



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 272

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 262

celebrada el martes, 16 de noviembre de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 186-1, de 29 de septiembre de 1999. (Número de expediente 121/000186.) (Continuación.)	14577
--	-------

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

<b>Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (continuación)</b>	<b>14577</b>
---	--------------

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	14577
---	-------

Sección 23	14577
------------	-------

La señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)** presenta los presupuestos de la sección, calificando al presupuesto para el año 2000 de consolidación con tendencia al alza. Es el presupuesto de la estabilidad política, económica y social por la que atraviesa España en estos momentos. El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente participa de esas características, manteniendo por tanto una situación de consolidación y continuidad, es decir, de fuerte crecimiento económico e inversor y de rigor presupuestario.

El señor **Serrano Vinué**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 23 enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, con el propósito de mejorar el nivel inversor en lo que respecta a las obras del pacto del agua, al considerarlo insuficiente.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las cuatro enmiendas que mantiene a esta sección, relativas a mejoras en playas y red de saneamientos.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 37 enmiendas presentadas por Unió Valenciana, dirigidas a corregir el déficit hídrico y la consolidación de los sistemas actuales de abastecimiento de regadíos y otros usos, así como la defensa contra las inundaciones en una comunidad como la valenciana con grandes problemas puestos de relieve en los últimos años.

La señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de devolución presentada a la sección, al considerar que la propuesta que se les hace nada dice sobre los grandes problemas pendientes en ese Ministerio, en especial los relativos a la contaminación y la carencia de un plan hidrológico nacional. Asimismo alude al contenido de las enmiendas parciales presentadas a la sección.

El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, por entender que el presupuesto de este Ministerio sigue la tónica de años anteriores, sin orientación política definida y sin criterios de actuación a largo plazo, ignorando por tanto las líneas maestras de la política medioambiental del Ministerio.

El señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de su compañero de Grupo señor López Garrido. Alude fundamentalmente a la enmienda de devolución, justificada por una gestión del Ministerio que califica de muy negativa, con unos presupuestos que más que de consolidación y estabilidad, como decía la señora ministra, los denomina de recorte, y una política extraordinariamente errónea, caracterizada fundamentalmente por la sucesión de ceses.

La señora **Urán González** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone que transcurridos casi cuatro años desde la creación del Ministerio, que saludaron con esperanza, la conclusión a la que hoy llegan es que se trata de un Ministerio fracasado, que no ha sido capaz de poner en marcha políticas que vayan realmente a preservar el medio ambiente. Frente a las palabras de la señora ministra, hablando de un Ministerio inversor y conservador del medio ambiente, califica a éste como Ministerio depredador de ese medio ambiente.

El señor **Morlán Gracia** defiende las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. En alusión a las palabras de la señora ministra hablando de un presupuesto de continuidad, señala que efectivamente se continúa con la línea seguida en los tres últimos años, de un nivel de inversión bastante escaso y una serie de medidas en política de medio ambiente también escasas, tanto en política de aguas como en política ambiental propiamente dicha. Se hallan ante un presupuesto inaceptable en su globalidad, que el Partido Socialista rechaza, y de ahí su enmienda de devolución al mismo.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Por alusiones, interviene el señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En turno de réplica hacen uso de la palabra la señora **Urán González** y el señor **Morlán Gracia**, duplicando la señora **De Lara Carbó**.

Página

**Sección 21 ..... 14591**

El señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno)** presenta los presupuestos de la sección. Afirma que la dotación de la misma es suficiente para alcanzar los objetivos fijados por el Ministerio para el año 2000 y para continuar la política del Gobierno en materia agrícola y pesquera, dirigida a garantizar la renta de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Esos objetivos se concretan en un desarrollo rural sostenible, en aumentar la competitividad de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario, en asegurar la garantía sanitaria de nuestros alimentos y en fomentar el sistema de seguros agrarios. Para ello se contienen los créditos que el Ministerio considera suficientes.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 61, de Unió Valenciana, pidiendo la ampliación de la partida

*de 80 millones a mil millones para el plan de lucha contra la tristeza en los cítricos.*

*La señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, muestra su preocupación por la satisfacción del señor ministro con estos presupuestos, que a su juicio no sirven para afrontar el reto importantísimo de la incorporación de los países del Este y la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio. De ahí que pidan la devolución de los mismos.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, tampoco puede compartir la visión optimista expuesta por el señor ministro ante la importante crisis que existe en los sectores agrícola y pesquero, derivada muchas veces de políticas decididas en ámbitos de la Unión Europea.*

*El señor **Centella Gómez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comenzando por la de totalidad, al entender que estos presupuestos no se corresponden con las necesidades de los sectores agrícola, ganadero y pesquero de nuestro país. Considera que se trata de unos presupuestos ineficaces que no van a permitir la modernización que esos sectores precisan.*

*El señor **Amarillo Doblado** defiende las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. Se refiere principalmente a la enmienda de devolución a la sección, al considerar que con el dinero presupuestado no se puede hacer nada, e incluso piensa que es muy difícil rehacer lo que está tan mal hecho, siendo por tanto mejor su retirada para hacerlo de nuevo, lo que redundaría en beneficio de lo que todos persiguen, que es poder arreglar los problemas que tiene el sector agrario, algunos de ellos muy graves.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Madero Jarabo**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Secciones 22, 32 y 33 ..... 14599**

*El señor **ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua)** presenta el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, entes territoriales y Fondo de compensación interterritorial. El Gobierno pretende con este presupuesto alcanzar una serie de objetivos en el próximo ejercicio, entre los que destaca: avanzar en la construcción de una administración orientada a los ciudadanos y prestadora de servicios de calidad; la mejora de la ordenación del personal para impulsar la nueva administración pública, y la mejora de los edificios de las delegaciones y subdele-*

*gaciones del Gobierno, con especial incidencia en los espacios destinados a prestar atención a los ciudadanos, y muy particularmente en aquellas áreas consideradas estratégicas. Considera que el presupuesto, para el que solicita la aprobación del Pleno, es ajustado a las previsiones económicas, austero en su parte administrativa y que servirá para avanzar en el proceso de reforma de la Administración pública y de consolidación del modelo de organización territorial español.*

*El señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 667 a 670, 725, 726, 727, 736 y 737, en nombre del señor López Garrido, también del Grupo Parlamentario Mixto, siendo la primera de devolución, porque entiende su grupo, Nueva Izquierda, que el debate se debería centrar fundamentalmente en las cuantías, la evolución de las mismas y sus destinos, sin entrar en discursos políticos.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a estas secciones.*

*El señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comienza la defensa de sus enmiendas diciendo que, a juzgar por la cuantía del presupuesto, se podría decir que el Ministerio tiene muy poco peso político, lo que no se ajusta a la realidad, puesto que, según su opinión, es uno de los ministerios más políticos del Gobierno. Explica las razones por las que su grupo ha presentado un conjunto de enmiendas que mejoran el texto del Gobierno en lo que consideran deficiencias y limitaciones importantes y una enmienda de totalidad.*

*El señor **González Revenga**, del Grupo Socialista del Congreso, se refiere a las enmiendas relativas a la sección 22, a la que han presentado una enmienda de totalidad, y a la enmienda parcial en relación con la cooperación económica local del Estado.*

*La señora **Rubiales Torrejón**, también del Grupo Socialista del Congreso, hace la defensa de las enmiendas que su grupo ha presentado a las secciones 32 y 33, haciendo una breve referencia a la financiación autonómica y al Fondo de compensación interterritorial.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Sección 15 ..... 14611**

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)** presenta ante la Cámara el presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio y de Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Resalta la calidad del trabajo que desempeñan las 53.000 personas que trabajan en los diversos departamentos del Ministerio y explica los dos objetivos en los que se ha centrado la Secretaría de Estado de Presupuestos: la reducción del déficit público y la capacidad de cumplimiento de las previsiones presupuestarias. Señala asimismo que, dentro de la política presupuestaria, que ejecuta la Secretaría de Estado de Presupuestos, se ha logrado un ahorro muy importante en el Plan de austeridad y Administración pública, que comparte con la Subsecretaría del Ministerio, y subraya el funcionamiento del sistema tributario y de la Agencia Tributaria, poniendo de relieve que en esta legislatura se ha producido, probablemente, una de las más importantes reformas tributarias.

Por otra parte, pone de relieve la calidad del trabajo de la Secretaría de Estado de Hacienda, con la puesta en marcha del Estatuto del contribuyente, y se refiere a los otros ámbitos de actuación del Ministerio de Economía y Hacienda, como son la defensa de la competencia y la modernización del sector público empresarial desde el punto de vista de la mejora de la rentabilidad de las empresas que todavía son propiedad del sector público, así como del proceso intenso de privatizaciones.

Por último se refiere brevemente a la política de apoyo a los sectores productivos, que principalmente se centran en la Secretaría de Estado de Comercio, y considera que, a lo largo de esta legislatura, se han producido muy importantes modificaciones en la política económica pero también en la calidad del funcionamiento del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio desde el punto de vista de la fiabilidad de sus previsiones, del cumplimiento de sus obligaciones presupuestarias, tributarias y de política económica, así como desde el punto de vista de un mejor trato y una mejor información, que ofrece cada vez mayores posibilidades a los ciudadanos.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 217 que su grupo mantiene viva a la sección 15 y que se refiere al programa 761.A.

El señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas concretas y las de globalidad, dejando la defensa de las que se refieren al turismo a otro compañero.

El señor **Centella Gómez**, también del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, muestra en la defensa de sus enmiendas el rechazo de su grupo a los presupuestos que se refieren a la política turística del Gobierno.

El señor **Martínez Sanjuán**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, defiende la enmienda de totalidad que su grupo ha presentado a este presupuesto en una serie de secciones y programas y algunas enmiendas parciales, refiriéndose fundamentalmente a las grandes áreas a las que el señor ministro ha hecho referencia.

En turno en contra interviene el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **Martínez Sanjuán** solicita la palabra por alusiones, que le es denegada por la Presidencia.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas correspondientes a las secciones que han sido presentadas y debatidas.

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

### Sección 13 ..... 14626

La señora **ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)** presenta los presupuestos de la sección, cuyo objetivo principal es la modernización de la justicia, al igual que a lo largo de toda la legislatura, mediante la dotación de más y mejores medios personales y materiales. Añade que tal objetivo constituye una de las prioridades del Gobierno y, a tal fin, se propone un incremento del 8,4 por ciento, muy por encima del incremento medio de los Presupuestos Generales del Estado.

Informa seguidamente del contenido concreto de numerosas partidas integrantes de la sección y termina solicitando la aprobación de ésta por parte de la Cámara.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas por Unió Valenciana, relativas a la construcción de la Ciudad de la justicia de Valencia y a la construcción de nuevas sedes para los órganos judiciales de aquella Comunidad.

El señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a la sección. Alude fundamentalmente a la enmienda de totalidad, señalando que no se trata de un planteamiento puramente cuantitativo o de cifras, sino de un disentimiento político profundo sobre lo que ha sido la gestión del Ministerio de Justicia durante estos años y de cara a lo que pueda ser la gestión de ese Ministerio para el año próximo.

El señor **Castellano Cardalliagué** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza anunciando que cuando llegue el momento de la votación final de la sección lo barán en contra de la misma, no sólo por su posicionamiento en materia de justicia sino también en beneficio de la propia señora ministra, para poner de manifiesto que ha sido maltratada por el Gobierno del señor Aznar, porque realmente no hay un Ministerio de Justicia y, por tanto, mal se puede defender un presupuesto que no se corresponde con la realidad de la Administración de justicia.

El señor **Villarrubia Mediavilla** defiende las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. Expone que estos presupuestos son un simple calco, hasta fotocopiado, de la memoria de objetivos de los tres años precedentes, absolutamente insuficientes y sin priorizar el servicio público de la justicia. El presupuesto, por otra parte, no recoge las recomendaciones del Libro Blanco de la justicia aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial y, además, carece de las dotaciones para la aplicación de la mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil y para la creación de los órganos jurisdiccionales precisos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y **Ollero Tassara**, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Por alusiones, interviene de nuevo el señor **López Garrido**.

Página

**Sección 16** ..... **14636**

El señor **ministro de Interior (Mayor Oreja)** expone los aspectos más relevantes de la sección, cuyo presupuesto global supone un incremento del 5,04 por ciento, muy por encima del 2,5 de aumento del presupuesto global del sector público. Con dicho presupuesto se pretende alcanzar un nuevo concepto de la seguridad en su doble dimensión, la seguridad como instrumento fundamental para la defensa del Estado democrático y para profundizar en el sistema de libertades públicas, unido a la seguridad como un elemento más en la calidad de vida de los ciudadanos, al igual que puede ser la educación o la sanidad.

El señor **Serrano Vinué**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 14 enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, dirigidas a la mejora de centros penitenciarios y cuarteles en aquella Comunidad Autónoma.

El señor **presidente** informa de la ausencia de la diputada señora Lasagabaster, motivo por el que ha retirado sus enmiendas.

La señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas que mantiene a la sección, pidiendo el incremento de las dotaciones que se especifican en las mismas.

El señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, por entender que este presupuesto no sirve para alcanzar objetivos muy importantes de la seguridad pública, bien por insuficiencia de medios, bien porque no se han cumplido algunos objetivos básicos del Ministerio de Interior y no hay mucha credibilidad respecto de que se puedan cumplir. Concluye haciendo alusión a algunos de dichos objetivos.

El señor **Meyer Pleyte** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone que el Ministerio no funciona tan bien como el señor ministro acaba de decir, como lo demuestra el conflicto colectivo declarado hoy mismo por los sindicatos policiales.

Por otra parte, hay cuatro grandes temas que han venido preocupando a la opinión pública, como son la seguridad del Estado, instituciones penitenciarias, inmigración y malos tratos a las mujeres, y no cree que con unos presupuestos de continuidad como los presentados se pueda dar respuesta a las demandas sociales en relación con esos grandes temas.

El señor **Cuesta Martínez** defiende las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. Comienza pidiendo la devolución de la sección, por implicar una falta de atención presupuestaria a los objetivos del Ministerio, lo que lleva al profundo fracaso del mismo. Examina algunas de las principales partidas de la sección, lamentando finalmente que estos presupuestos pongan de manifiesto una realidad lamentable, que es la realidad del fracaso de la política del ministro señor Mayor Oreja por falta del apoyo del presidente Aznar.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Secciones 26 y 60** ..... **14646**

Presenta los presupuestos de las secciones 26 y 60, Insalud, el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. Antes de entrar en el tema específico del presupuesto de su ministerio, el señor ministro desea expresar la consternación que sienten todos los integrantes del Sistema Nacional de

*Salud —y está seguro que todas las señorías— por la tragedia ocurrida en el hospital Marqués de Valdecilla el 2 de noviembre, que se saldó con la pérdida irreparable de cuatro trabajadores del hospital.*

*A continuación pasa a explicar las partidas concretas del presupuesto destinadas a los distintos programas y servicios, así como la política de consumo.*

*Por otra parte se refiere al presupuesto del Insalud para el año 2000, que se enmarca dentro del nuevo modelo de financiación para la sanidad en el período 1998-2001, y sus objetivos, resumiendo que tanto los objetivos generales como las líneas de actuación tienden a consolidar y modernizar el sistema sanitario público, con el reconocimiento de todos los principios inspiradores del Sistema Nacional de Salud: universalidad en la cobertura asistencial, financiación pública y equidad en la distribución de los recursos.*

*El señor Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las siete enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección, que hacen referencia a la compensación por la deuda acumulada en la construcción de los centros de salud en Aragón.*

*El señor López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda a la totalidad, presentada por Nueva Izquierda, por considerar que el Ministerio de Sanidad ha desarrollado una política muy regresiva y profundamente conservadora.*

*La señora Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, denuncia, en primer lugar, que el señor ministro ha planteado fuera de la Cámara los ejes fundamentales de la política sanitaria que subyacen en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y anuncia que luchará por que el debate no se hurte al Parlamento, pasando a continuación a comentar en concreto las distintas partidas presupuestarias y a hacer algunas reflexiones.*

*La señora Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, reprocha al señor ministro de Sanidad que haya perdido la oportunidad de ilustrar a la Cámara sobre esos proyectos de futuro de la sanidad española que ha explicado en otros foros y que espera que no consigan implantar. Anuncia que tras el balance triunfal que ha hecho el señor ministro de su política en sanidad, ella va a analizar qué significan estos presupuestos como culminación de una política sanitaria del Gobierno del Partido Popular que se ha venido padeciendo en los últimos cuatro años, resaltando la mala gestión, por lo que pide la devolución al Gobierno de los presupuestos de las secciones 26 y 60.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales (salvo el Ente Público Radiotelevisión Española y sociedades de dicho ente). Sección 31 . . . . . 14656**

*El señor López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas.*

*El señor Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en nombre de Unió Valenciana para defender la enmienda 28 al Ente Gestor Infraestructuras Ferroviarias, que pretende arrancar el compromiso del Gobierno de que en las inversiones reales previstas para el ejercicio del año 2000 se contemple una partida específica para el proyecto de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana.*

*Se da por decaída la enmienda del señor Saura Laporta, por no encontrarse presente.*

*El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, procede a defender las enmiendas que su grupo presenta a los distintos organismos públicos desde los que el Gobierno realiza la acción política de manera complementaria a la que deciden los propios ministerios. Explica las enmiendas dirigidas a la SEPI y a AENA y a la sección 31, que considera atípica.*

*El señor Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, anuncia que su compañero el señor Torres Sahuquillo defenderá la enmienda de totalidad de devolución al presupuesto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, refiriéndose él al resto de las enmiendas presentadas por su grupo. Tiene la sensación de que en la sección 31 se mezcla todo y explica que no han presentado una enmienda de totalidad porque en la sección 31 se contemplan, por ejemplo, las indemnizaciones a los afectados del síndrome tóxico, y critica la manera en la que el Gobierno presupuesta determinadas partidas de gasto de esta sección, que siempre necesitan suplementos de crédito. Finalmente se refiere a las cuatro enmiendas presentadas a diferentes entidades y sociedades estatales.*

*El señor Torres Sahuquillo, del Grupo Socialista del Congreso, defiende la enmienda de totalidad de devolución de los presupuestos de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, basándose en diez razones que pasa a explicar.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Cámara Rodríguez-Valenzuela** y **Bardisa Jordá**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas correspondientes a las secciones presentadas y debatidas en la sesión de la tarde.*

*Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.) (Continuación.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Sección 23 Continuamos el debate del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 con la sección 23: Medio Ambiente, señalada en el orden del día como inicial para esta mañana.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señorías, las características de ajuste y de rigor presupuestario que han permitido un saneamiento de la economía, con tasas históricas en la reducción del déficit y con una situación de nuestra Seguridad Social que ha pasado de déficit a superávit, lo que se ha logrado a través de un crecimiento económico del 3,7 por ciento, y la importancia de que todo ello haya dado como resultado un crecimiento de empleo sostenido, sin peligrar la cobertura social ni desatender las inversiones en obras públicas, han hecho que el presupuesto del año 2000 sea de consolidación de esa tendencia al alza. Es, pues, un presupuesto de la estabilidad, en función de la estabilidad política, de la estabilidad económica y de la estabilidad social que atraviesa España en estos momentos.

He de decir que el Ministerio de Medio Ambiente ha contribuido de una forma muy relevante a estas características de los presupuestos de años anteriores. En este sentido, ha sido eficaz al reducir el déficit anterior, al cumplir los requisitos de desarrollo económico y social y se ha consolidado como Ministerio inversor, siendo una punta de lanza en las inversiones, en la medida en que, como veremos, genera empleo y es un gran motor de desarrollo económico y social. El presu-

puesto del 2000, que vengo a presentar ante SS.SS., mantiene esta situación de consolidación y de continuidad del Ministerio de Medio Ambiente; continuidad del ciclo de fuerte crecimiento económico y continuidad en el rigor presupuestario en la medida en que hemos ejecutado cada año en torno al 98 por ciento de ese presupuesto del que nos habíamos dotado. Este año nos encontramos con un crecimiento del presupuesto del Ministerio de un 8,25 por ciento y un crecimiento acumulado de estos años de un 34,81 por ciento, lo que significa una media de un 11,6 por ciento anual.

Hay otra característica importante en ese rigor presupuestario, que es la moderación y racionalización del gasto, con una distribución del mismo que nos lleva a hablar de un mayor bienestar de los ciudadanos y de un mayor crecimiento económico sostenible; aumento presupuestario, como veremos, que no es precisamente lineal, sino en aquellas partidas que realmente requieren mayor atención, como son el incremento de la calidad de vida, la mejora de la vida cotidiana de los ciudadanos, a través de las políticas medioambientales, tratamiento y depuración de aguas fundamentalmente e inversión en infraestructuras. Si tuviéramos que definir las características de este presupuesto, me atrevería a señalar como más importantes cuatro de ellas: en primer lugar, la consolidación del presupuesto del Ministerio como Ministerio inversor; en segundo lugar, la importancia del crecimiento en la inversión pública; en tercer lugar, el control de los gastos corrientes y, en cuarto lugar, un fuerte apoyo a los organismos autónomos. Todo ello nos ha permitido —como también demostraré a SS.SS.— trabajar y seguir haciéndolo en el año 2000 en cuatro ejes de actuación fundamentales.

En primer lugar, estaría la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, que se traduce también en un fomento del empleo ambiental. ¿Cómo? Fundamentalmente a través del impulso de infraestructuras ambientales y a través de la concienciación ambiental de las empresas. ¿Por qué decimos que hay una consolidación presupuestaria del Ministerio? Porque continuamos en ese ciclo de fuerte crecimiento económico que ha permitido un aumento de los presupuestos para el año 2000 en 8,2 por ciento. Significa un 3,7 por ciento más que en años anteriores; acumulado sería el equivalente a un 34,81 por ciento y la media anual se elevaría al 11,6 por ciento. Decía además que se produce un importante crecimiento en inversión pública. En el año 2000 la inversión pública crecerá en el Ministerio un 11,3 por ciento, crecimiento acumulado del 45,48 por ciento, lo que representa una media al año con un aumento del 15,1 por ciento. La inversión tiene unas cifras de 391.281 millones de pesetas, si contabilizamos el capítulo 6 (230.193 millones), el sistema de plazo aplazado (31.422 millones) y las sociedades estatales (129.666 millones de pesetas).

Otra característica de la consolidación presupuestaria de este Ministerio es el control de gastos corrientes

en el subsector Estado con un aumento del 2,14 por ciento, fundamentalmente en transferencias a organismos autónomos, que aumenta en un 3,39 por ciento, porque hay un fuerte apoyo a los organismos autónomos, fundamentalmente a las confederaciones hidrográficas con un presupuesto para este año de 42.000 millones de pesetas, así como un aumento del 21,47 por ciento en estas partidas referentes a los parques nacionales y también al Instituto Tecnológico Geomínero. Significa un aumento acumulado del 91,38 por ciento, una media anual del 30,4 por ciento que nos lleva a consolidar la red estatal de parques nacionales y apuesta por una gestión pública del agua más cercana al usuario.

Hemos dicho que estos ejes de actuación, en primer lugar, van dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ciudadanos a través de estos presupuestos van a comprobar en sus vidas cotidianas cómo el aumento en inversión medioambiental, fundamentalmente en tratamiento y depuración de aguas que crece en un porcentaje elevadísimo —como luego veremos en las cifras—, significa que más del 50 por ciento de los españoles estén conectados y conformes con las exigencias de la Unión Europea. Lo mismo podríamos hablar de la política de residuos, aumentando ya el número de ciudadanos que tienen recogida selectiva por la Ley de envases y la de residuos en vigor desde el pasado año. Se recicla vidrio en un 93 por ciento y se recupera en papel más de 3 millones de toneladas anuales. La tercera línea de mejora de la calidad de vida son las políticas de biodiversidad. Más espacios protegidos, no solamente con la incorporación de un nuevo parque nacional, sino también con la llegada a la Cámara en la próxima legislatura de otro más, y también la consolidación de la red Natura. Todo ello nos ha llevado a tener también más visitantes en parques nacionales, de tal forma que las inversiones en biodiversidad, si estábamos hablando en el año 1996 de 2.739 millones de pesetas, en este año, 1999, han sido ya de 77.538 millones de pesetas.

En segundo lugar, como segundo eje de actuación hablábamos del impulso de infraestructuras medioambientales. Es una inversión real, en tratamiento y depuración de aguas, que ha priorizado este Ministerio, de un 400 por ciento. Si en el año 1997 teníamos una inversión de 15.572 millones de pesetas, el año 2000 lleva una inversión en depuración y saneamiento de aguas de 67.278 millones de pesetas, siguiendo la tendencia que ha caracterizado esta legislatura, ya que en materia de aguas el presupuesto que más crece es el relativo a su calidad, un 21,65 por ciento, dada la prioridad que este Gobierno ha otorgado al cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas. En el presupuesto existía una cuantía de 15.572 millones de pesetas y estamos hablando de cifras bien distintas en el presupuesto del año 2000. Podríamos decir lo mismo con el Plan nacional de residuos urbanos, que espero poder presentar y aprobar en la siguiente conferencia sectorial que celebraremos la semana próxima, y que tendrá un desarrollo, por tanto, en un plan nacional de

residuos, con una inversión a lo largo del periodo 2000-2006 de unos 550.000 millones de pesetas.

En cuanto a biodiversidad tenemos que decir que se multiplica por dos la inversión en gestión sostenible del bosque, pasando de 4.265 millones de pesetas en el año 1997 a 10.305 millones de pesetas en el 2000; se multiplica por tres la inversión en biodiversidad, de 837 millones en el año 1997 a 2.352 millones en el presupuesto del 2000; por ejemplo, en vías verdes, si existían 13 kilómetros de vías verdes en el año 1995, en 1999 hemos terminado 353 kilómetros, y existe la predisposición de aprobar una cantidad considerable de nuevas vías verdes porque entendemos que dan también mayor calidad de vida a los ciudadanos.

Está previsto incluir en el programa de recuperación 2.530 kilómetros de vías de ferrocarril de Renfe: 1.955 a vías de ferrocarril de vía estrecha, 4.500 de vías agropecuarias y 500 kilómetros de canales.

En tercer lugar, decíamos que se caracteriza como un eje prioritario de este presupuesto la concienciación ambiental de las empresas, que mantienen y vertebran el tejido empresarial, no solamente por su importancia en política de aguas, sino también de residuos y de todas aquellas que se van incorporando día a día a una gestión medioambiental. Si en el año 1995 existían dos empresas con certificación ISO-14001, en el año 1999 tenemos ya 272 empresas; asimismo, no solamente el programa de ayudas a la inversión en calidad ambiental del Ministerio de Industria, se crea un nuevo apartado en el Ministerio de Medio Ambiente para investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Todo ello, como les digo, lleva a una consecuencia inmediata, y es la creación de empleo en el Ministerio de Medio Ambiente, que desde luego es realmente significativa, puesto que, si la media del Gobierno lleva a un crecimiento de un 2,7 por ciento anual, las políticas del Ministerio han conseguido un aumento de un 13,86 por ciento de media anual de crecimiento del empleo relacionado con el medio ambiente, lo que significa que el medio ambiente vertebra el tejido empresarial medioambiental.

Por otra parte, este fomento de empleo no solamente es debido a más infraestructuras, sino también a la incorporación de la iniciativa privada en la creación y desarrollo de estas infraestructuras, promocionando nuevos instrumentos jurídico-financieros, como saben SS.SS., no solamente el sistema de pago aplazado que nos ha permitido una inversión de 90.000 millones de pesetas en estos dos años anteriores, sino también a través de la creación de sociedades estatales que nos permitirán a lo largo de los próximos cinco años una inversión en torno a 500.000 millones de pesetas, que van a llevar a desarrollar la infraestructura hidráulica que necesita España, que no sería posible realizar con cargo al capítulo 6 y que, no obstante, a través de este nuevo instrumento económico-financiero, nos permite hacer obras hidráulicas imprescindibles para la modernización hidráulica que España necesita en los momentos presentes.

Por último, he de decir que efectivamente, con todo esto y aplicando los fondos de la Unión Europea, fondos Feder, fondos de cohesión, conseguimos, a través del medio ambiente, la cohesión social, la cohesión territorial que España necesita, por lo que podríamos decir que el medio ambiente es una garantía de la necesaria solidaridad interterritorial que sigue necesitando nuestro país. Por tanto, el medio ambiente vertebrará ese desarrollo económico y social a través del desarrollo sostenible. Podríamos decir, en consecuencia, que este presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente crece un 8,25 por ciento; en inversiones reales, como les he dicho, estamos hablando de 3921.281 millones de pesetas, con la colaboración de la iniciativa privada; mejoramos de esta forma la calidad de vida de los ciudadanos a través de la distribución interna del gasto medioambiental, fundamentalmente en agua, en residuos y en biodiversidad; se crea empleo, haciendo de esto la mejor política social (no hay mejor política social, se ha dicho reiteradamente, que aquella que crea empleo) y contribuyendo desde el Ministerio de Medio Ambiente a la cohesión social y territorial que España necesita, por lo que podríamos decir que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente garantiza la solidaridad interterritorial.

Veo que hace ya rato se me ha terminado el tiempo; no obstante, me gustaría decir, aunque las cifras obran en su poder, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Brevemente, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Muy brevemente, señor presidente.

Precisamente, me gustaría destacar que en este programa en lo que se va a ejecutar en el año 200 conseguiremos también una reforma de la Administración hidráulica que está realmente necesitada para que no sea simplemente promotora de obras, sino que pase realmente a ser gestoras del agua con funciones de política ambiental, lo que exigirá una profunda reforma de las estructuras, potenciando, como les decía, la inversión del Ministerio en confederaciones hidrográficas, impulsando su protagonismo activo en la política hidráulica. Así, por ejemplo, ustedes verán en el presupuesto del 2000 que las inversiones reales de las confederaciones hidrográficas crecen con sus fondos propios en el programa 512.A y en el 41 por ciento con relación al programa 441.A, mientras que la Dirección General de Obras Hidráulicas experimenta un aumento del 3,5 por ciento en el programa 512.A y un 10,4 por ciento en el 441.A; es decir, que estamos promocionando las confederaciones hidrográficas en términos reales de responsabilidad inversora. Todo ello, unido a la importante inversión, al gasto efectivo que tan sólo en los años 1996, 1997 y 1998 ha supuesto un montante de 487.374 millones, nos permite recordar cómo se han licitado ya, mediante sistema de pago aplazado, 79.134 millones de

pesetas y se ha aportado capital a las sociedades de aguas por importe de 136.104 millones de pesetas.

Termino, por tanto, señor presidente, diciendo que consideramos que son efectivamente unos presupuestos de la continuidad al alza debido a la estabilidad —como les decía— política, económica y social que ha conseguido este Gobierno también a través del rigor presupuestario, pero que en definitiva, a través del Ministerio del Medio Ambiente, consiguen esa mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, impulsando las infraestructuras ambientales y la concienciación ambiental de las empresas, redundando todo ello cada vez en mayor crecimiento de empleo ambiental, lo que hace que los ciudadanos más concienciados, con sensibilidad ambiental, sean cada vez más partícipes de lo que tiene que ser el verdadero desarrollo económico y social, el desarrollo sostenible.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han presentado enmiendas los señores Serrano, la señora Lasagabaster, el señor Chiquillo Barber, el señor Saura Laporta, el señor Rodríguez y el señor López Garrido. En consecuencia y para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar, el señor Serrano Vinué tiene la palabra por dos minutos.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las 23 enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección 23, con el ánimo de mejorar el nivel inversor en lo que respecta a las obras del pacto del agua, que consideramos insuficiente. Ya manifestamos en el trámite de Comisión nuestra preocupación por la paralización de alguna de estas obras. Personalmente la propia ministra ha contraído compromisos en los últimos años; sin ir más lejos el Partido Popular en la campaña de información y de propaganda que viene haciendo en los últimos años, manifestaba para el año 1997 la licitación de Santa Liestra, en noviembre; en marzo la licitación de Jánovas-Lechago-Biscarrués y Montearagón y en estos momentos estamos ya a finales del año 1999 y nada de esto se ha puesto en marcha. La semana pasada felizmente con la aprobación de un crédito extraordinario, tuvimos la oportunidad de tener a nuestra disposición el proyecto de Mularroya y, por ello, hemos mantenido una enmienda que nos permitiría licitar en este año esta obra de regulación.

Creemos —y quiero manifestarlo ante esta tribuna— que es el momento de volver a reclamar la recuperación del consenso en materia hidráulica que en Aragón en los últimos meses ha estado un poco dañado, en lo que todos tenemos algo de responsabilidad; por eso, creemos fundamental la restitución del Ésera, del río Ara y de Yesa, etcétera, yendo por delante de la propia ejecución de las obras. A este respecto van dirigidas tanto las enmiendas en materia de obras de reposición,

de abastecimiento para el Parque Nacional de Ordesa, para el plan de residuos, como otra enmienda muy especial —y ya termino, señor presidente— relativa a la recuperación de pueblos abandonados y, en concreto, a la recuperación que desde la Asociación Scouts de España y Scouts de Aragón están haciendo del núcleo deshabitado de Griegal, para la que me gustaría que pudiéramos recibir una modesta partida, si no en el trámite del Congreso en el del Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

En este trámite mantenemos vivas cuatro enmiendas que queremos defender muy brevemente; tres de ellas hacen referencia al territorio histórico de Vizcaya y una a la Comunidad Foral de Navarra. Dos enmiendas son relativas a unas playas en la zona costera de la margen izquierda, en la que creemos que es interesante que se invierta porque es la única existente en esa zona; por ello, creemos que la solicitud que hacemos está absolutamente justificada. Otra enmienda hace referencia a una red de saneamientos que está pendiente en el municipio de Bermeo y aquella que afecta a la recuperación de un río en Lizarra, en Navarra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra, así como a todos los diputados presentes.

Intervengo en nombre de Unió Valenciana para defender las enmiendas que a la sección 23, Medio Ambiente, mantenemos vivas para el debate de hoy, un total de 37. Los objetivos de las enmiendas presentadas por Unió Valenciana en algunos casos son coincidentes con las grandes decisiones que pretende el Ministerio impulsar. El objetivo, repito, son unas políticas prioritarias en materia de medio ambiente dirigidas a corregir el déficit hídrico y consolidación de los sistemas hidráulicos actuales de abastecimiento de regadío y otros usos, todo ello desde el planteamiento de una comunidad, como es la valenciana, con grandes problemas y con un déficit hídrico más que patente en los últimos años. El segundo objetivo de nuestras enmiendas es la defensa contra las inundaciones, la mejora, modernización y conservación de la infraestructura para el ahorro y racionalización del uso del agua, el incremento de la oferta de recursos hidráulicos para el crecimiento futuro de abastecimientos, regadíos y otros usos, así como mejora y protección ambiental.

En línea con los objetivos de estas 37 enmiendas, querría citar algunas de ellas. La enmienda 63, relativa al saneamiento y depuración del área de la Albufera de Valencia; la enmienda 72, relativa a la presa de Tous; la enmienda 73, relativa a la modernización de los regadíos del campo de Liria y la enmienda 78, referente a los planes de riego en la cuenca del Júcar. Hay otra serie de enmiendas que hacen referencia a planes de prevención de inundaciones. La número 79 es relativa al plan de defensa del Segura y la enmienda 81 al plan de prevención de inundaciones del río Júcar. Por otro lado, en virtud del convenio firmado en enero de 1997 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana, en las enmiendas 84 y 85, pedimos que se acometan los planes de modernización de la Acequia de Moncada y la Acequia Real del Júcar, así como, a través de la enmienda 87, la presa de Villamarchante. En materia de regeneración de la masa forestal, con la enmienda número 90, pedimos actuaciones concretas en Els Ports y El Maestrat, en Castellón, dos comarcas afectadas por la lluvia ácida de la central térmica de Andorra, en Teruel, con una grave pérdida de su masa forestal. La enmienda número 93 se refiere al canal Cherta-Calig, para el efectivo trasvase de aguas del Ebro a la Comunidad Valenciana. La enmienda número 94 hace referencia al saneamiento de aguas, sobre todo al saneamiento y depuración integral del río Segura, que necesita de actuaciones urgentes.

Con estos objetivos presentamos estas 37 enmiendas, con la petición de que algunas de ellas cuenten con el apoyo de SS.SS.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para la defensa de las enmiendas del señor Saura, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, Iniciativa per Catalunya-Verds, como sabe usted, ha presentado una enmienda de devolución a los presupuestos de su Ministerio. Consideramos que la propuesta que nos hace es más bien una propuesta de objetivos de un Gobierno al principio de su mandato y no de un Ministerio que ya ha gestionado, y nada nos dice de los grandes problemas que actualmente tiene pendientes su Ministerio. Pensamos que está más preocupada por la gestión y muy poco preocupada por la descentralización y la participación, temas importantísimos en la política de medio ambiente, y al igual que dijimos en la interpelación que tuvo lugar en esta Cámara la semana pasada nada se dice sobre muchas directivas que tenemos pendientes de trasponer, por lo que la Unión Europea ya nos ha abierto algún tipo de expediente, como en el tema de impacto ambiental. Nada se dice sobre la contaminación, prevención y control integrado de la contaminación —algunas comunidades autónomas están legislando ya sobre la mate-

ria; su Ministerio, no—, nada se dice sobre la directiva de vertederos e incineración, nada sobre el ruido y seguimos, señora ministra, sin tener un Plan hidrológico nacional. Por todo ello hemos pedido la devolución de estos presupuestos.

Aparte de esta enmienda de devolución, tenemos otras enmiendas parciales que se refieren a la minimización de residuos de envases y de residuos sólidos urbanos, para lo cual solicitamos 500 millones adicionales; 1.000 millones para medidas correctoras de puntos negros de contaminación acústica, tema importantísimo. En relación con las obras complementarias de Rialb, 3.000 millones, para hacer todas las obras que están pendientes y comprometidas; 1.000 millones para el Segarra-Garrigues; 1.010 millones para la canalización de las rieras del Maresme, son insuficientes los 990 millones; 577 millones para la mejora de la fachada del litoral de Mataró, que es un convenio que se estableció entre el Estado y el ayuntamiento en 1995; 1.000 millones para el acondicionamiento hidráulico del río Llobregat y 200 millones para el sendero marítimo Ribes Roges-Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección. El proyecto de presupuestos para este año 2000 a mí me parece que sigue la tónica de años anteriores. Desde luego, sin orientación política definida y sin criterios de actuación a largo plazo, sin que se sepa, por tanto, cuáles son las líneas maestras de la política medioambiental del Ministerio. Y, a pesar de lo que acaba de decir la señora ministra, que define su Ministerio como un ministerio inversor, yo tengo que decir que la política inversora, cuando menos en la Comunidad Autónoma de Galicia, es francamente insuficiente, de manera que necesidades básicas en materia de mejora medioambiental no se abordan y se mantienen año tras año los problemas principales sin resolver.

Tengo que decir también, señora ministra, que su Ministerio pretende sustituir esa falta de definición y de inversión real una vez más con propaganda y anuncios de inversiones futuras, que, por cierto, no vemos aún consignados presupuestariamente, como aconteció recientemente con una visita relámpago que usted realizó. Ante la falta de concreción inversora, nos anuncia un nuevo convenio con la Xunta y miles de millones futuros de inversión, que nosotros no vemos todavía por ningún lado.

Con nuestras enmiendas pretendemos que el Gobierno solvente, cuando menos, alguno de los graves problemas que existen en materia medioambiental en

numerosas ciudades o que se dediquen algunos fondos a proyectos de recuperación medioambiental en general. Presentamos enmiendas para abordar la depuración de vertidos urbanos en Ourense, en Ferrol, en A Coruña o en Lugo. Queremos un año más que se destinen partidas para la recuperación medioambiental de las rías de Galicia, tan importantes desde el punto de vista económico y cuya potenciación turística y productiva tiene una relación directa con la calidad de sus aguas; rías que, en algunos casos, como por ejemplo la ría de Pontevedra —y eso lo sabrá la señora ministra—, fueron agredidas durante años por vertidos altamente contaminantes. Otro grupo de enmiendas va destinado a que se doten los fondos necesarios para acometer el saneamiento de ríos en algunos tramos deteriorados medioambientalmente. Pretendemos que el Ministerio incremente las dotaciones presupuestarias para acometer el acondicionamiento y protección de algunos espacios naturales.

En definitiva, son enmiendas que tratan de corregir un presupuesto que, si se aprueba tal como está, lo que significa es un año más de parálisis en lo que se refiere a la mejora medioambiental en Galicia. Insisto, señora ministra, esta falta de compromisos y de actuación real no se soluciona con declaraciones más o menos rimbombantes en los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el señor López Garrido, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, escuchando su intervención inicial hubiera pensado uno que nos encontrábamos en presencia del ministro de Economía. Ha hecho usted referencia a la evolución de la economía española desde el déficit hasta la Seguridad Social. Pero su departamento es el departamento de Medio Ambiente y parece lógico, señora ministra, que, ante la omisión y la negligencia con la que se gestiona el mismo, recurra usted a las cifras y a lo que es la competencia de otros de ministerios.

Desde Nueva Izquierda hemos presentado una enmienda de devolución y 40 enmiendas parciales. Una enmienda de devolución, señora ministra, porque entendemos que es muy negativa la gestión de su Ministerio. Muy negativa, en primer lugar, por la incapacidad para obtener los recursos adecuados. Ha dicho usted, señora ministra, que el incremento medio acumulado de esta legislatura es el once y pico por ciento. Y, sin embargo, para el año que viene lo ha cifrado usted en el 8,25. Esos son los datos que ha proporcionado usted en la tribuna, datos que ponen de manifiesto que este presupuesto del año 2000 no es un presupuesto de consolidación y estabilidad, sino un presupuesto de recorte. Esa es la realidad.

Es un Ministerio el suyo, señora ministra, que si se caracteriza por algo es por la sucesión de ceses. Hay un verdadero desastre interno en ese Ministerio. Desde los ceses sucesivos de altos cargos a los manifiestos de protesta firmados por los técnicos más cualificados de él. Es un Ministerio que se gestiona con una política extraordinariamente errónea. Si el problema más importante que tiene nuestro país es el del agua, ¿qué pasa con el Plan hidrológico nacional? Se ha caracterizado la política de su Ministerio, señora ministra, por primar los intereses individuales, sobre todo en el tema del agua, sobre los intereses colectivos. Últimamente ha llegado usted incluso a defender las centrales nucleares, lo cual no parece la política más acertada en el Ministerio de Medio Ambiente. Es una política la suya, señora ministra, que no está, ni por asomo, a la altura de lo que hoy rige en Europa. Y en estos momentos estamos debatiendo en este Parlamento precisamente eso, la diferencia y la distancia que hay entre la política medioambiental europea y la política que practica su Ministerio. Finalmente, es una política —como no podía ser de otra manera, a pesar de que habla usted de la conciencia medioambiental de las empresas— que merece el rechazo de las organizaciones representativas de lo que son los intereses ecológicos, y de ello ha quedado buena prueba en el Consejo de Medio Ambiente.

Nosotros hemos presentado 40 enmiendas parciales, señora ministra, porque nos parece que hay temas puntuales muy importantes. ¿Qué pasa con el saneamiento del río Segura? ¿Merece, sin lugar a dudas, una visita relámpago de usted, imprevista, sólo conocida por los medios de comunicación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por favor, señor Peralta, termine.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino inmediatamente, señor presidente.

El saneamiento del río Segura merece, sin lugar a dudas, enmiendas. Merece dotaciones presupuestarias y de eso no hay prácticamente nada. El saneamiento de toda una serie de zonas de nuestro país merece también, señora ministra, dotaciones presupuestarias. La recuperación de fachadas marítimas tan emblemáticas en zonas turísticas como Gandía, Peñíscola, la creación de paseos marítimos en la zona de Cádiz, la recuperación de zonas como La Albufera, el saneamiento de Castro Urdiales, la desembocadura del río Asón, todo eso, señora ministra, son necesidades medioambientales de nuestro país que requieren las correspondientes dotaciones y que no existen. Esa es la razón que justifica nuestra enmiendas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Peralta.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo el último presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente de esta legislatura y, además de defender las enmiendas que hemos presentado al presupuesto de Medio Ambiente y la enmienda de devolución, hay que hacer un pequeño balance de lo que ha sido la trayectoria del Ministerio de Medio Ambiente durante estos cuatro años. Es un Ministerio de reciente creación, un Ministerio que todos saludamos con expectativa, para saber exactamente cuál era la política medioambiental que iba a desarrollar el Partido Popular y porque, además, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida consideraba necesaria la creación de un Ministerio de Medio Ambiente. Y la verdad es que a la conclusión a la que tenemos que llegar, después de casi cuatro años de funcionamiento, es que podemos hablar de un Ministerio fracasado, de un Ministerio que no ha sido capaz de poner en marcha políticas que vayan realmente a preservar el medio ambiente. Decía la señora ministra que es un Ministerio inversor. Desde luego, señora ministra, es un Ministerio inversor, pero inversor y depredador del medio ambiente, aunque, en principio, se supone que el Ministerio de Medio Ambiente tendría que defenderlo.

Si hacemos un análisis de lo que ha venido sucediendo durante este tiempo, después de las dimisiones, que se han sucedido en un Ministerio totalmente inestable internamente a la hora de su funcionamiento, señora ministra, tenemos que decir que quien ha ganado en esta batalla interna —por decirlo de alguna forma, sin necesidad de que así lo sea— ha sido la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, aquella secretaria que más está perjudicando con sus obras de infraestructura al medio ambiente. Se están haciendo grandes obras de infraestructura hidráulica, desde nuestro punto de vista, de escasa rentabilidad social y, desde luego, de gran impacto ambiental. Además, ha habido diferentes dimisiones de directores generales de Conservación de la Naturaleza. La última, la dimisión de la directora general de Evaluación y Calidad Ambiental. Al final, quien ha ganado esta partida ha sido aquella parte del Ministerio de Medio Ambiente que más controlada tenía que estar por la conservación del medio natural y por la evaluación de impacto ambiental. Ésa es la conclusión a la que nosotros llegamos: un fracaso, una decepción para la ciudadanía.

Señora ministra, tiene usted razón, estos presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente son unos presupuestos de continuidad, de estabilidad. El aumento es totalmente escaso y no van a servir para superar los problemas y las deficiencias medioambientales que existen en nuestro país, ni tan siquiera van a poder corregir los problemas de saneamiento y calidad de aguas. Y no abordan de una manera seria y rigurosa los

problemas de déficit hídrico que existen. Por tanto, sí es un presupuesto de continuidad, de continuidad de la escasez que se ha venido produciendo desde hace casi cuatro años en el Ministerio de Medio Ambiente. Desde luego, ustedes han contribuido a la reducción del déficit; es tal la contribución a esa reducción del déficit que el presupuesto no consolidado del Ministerio de Medio Ambiente tiene 372.000 millones de pesetas menos que el presupuesto no consolidado de la Dirección General de Carreteras. El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente deja claro que la política que realiza el Partido Popular, a través de su Ministerio y de su ministra, en materia medioambiental está totalmente ligada a lo que el Ministerio de Industria y el Ministerio de Fomento quieren hacer. No es el Ministerio de Medio Ambiente el que tiene el peso político específico de este Gobierno para que en realidad sea el eje vertebrador de unas políticas que tiene que realizar todo el Gobierno y que vayan a defender y preservar el medio natural. Además, señora ministra —y no nos cansaremos nunca de repetirlo—, un desarrollo sostenible real no solamente se hace a través de las políticas del Ministerio de Medio Ambiente —que tampoco lo son—, sino que hay que hacer una política diferente desde la propia política económica del Gobierno, porque la política económica es la que marca el desarrollo de los Estados y no se puede seguir haciendo un desarrollo sostenible con una política económica que, además de seguir agotando los escasos recursos naturales, no tiene en cuenta los impactos de las inversiones o las infraestructuras del resto de los ministerios.

Tenemos que hablar de fracaso, señora ministra, porque, a estas alturas de legislatura, finalizando, todavía está por cumplirse el compromiso de traer a esta Cámara para su debate el Plan hidrológico nacional. Se prometió, se ha vuelto a prometer, se ha vuelto a comprometer en esto el Ministerio de Medio Ambiente, la señora ministra y el propio presidente del Gobierno, y aún estamos esperando que aparezca por algún sitio el Plan hidrológico nacional. Sí ha hecho una cosa, señora ministra, a través del agua: favorecer, de manera individual, a aquellos que más intereses tienen en la especulación del agua, que es para lo que va a servir realmente la Ley de Aguas.

Ha fracasado usted, señora ministra, en la evaluación de impacto ambiental, no solamente en las específicas que tienen que hacer en cada obra y en su seguimiento, en lo que no parece que tengan ustedes demasiado interés, sino que ni tan siquiera se han planteado hacer una evaluación del impacto ambiental global de todas las obras de infraestructura que se están llevando a cabo en nuestro Estado. No solamente impacta medioambientalmente la creación de una infraestructura, sino que todas juntas tienen un impacto sobre el entorno donde nos movemos; el impacto no está sólo donde se hace, sino en todo el territorio del Estado. Además, intentan hacernos creer que han aumentado las inversiones en saneamiento y calidad de aguas. Seguimos hablando de lo mismo: ustedes no van a ser capaces de

cumplir la directiva europea. Y no van a ser ustedes capaces de cumplirla, porque —y le puedo poner por ejemplo una de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario— no entendemos por qué se ha reducido en casi 12.000 millones de pesetas la inversión que tenía prevista el año pasado el Ministerio de Medio Ambiente para depurar y sanear en el año 2000 la calidad del agua en la Costa del Sol. No lo entendemos. El secretario de Estado de Aguas y Costas decía que esto venía dado porque se iban a hacer las obras de infraestructura por el modelo alemán. Y, señora ministra, este grupo parlamentario está esperando a que el secretario de Estado le envíe la relación de esas obras que se van a acometer por el modelo alemán. Ustedes siguen reduciendo las inversiones a pesar del aumento que en el presupuesto se hace. Pero, es más, señora ministra, ustedes no contemplan otro de los aspectos: no solamente es necesario hacer las obras de infraestructura, saneamiento y calidad de aguas, sino que hay que mantenerlas después para que continúen funcionando de forma adecuada. Porque se están haciendo muchas, con una planificación que nosotros entendemos que en muchas ocasiones es dudosa, pero después no se tiene en cuenta que se necesitan recursos para su mantenimiento y que además el Ministerio de Medio Ambiente debería hacer un seguimiento para que la inversión que hace sea rentable y continúe funcionando.

Y ustedes también siguen trabajando de una manera cicatera con el deslinde del dominio público hidráulico. En el presupuesto del año 2000, en los objetivos que ustedes se marcan para el proyecto Linde, mantienen los mismos objetivos, repetidos palabra por palabra, que en el presupuesto de 1999. Palabra por palabra, coma tras coma. No sabemos qué es lo que han hecho ustedes con lo que estaba presupuestado para 1999, que ya era escaso —poco más de 300 millones de pesetas—, y qué es lo que van a hacer con lo que han presupuestado para el año 2000, que son 372, señora ministra, cuando además continúan diciéndonos ustedes lo mismo que nos decían en 1998 para ese presupuesto.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas con las que pretendemos que sea posible llevar a cabo la maravillosa estrategia para la biodiversidad que presentó el Ministerio de Medio Ambiente, ya que, según el libro que se nos ha entregado, y a pesar de las ambigüedades y generalidades que en él se vierten y de que, desde luego, puede ser suscribible por todo el mundo, no se refleja después en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente una política clara y real para poder llevar a cabo precisamente esa estrategia española para la biodiversidad. De ahí, señora ministra, que hayamos presentado diversas enmiendas, como digo, que van destinadas no sólo a que en realidad se ponga en marcha esa estrategia, sino a que se pueda disponer de fondos europeos, pero fondos europeos reales, señora ministra. En los planes de desarrollo regional, el Ministerio de Medio Ambiente

incluye programas, pero son programas piloto, señora ministra, programas que no van a hacer un trabajo real y específico para mejorar la biodiversidad de nuestro país, sino que van simplemente a cubrir un expediente, que es lo que el Ministerio de Medio Ambiente está haciendo en la mayor parte de su trabajo como gestor. Hay programas específicos que se pueden incluir y además se pueden ir parcializando, como ha hecho el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que en realidad se puedan poner en práctica y recoger así fondos europeos, que parece que a este Ministerio no le interesa tener muy en cuenta.

Hemos presentado también enmiendas que proponen un aumento del presupuesto para la lucha contra la desertificación y la erosión. Señora ministra, estamos hablando de un país que tiene graves problemas de erosión y de desertificación y ustedes mantienen inversiones cicateras, cuando no incluso poco rentables para la lucha contra la desertificación, y están reduciendo el presupuesto. Y no entendemos cómo ni por qué, cuando en realidad lo que tendrían ustedes que hacer sería aumentarlo. Hemos presentado, señora ministra, enmiendas que proponen la ordenación y reconstrucción de la cubierta vegetal y trabajos silvícolas. Es necesario que, además de luchar contra la desertificación, también tengamos en cuenta la ordenación y la reconstrucción de la cubierta vegetal para que después no tengamos que incluir más gastos económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Urán, vaya concluyendo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Sí, señor presidente, voy concluyendo.

Para que después no tengamos precisamente que hacer mayores inversiones en la lucha contra la desertificación, protejamos la cubierta vegetal, reconstruyámosla y seamos capaces, señora ministra, desde el Ministerio de Medio Ambiente de trabajar para respetar nuestro entorno y conservarlo. También hemos presentado una enmienda para que se aumenten las dotaciones en relación con los parques nacionales. La señora ministra nos decía en su intervención que se habían aumentado las inversiones y las dotaciones en personal, que se va a crear un nuevo parque en la próxima legislatura y que se ha creado otro en ésta, pero, señora ministra, los directores de los parques nacionales no están de acuerdo con usted. Se han reunido y han exigido al Ministerio de Medio Ambiente más recursos económicos, porque desde que el Ministerio de Medio Ambiente cambió la estructura presupuestaria de los parques nacionales es imposible que éstos sepan con qué dotación económica cuentan para poder acometer inversiones y mejorarlos con trabajos y proyectos específicos. Ustedes lo han metido en programas globales y al final es imposible hacer un seguimiento. Todavía está por ver la objetivación que se hace en el presupuesto de cómo se ha ido consiguiendo algo que ni tan siquiera

se pone como objetivo y que no sabemos muy bien a qué se quiere llevar.

Señorías, estamos hablando asimismo de determinadas actuaciones que debe llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente: la gestión de los residuos sólidos urbanos, la gestión de los suelos contaminados y la de los residuos peligrosos. Señora ministra, usted misma decía que está a punto de aprobarse el Plan nacional de residuos sólidos urbanos y resulta que la consignación presupuestaria para gestionar los tres planes es cada año menor. Si tenemos claro que hay que gestionar los residuos sólidos urbanos y que tenemos que continuar con los convenios para los planes de los suelos contaminados y el Plan de residuos peligrosos, lo que habría que hacer es aumentar este presupuesto cada año, paso a paso, para poder ir cumpliendo no solamente las directivas europeas, sino lo que el sentido común nos demanda, que es gestionar bien los residuos sólidos urbanos, conseguir descontaminar los suelos contaminados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por favor, señora Urán, termine.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Acabo, señor presidente.

De manera global, por tanto, señora ministra, para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el Ministerio de Medio Ambiente es un auténtico fracaso, un desastre, habiendo conseguido al final decepcionar a toda la opinión pública. Si la señora ministra lee, como lo hacemos los demás, la valoración que los ciudadanos y las ciudadanas hacen de su gestión al frente del Ministerio de Medio Ambiente, tendrá que convenir con nosotros que, cuando decimos que damos un suspenso a su gestión, tenemos sobradas razones. Señora ministra, al cabo de casi cuatro años, el Ministerio de Medio Ambiente ha suspendido en aquello en lo que tenía que haber aprobado: la gestión del Medio Ambiente. Y, señora ministra, suspender en Medio Ambiente es bastante grave, porque difícilmente se puede recuperar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado a la sección 23 y un conjunto de enmiendas a varios de sus artículos y apartados.

Cuando la señora ministra ha iniciado su discurso y ha dicho que se trataba de un presupuesto de continuidad, he pensado que por lo menos algo reconocía y es que continúa con la misma marcha de los últimos tres años, un nivel de inversión bastante escaso, una serie

de medidas en política de Medio Ambiente, tanto en política de aguas como en política ambiental propiamente dicha, también escasas y una intención, desde luego sin conseguirlo, de corregir la percepción generalizada de una escasa inquietud ambiental en este Ministerio. Señora ministra, si usted está diciendo que este presupuesto es continuista, me cabe hacer una pregunta: ¿Para qué han creado ustedes el Ministerio de Medio Ambiente? Lo crearon como una alternativa a una secretaría de Estado que funcionaba y dijeron que este Ministerio iba a suponer un revulsivo en la conciencia ambiental de este país. Si este presupuesto es continuación de los anteriores, le haría una serie de preguntas que justifican de manera muy clara que el Grupo Socialista haya tenido que presentar una enmienda de devolución al presupuesto de este Ministerio, que coincide con una percepción generalizada en este país de que este Ministerio no ha servido para nada.

En estos cuatro años, y apoyándose en estos presupuestos, ustedes nos han entretenido con un libro blanco del agua. Ustedes, durante estos cuatro años, han presumido de aprobar los planes hidrológicos de cuenca, cuando se han encontrado todo el trabajo hecho. Sí, señora ministra, sí, menos tres, los últimos que ustedes aprobaron, y de los que ya estaba todo hecho, se encontraron con toda esa labor hecha. Ustedes han incumplido todos y cada uno de los compromisos adquiridos por usted y el presidente del Gobierno sobre la aprobación del Plan hidrológico nacional. Tampoco sabemos si de aquí al final de la legislatura, y por aquello de que estamos casi en campaña electoral, van a presentar este plan hidrológico en el Consejo Nacional del Agua, para que pudiéramos ver cuáles son sus criterios y sus ideas sobre su desarrollo en nuestro país. Ustedes, a través de los presupuestos, han ralentizado el cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración y no han sacado el Plan nacional de residuos. Hoy nos ha dicho que lo iba a aprobar la próxima semana o dentro de quince días. Me gustaría que lo hiciera. Lo que pasa es que eso tiene que tener una plasmación en los presupuestos. Es un plan que tiene unas necesidades tan apremiantes que no puede usted despacharse diciendo que va a aprobarlo y que ya se pondrá en funcionamiento en el año 2000. Estos presupuestos son los del año 2000, señora ministra. El gobierno que llegue, que espero que no sea el suyo y que usted no sea ministra, tendrá que apechugar con estos presupuestos, que son los últimos de esta legislatura. Y aclárense, si pretenden que el gobierno que les sustituya gobierne, que lo haga con unas cifras que sean asumibles y que puedan hacer frente a los problemas que tiene el país en las materias que estoy mencionando.

Ustedes no han cumplido las previsiones del plan de intensificación de la cubierta vegetal, lo que ha comportado una minoración en la inversión en materia forestal. Ustedes no han atendido suficientemente las necesidades existentes para continuar la rehabilitación

y regeneración de los bordes marítimos y el litoral. Ustedes han puesto en marcha unas sociedades de agua a las que han dedicado más de 188.000 millones de pesetas en los cuatro años, comprendido el presupuesto del año 2000, con un escaso rendimiento, con escásimo rendimiento. Y lo que han conseguido ha sido que esos 188.000 millones de pesetas no se destinen a la ejecución de obras de regulación, de modernización, de todas aquellas obras que ustedes dicen que sirven para ahorrar. Ustedes dicen que es su política de ahorro la que está funcionando en estos momentos, porque entienden que lo que están haciendo es lo mejor para conseguir que el agua no se consuma de la manera que se está haciendo en muchos sitios. Si esos 188.000 millones de pesetas los hubieran destinado, a través del capítulo 6, a hacer obras de regulación, obras de modernización y obras de transformación en los sistemas de riego y en los sistemas de abastecimiento, la situación de este país en estos momentos sería absolutamente distinta, señora ministra. Si a esto añadimos que están sacando adelante una reforma de la Ley de aguas, sobre la que no voy a extenderme mucho porque tendremos tiempo la próxima semana de seguir comentándola, en la que se instaura un mercado libre y generalizador del agua, yo sigo preguntando, señora ministra, para qué han creado ustedes este Ministerio de Medio Ambiente, para qué ha servido en estos cuatro años, para qué ha servido.

Dice usted que el nivel inversor del Ministerio es una auténtica maravilla y que va a aumentar un 11,3 por ciento. Señora ministra, yo lo siento mucho, pero sus datos a mí me dicen, a 30 de septiembre de 1999, que ustedes tienen invertido el 37 por ciento del presupuesto que tenían para dicho año; y si analizamos programa por programa, nos encontramos con que en infraestructura urbana y en saneamiento tienen invertido el 31,9 por ciento; en protección y mejora del medio ambiente, el 20 por ciento; en planificación y ordenación territorial, el 30 por ciento. En estos capítulos es muy fácil invertir, porque, al fin y al cabo, se trata de transferencias entre sectores, se trata de mandar dinero a las sociedades de agua para que inviertan; claro, como no reciben, tampoco gastan. En la Dirección y en los servicios generales de Medio Ambiente ustedes incrementan la ejecución del presupuesto y llegan al 46,2 por ciento. En gestión e infraestructura de recursos hidráulicos se sitúan en el 29,9 por ciento. Si quiere puedo seguir relacionándole los otros programas que son de su departamento. Entonces, cuando usted sube aquí a esta tribuna y dice que este presupuesto es expansivo e inversor y que consolida el funcionamiento de un Ministerio, permítame que me ría y que denuncie aquí en esta tribuna que usted nos ha maquillado el presupuesto, que ha hecho un presupuesto cara a las elecciones del año 2000 y que nos está intentando vender aquí que el nivel de ejecución de este presupuesto es importantísimo. Pues no. Este Ministerio que usted está dirigiendo, señora ministra, ha hecho poco; no digo nada, porque a lo mejor es muy fuerte, pero digo que

ha hecho poco. Este presupuesto no supone en absoluto ninguna garantía para que las políticas ambientales y las políticas de agua de este país experimenten un avance considerable en el año 2000.

No obstante, señora ministra, si hemos presentado una enmienda de totalidad de devolución de esta sección a su Ministerio por lo que yo le he estado explicando, entendemos que usted debiera aprovechar su última oportunidad para aceptar alguna de las enmiendas que desde el Grupo Socialista se le han planteado y que hacen referencia a problemas de nuestro país y a actuaciones concretas que es necesario llevar a cabo y que o no recoge usted en el presupuesto o están escasamente consignadas. Si usted sabe perfectamente, por ejemplo, que existen problemas en el Segura, lo que tiene que hacer es dedicar más recursos a que este río tenga un mejor sistema de saneamiento, un mejor sistema de depuración, a que esté mejor tratado, a que por su cauce pueda circular agua que sea de buena calidad y que pueda ser utilizada para cualquiera de los usos que están contemplados en la ley. Si usted, señora ministra, quiere hablar de desalación y quiere aceptar que, por ejemplo, la desaladora de Carboneras tenga alguna transferencia con la finalidad de evitar o de aminorar el importe de las tarifas que pueden pagarse en esa desaladora, creo que debería aceptar nuestra enmienda. Si usted, señora ministra, está preocupada porque un río como el Ebro tenga una mayor regulación y porque mediante un compromiso entre los grupos políticos en las Cortes de Aragón, asumido por el Plan hidrológico de cuenca y por el Plan hidrológico nacional, que también tendrá que asumirlo, tenga un mejor desarrollo, ponga claramente en el presupuesto que usted está dispuesta a que esas obras se hagan y no lo derive a otras actuaciones en obras hidráulicas o a que la Sociedad de Aguas del Ebro va a trabajar, porque por ahora, a pesar de ser la primera, poco ha hecho, señora ministra. Me imagino que usted coincidirá conmigo en que por razones de carácter técnico, de carácter jurídico o de falta de capacidad para llevar a cabo determinadas actuaciones, la verdad es que se ha quedado muy ceñida a dos o tres temas de cierta envergadura, pero no como para destinarle 47.000 millones de pesetas, de los que está disponiendo la propia Sociedad de Aguas.

Señora ministra, hay actuaciones en costa, de regeneración del litoral y de regeneración del borde marítimo que es necesario acometer. Hay actuaciones de reforestación que es necesario abordar para hacer frente a todos los problemas que tiene la cubierta forestal en España. Hemos presentado enmiendas que van en esa dirección, en la de complementar lo que ustedes establecen en su capítulo de inversiones —y que se ejecute, porque se pinta y se dibuja pero luego no se hace— con el fin de atender a determinadas zonas de este país que están en la mente de todos por necesitar una actuación prioritaria para corregir o para evitar problemas en materia de calidad ambiental y de aguas. Yo le pediría que mirara estas enmiendas parciales que

hemos planteado con un cierto cariño, a pesar de que creo que nos tiene poco, y que viera en ellas las ganas de colaborar para que esos proyectos salgan adelante, señora ministra.

No nos gusta cómo ha funcionado su Ministerio y por eso hemos presentado una enmienda de totalidad; no nos gusta lo que usted hace en el Ministerio y no nos gusta que usted no lleve a cabo determinadas actuaciones. Teniendo como tiene usted el Ministerio, que parece un patio en el que tiene a todo el mundo mosqueado —perdón por la expresión—, en el que tiene a 36 ingenieros de caminos, de los 39 que hay, enfadados y a las confederaciones hidrográficas con un malestar creciente, no puede venir a decirme aquí que todo funciona de maravilla y que esto es un camino de rosas. Usted tiene su propio calvario en el Ministerio y tiene que ver si ello depende de su capacidad o de otras cosas; yo creo que depende de que usted no ha sabido dirigirlo. De ahí que el presupuesto que usted presenta sea inaceptable en su globalidad, sea un presupuesto que el Partido Socialista rechaza, sea un presupuesto que no es admisible porque no coinciden para nada las previsiones que usted ha hecho aquí con lo que después pasa en el día a día y que sea un presupuesto, frente a la negativa de aceptar la enmienda a la totalidad, mejorable en sus partidas a través de las enmiendas a que he hecho referencia. Sin lugar a dudas las enmiendas mejorarían en parte su contenido y harían frente a problemas que tenemos tanto en el arco Mediterráneo como en alguna de las cuencas internas de nuestro país. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morlán. ¿Qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

La señora De Lara desea consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en el turno en contra de las enmiendas de totalidad presentadas a la sección 23. Destacaban los portavoces que me han precedido una serie de aspectos respecto a los cuales unos afirmaban una cosa e, inmediatamente, otro portavoz afirmaba la contraria. Se destacaba, por un lado, la escasez de las partidas presupuestarias para resolver los grandes problemas ambientales que tiene España; la escasez de medios para el Plan nacional de saneamiento y depuración; la falta de una partida presupuestaria para combatir el cambio climático y también destacaban los portavoces de Izquierda Unida o del Grupo Socialista la ineficacia de las sociedades estatales. A la vez, algún portavoz ha afirmado que no era un Ministerio inversor y otros, que se ha hecho un exceso de obras hidráulicas de enorme impacto ambiental o que no se ha invertido lo que se hubiera debido. Verdaderamente hemos oído aquí distintas opiniones sobre un mismo tema.

Señorías, nos parece un ejercicio lícito y saludable que los grupos de la oposición demanden incrementos en una serie de partidas presupuestarias; que los grupos de la oposición constituyan un acicate a la excelente labor que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente; que determinados grupos no compartan la filosofía presupuestaria que el Grupo Parlamentario Popular apoya plenamente de la importancia de la colaboración del sector privado en la financiación de infraestructuras hidráulicas a través de las sociedades estatales. Lo que no nos parece admisible es seguir negando demagógicamente la evidencia de los hechos; lo que no nos parece admisible es venir a esta tribuna sin haberse leído detenidamente los presupuestos, sin ver las partidas presupuestarias destinadas a cada uno de los capítulos y programas, demandando en muchos casos muchas de las cosas que el Ministerio va a hacer y que están en la sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado.

Si hubiera que definir el presupuesto que presenta el Ministerio de Medio Ambiente citaría tres características importantes. La primera, que es un presupuesto cofinanciado por la Unión Europea, por cuanto los ejes medioambientales, tanto del Fondo de Cohesión como de los fondos del marco de apoyo comunitario, tienen disponibilidad suficiente para financiar las inversiones que se pretenden realizar en los próximos años. En segundo lugar, es un presupuesto que aumenta el nivel de inversión de 1999 en 21.631 millones y pasa a tener unos créditos para el año 2000 de 230.148 millones de pesetas. Con este importe se da cobertura a los proyectos del departamento que cuentan con financiación comunitaria aprobada. En tercer lugar, en lo que a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas se refiere, es un presupuesto de marcado carácter medioambiental.

Una de las prioridades del Ministerio de Medio Ambiente, señorías, ha sido el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Europa en materia de saneamiento y depuración. Desde el año 1996 hasta la fecha se ha duplicado el presupuesto del programa dedicado a ello, el 441.A, y además por el modelo alemán se ha licitado una relación importante de obras, casi todas de ese plan nacional al que nos hemos referido; concretamente, el incremento del programa este año es del 14,87 por ciento. No reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente en saneamiento y depuración y en calidad de las aguas, no reconocer que no tiene precedentes la inversión que se ha efectuado hace que su discurso y sus críticas, señorías, se enmarquen en la demagogia y carezcan de toda objetividad.

El programa de gestión en infraestructura de recursos hidráulicos se incrementa el 48,28 por ciento y además de una serie de actuaciones emblemáticas solicitadas por las comunidades autónomas, entidades locales y comunidades de regantes a través de las sociedades estatales, se priman las inversiones en consolidación de regadíos y en ahorro de agua y se promueven actuaciones en materia de seguridad de presas. Por primera vez

en España, señorías, a lo largo de estos casi cuatro años se ha ido instaurando una nueva cultura del agua, se ha pasado de la política de aguas del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las grandes infraestructuras hidráulicas, a la política de aguas que apoya el Grupo Parlamentario Popular, a la política que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente, que resalta en todas sus actuaciones la dimensión medioambiental del agua, la importancia de su calidad y la necesidad de su consumo responsable.

El Grupo Parlamentario Socialista, en su deseo de ir en contra de la labor efectuada por el Ministerio y de los programas del mismo, ha presentado una enmienda en la cual suprime, como hizo el año pasado, los 47.000 millones destinados para las sociedades estatales. Con esta supresión ustedes lo que pretenden, señorías, es que no se realicen proyectos emblemáticos, como son, usted lo sabe, el abastecimiento a Zaragoza —ustedes no lo quieren, ustedes suprimen la partida presupuestaria—, abastecimiento a Lérida, conexión Júcar-Vinalopó, abastecimiento a Albacete, embalse de La Breña, desaladora de Murcia, abastecimiento a Badajoz, cierre del anillo hídrico de Huelva, conexión Negatín-Almanzora, desaladora de Almería, canal de Navarra. ¿Cómo explican, señorías, en las respectivas comunidades autónomas, con la supresión de esta partida presupuestaria de 47.000 millones —para obras que iban a hacer las sociedades estatales— que no quieren todas estas actuaciones emblemáticas? Por cierto, que aparte de todas las opiniones que se han vertido, quería hacer en este momento una aclaración, ya que varios portavoces han indicado que no había inversiones en el Segura. El señor Ríos, aquí a mi izquierda, seguramente sabrá que hasta el año 2003 hay 40.000 millones de inversiones en el Segura. Por consiguiente, repito, señorías, vengan ustedes a este debate presupuestario habiendo leído detenidamente los presupuestos y el anexo de inversiones.

Respecto al cambio climático, la portavoz de Izquierda Unida y también otros grupos nos han indicado en su intervención que había ausencia de una partida presupuestaria específica para este fin. Señorías, el cambio climático, la reducción de gases del efecto invernadero es algo muy importante que no aborda solamente el Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente es el que lidera la Comisión Nacional del Clima y en ella un grupo técnico elaboró todas las posibles soluciones que existían para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Entre todas estas soluciones, sobre las cuales no ha optado todavía o no ha establecido un programa concreto la citada Comisión, una de las que los técnicos indicaron era alargar la vida de las centrales nucleares. Esto lo dijeron los técnicos; nos guste o no, es una de las soluciones para disminuir las emisiones de dióxido de carbono. En ningún momento la ministra de Medio Ambiente habló de alargar la vida de las centrales nucleares ni apostó por las centrales nucleares. Luego mienten los portavoces que insisten reiteradamente en declaraciones a la prensa en

que esta es la política del Ministerio. Señorías, aquí venimos a establecer unos presupuestos, a explicar nuestras políticas, pero no venimos a mentir, ni aquí ni en la prensa, con declaraciones que nunca han hecho ni la ministra de Medio Ambiente ni ningún representante del Ministerio. Creemos que la política para combatir el cambio climático es algo muy serio que afrontan varios ministerios. La labor compete al Ministerio de Agricultura, que tiene actuaciones para ello, compete al Ministerio de Fomento en todo lo que afecta a la disminución de las emisiones en el sector transporte, compete al Ministerio de Industria y Energía en todo lo que afecta a la disminución, al ahorro y a la eficiencia energética, y compete al Ministerio de Medio Ambiente en todo lo que afecta al tema de residuos: sellado de vertederos y programas de reducción y de minimización de residuos. Es una labor conjunta que se encuentra en todos los ministerios.

Nosotros no consideramos que en el presupuesto tenga que haber una partida específica que ponga cambio climático, porque son muchos los aspectos contemplados en distintos puntos. Ya nos ha indicado la ministra que próximamente va a ser presentado y aprobado en la conferencia sectorial el nuevo Plan nacional de residuos sólidos urbanos; en este plan se recogen muchas de las actuaciones que serán importantísimas para disminuir las emisiones que producen el efecto invernadero, porque no olviden, señorías, que no todo es dióxido de carbono; también las emisiones de metano son importantes y yo diría que incluso mucho más perjudiciales que las de dióxido de carbono. Todo esto estará solucionado con el Plan nacional de residuos sólidos urbanos que, como ha indicado la señora ministra, va a ser presentado en breve. Este Plan nacional de residuos sólidos urbanos, que según algunos de ustedes ha tardado mucho en presentarse, denota la seriedad del Gobierno de no presentar un plan de residuos sin una financiación adecuada, porque lo fácil es hacer planes sobre el papel que luego no pueden cumplirse, planes que no tienen financiación. El próximo Plan nacional de residuos sólidos urbanos, en el período 2000-2005 va a contar con 568.000 millones de pesetas y va a tener asignada una parte importante de los fondos de cohesión que tan brillantemente consiguió el Gobierno español.

En protección y mejora del medio natural han indicado algunos portavoces que no había partidas presupuestarias o que eran escasas y que el Ministerio de Medio Ambiente no tenía sensibilidad ambiental. Voy a hacer un leve repaso. El incremento global es del 8,73 por ciento. En parques nacionales hay un 11 por ciento de incremento, similar al del pasado ejercicio, con la particularidad de que también se han incrementado los capítulos 1 y 2, ya que ha habido que ir dotando las plantillas de los parques nacionales que estaban infra-dotadas, pues el modelo de gestión que ejercía la antigua Secretaría de Estado de Medio Ambiente era un modelo inadecuado que no gestionaba los parques nacionales. En este presupuesto se dota la plantilla de

Cabañeros, que no estaba dotada, señorías, la plantilla de Picos de Europa, cuya dotación era la misma cuando era un pequeño parque que después de la enorme ampliación que experimentó, y se dota la plantilla de Sierra Nevada, a la vez que se atienden necesidades de instalaciones en los nuevos centros de interpretación. En el nuevo modelo de gestión de los parques nacionales, ese modelo que nos ha dicho la señora Urán que disgusta tanto a los directores de los parques —por cierto, me gustaría que me dijera usted a qué directores molesta, porque creo que los directores de los parques nacionales nunca han estado más contentos que con este Ministerio, que tiene una verdadera inquietud por promocionar estos espacios emblemáticos— se ha integrado a los municipios del entorno, cosa que nunca se había conseguido, ya que los municipios no eran partidarios de la creación de parques nacionales, tal vez porque no se les había explicado cuál era el concepto que deseábamos para nuestros espacios emblemáticos. Se han establecido transferencias para particulares y entidades sin ánimo de lucro que realicen o promuevan actividades de carácter medioambiental en el entorno de estos espacios. Esta es, señorías, la política que el Grupo Parlamentario Popular cree que debe hacerse en nuestros parques nacionales.

Se ha dicho aquí que no había inversiones para programas forestales ni para la lucha contra la erosión o la desertificación: programa forestal, 4.252 millones para incendios; restauración hidrológica forestal y lucha contra la erosión, 5.000 millones; gestión de montes públicos, 1.560 millones, que con el nuevo reglamento de desarrollo rural y con la colaboración de las comunidades autónomas y fondos europeos tendrá un efecto multiplicador. También hay 1.180 millones para el desarrollo y ordenación de bosques privados, que, como conocerán SS.SS., suponen el 70 por ciento de nuestra masa forestal, y también con el mismo efecto multiplicador.

Termino ya, señor presidente, señorías. Estas son las cifras y estos son los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente que apoya el Grupo Parlamentario Popular. Nuestro grupo desearía, como el resto de los grupos parlamentarios y como el propio Ministerio de Medio Ambiente, que el presupuesto fuera mayor, cómo no, todos lo desearíamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, ha de concluir.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente.

El presupuesto ha ido mejorando año tras año y negar la evidencia y los logros obtenidos hace que sus críticas generalizadas no sean creíbles. Las enmiendas parciales que proponen en muchos aspectos aportan una serie de iniciativas que serían saludables, y con el presupuesto adecuado serían admisibles. También nos gustaría poder hacer muchas más cosas. No obstante, creo que una lectura más pormenorizada de los presu-

puestos les indicará a los portavoces que han intervenido que muchas de las actuaciones que han solicitado están contenidas en los presupuestos del Ministerio.

Nuestro grupo parlamentario apuesta por seguir avanzando en la línea establecida. Queda todavía mucho camino por recorrer, ya que la situación medioambiental de España cuando el Gobierno de José María Aznar creó el Ministerio de Medio Ambiente dejaba mucho que desear.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, debe terminar ya en muy poco tiempo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sí, señor presidente.

Se notaba que tras catorce años de gobierno socialista la sensibilidad medioambiental que existía era nula. Estamos construyendo, señorías, un futuro con una mejor calidad de vida para los españoles. Estamos en el buen camino y, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas porque creemos que el camino iniciado por el Ministerio es el correcto y el que nos llevará a una mejor calidad de vida en un futuro próximo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara.

Veo que los portavoces Izquierda Unida y Socialista reclaman el turno de réplica correspondiente al turno en contra que ha consumido la señora De Lara, pero antes el señor Ríos pide la palabra seguramente por las alusiones de las que ha sido objeto aun estando en la Mesa.

Adelante, señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Seré muy breve, señor presidente. La alusión ha sido para dar veracidad a la inversión que en la Región de Murcia hay de 43.000 millones de pesetas. Señor presidente, sólo voy a hacer tres precisiones para responder a esa alusión. La primera es que espero que lo que se va a administrar sea sólo el año 2000 —es el presupuesto del 2000 lo que estamos discutiendo; el del 2003 ya veremos quién lo gestiona después de las elecciones—. Segunda, que el saneamiento del Segura, señor presidente, tiene inversiones previstas desde el año 1997 —obras que tenían que estar finalizadas en 1997—. El problema es que la incapacidad en la gestión las ha ido derivando y las han aplazado hasta el 2003. Tercera, que el Ministerio de Medio Ambiente este año reduce la inversión territorializada en Murcia en 2.000 millones de pesetas y este diputado ha presentado un incremento de inversión por 10.000 millones de pesetas. Estas son las cifras que hay para Murcia, si es que se me ha pedido que testifique lo que se va a invertir por el Ministerio de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos.  
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo no sé si he sido demagógica o no, señora De Lara, pero demagogia es exagerar los argumentos que favorecen la posición de uno, y a lo mejor sí lo he hecho, pero desde luego lo que sí es demagogia y palabras vacías es la argumentación que ha hecho en el turno en contra la portavoz del Grupo Popular a la hora de defender los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Aquí la realidad es tozuda y es la que vivimos día a día toda la ciudadanía del Estado español en materia medioambiental y en las inversiones que el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo. Señorías, ustedes se limitan a extender cortinas de humo para que no se pueda ver pretendiendo ocultar aquello que no están haciendo. Primero, con la cortina de humo del modelo alemán, pretendían decirnos que iban a hacer la inversión necesaria para determinadas actuaciones que tienen que cumplir. Además, tienen que cumplir directivas europeas que no van a poder llevar a la práctica. En saneamiento de aguas en el primer ejercicio todo estaba abocado al modelo alemán, que era la panacea que iba a solucionar los problemas de este país. Hace un año era la iniciativa privada. Se crearon las sociedades estatales de aguas porque la iniciativa privada era la que iba a conseguir que en este país tuviéramos las infraestructuras hidráulicas adecuadas para no tener los problemas hídricos que tenemos. Este año, señorías, es la multiplicación de los panes y los peces. Se va a multiplicar todo por el efecto dominó. Aquí, el Ministerio va a invertir 1.000 millones de pesetas y se van a convertir en 100.000. Pues no, señorías, eso no es así y por eso el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado no solamente la enmienda de devolución sino además las enmiendas parciales con las que pretendemos corregir las deficiencias que hemos visto en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, nos hemos leído los presupuestos y por eso presentamos las enmiendas. Señora De Lara, está bien que ustedes piensen que nosotros estamos equivocados, pero no que consideren que no hacemos el trabajo por el que se nos retribuye y por el que los ciudadanos tienen confianza en nosotros. Hacemos ese trabajo y nos hemos leído los presupuestos. Precisamente por eso somos conscientes de que el Ministerio de Medio Ambiente no puede llevar a cabo ni los planes de residuos que tienen que aprobar, ni la regeneración de los suelos contaminados, ni los planes para el tratamiento de residuos peligrosos, ni tan siquiera pueden poner en práctica la estrategia española de biodiversidad, porque no tienen los recursos adecuados. Ni siquiera son ustedes el motor para la lucha contra el cambio climático, porque, señorías, todavía está por ver que el Ministerio de Industria vaya a poner en práctica medidas para evitar las emisiones de CO<sub>2</sub> —desde luego, en los presupuestos para el año 2000, no— o que el Ministerio de Fomento vaya a cambiar su política inversora —desde luego, en los presupuestos del

2000, tampoco—. Eso genera más CO<sub>2</sub>, y este país está por encima de las emisiones que la propia burbuja europea permite. Señorías, ya decíamos hace dos años que si no se tomaban medidas drásticas iba a haber grandes repercusiones en este país y que no iba a poder estar en la situación adecuada para acometer lo que era necesario y ustedes continúan igual.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Ustedes continúan diciendo que aquí no tienen nada que decir.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora De Lara, cada vez que usted interviene en este Pleno y tiene que defender la posición del Gobierno, dice un cúmulo de barbaridades que no acabo de entender.

¿Usted cree que es razonable que nos venga diciendo que no nos leemos los presupuestos y que lo que hacemos es demagogia? ¿Usted se ha leído nuestras enmiendas? ¿Usted sabe que cuando nosotros presentamos una enmienda ponemos un artículo, ponemos un concepto y ponemos una cuantía y eso quiere decir que es un proyecto que existe y que hay que dotar porque hay posibilidad de invertir? ¿Usted sabe que cuando ponemos nuevo es porque el proyecto es nuevo y también lo hacemos constar? Usted no tiene ni idea. A usted le leen las enmiendas. A usted le leen las alegaciones que hacemos los demás grupos políticos para saber lo que pretendemos. De cualquier manera, le digo una cosa, señora De Lara. Para ustedes el presupuesto no tiene ninguna validez. Ustedes desnaturalizan el presupuesto año tras año cuando tienen que invertir y cuando tienen que ejecutarlo.

Nos dice que debemos asumir la responsabilidad de que 47.000 millones de pesetas no se destinen a las sociedades del agua. Pues mire, sí. Ustedes tendrán que explicar qué han hecho con los 136.000 millones que se han destinado los últimos años y que no sabemos en qué se han gastado. No venga usted diciendo que con esos 47.000 millones de pesetas se iba a solucionar el abastecimiento de Zaragoza. Oiga, si con lo que ustedes están haciendo no se va a solucionar. Si es que ese es el camino equivocado. Ustedes van a hacer recaer en los ciudadanos aragoneses y en otros ciudadanos de este país una serie de repercusiones tarifarias que veremos a ver cómo las soportan.

Señora De Lara, le rogaría simplemente un poco más de rigor cuando usted analice los presupuestos y analice las enmiendas. Le rogaría que las leyera con detenimiento, con calma y que viera que las aportaciones de la oposición, aunque no le gusten mucho, tienden a

mejorar algo que ustedes han hecho muy mal. Por cierto, me habla de seguridad de las presas. ¿Usted cree que puede funcionar la seguridad de las presas de este país cuando se han cargado la subdirección que lleva la inspección de seguridad de las mismas, cuando ustedes la han disuelto? Nosotros les decimos que asuman 1.000 millones de pesetas más, que los ejecute quien sea dentro del propio Ministerio, pero que haya alguien que disponga de recursos para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda haber en este país en materia de presas como consecuencia de alguna anomalía que se produzca en las mismas.

Por último, me referiré a una cosa que me ha preocupado, señora De Lara. Usted ha dicho que el Plan de residuos sólidos urbanos no se presenta antes por seriedad del Gobierno y porque estaba buscando fórmulas de financiación. ¿Eso quiere decir que el Plan hidrológico nacional no se presenta porque no saben cómo financiarlo? ¿No se presenta porque ustedes no le han buscado una estructura de costes? ¿No se presenta porque ustedes no saben? ¿O es que no lo quieren financiar y quieren que sea una simple declaración de intenciones? Yo creo que tanto uno como otro no se presentan por incapacidad, tal y como se lo estoy diciendo. El Plan nacional de residuos sólidos urbanos porque ustedes no lo supieron sacar adelante y el Plan hidrológico nacional porque han demostrado con creces que de todos los compromisos adquiridos ni uno solo han cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Por tanto, le pediría que esa sensibilidad, que ustedes tienen tanta y que nosotros nunca tuvimos —según dice usted—, la pongan en práctica, la pongan de manifiesto, porque nos estamos dando cuenta de que lo que se hizo antes está bastante mejor hecho que lo que ustedes han hecho en estos tres últimos años.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morlán. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. Le quiero indicar a la señora Urán en relación con el efecto multiplicador que ella menciona, que se lea bien el reglamento de desarrollo rural y verá cómo todo lo que he afirmado de inversiones en montes es posible.

Dice el señor Morlán que no me he leído las enmiendas, pues se ha equivocado. Me he leído todas y cada una de sus enmiendas y he indicado para todos los grupos parlamentarios que muchas de las cosas que se indican en sus enmiendas son asumibles, lo que sucede es que no hay presupuesto para ello, pero que desearíamos que muchas actuaciones se pudieran hacer si el

presupuesto fuera mayor. Por consiguiente, se ha equivocado usted en su crítica, señor Morlán.

Ha indicado usted, como siempre, que la ejecución del presupuesto a fecha de octubre es baja. Quiero indicarle, y se lo he dicho en repetidas ocasiones, que la ejecución del presupuesto del año pasado a 31 de enero del año siguiente fue cercana al 95 por ciento. Creo que es una buena ejecución presupuestaria.

Plan nacional de residuos urbanos. Efectivamente, señor Morlán, para poder presentar un plan nacional aceptable hace falta que tenga una financiación adecuada. Sin financiación no tendría sentido porque el plan no podría cumplirse. Por supuesto, no tiene nada que ver con el Plan hidrológico nacional, y usted lo sabe perfectamente porque se habló mucho de este aspecto con usted y con la señora Narbona.

Finalmente, antes de que se vaya, señor Morlán, quería indicarle que usted ha faltado a la verdad cuando ha dicho que no sabe dónde va el dinero de las sociedades estatales. Tengo aquí una respuesta que se le mandó el 7 de octubre del año 1999, hace solamente un mes, en la que se le explica cuáles son las obras licitadas, contratadas o finalizadas por las sociedades estatales. Estas tres páginas se le han enviado a usted, señor Morlán, y hace un mes que las tiene. Luego usted ha mentido al decir que no sabe dónde va el presupuesto de las sociedades estatales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara.

¿Algún otro grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

No siendo así, pasamos a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para la presentación del presupuesto del departamento, tiene la palabra el titular del mismo, don Jesús Posada.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el presupuesto para el año 2000 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este presupuesto, destinado a financiar la política agraria nacional, se encuadra dentro de la política económica general del Gobierno y pretende conseguir el desarrollo más ventajoso posible para nuestro país de las directrices emanadas de la política agraria común y pretende, asimismo, que esta política agraria nacional sea un eficaz elemento de coordinación y de potenciación de las políticas agrarias que realizan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias.

Es para mí una satisfacción poder afirmar que la dotación presupuestada por el Gobierno para la sección 21 es suficiente para alcanzar los objetivos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha fijado para el año 2000 y para continuar la política de este Gobierno en materia agrícola y pesquera dirigida a

garantizar la renta de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Estos objetivos se concretan en lograr un desarrollo rural sostenible, en aumentar la competitividad de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario, en asegurar la garantía sanitaria de nuestros alimentos y en fomentar el sistema de seguros agrarios.

El presupuesto para el año 2000 contiene los créditos suficientes para que el Ministerio siga poniendo en práctica una decidida política de desarrollo rural sostenible. La finalidad última de esta política es mejorar las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, y tratar de estabilizar la población ocupada agraria. Creo que el sector agrario debe seguir constituyendo la base productiva fundamental del tejido económico rural, sin perjuicio de las necesarias medidas de diversificación. Se persigue, además, con una visión de futuro, que este desarrollo rural sea sostenible, es decir, que se produzca optimizando la utilización de los recursos energéticos, hídricos y medioambientales, pues la conservación de estos recursos es absolutamente necesaria para el desarrollo a largo plazo, no sólo del medio rural sino de toda la sociedad.

Otro objetivo básico del Ministerio para el próximo año, también plasmado en las correspondientes partidas presupuestarias, es conseguir la mejora de la eficiencia económica de las explotaciones agrarias, pesqueras y agroalimentarias. Vivimos un período de profundo cambio económico, en el que la supervivencia de las unidades productivas depende de su capacidad de ser competitivas. Nuestro presupuesto del año 2000 contempla este objetivo y esta necesidad, y contiene las dotaciones presupuestarias precisas, particularmente en materia de investigación y de infraestructuras, para facilitar el acceso de nuestro sector agrario a mayores cotas de competitividad.

La seguridad alimentaria, la estricta garantía sanitaria de nuestros alimentos, es otro de los objetivos básicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a este objetivo irrenunciable se van a dedicar el esfuerzo humano del departamento y los correspondientes recursos presupuestarios en el año 2000 y en los ejercicios siguientes. Siempre en coordinación con otras administraciones públicas, vamos a desarrollar un conjunto de políticas activas, de medidas de fomento y de control para asegurar que en nuestra cadena alimentaria no se produzcan situaciones tan lamentables como las que han ocurrido en otros países de la Unión Europea. Apostaremos decididamente en este sentido por un sistema de producción integrado para garantizar la salud de nuestros ciudadanos y para alcanzar una imagen de total confianza en los productos agroalimentarios españoles en el exterior.

Un instrumento esencial y de probada eficacia para mantener la renta de nuestros agricultores y pescadores es el sistema de seguros agrarios. Con las previsiones presupuestarias dotadas para el año 2000 el Ministerio podrá continuar el proceso de consolidación y universalización de este sistema de seguros agrarios, a través

del cual vamos a intentar paliar, cada vez en mayor medida, la grave incidencia que sobre las rentas y sobre las propias explotaciones agrarias y ganaderas tienen los riesgos y adversidades climatológicas tan frecuentes en nuestro mundo.

Estos son los principales objetivos que se persiguen mediante la utilización rigurosa de los recursos que el proyecto de presupuestos para el año 2000 pone a disposición del departamento.

Los recursos totales que se atribuyen al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ascienden a 200.177 millones de pesetas, con un crecimiento del 7,1 por ciento respecto a los presupuestos de 1999; mientras que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, como SS. conocen perfectamente, crecen un 4,7 por ciento, los presupuestos del Ministerio aumentan casi 2,5 puntos más que los del Estado. A la vista de estas cifras de crecimiento, creo sinceramente que en la distribución de recursos públicos que ha decidido el Gobierno al elaborar el presupuesto para el año 2000 ha tenido en cuenta que los sectores agrario y pesquero son merecedores de un esfuerzo presupuestario notable, superior a la media. El respaldo real que este presupuesto será capaz de dar a los sectores agrario, pesquero y alimentario es todavía mayor que el que refleja este crecimiento del 7,1 por ciento porque, gracias a una política de ahorro, se ha conseguido una sensible reducción en gastos de funcionamiento, con un descenso en gastos de personal de un 4,2 por ciento y una disminución asimismo en gastos corrientes de adquisición de bienes y servicios en un 0,4 por ciento, es decir, una estabilización de ese gasto. Gracias a esa redistribución de recursos —y quiero insistir en este punto, porque creo que muestra muy bien lo que significa este presupuesto del Ministerio— de cada 100 pesetas presupuestadas solamente 6,6 pesetas se destinan a gestión administrativa, mientras que las restantes 93,4 pesetas se utilizan en políticas activas puestas directamente al servicio del sector. Con ello la disponibilidad presupuestaria para políticas activas del departamento crece, por tanto, en un 7,3 por ciento, algo más del 7,1 porque hay esa disminución de gastos corrientes, con aumentos muy significativos en destinos presupuestarios tan importantes como la investigación agraria, las infraestructuras y los seguros agrarios.

En cuanto al sector pesquero, si consideramos en su globalidad el presupuesto destinado a políticas pesqueras, incluidas las dotaciones para investigación pesquera del Ministerio y sus organismos autónomos, se observa un crecimiento moderado, pero espero que sea suficiente. En el análisis de la cantidad presupuestada para el año 2000 relativa a las políticas pesqueras hay que tener en cuenta que la propia ejecución llevada a cabo en estos últimos ejercicios ha hecho descender la necesidad presupuestaria en algunas actuaciones de cierta relevancia en años pasados, como este y el anterior, como la instalación de cajas azules en la flota o la creación de empresas mixtas, y ello ha permitido reasignar los recursos y concentrarlos en destinos como la

investigación pesquera o la protección de nuestros recursos que registran incrementos muy notables.

En definitiva, señorías, creo que nuestro presupuesto va a ser capaz de atender satisfactoriamente a las necesidades de nuestro sector agrario, de nuestro sector alimentario y de nuestra pesca; creo también que con este presupuesto vamos a conseguir que nuestros agricultores, ganaderos y pescadores se beneficien en la mayor medida posible del proceso de sensible acercamiento que se está registrando entre el nivel de vida de los ciudadanos españoles y el de los ciudadanos de los países europeos más desarrollados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A la sección correspondiente al presupuesto del mencionado departamento se mantienen las siguientes enmiendas: por el Grupo Mixto, el señor Chiquillo, el señor Saura, que defenderá la señora Rivadulla, y el señor Rodríguez con el señor Vázquez; posteriormente, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Centella; por el Grupo Socialista, el señor Amarillo.

Los restantes grupos, ¿van a tomar posición? (**Denegaciones.**)

Y el Grupo Popular fijará posición, no consumirá turno en contra, con lo cual contribuye a la agilidad del debate.

Comencemos por el Grupo Mixto y, dentro de él, por el señor Chiquillo. Adelante.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, intervengo en nombre de Unió Valenciana para defender la única enmienda que mantenemos a la sección 21, Ministerio de Agricultura, la número 61, relativa al Plan de lucha contra la tristeza en los cítricos. Una iniciativa que Unió Valenciana reitera, año tras año, desde hace unos cuantos ejercicios presupuestarios, con el ánimo de despertar la sensibilidad en un Ministerio, ya que las dotaciones que, año tras año, destina a la lucha contra este virus ponen de manifiesto que es una sensibilidad que, desgraciadamente, no ha ido creciendo al ritmo que han ido creciendo los efectos de este virus sobre las explotaciones citrícolas de la Comunidad Valenciana.

La magnitud del problema es conocida por el Ministerio, ya que en los años 1997 y 1998 realizó el enésimo estudio sobre la cuestión, estudios que siempre han ido en la misma línea. El problema que sufren las explotaciones agrícolas afectadas por este virus, sobre todo en la Comunidad Valenciana, y en menor intensidad en Murcia y en Cataluña, es un problema económico de gran magnitud.

El dato de la magnitud del problema se reitera en el propio informe del Ministerio. Desde finales de los años sesenta, cuando apareció la enfermedad, se han perdido más de 25 millones de árboles de explotaciones citrícolas de la Comunidad Valenciana; en el año

1999 son prácticamente cinco millones los árboles afectados por este virus en su grado máximo, que a la vuelta de un par de años serán improductivos, y cerca de 15 millones de árboles en diferente grado de ejecución. La evolución de este virus ha sido especialmente virulenta y rápida en diversas zonas productivas, sobre todo de Castellón y de la provincia de Valencia, donde las explotaciones afectadas se sitúan entre el 85 y el 95 por ciento, siendo cuantiosas las pérdidas económicas.

El informe del Ministerio, que conoce la magnitud del problema, habla de que en los próximos 10 años, a partir del año 1998, debería acometerse la reconversión varietal en 60.000 hectáreas, porque la única solución es reconvertir, replantar, eliminar el árbol enfermo sobre plantón de pie amargo y hacer la reconversión a los de pie tolerante. Estamos hablando de 60.000 hectáreas, a un ritmo de 6.000 hectáreas por año. Indudablemente, que lo que el Ministerio destine para todo el Estado no llegue a los 100 millones de pesetas sobre un volumen global de 200.000 millones, como usted ha indicado, que contienen las partidas presupuestarias para el capítulo de la sección 21, Ministerio de Agricultura, es una miseria. Se va a incumplir la propia previsión del Ministerio contemplada en ese informe, que habla de ir a la reconversión de 6.000 hectáreas por año, lo que significa que estaríamos hablando de varios miles de millones anuales. Por tanto, lo que pretende nuestra iniciativa es que, junto al esfuerzo que se hace a través de los fondos de la Unión Europea —fondos operativos y modernización de explotaciones— y el esfuerzo que lleva a cabo, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, a través de la Consellería de Agricultura, destinando 1.000 millones, para llegar a ese global de aproximadamente 4.000 ó 5.000 millones anuales para ir cumpliendo los plazos y atajar esa enfermedad, el Ministerio destinara en torno a los 1.000 millones a una partida tan importante destinada a atajar este grave problema sobre las explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Con esa sensibilidad se presenta esta iniciativa y con ese ánimo constructivo se presenta esta enmienda de 1.000 millones de pesetas. Esperemos que esa sensibilidad supere esos 80 millones destinados por el Ministerio y se amplíe esta partida porque es necesario para el futuro y viabilidad de las explotaciones cítricas de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Me propongo defender la enmienda de devolución de Iniciativa per Catalunya— Els Verds y quisiera decirle, señor ministro, que yo no sé qué me preocupa más, si el presupuesto que usted ha presentado o la forma como lo ha presentado.

Me preocupa que un ministro de Agricultura, en este momento, con la coyuntura que tenemos actualmente y la que se nos avecina en los próximos años, muestre esa satisfacción tan tremenda aquí, en la Cámara. Yo creo, señor ministro, que tenemos un reto importantísimo con la incorporación de los países del Este y la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, y que debemos situar al sector agrario en condiciones de poder afrontar este reto, pero yo creo que estos presupuestos no dan respuesta a ese reto.

Hemos tenido problemas varios. Hemos tenido problemas de especulación, cuya causa todos conocemos. Aquí hay una causa fundamental, y es que no hay una modulación, que las ayudas comunitarias no van a aquellas personas que son agricultores profesionales, y no vamos a conseguir nada ahora con que estas ayudas se quiten radicalmente para todo el mundo. Lo que se tiene que hacer realmente es combatir la especulación.

Me hubiese gustado tener delante a un ministro de Agricultura similar al ministro de Agricultura francés, que plantee la situación a la que se enfrenta el sector agrario y diga qué modelo de agricultura queremos para nuestro país y qué medios vamos a tener a nuestra disposición. Usted ha dicho que quiere población rural en el campo; sin embargo, con estos presupuestos va a continuar el goteo de agricultores que lo van abandonando y la falta de relevo generacional. Tenemos que hacer una apuesta por la agricultura profesional, por aquella donde sus activos viven en el campo, pueblan las ciudades y el entorno rural, y esto no se ve en sus presupuestos.

Usted ha contemplado impasible cómo en el sector avícola los pequeños ganaderos se están hundiendo. Hemos contemplado cómo aquellos ganaderos del porcino del ciclo cerrado, aquellos que no dependen de integradoras y que no producen ese traslado de ganado de un país a otro con el que la seguridad alimentaria no se garantiza, han tenido que ir cerrando sus explotaciones debido a la crisis del sector porcino y las pocas ayudas que ha tenido del sector público. Nos gustaría tener un ministro de Agricultura, un Gobierno que, en colaboración con las comunidades autónomas, hiciese un plan duro, fuerte, para promover el sector cooperativo para que el valor añadido vaya a quien tiene que ir, que es a los productores. ¿Qué medidas ha tomado para que el consumidor sea consciente de lo que le cuesta producir a un agricultor o a un ganadero y cuáles son los precios de mercado? ¿Qué medidas radicales de profundidad se está planteando el Consejo sectorial de agricultura para que las cooperativas tengan esta viabilidad? Me hubiese gustado una apuesta clara por la seguridad alimentaria. Usted nos lo anuncia como cuestión de futuro. La agencia de alimentos,

aquella con la que todo el mundo estamos de acuerdo en que se constituya, es más que nunca necesaria, y no solamente por los agricultores sino también por los consumidores, que tenemos derecho a consumir productos de calidad y sanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, ha de concluir.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Por todo esto, señor ministro, nosotros pedimos la devolución de este presupuesto.

Tenemos una enmienda, que viene de la mano de la COAG, y quisiera decirle que los 9.000 millones son para la modulación de las ayudas, para que esa modulación que permite la Unión Europea sea posible y lo que nos ahorremos vaya a incrementar las rentas, a garantizar la viabilidad de la explotación familiar agraria, que es nuestra opción y nuestro modelo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Señor Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Me parece que es lógica la defensa que el señor ministro hace de sus presupuestos, no podía ser de otra manera. Según su visión, se va a realizar un esfuerzo presupuestario superior a la media, con objetivos como fijar la producción agraria, diversificar la producción, lograr un desarrollo sostenible. Señor ministro, esa visión optimista que usted nos trata de transmitir no la puedo compartir, porque existe en los sectores agrícola y pesquero una importante crisis derivada muchas veces de políticas decididas en ámbitos de la Unión Europea y orientadas no a promover o a respetar la producción agrícola en igualdad de condiciones con países del entorno, sino más bien a limitar esa capacidad productiva sin un apoyo claro a actividades alternativas.

En el campo de la pesca tampoco podemos olvidar que tienen lugar constantes escaramuzas destinadas a limitar la presencia histórica de nuestra flota en las aguas del mundo sin que en demasiadas ocasiones quien tiene la obligación de defender esa presencia actúe con la energía política que sería necesaria. Creo que compartiremos que el sector pesquero también necesita para mantenerse y mejorar un apoyo mucho mayor. En este contexto de crisis es notoria la reestructuración que está sufriendo el sector lácteo, cuando menos en Galicia, en este momento que el pilar básico es su economía agraria y que ve cómo, año tras año, miles de ganaderos tienen que abandonar la producción láctea encorsetados con una cuota que resulta insuficiente para hacer rentables sus explotaciones. En este contexto, señor ministro, la aplicación de la super-tasa a los ganaderos no tiene más objetivo que acelerar la expulsión del sector de miles de personas, para quie-

nes en este momento, vuelvo a insistir, no existen alternativas productivas. Por ello presentamos la enmienda número 427, que pretende que el Estado se haga cargo de una multa que, desde nuestro punto de vista, es injusta, y también como forma de apoyo al sector al que, por cierto, siendo tan importante como es y con el peso de la producción final agraria que tiene, no se dedican las ayudas necesarias.

Otro grupo de enmiendas las dirigimos a algunos campos a los que hizo referencia el señor ministro, campos que son importantes, como el establecimiento de convenios con la Xunta de Galicia destinados a incrementar las partidas que van a actividades tan importantes como la investigación pesquera y el fomento de la acuicultura y el marisqueo, que sin duda necesitarían de potenciación, ordenación y búsqueda del incremento de esta producción, contando como contamos con unas inmejorables condiciones naturales para desarrollar estos sectores productivos.

Por último, una enmienda destinada a que se consignan presupuestariamente los fondos necesarios para hacer frente a las ayudas a la flota que está faenando en aguas de Marruecos, aunque en este momento el Ministerio ha anunciado la concesión durante seis meses de estas ayudas a tripulantes y armadores, pero en el sentido de que estas ayudas se otorguen en tanto no haya un nuevo acuerdo y, por consiguiente, si este acuerdo no se renueva antes de las elecciones, debería seguir existiendo. Y dos enmiendas destinadas a abordar planes de regadío en dos comarcas, A Limia y Valle de Lemos, donde serían necesarios para poder potenciar la producción agrícola en esas zonas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, presentamos una enmienda a la totalidad porque estamos convencidos de que estos presupuestos no se corresponden con las necesidades de los sectores agrícola, ganadero y pesquero de nuestro país. Entendemos que estos presupuestos no introducen los elementos que podrían permitir un mejor aprovechamiento de los fondos europeos, pero sobre todo un mejor aprovechamiento de nuestros propios recursos. Son unos presupuestos ineficaces, que no van a permitir la modernización que nuestra agricultura, ganadería y pesca necesitan. Nosotros estamos convencidos de que los presupuestos del año 2000 deberían haber sido los presupuestos de la modulación, porque entendemos que éste es el elemento que puede justificar el reparto justo y eficaz de los fondos europeos y también situar a las zonas más desfavorecidas en las mejores condiciones de subsistencia.

Sin embargo, nos encontramos con unos presupuestos mecánicos, incluso en la defensa que ha hecho el señor ministro se nota cierto desinterés, poca garra. Son

unos presupuestos demasiado continuistas en lo mecánico del reparto de las ayudas y poco ambiciosos. Se trata de justificarlos con aumento en las cantidades, pero no con una política, a nuestro modo de ver, que afronte de verdad el fondo de los problemas de nuestra agricultura, ganadería y pesca. Nosotros defendemos el elemento de la modulación como la vara de medir donde se ve ese interés, esa posibilidad de modernizar nuestra agricultura, esa posibilidad de dar respuesta a lo que hoy demanda el sector agrícola. Nadie discute que nuestra agricultura necesita modernizarse, que nuestra ganadería necesita esa modernización al igual que nuestra pesca, pero también estamos convencidos —y así lo ha denunciado el sector— de que esto no puede ser solamente literatura, discurso, sino que tiene que ser fundamentalmente fondo, inversiones. Estamos cansados de escuchar las buenas intenciones de los distintos ministros que hemos tenido, pero a la hora de la verdad los proyectos no se nos presentan y vienen acompañados de unos presupuestos reducidos, ineficaces.

En este sentido, la enmienda a la totalidad y sobre todo las enmiendas parciales que presentamos intentan situar nuestra agricultura, ganadería y pesca en unas mejores condiciones, porque hay elementos fundamentales que tienen que ser abordados de inmediato y con una mayor dotación de fondos que la que viene en estos presupuestos. Tenemos que referirnos, como hemos hecho en otros lugares, al Plan nacional de regadíos. Este plan, que se presentó por la anterior ministra con demasiado aparato propagandístico no solamente en esta Cámara sino en las diferentes comunidades y que auguraba una inversión espectacular en su desarrollo, en estos momentos, puesto que termina la legislatura, es imposible que se pueda tramitar; es imposible tener terminado el Plan nacional de regadíos y los planes que debería llevar parejos. Una vez más, como ha ocurrido con otras leyes, este Gobierno va a incumplir sus compromisos.

Por otra parte, vemos que la dotación presupuestaria para regadíos sigue siendo mínima y, por tanto, ineficaz. Este déficit evidencia el desinterés del Gobierno en mejorar los regadíos, siendo como es un asunto importante desde el punto de vista medioambiental. No podemos olvidar que en este país se está desaprovechando agua debido a que tenemos unos regadíos antiquísimos, mientras que, por otro lado, estamos sufriendo escasez, problemas de sequía. El Plan nacional de regadíos, que junto con la modulación debería ser la estrella de estos presupuestos en lo que respecta a la agricultura, al final, pasa de tapadillo, con unos fondos que no sabemos si realmente se van a gastar. Como decía, son unos presupuestos insuficientes y, sobre todo, ineficaces, ya que no van a hacer posible esa modulación en el reparto de las ayudas que podría permitir que acabásemos de una vez por todas con esa injusticia que viene suponiendo que una pequeña parte de los propietarios, precisamente los que menos lo necesitan, se lleven la mayor parte de las ayudas.

Esta situación, que todo el mundo parecía estar de acuerdo en corregir, a la hora de la verdad, de los presupuestos, no se corrige, sino que se mantienen situaciones realmente injustas. Tenemos poca confianza en que se aprueben nuestras enmiendas, puesto que la voluntad de consenso del Partido Popular ya se ha acreditado en estos años; nuestras enmiendas deben entenderse como una cuestión testimonial, para que quede constancia de una serie de asuntos concretos que, por desgracia, no son novedosos y sirvan como ejemplo los regadíos que están pendientes en la zona de Murcia, que, año tras año, son rechazados por el Gobierno.

Estimamos que estos presupuestos deben corregirse, ya que los sectores agrícola, ganadero y pesquero necesitan una mayor atención presupuestaria a la hora de legislar. Queremos denunciar que, dentro de los márgenes que permite la Unión Europea, se podían haber introducido elementos de modulación; que ha habido asuntos que se podían haber financiado con los ahorros obtenidos de la modulación de las ayudas y así permitir un margen de maniobra, un apoyo al medio rural. No ha sido así; se han reducido los presupuestos para el año 2000, lo que significa el abandono de los agricultores de las zonas de montaña y de zonas desfavorecidas. Todo esto indica claramente que ustedes no apuestan por la modulación.

Es importante señalar, en relación con el programa relativo a medidas agroalimentarias y forestación de superficie agraria, que, de un incremento inicial, se ha pasado a una reducción real para el año 2000, lo que indica el escaso interés del Gobierno en potenciar este tipo de ayudas. Con ello se demuestra que no hay voluntad del Gobierno de hacer unos presupuestos diferentes, que miren realmente hacia el futuro del campo. Asimismo, vemos que estos presupuestos son poco ambiciosos en lo relativo a la protección agraria. El incremento nos parece insuficiente; al final, lo que se está haciendo es parchear. El ministro ha reconocido que esto puede ser insuficiente, pero que algo es algo. Nosotros creemos que la política presupuestaria del Gobierno debería ir en el sentido de apoyar esta modernización de la protección, que es lo que nos puede permitir una mayor competitividad. Repito que son unos presupuestos insuficientes, ineficaces y, sobre todo, injustos; en lugar de apostar por la modulación, por la justicia en el reparto de las ayudas directas, siguen perpetuando un sistema de distribución que todos hemos denunciado como injusto, pero que, a la hora de la verdad, no se demuestra que haya voluntad de cambiarlo por parte del Gobierno. No son los presupuestos que nuestros sectores agrícola y ganadero necesitan, no son los presupuestos que nuestro sector pesquero viene demandando, por lo que nuestro grupo cree que deben ser modificados y que al sector solamente le quedará seguir manifestándose en la calle, como viene haciendo, en contra de la política de este Gobierno.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella. Tiene la palabra el señor Amarillo, por el Grupo Socialista.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna a defender la enmienda a la totalidad de la sección 21 del Grupo Socialista. La verdad es que a uno le dan ganas de cambiar las notas que tiene preparadas después de haber escuchado su intervención, señor ministro. Creo que le ha hecho un flaco servicio quien le ha preparado las hojas. Yo llegaría al Ministerio y le mandaría a contar tréboles, porque le ha hecho decir a usted cosas un poco duras.

Ustedes se posicionan como se posicionan respecto a los alimentos transgénicos, por ejemplo, y lo hilan a determinadas calidades de seguridad como pioneros en Europa, hecho que me parece, como mínimo, un pelín cínico, por decir algo suave. Unir las cuestiones medioambientales con la política que usted hace y rechazar una enmienda que hemos presentado sobre el sector más contaminante del campo agrario como es el porcino, en el que tenemos un problema tremendo de purines, tiene que reconocer S.S. que, como mínimo, es atrevido. Pero el atrevimiento es ya muy grande cuando, con un empecinamiento digno de mejor causa, ustedes se empeñan en confundir las poblaciones activas agrarias y rurales. Un Gobierno tiene que ser muy serio y un ministro de Agricultura tiene que ser también muy serio para saber qué baremos tienen que defender y a qué topes se tiene que ir. Y digamos ya de una vez para siempre que nosotros queremos que la población rural se mantenga en el medio rural, pero la mejora del medio rural no es una cuestión exclusivamente de su competencia, ni siquiera parcialmente, señor ministro. Si ustedes quieren hablar de mejora rural, tendrían que haberlo hecho la señora Tocino, el señor Rato, nos tenían que haber dicho en Industria qué planes rurales específicos iban a poner en marcha, cómo se iba a mejorar la infraestructura en medios de comunicación, es decir, es a todo al Gobierno al que compete el medio rural. No se puede decir desde su área que ustedes quieren mantener el medio rural haciendo puramente literatura, y en este caso además una literatura atrevida y osada. Porque la pura realidad, señor ministro, es que ustedes han empezado manipulando el presupuesto, manipulando la comunicación, y unas veces consideraban el capítulo 8, inversión, y lo sumaban a las inversiones y otras, no. Y por el mero hecho de restar 25.000 millones de pesetas al numerador y al denominador, conseguían un 7,2 por ciento de incremento y enmascaraban la realidad, de un 5,6; 25.000 millones que, por cierto, son del capítulo 8 para la inversión en sociedades estatales de agua, y resulta que ustedes no habían transferido ni un duro a estas sociedades cuando vino el señor subsecretario. Nosotros preguntamos a la fecha en la que se inicie este presupuesto cuál es el nivel de ejecución de estos 25.000 millones, y la respuesta está en el «Diario de Sesiones»:

ni una peseta. Por cierto, que son 25.000 millones que también se tenían la vez pasada.

El valor que teníamos hace cuatro años era del 1,45 por ciento en términos de producto interior bruto, que es el que nos marca la actividad de la sección respecto al conjunto económico, con ustedes descendió el año pasado al 1,28 y este año es del 1,2. Lo que se está diciendo con cifras incontrovertibles, de ustedes —por cierto, cifras que son exactas—, es que el sector agrario en el conjunto de los restantes sectores económicos va perdiendo paulatinamente peso. ¿Y qué ocurre con esta pérdida paulatina de peso? Que se refleja en una pérdida de rentas. Con los datos de Eurostat, con los propios datos que han dado ustedes, con los que quieran: menos 2,6 es la disminución de la renta en el año 1997 y, en 1998, es de menos 3,9, según ustedes, porque según Eurostat es del 10 por ciento. ¿Y cómo vamos este año? Este año la situación es todavía muchísimo peor. ¿Por qué? Porque la producción ganadera ha disminuido cerca de un 20 por ciento, el sector de la leche vía precios ha perdido 11.500 millones de pesetas y en ovino y caprino hemos perdido 30.000 millones más. Y no es por la sequía, porque la incidencia de este factor es tan sólo del 10 por ciento, sino por el factor precio, que supone un 20 por ciento. En resumen, en el sector ganadero vamos a perder alrededor del 28 por ciento, superando las pérdidas del sector porcino los 74.000 millones de pesetas, tirando por lo bajo. Y otro tanto ocurre con el sector aviar, en el que estamos en una disminución de la renta de los agricultores del 15 por ciento como mínimo.

Estos cantos triunfales de lo bien que lo hacen todo ustedes, de lo bien que van saliendo las cosas, con unos datos tan incontrastables como éstos, la verdad es que no se pueden entender, es imposible entenderlo. Si resulta que en el campo de las estructuras tenemos el Plan nacional de regadíos, en el cual ustedes no han introducido ni una hectárea en cuatro años y lo único que hacen es decir que hay que repartir 25.000 millones entre unas sociedades estatales para ver si el presupuesto que es incapaz de ejecutar la Administración lo puede ejecutar una serie de empresas privadas o públicas, si esa es toda la política nacional de regadío, no creo que se pueda vender mínimamente como un éxito.

Por otra parte, no tocan ustedes en el presupuesto —es más, las partidas que disponen son ridículas— las cuestiones fundamentales. ¿Qué es lo que más nos importa a nosotros en estos momentos para mantener la renta de los agricultores? El sostenimiento de los precios. ¿Y cómo se hace el sostenimiento de los precios? Con un tejido fuerte, con organizaciones de productores agrarios fuertes, con organizaciones de productores de frutas y hortalizas que hay que apoyar, con organizaciones cooperativas de ganaderos que tengan capacidad económica para incidir en el mercado, tal y como lo prevén muchas organizaciones comunes de mercado. Pues bien, los fondos que ustedes destinan a esta cuestión son absolutamente ridículos, por lo que elabo-

ramos una enmienda para incrementarlos y ustedes nos dicen que no.

Otra cuestión que clama al cielo es que algunos vectores económicos del campo agrario tienen que tener un tratamiento especial, porque no podemos consentir que el sector lácteo, el porcino o el aviar se sigan hundiendo. Nosotros hacemos enmiendas ad hoc, enmiendas específicas para estos sectores que tienen problemas estructurales y que a veces generan problemas medioambientales y su respuesta también es que no. Intentamos en política de estructura por lo menos activar algo el Plan nacional de regadíos, presentamos la enmienda correspondiente y su respuesta sigue siendo no. Intentamos que esta parte sustancial, de cerca de 900.000 millones que significan las transferencias que nos vienen de la política agraria comunitaria, tenga un reparto más justo, que se eviten esos famosos escándalos de los cazaprimas, de los que desgraciadamente hemos tenido uno detrás de otro, cuya raíz estaba en un reparto injusto de estas ayudas. Damos una partida para la modulación, para que podamos iniciar esta política, y su respuesta, señor ministro, es también que no. Los hechos contradicen sus palabras. Cuando vemos que pueden estar en peligro caladeros pesqueros, que podemos tener problemas de manera inminente con Marruecos por esta cuestión y observamos que no hay unas partidas específicas que prevean, no sólo para ese caso sino para otros que se pudieran dar en el futuro, un conjunto de ayudas, un presupuesto mínimo para poder hacer frente a estas contingencias, tenemos que decir que no.

Tan en contradicción está su discurso con lo que hacen que llegan a bajar las percepciones que tienen algunos agricultores. La percepción de la indemnización compensatoria de montaña baja en términos absolutos. No es que esté contingentada o que crezca poco, es que baja en términos reales. ¿Se consigue ese discurso teórico que ustedes hacen bajando las percepciones de los agricultores, no distribuyendo las ayudas de la Comunidad con principios de equidad y de justicia, que es lo que conocemos con el nombre de la modulación, no generando partidas importantes por el sostenimiento de precios...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, ha de ir concluyendo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Termino, señor presidente. Es todo el tema de vertebración del sector productivo.

Es más, señor ministro. Incluso en el seguro, que ha subido un 8 por ciento, y lo reconozco, la subida puede parecer grande, pero es absolutamente insuficiente para darle la vuelta al seguro, que es de lo que ustedes están hablando y nosotros también: queremos otro tipo de seguro con el fin de que contingencias climáticas, como la de la sequía, tengan un paraguas que pueda paliar la pérdida de renta de los agricultores. Eso no se hace ni remotamente, señor ministro, con el dinero que

han presupuestado. Haga las cuentas como quiera. Si de lo que estamos hablando, que es lo que proponemos, es de que las coberturas que tiene el seguro integral de cereales se vayan extendiendo progresivamente a otros cultivos y tengamos seguridad respecto a contingencias climáticas como la de la sequía, es decir, que el seguro sea un instrumento importante a la hora de paliar pérdidas que se deban a la sequía, eso no se hace con el dinero que ustedes han presupuestado. Si hubieran aceptado la enmienda que proponemos, con una austeridad presupuestaria muy grande, podríamos hacer algo, pero con el dinero que han propuesto no se puede hacer nada. El discurso es totalmente distinto a la realidad. Si hay una mínima buena fe por su parte, todavía estamos a tiempo de que acepten gran parte de las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado.

Nosotros consideramos —es el motivo de la enmienda a la totalidad— que es tan difícil rehacer lo que está tan mal hecho, que es mejor que retiren el presupuesto de la sección y lo rehagamos porque redundaría en lo que todos perseguimos: en arreglar los problemas que tiene el sector agrario, algunos de ellos muy graves.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo.

El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su deseo de fijar su posición a través de don José Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular y expresar claramente nuestro total apoyo a estos presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que el señor ministro ha presentado a la Cámara hace unos minutos.

Señorías, llevamos casi cuatro años, cuatro ejercicios, en donde se nos han anunciado siempre en estas fechas los mismos desastres. Los grupos de la oposición en general y el Grupo Socialista en particular, non anuncian por cuarta vez para el campo y la pesca españoles la apocalipsis. ¡Ya llega la apocalipsis, señorías! Así lo dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que pasa es que lleva cuatro años diciendo lo mismo y no solamente no se produce aquello que vaticina, sino que, más bien al contrario, hay un claro progreso del sector primario en España.

Es el cuarto presupuesto del Gobierno popular y, repito, que se ha experimentado en la agricultura, en la pesca y en la alimentación una mejora sustancial. Es el cuarto año con la misma monserga reiterativa, con las mismas críticas de oficio y con enmiendas irrelevantes que nos parecen que están poco pensadas y que, desde luego, no mejoran el proyecto de presupuestos que nos trae el Gobierno. Por cierto, señor Amarillo, habría que citar que es el primer presupuesto de esta legislatura donde no hay una partida destinada a pagar multas de la Unión Europea. Es el primer presupuesto donde las multas —en nuestro lenguaje del campo, creo que se

llaman técnicamente correcciones financieras— que el campo recibía por culpa de una mala administración anterior, en la etapa socialista, por fin están saldadas y este presupuesto no tiene que habilitar ninguna partida para multas.

Señor Amarillo, entre nosotros, y puesto que casi nadie nos oye, hay una evidente falta de estilo en sus intervenciones, porque conmina al señor ministro a que mande a contar tréboles a no sé quién, pero además —eso sí, en tono suave, ¡cómo será el tono agrio!— le llama cínico y dice que manipula el presupuesto. Yo creo que se ha pasado varios pueblos. Dice S.S. que en regadíos, en cuatro años no se ha introducido ni una sola hectárea, cuando S.S. sabe que eso es falso, rotundamente falso.

En su intervención y en la de algún otro portavoz hay este año dos perlas. Volvemos a los llamados escándalos de los cazaprimas, etcétera. Contra los cazaprimas, contra los defraudadores del campo estarán ustedes, pero también nosotros y posiblemente por delante. Y eso que S.S. llama escándalos, sabe que desde nuestro grupo se le llama clara y sencillamente patrañas y montajes electoralistas con grave negligencia por parte de las comunidades autónomas a la hora de controlar quién cobra las subvenciones, y esa irresponsabilidad socialista trae como consecuencia que la Comisión Europea —y hace poco ya nos lo ha dicho— retire cuantiosas ayudas.

La segunda perla que he mencionado es la de la modulación; por cierto, con una enmienda bien dotada: 9.000 millones de pesetas. Pues bien, en esta Cámara, y no hace tantas fechas, acordamos todos los grupos que se estudiaría a fondo la modulación, y nos consta —le consta a S.S. y también al señor Centella, que defiende con un ardor digno de mejor causa el tema de la modulación— que se está estudiando en el Ministerio de Agricultura. Mi grupo también la está estudiando para ver cómo se arbitra un nuevo método o un método adicional, si es que vale, contra los cazaprimas, los especuladores y los enemigos del campo. Los estudios que está haciendo el Ministerio de Agricultura avanzan a buen ritmo. Por otra parte, mi grupo tiene bastante claro que modular es exactamente lo que dice el Reglamento 12/59 en sus considerandos cuarto y quinto, y precisamente también en los artículos 4.º y 5.º. Ahí no dice nada de lo que el Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos han comentado dentro y fuera del Parlamento. A la hora de modular, no se trata de quitarle al que más cobra para dárselo al que cobra menos. Como recordarán algunos, esa es la teoría de Robin Hood o, más próximos en el tiempo, de Curro Jiménez o Luis Candelas; no se trata de eso. Modular es otra cosa, S.S. bien lo saben; y, si no lo saben, se lo explicaremos en el momento oportuno.

Estudiado a fondo, vemos que afecta gravemente al empleo en la agricultura y en la ganadería. Puede haber una minoración importante del montante de las ayudas recibidas de la Unión Europea. Desde luego, hay una

afectación a la baja en detrimento de las explotaciones familiares y hay datos más que suficientes para desmentir lo que ustedes han propagado de que el 70 por ciento de las explotaciones serán inviables si no se modulan; eso no es cierto, más bien al contrario. En muchos casos, puede ser incluso la causa de gravísimos perjuicios para el agricultor y el ganadero autónomo porque, en definitiva, Bruselas se quedará el dinero que no perciben unos particulares —con la distorsión en la fiscalidad de esos señores— para financiar unos programas —artículos 4.º y 5.º del Reglamento 12/59— que son fundamentalmente agroambientales y de jubilación anticipada y que están perfectamente dotados en estos presupuestos con la cofinanciación española y las ayudas que vienen de Bruselas. Francia, único país que ha modulado, está reconsiderando su postura. Alemania, Inglaterra y otros países ya han dicho que no modularán. Estudiemos despacio y con cautela el tema. Mi grupo y mi partido no se oponen a que se estudie la modulación, no se opone a que se module, pero estudiándolo a fondo, sin ligereza ni demagogia.

Entrando en el presupuesto para el año 2000, señor presidente, señorías —y seré muy breve—, constituye un eslabón más para mi grupo en el proceso presupuestario seguido en los últimos cuatro años: reducción del déficit, aumento de las inversiones y afianzamiento de la cohesión social en los ámbitos rural y pesquero, cuestión muy importante.

Tal como lo expresó el señor subsecretario en la Comisión y como ha dicho hace breves minutos el señor ministro, el presupuesto del 2000 es un presupuesto bien estructurado, racional, equilibrado, inversor y solidario. En este sentido —repetimos—, el Grupo Parlamentario Popular suscribe cuanto ha afirmado aquí el señor ministro.

Cuando el portavoz socialista se empeña, a base de utilizar siglas, en que este presupuesto disminuye en vez de aumentar, tenemos que decir una vez más que no. Lo ha dicho el ministro, lo dicen los papeles, se dijo en Comisión y lo reitero una vez más: este presupuesto crece un 7,1 por ciento respecto al del año 1999 y, si consideramos sólo los capítulos 4, 6 y 7, sube un 7,3. S.S., utilizando siglas como el IPC o el PIB, dice que bajan. Permítame que en tono irónico utilice yo otras siglas para demostrarle que no tiene razón: la ISP, es decir, su ignorancia supina presupuestaria. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Si analizamos las grandes líneas de actuación del Ministerio de Agricultura, nos encontramos con que el crecimiento respecto al ejercicio de 1999 es el siguiente: en investigación crece un 33 por ciento, eso no hay quien lo niegue. Tampoco hay quien niegue que crecemos un 3,8 por ciento en acciones sobre el territorio; en mejora de las explotaciones, un 19,2 por ciento; en producciones agrarias, un 3,8; en comercialización y transformación de productos agrarios, un 6,4; y en previsión de riesgos, un 8,5 por ciento. Menos mal que lo ha reconocido S.S., y ahí están incluidos los seguros agrarios y pesqueros; no olvidemos los seguros pesque-

ros y las nuevas líneas de actuación en el sector de los seguros.

Ha señalado el ministro —es importante para mi grupo volver a destacarlo aquí— que en los servicios generales del Departamento hay una disminución próxima al 10 por ciento, lo que indica una evidente mejora y racionalización de los servicios administrativos. Por cierto, al citar este punto mi grupo quiere expresar en esta Cámara, puesto que se ha realizado adecuadamente lo presupuestado durante estos cuatro años, su reconocimiento y felicitación a los funcionarios y a todas aquellas personas que dentro del Ministerio de Agricultura sirven con eficacia y lealtad a la Función pública de manera ejemplar. Señorías, añadamos que estos presupuestos son más que suficientes para cofinanciar las partidas provenientes de la Unión Europea y para complementar las actuaciones cofinanciadas con las comunidades autónomas. En el presupuesto consolidado de la agricultura no solamente hay que mirar el del Ministerio de Agricultura, sino también aquellas partidas que se cofinancian con Europa o que se complementan con las comunidades autónomas. Estos presupuestos son, además, una apuesta clara de futuro al dotarse adecuadamente los programas correspondientes a seguros agrarios, regadíos, programas agroambientales, asociacionismo agrario, y seguridad agroalimentaria.

Debemos, además, hacer una mención especial a la fiscalidad y es que el Gobierno del Partido Popular es sensible al sector primario y así se ha aumentado un punto el IVA —S.S. no lo ha señalado— percibido por los agricultores y ganaderos; se han racionalizado los módulos; se ha continuado con unas subvenciones importantes a los carburantes, a los seguros y a otros input del sector agrario y pesquero. La suma de todas esas medidas fiscales, señorías, supondrá en el año 2000 no menos de 200.000 millones de pesetas en manos de los agricultores y ganaderos y así se favorecerá su adecuado desarrollo.

Señor presidente, señorías, también en estos presupuestos del 2000 figura una partida importantísima...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, ha de ir concluyendo.

El señor **MADERO JARABO**: Voy concluyendo, señor presidente, pero no tengo por menos que señalar esa importantísima partida que les anunciaba de un billón 100.000 millones de pesetas correspondientes a la política agraria comunitaria. Esta partida global es mayor que nunca, es el año en que los agricultores y ganaderos van a percibir más fondos de la política agraria comunitaria tanto por pagos directos como por las medidas complementarias. Esta partida, señorías, es la consecuencia de una magnífica negociación de la Agenda 2000 que realizó en nombre del Gobierno de España la anterior ministra, señora De Palacio, que corroboró en la cumbre de Berlín el presidente, señor

Aznar, y que administra adecuadamente el señor Posada, actual titular del departamento.

Debemos significar, finalmente, las cuantiosas aportaciones de la Unión Europea y su correspondiente financiación del Ministerio de Agricultura para el desarrollo rural, que en el presupuesto del 2000 superan los 80.000 millones de pesetas, además de los 40.000 millones para el IFOP. No diga que el presupuesto es insuficiente, que aquí están las cifras.

Pues bien, señorías, todas estas partidas provenientes de la Unión Europea son aquellas que los socialistas españoles votaron en contra en el Parlamento Europeo, y no tengo por menos que recordárselo. Pensamos que este gravísimo traspás de sus colegas, señor Amarillo, elimina cualquier credibilidad en estos momentos a las críticas que desde el PSOE pudieran hacerse en esta materia. Los socialistas, es evidente, no creen en el campo ni en sus gentes. El Partido Popular ha hecho y seguirá haciendo una apuesta clara por el sector primario y ha conseguido parar la caída de la población activa. No juegue con la cifra de los activos, señor Amarillo, que eso es tema serio. Por fin en esta legislatura se ha conseguido evitar la caída de los activos en el campo y pienso que esto es deseable, ha sido posible y en vez de alegrarse veo que S.S. parece que lo critica o al menos lo niega.

No hago ninguna referencia a herencias anteriores y no citaré por inexactos los 13 años de gobierno socialista, porque fueron 13 años, cuatro meses y ocho días, pero tengo que decir que en ese período de tiempo cayó permanentemente la actividad agraria, cayó permanentemente el número de los activos agrarios y ha sido desde hace dos años cuando se ha producido esa inflexión y en estos momentos está estabilizada la población agraria.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor presidente —y ya termino—, el Grupo Popular pide el voto afirmativo para los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del año 2000, como instrumento de desarrollo que el campo y el mar necesitan y están demandando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madero, con cuya intervención concluye el debate correspondiente a la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pasamos a la sección 22, que comprende el departamento de Administraciones Públicas y que será presentado conjuntamente con la sección 32, Entes Territoriales, y 33, Fondo de Compensación Interterritorial, por el ministro don Ángel Acebes.

Adelante, señor Acebes.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde hacer una exposición en la presentación del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, en sus secciones 22, 32 y 33, en

este trámite parlamentario, referidas al departamento ministerial y sus organismos autónomos, a los entes territoriales y al Fondo de Compensación Interterritorial. Como ustedes conocen, señorías, al Ministerio de Administraciones Públicas le corresponde, de conformidad con las competencias que le confieren las disposiciones legales vigentes, la planificación y la ejecución de la política del Gobierno en materia de organización territorial de la Administración general del Estado, el régimen jurídico y retributivo de la Función pública, la inspección de los servicios públicos, las relaciones con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración local, así como la cooperación con las mismas.

Pues bien, el presupuesto que presento de este departamento ministerial asciende a un total de 267.132 millones de pesetas, que representa un incremento del 7,77 por ciento respecto al del año anterior. Con este presupuesto, para el que solicito su respaldo, pretendemos lograr una serie de objetivos para alcanzar en el próximo ejercicio, entre los que, como más significativos, se encuentran los siguientes. En primer lugar, avanzar en la construcción de una administración orientada a los ciudadanos y prestadora de servicios de calidad. Ello supone la continuación en la ejecución de los proyectos de modernización y reforma que, desde la Lofage a la implantación del modelo europeo de calidad y a todos aquellos proyectos, como el de ventanilla única, aplicación de nuevas tecnologías, etcétera, nos permiten ir avanzando en esa modernización como objetivo que decía anteriormente: potenciación del centro de información administrativa, la implantación de la carta de servicios, configurada como compromiso de calidad de los servicios públicos con el ciudadano; en definitiva, lograr una administración ágil, eficaz y eficiente a través de la simplificación de los procedimientos; pretendemos también la creación de un Intranet en la Administración general del Estado que le proporcione una infraestructura que facilite el intercambio de datos y documentos; destacamos también la puesta en marcha de los procesos de teleadministración mediante los que pretendemos la plena inserción de la Administración del Estado en la sociedad de la información.

En segundo lugar, la mejora de la ordenación del personal para impulsar la nueva administración pública. En este sentido quiero destacar ya en este momento el acuerdo alcanzado el pasado día 24 de septiembre con la representación de la mayoría de los empleados públicos. Dicho acuerdo, que tiene su reflejo presupuestario, contempla, junto al incremento del 2 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos, la dotación de un fondo de 13.000 millones de pesetas dirigido básicamente a la mejora en la prestación de los servicios públicos, a la incentivación de los funcionarios, a corregir desequilibrios. También la continuación en el desarrollo de la aplicación del convenio único para el personal laboral de la Administración general del Estado se encuentra entre los objetivos a destacar en la presentación de estos presupuestos. Todo ello,

junto con otras medidas contenidas en los acuerdos dichos anteriormente, que no tienen repercusión presupuestaria, y las actuaciones a las que luego me referiré, que en materia de formación se prevén para el próximo ejercicio, posibilitarán la adecuación de la distribución y cualificación de los recursos humanos de la Administración a las necesidades reales de nuestra sociedad. La mejora de los servicios que se prestan al ciudadano, al incrementar en un 5 por ciento los gastos que dentro del capítulo 7 del programa de cooperación económica local del Estado, que proporcione mejores infraestructuras básicas de los municipios y la profundización y desarrollo del nuevo modelo de Administración periférica establecido en la Ley de organización y funcionamiento de la Administración del Estado, adaptándose al modelo territorial de organización del Estado, son muy importantes.

En este sentido, debemos señalar la progresiva importancia que los servicios periféricos van adquiriendo respecto a la totalidad del Ministerio. Así, para el año 2000, las dotaciones de los servicios periféricos representan el 45,48 por ciento del total del proyecto del departamento, frente al 54,52 por ciento, que suponen las dotaciones de los servicios centrales. En el presupuesto actual para 1999 los servicios periféricos suponen ya el 41,95 por ciento. Finalmente, en el repaso de estos objetivos se pretende, dentro de un contexto de racionalización del gasto en inversiones reales, atender a la mejora de los edificios de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, con especial incidencia en los espacios destinados a prestar atención a los ciudadanos, al público, haciendo una especial incidencia en aquellas áreas consideradas estratégicas, tales como las oficinas de extranjeros.

Señorías, para el cumplimiento de estos objetivos, el departamento va a incrementar un 10,5 por ciento la dotación del presupuesto vigente.

A continuación, voy a desglosar el presupuesto, que es de la siguiente manera.

Para el funcionamiento del Ministerio, a los capítulos 1 y 2 se destinan un total de 36.821 millones de pesetas, implicando un incremento en el capítulo 1 del 17,5 por ciento y en el capítulo 2 del 4,4 por ciento. Estos incrementos básicamente se justifican por el traspaso de efectivos de distintos departamentos ministeriales, Trabajo y Asuntos Sociales, Fomento, Justicia y Agricultura, Pesca y Alimentación, por la integración de sus servicios en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Ello posibilitará sin duda la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos por la integración bajo una misma dependencia y la coordinación en sus actuaciones de diferentes áreas de actividad de la Administración general del Estado.

Continuando con el resumen del presupuesto por capítulos, la dotación propuesta para el capítulo 3, gastos financieros, es de 150 millones de pesetas para atender los intereses que generan las demoras en fijación y pago de los justiprecios establecidos por los jurados de expropiación forzosa. Con relación al capí-

tulo 4, la dotación es de 1.686 millones de pesetas, siendo su destinatario principal el INAP con una transferencia prevista de 1.615 millones de pesetas, al que luego me referiré. Y en el capítulo 6, inversiones reales, la dotación prevista es de 1.918 millones de pesetas, mientras que el capítulo 7 del presupuesto se incrementa en un 5 por ciento, ascendiendo a 26.000 millones de pesetas.

Dentro de este último capítulo, quiero destacar los 25.933 millones de pesetas que se destinan al programa de cooperación económica local del Estado, que absorbe por completo el incremento que se produce en esta partida y que tiene el efecto multiplicador que toda subvención provoca, implicando aportaciones de fondos de otras administraciones públicas, ante lo cual está previsto alcanzar una cifra final de más de 100.000 millones de pesetas que recibirán estas administraciones locales. Es muy importante recordar que este programa de cooperación económica local tiene por finalidad la canalización de la aportación económica del Estado a las inversiones de las corporaciones locales que pretendan dotar a los diferentes núcleos de población de los necesarios servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo, en este tipo de gastos donde únicamente se produce un incremento real del gasto público tres puntos por encima de ese 2 por ciento previsto como inflación para el año 2000. En este sentido, debo resaltar que las corporaciones locales más beneficiadas por este programa serán aquellas que cuentan con población inferior a 5.000 habitantes.

Finalmente, para concluir con la sección 22 del Ministerio de Administraciones Públicas, debo indicar que la dotación propuesta para el año 2000 para los capítulos 8 y 9 asciende a 79 millones y un millón respectivamente, para atender las peticiones de anticipos de los empleados del Ministerio y prever la posible devolución de las fianzas constituidas a favor del departamento.

Por lo que respecta a los organismos autónomos adscritos a este departamento, el proyecto de gastos del Instituto Nacional de Administración Pública para el 2000 asciende a 11.150 millones de pesetas, y la finalidad que con ello se persigue es el incremento de las acciones formativas dirigidas al personal de las administraciones públicas para colaborar en el proceso de reforma de los servicios públicos que, como supongo estarán de acuerdo SS.SS., debe comenzar por los propios empleados públicos.

Por último, el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio consigna unos gastos para la Mutualidad general de funcionarios civiles del Estado de 189.287 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 12.000 millones de pesetas respecto a 1999, un 6,8 en términos porcentuales. El objetivo que se persigue con este incremento es la mejora de las prestaciones sociales y de la asistencia sanitaria destinada a los empleados públicos acogidos a este régimen y la mejora en la gestión de las citadas prestaciones.

Ahora voy a proceder a explicar con toda brevedad las partidas presupuestarias contenidas en la sección 32, en la que se recogen tanto las transferencias corrientes como de capital distribuidas en distintos programas gestionados por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Respecto al modelo vigente de financiación de las comunidades autónomas, quiero destacar especialmente que el presente proyecto de presupuestos sigue profundizando en los principios de suficiencia financiera, solidaridad y corresponsabilidad fiscal que lo inspiraron. En efecto, las comunidades autónomas acogidas a este modelo están percibiendo más ingresos que con el modelo anterior, tal y como lo demostró la liquidación definitiva del ejercicio de 1997. Dicha liquidación también demuestra la solidaridad del sistema, por cuanto las comunidades autónomas con menor renta per cápita han sido las más beneficiadas. Igualmente, se ha ejercitado y se profundiza en el ejercicio del principio recogido en el modelo de corresponsabilidad fiscal, ejercitando la mayoría de las comunidades autónomas la capacidad normativa sobre sus tributos que dicho sistema prevé. La cantidad total presupuestada para el año 2000 asciende a algo más de 4 billones 527.000 millones, lo que supone un incremento del 22,67 por ciento respecto al ejercicio anterior. Las transferencias que realiza el Estado a las comunidades autónomas, de las cuales las más importantes son las que se efectúan a las comunidades autónomas de régimen común por participación en los ingresos del Estado, alcanzan un total de 2 billones 888.587 millones de pesetas, es decir un 63,8 por ciento de los créditos presupuestados en esta sección, y ello como consecuencia del importante avance que se ha producido en los traspasos de competencias a las comunidades autónomas, en especial en materia de educación no universitaria. La participación en los ingresos generales —la PIG— de las comunidades afectadas se incrementa notabilísimamente, como reflejan los coeficientes respectivos a aplicar sobre los ITAE. La cuantía total presupuestada incluye los conceptos propios de las comunidades autónomas acogidas al vigente modelo de financiación: participación en ingresos territoriales por IRPF y participación en los ingresos generales, más las entregas a cuenta de las tres comunidades autónomas que no aceptaron dicho modelo y que tienen presupuestada la cantidad de 946.854 millones de pesetas. Si la liquidación de 1997 revelaba ya que las comunidades autónomas que no aceptaron el modelo han dejado de ingresar más de 30.000 millones de pesetas, considerando el total de legislatura, la pérdida se elevará a 166.452 millones de pesetas.

Igualmente, no quiero dejar de recordar a SS.SS. que este es el cuarto ejercicio en que se dota presupuestariamente el fondo de nivelación previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, con una cantidad igual a la del presente año, 12.000 millones de pesetas, con la que se pretende garantizar ese nivel mínimo de prestaciones

de los servicios públicos fundamentales equivalente al promedio nacional y sobre el que es necesario insistir para llegar a un acuerdo para su reparto entre las comunidades autónomas, a pesar de ser conscientes de su complejidad y de los avances que se están produciendo.

Finalmente, la sección 33 del presupuesto, el Fondo de Compensación Interterritorial, crece un 2 por ciento, con un total de 141.471 millones de pesetas, que se distribuye, como SS.SS. conocen, conforme a las previsiones legales y respecto a las comunidades autónomas fijadas como objetivo.

Voy a referirme ahora a los principales mecanismos de financiación con que cuentan las corporaciones locales a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y que se encuentran recogidos en esta sección. En términos globales, el conjunto de transferencias a favor de las corporaciones locales pasa de 1 billón 394.513 millones de pesetas en 1999, a 1 billón 490.703 millones de pesetas en el 2000, lo que significa un crecimiento del 6,89 por ciento. El modelo de financiación de las corporaciones locales, que fue aprobado por unanimidad por las administraciones locales afectadas en el seno de la FEMP, ha demostrado igualmente que proporciona una mayor aportación de recursos y, al mismo tiempo, se ha revelado como un instrumento eficaz y de mayor garantía que el sistema precedente. Debe recordarse que en las reglas de evolución fijadas se estableció una de carácter general y otra de carácter mínimo. La regla general consiste en que a partir del año base, 1999, la participación de dichas entidades durante el quinquenio de aplicación crecerá al mismo ritmo que el PIB a precios de mercado en términos nominales, con lo que se recoge una antigua aspiración municipal. El crecimiento mínimo se garantiza en tanto que, en cualquier caso, el incremento del montante de la participación nunca será inferior al que experimenta el IPC a 31 de diciembre entre el año al que se refiera dicha participación y el inmediato precedente. En todo caso, se garantiza en el presupuesto que se somete a la aprobación de esta Cámara que todos los municipios obtengan una participación mínima idéntica a la que obtengan en el presente ejercicio al objeto de que ningún municipio español pierda financiación en términos absolutos. Con ello se pretenden conseguir los objetivos básicos de crecimiento homogéneo de la financiación y con un carácter cada vez más redistributivo. En consecuencia, para cuantificar inicialmente los créditos destinados al pago de las entregas mensuales a cuenta de la participación correspondiente al año 2000 se ha utilizado como índice de incremento el de evolución del PIB nominal, es decir, se incrementan un 5,8 por ciento los créditos del año 1999 destinados a esta finalidad.

A modo de resumen de la sección 32 debo resaltar que en conjunto la cantidad total presupuestada para el año 2000 asciende a 4 billones 527.202 millones de pesetas, supone un incremento respecto al presupuesto en vigor del 22,67 por ciento. Si el año en curso la sec-

ción 32 representa un 19,6 por ciento del gasto total presupuestado, el año 2000 el porcentaje se incrementa en más de 3 puntos, hasta alcanzar el 22,9 por ciento del gasto total.

Por lo que respecta a la sección 33 del presupuesto, me corresponde de nuevo recordar que el instrumento constitucional de solidaridad que conforma el Fondo de Compensación Interterritorial, como decía anteriormente, crece un 2 por ciento respecto al pasado año y beneficia a las mismas comunidades autónomas que ya lo venían disfrutando, es decir, las que están consideradas como Objetivo 1 a efecto de las ayudas de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, ha de ir concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Termino.

Es decir, son aquellas comunidades cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. La cifra total presupuestada para el año 2000 es de 141.471 millones de pesetas y su distribución se hace estrictamente a tenor de las previsiones legales. Como todos conocen, la Ley reguladora del Fondo determina que su cuantía anual no puede ser inferior al 30 por ciento de la inversión real civil nueva del Estado y sus organismos autónomos, ponderada por unos indicadores. Para el año 2000 este porcentaje equivale al 39,66 por ciento. Este Fondo se mantiene como un mecanismo de articulación del sistema de financiación de las comunidades autónomas con los principios de solidaridad y redistribución de renta y riqueza necesarios para el buen funcionamiento del Estado.

Como conclusión de todo lo expuesto debo decir que los presupuestos de las secciones que acabo de defender ante esta Cámara, y para los que solicito la aprobación de este Pleno, son ajustados a las previsiones económicas, austeros en su parte administrativa y que servirán para avanzar en el proceso de reforma de la Administración pública y de consolidación de nuestro modelo de organización territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A la sección se han presentado enmiendas, dentro del Grupo Mixto, por parte del señor Rodríguez Sánchez y del señor López Garrido. Las del señor Rodríguez serán defendidas por el señor Vázquez y las del señor López Garrido por el señor Peralta.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender, en nombre de Nueva Izquierda, las enmiendas que hemos planteado a las secciones que acaban de ser presentadas por el ministro de Administraciones Públicas, números 22, 32 y 33, son, en definitiva, las enmiendas 667 a 670, 725, 726, 727, 736 y 737.

La primera de ellas es de devolución. Nosotros consideramos, señor ministro, que, siendo cierto que el Ministerio que usted dirige en estos momentos es de escaso relieve presupuestario, eso no nos puede llevar a convertir este debate en un debate de carácter político sobre grandes objetivos políticos desconociendo que estamos en presencia de un debate exclusivamente presupuestario, en el que debíamos centrarnos fundamentalmente en las cuantías, la evolución de las mismas y sus destinos. Desde esa perspectiva, señor ministro, hemos presentado una enmienda de devolución, en primer lugar porque consideramos que ha hecho usted referencia a un acuerdo que nos parece importante: el acuerdo firmado con organizaciones sindicales en torno a la retribución de los funcionarios públicos, empleados públicos, para el año próximo, el año 2000. Señor ministro, este año 1999 va a terminar con una importante pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos; sus retribuciones se incrementaron en 1,8, que era la previsión del Gobierno; esa previsión del Gobierno ha sido ya objeto de revisión elevándola al 2,4, y el último dato de inflación que tenemos sitúa la inflación interanual en el 2,5. ¿Qué va a pasar con esa pérdida de capacidad económica en el presente año 1999?

Por otra parte, señor ministro, es muy importante para el funcionamiento eficaz y moderno de la Administración la formación del personal. Reiteradamente hemos denunciado la insuficiencia de los fondos que se destinan a este Ministerio. Usted ha puesto de manifiesto que para el año que viene se produce un incremento pero que desconoce la cuantía tan baja, que es el punto de partida.

Señor ministro, también creemos que en el presupuesto no se despejan las dudas que existen sobre el futuro de Muface. Ha hecho usted referencia a la cuantía de gastos previstos en dicho organismo, pero no se despejan las dudas sobre el futuro del mismo.

De otra parte, a nosotros nos parece, señor ministro, que el programa de cooperación económica local, que es el que lleva la mayor parte de los fondos de su Ministerio, tal como está reconocido, es un programa que se caracteriza por un importante desequilibrio, más parece regido por acuerdos y alianzas políticas que por un criterio estratégico de consolidación y ayuda a determinados fines de cooperación con los ayuntamientos.

Hemos presentado diversas enmiendas parciales que hacen referencia a su Ministerio, dirigidas fundamentalmente a la realización de cursos de formación y reciclaje en el conocimiento de las lenguas oficiales en determinadas comunidades autónomas que actualmente no tienen suscrito convenio con su Ministerio, así como a la necesaria construcción de un edificio administrativo que integre las distintas oficinas de la Administración general del Estado en la ciudad de Cádiz. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Quisiera, por último, señor ministro, hacer referencia al tema de la financiación de las comunidades autóno-

mas. Hay comunidades autónomas que no aceptaron la propuesta del Gobierno, pero esa decisión política no puede conllevar a que se incumplan en relación con ellas determinadas leyes, por ejemplo, la dotación de fondos para los objetivos previstos en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Extremadura, o la necesidad de que esas comunidades autónomas tengan derecho a una financiación justa, que no puede desconocer determinados criterios, como el de población en virtud del último censo.

Todas estas enmiendas las defendemos en nombre de Nueva Izquierda y solicitamos el voto favorable.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Simplemente para dar por defendidas las enmiendas a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, estamos debatiendo una sección que si la medimos por la distribución cuantitativa, los 267.000 millones de pesetas, estaríamos diciendo que es muy poco el peso político del Ministerio, si lo valoráramos sólo por este volumen de dinero, pero no es verdad. Yo creo que nos encontramos ante uno de los ministerios más políticos del Gobierno y que administra volúmenes de dinero muy altos; por poner un ejemplo, 2,8 billones de pesetas del capítulo 1, más los 4,5 billones de pesetas de transferencias en entes territoriales, este es el dinero que ustedes dan para la financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales. Por tanto, nos encontramos en un ministerio de un fuerte poder, aunque la distribución sería una valoración muy reducida.

Nosotros hemos presentado un volumen de enmiendas para mejorar el texto del Gobierno en lo que consideramos deficiencias y limitaciones importantes, y una enmienda de globalidad manifestando con cinco razones lo que creemos orientaciones equivocadas de la actuación del ministerio y la distribución de los dineros que el ministerio hace. Si miramos las cifras en su conjunto, fundamentalmente el ministerio administra todo lo que es asistencia sanitaria del mutualismo administrativo con 147.000 millones, participación económica del mutualismo en 41.000 millones y 30.000 millones de pesetas en Administración periférica del Estado. Todo lo demás son pequeños volúmenes. Es más, es un ministerio que da dinero, que distribuye más dinero que administra. El capítulo 4 es de 68.000 millones de pesetas y el capítulo 7 de 25.000 millones.

Pero, ¿cuáles son los criterios por los que nosotros consideramos que las orientaciones del ministerio son equivocadas o tienden a lo contrario de lo que anuncian? Primero, el ministro ha presentado los presupuestos diciendo que quiere una administración al servicio del ciudadano, una administración ágil y de calidad. Sin embargo, el lenguaje no está acompañado con los números. No nos encontramos con una administración que esté abordando la dotación de recursos humanos —por tanto la oferta pública de empleo— en condiciones de cubrir esa prestación de relación con los ciudadanos. Y ustedes van a una congelación de la oferta pública en un 25 por ciento. Pero incluso ese 25 por ciento de la oferta pública de empleo es todavía limitada en los ejercicios anteriores, no han cubierto el 25 por ciento de la oferta pública de empleo. ¿Qué quiere decir? Que los servicios públicos que atienden a los ciudadanos no están dotados de todo el personal para hacerlo funcionar mejor. Y estamos hablando de servicios públicos que reciben los ciudadanos de manera directa, porque los otros servicios del aparato administrativo del Estado sí se han dotado bien. Es decir, tienen ustedes un fuerte componente de cargos de libre designación, de altos cargos, que sí que han crecido y no se han reducido. Sin embargo, congelamos la calidad que se presta a los propios servicios. Eso quiere decir que hay un discurso de debilidad de lo público, de mala conciencia de lo público, que además en este concepto se valora en dos razonamientos más. Uno, relativo a la discusión de la disposición de los trabajadores de la Administración pública a perder capacidad adquisitiva. Fíjese que ha hablado de un acuerdo de 13.000 millones de pesetas a distribuir con posterioridad y no de recuperar capacidad adquisitiva. No olvide que el año pasado se fijó una asignación de un 1,8 por ciento para todos los trabajadores de la Función pública y este año la inflación va a situarse en torno a 2,4 ó 2,5. Se ha producido ya una pérdida. Yo sé que con ese acuerdo parcial que se ha obtenido va a distribuirse en el mes de enero una compensación, no sé si es con el 0,7 por ciento para todos los trabajadores, si es para compensar más o menos a unos puestos, a una reclasificación o a una productividad; hay un compromiso de discutirlo y negociarlo. Pero no hay una voluntad de hacer frente a la pérdida de capacidad adquisitiva. Como si hubiese el complejo de que el que trabaja para la Administración, al tener un puesto fijo, tiene que soportar la austeridad que no se produce para otros casos.

Segundo, el discurso que acompaña usted, no ya hoy aquí sino antes de venir aquí, ayer, es la necesidad de poner en manos privadas la gestión del servicio público, cuestión que yo considero equivocada porque no hay ningún problema para que determinadas prestaciones de la Administración puedan ser ofrecidas a nivel de concesión. Pero lo básico, el esqueleto de la prestación de los servicios, no puede ser puesto a disposición de la actividad privada. ¿Por qué? Porque estaríamos anteponiendo el criterio de negocio y de beneficio

al criterio de interés general con el que se presta el servicio público. De ahí que nosotros creamos que hay que recuperar una cultura de lo público desde la óptica de agilidad, eficiencia, suficiencia y no tiene que ser a la fuerza calamitoso y complicado. Ese discurso de que lo privado el bueno y lo público es malo nosotros no lo compartimos como línea de actuación, y mucho menos desde la distribución del funcionamiento de 2,8 billones de pesetas que son los que hacen funcionar a los 600.000 funcionarios que usted todavía tiene en sus manos, al margen de lo que haya podido transferir.

Está también la necesidad de recuperar en la Administración una carrera administrativa fuera de la relación de adhesión al partido que gobierne, haciéndolo desde unos criterios de profesionalización dentro de la Función pública. Sin embargo, lo que estamos viendo evolucionar no es eso. Hay un agrandamiento de la distancia salarial a través de pluses, a través de complementos, que no obedecen precisamente a la recuperación de la carrera administrativa y al protagonismo profesionalizado. Ustedes siguen abusando de la libre designación. Hay un sinfín de puestos. Fíjese que la Lofage decía que del subsecretario hacia abajo iban a ser todos funcionarios públicos. Pero es que no es así. Es que la Función pública, por concurso de méritos, no se cubre, es que siguen nombrando a dedo un volumen de personal que no tiene nada que ver con la eficacia del servicio que se presta. No le voy a poner el ejemplo de algunos centros en los que la persona que está al frente de los mismos es nombrada a dedo, sino una voluntad de tener un control sobre la Administración. Por eso, señor ministro, lo importante es que la Administración sea ágil y rápida. Nosotros proponemos más inversión en información, en participación, en ventanilla única para que de verdad esa ventanilla única sea una fórmula para que el ciudadano no tenga que desplazarse a cada administración, sino que la documentación presentada en cualquiera de ellas se tramite administrativamente por todas y cada una de las mismas. Por tanto, una Administración pública ágil, repito, simplificada en la administración periférica, simplificada y reducida, puesto que el aparato de la Administración periférica, una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas, no tenía por qué mantenerse en volúmenes tan importantes como algunos ministerios aún mantienen, ya que parece que cada ministerio quiere su relación. Hay una cosa buena que han hecho ustedes, y es poner en manos de la Administración pública lo que antes estaba en manos del Ministerio del Interior desde los gobernadores civiles antiguos; ahora la Administración periférica depende de una filosofía de simplificación, de coordinación, de eficacia administrativa, pero eso no se ha traducido en lo que anunciaron cuando se aprobó aquella Lofage.

Voy a dedicar la parte del tiempo que me resta a lo que es otro de los grandes compromisos que este Gobierno trajo aquí, gran compromiso que iba en dos direcciones. Una, encaminada a una recuperación del poder local, a un mayor protagonismo de los ayunta-

mientos en el concierto de las administraciones públicas. Todo se cifra —ayer lo discutíamos en el debate de la ley— en que hemos hecho un pacto local. No, lo que hemos hecho aquí son acuerdos para que determinadas medidas administrativas o determinadas iniciativas ante el Tribunal Constitucional favorezcan la vida local, pero no hemos hecho lo que habíamos entendido como pacto local, que es llenar de competencias y de capacidad económica a los municipios frente a la Administración periférica, aquella distribución del poder, más o menos similar al 25, 25 y 50; o da igual, al 20, 30 y 50. Sin embargo, las comunidades están administrando hoy casi un 34 por ciento del poder político, mientras que la Administración del Estado está en torno a un 55 o un 56 por ciento y los municipios en un 14 por ciento. ¿Por qué no se ha ido a ese volumen, a ese pacto local para dotarlo de contenido? Le hemos propuesto incrementar la cooperación económica con la vida local en 20.000 millones, le hemos propuesto incrementar la participación de los municipios en los ingresos del Estado, financiar la deuda de los propios ayuntamientos, que han hecho frente a servicios que correspondían a la Administración central y a la Administración autonómica en el devenir de los últimos 20 años; los ayuntamientos se han comprometido con todo lo que estaba relacionado con los propios ciudadanos. El pacto local significa mayor protagonismo de la vida local en el conjunto del Estado como una parte del mismo.

El gran anuncio de la legislatura iba a ser la financiación del sistema autonómico, un modelo de Estado con un modelo de financiación autonómica. La legislatura está terminando y ustedes no han sido capaces de conseguir que ese modelo de financiación autonómica esté consolidado. Es verdad que han buscado fórmulas para compensar lo que era el sistema de financiación anterior a través de un fondo compensatorio de 63.000 millones de pesetas este año para que la diferencia de no ingresos sea garantizada por parte del Estado —no ingresos según cual sea, IRPF por un lado, y resto de ingresos por otro lado—, pero el modelo de financiación se cimentaba con el 30 por ciento de IRPF (no tenemos 30 por ciento de IRPF) y más autonomía financiera para las comunidades autónomas, autonomía financiera que se ha reducido, ya que reciben menos por IRPF y más por PIE. Y le voy a explicar por qué digo esto. En la medida que hay más capacidad de gestión de los impuestos (IRPF cedido) y menos de participación en los ingresos del Estado, hay más autonomía financiera porque lo decide la comunidad. Este año hay menos ingresos por IRPF y más por participación en los ingresos del Estado, entre otras cosas porque la reforma del IRPF les ha dado menos dinero. Y ustedes vía compensación (63.000 millones) van a compensar la diferencia, pero se ha perdido capacidad autonómica en el sistema de financiación. Tanto es así que el socio que está buscando la investidura hoy en Cataluña está diciendo que hay que reformar el modelo de financiación. No lo digo yo solo, lo dice el socio que apoyó este modelo de financiación.

Pusieron en marcha el fondo de nivelación, fondo de nivelación que llevamos tres años sin que funcione. No ha sido capaz de hacer una nivelación para que todos los ciudadanos reciban los servicios básicos del Estado, la educación, servicios sociales, etcétera, en las mismas condiciones vivan donde vivan, en Cataluña, en Andalucía, en Extremadura, en Murcia, en Madrid o en Asturias. No se ha podido poner en marcha, lo siguen cuantificando pero no lo van acumulando.

No se ha dotado de una revisión del modelo de financiación que recoja la población real que tenemos. Fíjese, están financiando ustedes los servicios públicos con el censo del año 1988 actualizado y publicado en 1991; es decir, la población que existía en 1988 es a la que está dando dinero para hacer funcionar los servicios, de tal manera que andaluces con 400.000 habitantes más, murcianos con 100.000 habitantes más, valencianos con 150.000 habitantes más, están recibiendo el mismo dinero para más habitantes, por tanto, tienen un empeoramiento de la cesión de competencias que ustedes les hicieron, además de las agravadas por las transferencias de educación, que ya en algunas comunidades recién recibidas va a significar de 3.000 a 4.000 millones de pesetas.

El Fondo de Compensación Interterritorial ha perdido capacidad de incidencia porque la filosofía de ser el 30 o el 40 por ciento de la inversión nueva del Estado se ha encontrado con un problema con ustedes, lo han actualizado, lo han subido. Tengo que reconocer que de 136.000 millones de pesetas que estaba ha pasado ya a una cifra mayor, 141.000 millones de pesetas que proponen este año. Pero el problema está en que ustedes han derivado la inversión hacia el artículo ocho de la ley de presupuestos, la inversión a través de acciones o a través de préstamos, con lo cual, la inversión nueva del Estado no es la contemplada en el artículo seis, sobre el cual pivota la solidaridad interterritorial. Por eso, el FCI no tiene referente, no sólo tienen que poner ustedes cada año 3.000 ó 4.000 millones a distribuir entre las nueve comunidades, es que deben modificar el modelo, la filosofía, porque el Fondo está para corregir los desequilibrios territoriales que tiene cada comunidad autónoma, para mejorar su relación con las demás, no para agrandar las distancias, sino para acortar esas distancias que existen en infraestructuras básicas de la prestación de los servicios y de sus propias competencias.

En suma, el modelo de financiación del que ustedes se dotaron necesita revisiones y modificaciones sustantivas y, sobre todo, un tema muy importante —y esto no es culpa de ustedes, sino de la ordenación de la distribución— es que no se distribuyan los recursos en función del apoyo político que le den ustedes en cada momento. No es posible que tengamos permanentemente una distribución desde cada ministerio, desde cada ayuda de un Gobierno o de otro, porque lo que se está generando es un desequilibrio interno, una descompensación y un castigo para los que no están de acuerdo con ustedes o en el mismo bando. Eso no es

justo. El modelo de Estado debe obedecer a criterios generales, a criterios pactados entre todos, para dotar a todos los pueblos de capacidad de autogobierno y de protagonismo en el futuro, sean gobernados por unos o por otros. Hay un tema muy importante: las comunidades no son del Partido Popular, del PSOE y de los nacionalistas, las comunidades son de todos los ciudadanos que viven allí, son gobernadas por un partido, pero no son ni de unos ni de otros, son parte del conjunto del Estado. Eso es lo que debe modificarse y, desde los presupuestos, obedecer a un modelo de Estado y a un modelo de financiación para que todos tengan capacidad de gestionar mejor, al margen de los rifirafes políticos que tenemos derecho a ejercerlos cada uno de nosotros cuando vayamos a la campaña electoral, y los tendremos, se lo aseguro, porque vamos a batallar para que nuestras fuerzas políticas tengan el mejor respaldo electoral en cada momento.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Gracias, señor presidente.

Mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, va a referirse a las enmiendas relativas a la sección 22. Hemos presentado una enmienda de totalidad y también defenderé la enmienda parcial referida a la cooperación económica local del Estado.

El objetivo de esta enmienda parcial es incrementar la cuantía global que el Gobierno destina en estos presupuestos para la cooperación económica local del Estado con las corporaciones locales. Las razones que justifican esta enmienda son claras. Con el acceso del Partido Popular al Gobierno de España, las partidas económicas destinadas en los Presupuestos generales de 1997, los primeros presentados por este Gobierno, a la cooperación local del Estado con las corporaciones locales tuvieron una importante reducción, cercana al 30 por ciento; una reducción que no se vio compensada con las moderadas subidas de un 10 y un 6 por ciento habidas en 1998 y en 1999 respectivamente. De nuevo, en el actual proyecto, el incremento en la partida de cooperación económica local se reduce en un punto con respecto a la ya muy escasa subida en 1999; es decir, las transferencias de capital a las corporaciones locales sólo aumentan en un 5 por ciento, mientras que el conjunto de la sección 22 se incrementa en un 10,7 y los gastos de personal lo hacen en casi un 18 por ciento. Un año más el Gobierno no atiende adecuadamente la cooperación económica local del Estado con ayuntamientos, diputaciones y cabildos insulares al ofrecer unas partidas económicas claramente insuficientes para poder acometer los planes provinciales de cooperación y los programas operativos locales. Son unas transferencias económicas absolutamente escasas para

afrontar las necesidades de inversión de las corporaciones locales, así como para poder dotar con suficiencia económica el fondo para infraestructuras locales que el Gobierno, a través de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, acordó crear con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos, por tanto, un incremento de 3.000 millones de pesetas, con el objetivo de recuperar algo de las pérdidas económicas que se produjeron en materia de cooperación económica local del Estado a partir de los presupuestos de 1997.

En cuanto a la enmienda de totalidad que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos a la sección 22, tiene una clara justificación, puesto que tanto en lo referente a la cooperación económica local del Estado como a la Administración periférica del Estado y la Función pública existen graves defectos de concepción presupuestaria. El objetivo de la Administración única, tantas veces proclamada desde el Partido Popular, se quedó en simple ventanilla única y, por cierto, sin desarrollar suficientemente o en una reorganización inoperante de la Administración periférica del Estado. Pues bien, esa Administración periférica del Estado, consecuencia del desarrollo de la Lofage y convertida, según los responsables del Ministerio de Administraciones Públicas, en un elemento esencial de esa acción política, es en realidad una administración que no cumple con los debidos principios de eficacia, eficiencia y austeridad tan repetidos desde el Gobierno, una Administración periférica que ha recibido competencias de diferentes ministerios, pero que no ha mejorado ni en su funcionamiento interno ni en su debida coordinación con las comunidades autónomas.

Por otra parte, la racionalización de las administraciones públicas y la reducción del gasto público de las mismas, defendida por el Partido Popular desde la oposición, no sólo no se ha llevado a cabo en estos cuatro años por el Gobierno, sino que, muy al contrario, ha incrementado significativamente ese gasto público. Así pues, el gasto global del capítulo de personal de la sección 22 ha tenido un incremento de un 17,5 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Además, cuando la subida de retribuciones de los empleados públicos es de un 2 por ciento, la productividad, con lo que supone de libre disposición de esos complementos retributivos por parte de los responsables ministeriales, tiene un incremento seis veces mayor en el conjunto del ministerio, y mientras desde el Gobierno se afirmaba que con la implantación de la Lofage y el nuevo funcionamiento de la Administración periférica del Estado se iba a producir un importante ahorro, por ejemplo en arrendamientos, como consecuencia del traspaso de funciones al Ministerio de Administraciones Públicas desde otros ministerios, en estos presupuestos el gasto en arrendamientos no sólo no se reduce sino que aumenta en un 17 por ciento, es decir, del ahorro prometido nada de nada.

A pesar de las otras promesas del Partido Popular tantas veces repetidas de reducir el número de altos cargos y del personal de confianza, siguen apareciendo 500 millones de pesetas para ese personal de confianza, por ejemplo, en la Administración periférica, donde se decía que se iba a reducir drásticamente, a lo que hay que añadir un incremento muy sustancial de los gastos de productividad. Creemos que esa discrecionalidad refuerza una determinada manera de concebir la Función pública que no compartimos en absoluto, una Administración y una Función pública con más altos cargos, con más personal de confianza política y con mayor discrecionalidad retributiva.

Todas esas cuestiones, así como la insuficiencia de dotación presupuestaria para las transferencias de capital a las corporaciones locales, justifican plenamente nuestra enmienda de totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señora Rubiales, tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar ser breve, cosa que no me caracteriza, como bien sabe el presidente, que reiteradamente me llama al orden.

Ayer hablamos de la financiación autonómica —título VII del proyecto de ley—, que mi grupo ha enmendado. Como digo, esto lo debatimos ayer, pero, como hay algún correlato lógico en las secciones 32 y 33, y por deferencia al propio ministro, que ha venido a presentar la sección de su ministerio junto con las secciones 32 y 33, voy a hacer una muy breve referencia a la financiación autonómica, al Fondo de Compensación Interterritorial y a las enmiendas que mi grupo ha presentado a estas dos secciones.

Por lo que hace al tema de la financiación autonómica, sólo diré que mi grupo considera que los presupuestos para el año 2000 confirman, vuelven a confirmar, reafirman el fracaso del modelo de financiación autonómica del Gobierno del Partido Popular, fracaso que hoy reconoce todo el mundo menos el señor ministro y la señora Fernández. Yo no conozco a nadie de ninguna comunidad autónoma, gobernada o no por socialistas, ni siquiera aquel que lo pactó con ustedes, el señor Pujol, que le parezca bien. En todos los parlamentos autonómicos que se han constituido después de las elecciones del 13 de junio se ha planteado como primer problema precisamente ese: el fracaso del modelo de financiación, ver cómo se revisa y qué alternativas ofrecer al Gobierno para que pueda y se avenga por fin a negociar. Por cierto, señor ministro, no sabemos por qué hace más de año y medio que no se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando debería ser —al menos así lo han dicho ustedes— el foro adecuado para consensuar y corregir las deficiencias que el modelo plantea.

La primera prueba del funcionamiento real del modelo para el quinquenio 1997-2001, que viene a

corroborar su fracaso, es precisamente la liquidación definitiva del año 1997, primer año de ese quinquenio. El Gobierno ha presentado a las comunidades autónomas los datos resultantes de efectuar la liquidación del sistema para el ejercicio de 1997, aplicando los instrumentos de garantía contenidos en la Ley de presupuestos para 1999, por la que se aseguraba que, fuera cual fuera el crecimiento de la recaudación por IRPF, se aplicaría el crecimiento del PIB a esta parte de la financiación. Pues bien, si hubiera presentado por separado los resultados de la liquidación y la garantía, como por otra parte es obligación legal, se hubiera comprobado que la primera salía negativa a muchas comunidades autónomas, con obligación de devolver dinero al Estado sobre los anticipos previstos en 1997. Sólo la modificación operada en los presupuestos de este año ha reflotado el sistema. Todas las comunidades autónomas, señorías, han visto crecer su IRPF por debajo del PIB, salvo Canarias, que lo ha visto evolucionar al 6,3 por ciento.

El sistema se ha demostrado que no funciona; lo que funciona son los parches que se le han introducido este año con efectos retroactivos para cargar contra el déficit del Estado las deficiencias del sistema. La evidencia de que el sistema no funciona nos la ofrece el dato de que las comunidades más beneficiadas por la liquidación son precisamente aquellas en las que tienen menor peso sus ingresos vinculados al IRPF, ya que, mientras la parte vinculada al IRPF crece lo mismo que el PIB —y esto gracias a la inyección de los 73.568 millones, mediante la aplicación de la garantía—, la parte de la participación en los ingresos del Estado no vinculada al IRPF ha crecido un 11,31 por ciento. Tenemos, pues, un sistema basado en la vinculación de los ingresos de las comunidades autónomas al IRPF que sólo beneficia a éstas en la medida en que la mayor parte de sus ingresos no está vinculada a este impuesto. Pero, señorías, el deficiente funcionamiento del sistema perjudica no sólo a las comunidades gobernadas por los socialistas o a aquellas que no aceptaron el modelo, sino también a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como se ha puesto de relieve en la liquidación de este año.

En cuanto a las pérdidas de las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas y que no aceptaron el modelo, la señora Fernández me acusa siempre de falta de rigor, de demagogia y me dice que los ciudadanos nos van a castigar seriamente este ejercicio de pertinaz obstinación de los socialistas en el no reconocimiento del modelo de financiación autonómica. Y no sé cómo puede insistir una y otra vez en que los castellano-manchegos, los extremeños y los andaluces nos van a castigar. Los castellano-manchegos y los extremeños han tenido ocasión de pronunciarse no hace todavía ni siquiera tres meses justamente en unas elecciones autonómicas, en donde uno de los elementos principales del debate ha sido el de la financiación autonómica, y, que yo recuerde, los resultados de Extremadura y de Castilla-La Mancha han sido que el

Partido Socialista, que fue el que no aceptó el modelo por razones partidarias, ha tenido mayoría absoluta. De Andalucía, ya veremos, pero a las cuentas me remito.

¿Qué les ocurre a las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas? Pues que, según los datos del Gobierno, es evidente que no han tenido ningún perjuicio por no vincularse al IRPF; sus entregas a cuenta crecieron un 6,5 por ciento, mientras que el impuesto ha crecido un 2,86 por ciento y el PIB un 5,46 por ciento. ¿De dónde salen las cifras de este perjuicio, señorías? En primer lugar, de que a las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE todavía no se les ha practicado la correspondiente liquidación porque el Gobierno se niega a acordar con las mismas un mecanismo de financiación alternativo; porque ustedes están utilizando con ellas un criterio discriminador con respecto a las otras comunidades autónomas. Es, pues, la discriminación del Gobierno y no vincularse al IRPF lo que perjudica a las autonomías gobernadas por el Partido Socialista, amén del no reconocimiento de la población real existente en estas comunidades autónomas y del no reconocimiento de la denominada deuda histórica, que viene recogida en sus estatutos de autonomía, que son, como saben ustedes, leyes históricas.

En definitiva, el sistema no funciona y sólo las inyecciones financieras del Gobierno lo hacen soportable. La deficiente evolución del IRPF perjudica paradójicamente a las comunidades que tienen mayores ingresos por este concepto. La corresponsabilidad fiscal se da por desaparecida, y sólo los mecanismos de garantía permiten que las comunidades mantengan su nivel de ingresos. La vinculación del sistema al IRPF produce mayor déficit para el Estado y el incumplimiento de las expectativas derivadas del mismo provocan mayor déficit en la comunidad autónoma. Sólo la discriminación del Gobierno, sobre la que deberá pronunciarse el Tribunal Constitucional en su momento, perjudica a las autonomías gobernadas por el Partido Socialista, y no su negativa a vincularse a un impuesto que no crece.

Por último, señorías, respecto al Fondo de Compensación Interterritorial —y porque ya se me ha puesto la luz roja—, las enmiendas de mi grupo van dirigidas a que se aumente el importe del FCI de acuerdo con el incremento producido en la inversión real civil nueva; consecuentemente, se aumentan las transferencias que corresponden a las comunidades autónomas que perciben dicho fondo.

Tenemos también tres enmiendas referidas a tres convenios con comunidades autónomas o con ayuntamientos para el consorcio de la ciudad de Toledo por valor de 2.065 millones, similar al que tiene la ciudad de Santiago, por acuerdo de Gobierno con Junta de Comunidades y Ayuntamiento de Toledo, gobernado por todos los partidos políticos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, le ruego que concluya.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Termino, señor presidente.

Como decía, hay un acuerdo de Gobierno con Junta de Comunidades y Ayuntamiento de Toledo, gobernado por todos los grupos políticos, de 2.065 millones; otro para el transporte, entre el Estado y la Comunidad de Madrid, y otro, por último, para el metro de la ciudad de Sevilla de 3.000 millones de pesetas, un convenio entre el Estado y la Junta de Andalucía. Hace unos días fue rechazada esta enmienda en la Comisión, y supongo que hoy tendrá la misma suerte, y, sin embargo, en la Comisión se aprobó una enmienda de similitudes características para el metro de Bilbao. Solamente quiero decirles que van ustedes a demostrar una vez más que hay metros de primera y metros de segunda, ciudades de primera y ciudades de segunda. Y qué casualidad que venga esto a ocurrir también con una ciudad andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir lo más brevemente posible y sin hacer más distribución de los tiempos en nombre del Grupo Parlamentario Popular que quien les habla, para tratar de reiterar la posición de mi grupo parlamentario respecto a un debate que ya se ha producido en la Comisión de Presupuestos hace escasas fechas. En aquella ocasión fuimos refiriendo de forma pormenorizada las razones que nos llevaban a discrepar de las enmiendas que habían sido formuladas por los diversos grupos parlamentarios. Por tanto, y con la solemnidad que aporta la celebración de este debate en el Pleno, trataré de hacer referencia de forma sintética a lo que a nuestro juicio es más llamativo en el capítulo de enmiendas.

Han sido defendidas por los portavoces parlamentarios tres enmiendas a la totalidad a la sección 22, algunas de las cuales a nuestro juicio están justificadas, aunque no compartimos el fundamento, mientras que otras no tienen ni justificación ni fundamento; es decir, son enmiendas de totalidad absolutamente carentes de contenido y de filosofía y que se presentan con una justificación que no llega a una línea en su texto, diciendo todo lo más que son unos presupuestos insuficientes.

Otros grupos parlamentarios, como el de Izquierda Unida, han incidido en aspectos que se debatieron en la tarde de ayer. El portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a la tasa de reposición de efectivos en el personal de la Función pública española por debajo del 25 por ciento, aclarando que no lo comparte. Durante la tarde de ayer esbozamos en los títulos correspondientes del proyecto de ley de los Presupues-

tos Generales del Estado las razones por las cuales a nuestro juicio ha sido una medida efectiva, eficaz, que ha ayudado a redimensionar una Administración pública en nuestro país que gobiernos anteriores habían sobredimensionado.

Desde luego, tampoco coincidimos con lo del incremento salarial por encima del 2 por ciento. A ello añadimos la existencia de un fondo, como subrayaba con toda precisión el ministro de Administraciones Públicas, de 13.000 millones de pesetas, consecuencia directa de un acuerdo que sin duda nuestro grupo parlamentario celebra y le gustaría que el resto de los grupos parlamentarios también lo hiciese, ya que una vez más demuestra de lo que es capaz este Gobierno; esto es, poner en sintonía y de acuerdo a la inmensa mayoría de los funcionarios en nuestro país para establecer un régimen retributivo que no satisface a todos. Seguramente ésa es la bondad final de todos los convenios, pero estamos seguros de que va a contribuir a redistribuir esos incrementos salariales de una forma equitativa y justa. Ésa es la filosofía última de la dotación de este fondo, que, como decía, asciende a 13.000 millones de pesetas.

El portavoz de Izquierda Unida hablaba también —creo que lo referí en la tarde de ayer— acerca del pacto local. A nuestro juicio, el pacto local ha sido uno de los aspectos más emblemáticos e importantes que se ha impulsado por el Ministerio de Administraciones Públicas en este mandato. El pacto local ha supuesto mayor autogobierno para los ayuntamientos y ha venido también acompañado de una modificación en la Ley de las haciendas locales que se ha trasladado a un nuevo modelo de financiación para las corporaciones locales. Sin duda SS.SS. podrán decir que los ayuntamientos quieren más. Sin duda; los ministerios quieren más, los ayuntamientos quieren más y todos queremos más, pero la filosofía última de los Presupuestos Generales del Estado es tratar de compensar, de compendiar y de tener una sensibilidad suficiente, aunque seguramente no absoluta, porque nadie pretende aquí acertar de forma absoluta, pero sí tener una sensibilidad suficiente con los ayuntamientos, que han sido los grandes olvidados en las reformas territoriales e institucionales que se han producido en nuestro país.

A mí me da la sensación y a mi grupo parlamentario también de que el impulso que el Ministerio ha dado a la reducción de la Administración periférica es muy importante y, por tanto, tenemos que rechazar las justificaciones de enmiendas de totalidad que dicen que no se ha ahondado o que realmente no se ha producido esa simplificación y esa adecuación, porque realmente son datos objetivos y la Administración periférica está para puntear y para contrastar. Y nos da también la sensación de que la Lofage ha supuesto un gran paso adelante en la profesionalización de los cargos de la Administración general del Estado, algo que no se daba en los modelos que se practicaban por gobiernos anteriores. Cada grupo parlamentario es dueño de su estratégica y puede articular las enmiendas que tenga a bien

presentar, formular y defender con la fortuna que cada uno sepa, pero me llama la atención un discurso catastrofista de enmienda de totalidad, con propuesta de devolución respecto a la sección 22. Si se va a la búsqueda ávida de las innumerables enmiendas que darán soporte a ese presupuesto tan catastrófico de la sección 22, que ha esbozado el portavoz socialista, se encuentra con dos pequeñitas enmiendas parciales. Luego la enmienda formulada por el Grupo Socialista a la sección 22 estaba carente de sentido y la prueba del nueve la hace su propio grupo parlamentario. Si la sección 22 tuviese ese nivel de despropósitos del que el portavoz socialista hacía gala en su intervención de haber detectado, su grupo habría presentado innumerables enmiendas parciales que diesen soporte a ese desmán que no existe, y S.S. lo sabe. Fruto del acierto, de la ponderación y del incremento absolutamente racional y razonable de esta sección 22 es que SS.SS. , por más que han buscado en los diversos programas presupuestarios que componen esta sección, sólo han podido formular dos pequeñas enmiendas. Ésa es la prueba del nueve de que es una buena sección que está presupuestada con rigor y con sensibilidad.

Otros grupos parlamentarios han mencionado a un aspecto al que, por su importancia, quería referirme. Cuando hablábamos ayer del articulado referido a la aportación a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, es decir, a la sección 32 que hoy estamos debatiendo, y al soporte de los programas presupuestarios a las transferencias a comunidades autónomas, a corporaciones locales y otras aportaciones a corporaciones locales, estábamos hablando también de los capítulos correspondientes del articulado, fundamentalmente del capítulo VII del articulado. Cuando SS.SS. hacen referencia a la insuficiencia del programa referido a la cooperación económica local del Estado, tengo que aportar dos datos que me parecen definitivos. A nuestro grupo parlamentario le parecen una innovación que ha mejorado la gestión de este programa presupuestario, que no es poco, porque tenía importantes disfunciones, como SS.SS. saben. Ha habido un cambio de legislación. La que estuvo vigente hasta 1997, que era de 1990, mantenía requisitos y rigideces que empañaban la gestión del programa, y desde todos los ayuntamientos, corporaciones y diputaciones se estaba diciendo que era necesario abordar un cambio de legislación; y se ha hecho. Así, el real decreto de 1997, que da un giro y hace una apuesta por la agilidad, simplificando los trámites y anticipando las adjudicaciones de obras, a la par que modificando los diversos porcentajes de subvención, ha sido un gran soporte innovador en la gestión del programa referido a la cooperación económica local; pero, hay más. Su señoría, en nombre del Grupo Socialista, ha manifestado que la parece insatisfactoria la dotación presupuestaria del programa 912.B.

Quisiera ofrecer algunos datos que me parecen ilustrativos, elocuentes y ponen en evidencia a los que reclaman ahora tanto y no ejecutaban, cuando podían, los programas presupuestarios. Porque con los programa-

mas presupuestarios hay que hacer un seguimiento. No es lo mismo hablar de créditos iniciales que de obligaciones reconocidas, como sabe S.S. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Es imposible que algunas señorías escuchen en silencio las intervenciones de los demás, pero haré un esfuerzo.

Decía que en la ejecución del programa 912.B es muy importante comparar datos homogéneos, que no son los créditos iniciales cuando éstos no se ejecutan; datos homogéneos es hacer una comparación de la ejecución presupuestaria que ha impulsado este Gobierno, que tiene unos índices que rondan el cien por cien, y las ejecuciones presupuestarias de años anteriores, que rondaban el 60, el 63 por ciento, aunque los créditos iniciales eran más abultados.

Por tanto, la modificación legal, la dotación inicial de este programa y la distribución racional de los créditos y de los criterios de distribución nos permiten afirmar —y desde luego así lo hago desde nuestro grupo parlamentario— que la dotación y el incremento del programa presupuestario 912.B, destinado a la cooperación económica local del Estado, es una dotación presupuestaria satisfactoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señor presidente, con una invocación final, porque ayer creo que hemos debatido lo que se refiere a las aportaciones no sólo a las corporaciones locales, sino también a las comunidades autónomas. Aprovecho para decir también que el origen de este programa no tiene que ver con alguna enmienda que ha presentado algún grupo parlamentario, concretamente creo recordar que el Grupo Parlamentario Socialista, que pretende un incremento de este programa presupuestario al que me acabo de referir, para compensar a aquellos municipios donde haya instalaciones del Ministerio de Defensa. No es objetivo de este programa, no se acompasa dentro de los diversos epígrafes presupuestarios del mismo y, por tanto, es un error que S.S.SS han cometido en la formulación de la enmienda. Debe tener discusión y debate, en su caso, en otro sitio, pero desde luego no en este programa presupuestario.

Voy a finalizar haciendo una referencia a la sección 33, ya que ayer por falta de tiempo no pude hacerlo, al Fondo de Compensación Interterritorial. Ha habido enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de algún parlamentario integrante del Grupo Mixto. Hemos incrementado el Fondo de Compensación Interterritorial —y lo reconocía el portavoz de Izquierda Unida—, tenemos un crédito que a nuestro juicio es satisfactorio. Saben S.S.SS. que estamos hablando de un incremento global del 2 por ciento; no estamos hablan-

do de todas las comunidades autónomas, sino de aquellas que siendo Objetivo 1 necesitan un mayor aporte de solidaridad para poder tener un nivel de crecimiento más acorde con el resto. Éste es el objetivo del Fondo de Compensación Interterritorial. Desde luego, el acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas a la hora de establecer en el anexo de inversiones correspondientes las obras que se van a imputar, conforme al crédito presupuestario que se asigna a cada comunidad autónoma, como siempre se hará desde la negociación y el acuerdo entre el Estado que dota la partida y las comunidades autónomas que sugieren los proyectos a incluir. Como S.S.SS. saben, si los proyectos no finalizasen, nos encontraríamos con los remanentes de crédito del fondo en ejercicios posteriores. A nuestro juicio, este incremento del 2 por ciento es satisfactorio y, desde luego, rechazamos otros que, sin seguir los índices que establece la legislación ni los criterios porcentuales que buscan justamente esos principios de solidaridad y de convergencia, como si de una subasta se tratasen, intentan elevar, ni razonada ni objetivamente, el incremento que sí se razona en el proyecto que ha presentado el Gobierno y que defiende este grupo parlamentario.

Finalizo, señor presidente, con una invocación a algo que me parece importante, el Fondo de nivelación. Lo ha expresado el ministro titular del departamento, el señor Acebes, y yo quisiera reiterarlo en esta intervención. Hay alguna enmienda formulada por algunos grupos parlamentarios, ha habido recientemente un debate respecto a este tema, y yo quiero subrayar una situación que es sustancialmente diferente a la que se producía en el pasado. Yo haría una apelación a lo que me gusta denominar la corresponsabilidad política. ¿Qué es, a mi juicio, la corresponsabilidad política? Pues que el Gobierno y el Ministerio de Administraciones Públicas hacen el mayor esfuerzo posible, que es dotar presupuestariamente, en unos Presupuestos Generales del Estado, el Fondo de nivelación. Y ese impulso lo da este Gobierno, concretamente a través del Ministerio de Administraciones Públicas, en el año 1997 con 10.000 millones y en los ejercicios sucesivos con 12.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Concluyo, señor presidente.

El Estado ha cumplido con un compromiso que era una asignatura pendiente, porque no se había cumplido ni se había dotado nunca en los Presupuestos Generales del Estado. Una vez que uno cumple con su obligación, la bilateralidad de la corresponsabilidad política exige que las comunidades autónomas también cumplan; es muy fácil llegar a un acuerdo con créditos presupuestarios, lo que es imposible es llegar a un acuerdo con créditos presupuestarios inexistentes o que tengan un importe de cero pesetas. Por tanto, éste será

el reto. Nos consta que éste es el compromiso del Ministerio de Administraciones Públicas y de este Gobierno: dotar presupuestariamente un Fondo de nivelación que, desde luego, no había sido dotado nunca en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Rumores.—Protestas.—La señora Rubiales Torrejón: Ni una peseta a las comunidades autónomas. Así podéis dotar lo que queráis.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández.

Sección 15 Pasamos a las enmiendas de la sección 15, Economía y Hacienda, para cuya presentación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, tengo el honor de presentar a la Cámara el presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio y de Turismo y Pequeña y Mediana Empresa.

Como es consciente la Cámara, el presupuesto crece en términos del 4,1 por ciento sobre el del año anterior; estamos hablando de un montante de 624.000 millones de pesetas. Sin tener en cuenta el capítulo VIII, que en este presupuesto tiene una gran importancia, sobre todo en cuanto a los fondos relacionados con la inversión exterior, el presupuesto crecería un 3,3 por ciento.

Como pueden constatar SS.SS., el presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio no representa un gran montante en el conjunto de los recursos que debate esta Cámara, pero sí es relevante, y tengo que decirlo en honor a la verdad, la calidad del trabajo que desempeñan las 53.000 personas que trabajan en los diversos departamentos del Ministerio. En la calidad del trabajo que realizan los profesionales y en la orientación política del mismo es donde radica la principal explicación del presupuesto de este Ministerio para el año 2000, así como en la realidad y en las explicaciones que hemos podido dar a lo largo de esta legislatura.

No quiero reiterar ante SS.SS. las condiciones y las previsiones de la política económica en general y de la presupuestaria en particular, que ya fueron objeto de un debate muy extenso en este mismo hemiciclo hace escasamente tres semanas, durante el debate de totalidad. Pasaré simplemente a mencionar desde el punto de vista de la política presupuestaria, responsabilidad de la Secretaría de Estado de Presupuestos, que este presupuesto, como los anteriores, está centrado en dos objetivos que la Secretaría de Estado de Presupuestos ha cumplido muy escrupulosamente durante esta legislatura.

El primero de ellos es la reducción del déficit público que, como SS.SS. saben, ha pasado del 7,1 al 1,3 durante los tres primeros años de la legislatura y que quedará reducido al 0,8 del producto interior bruto en el conjunto de la misma. El segundo lo constituye la

capacidad de cumplimiento de las previsiones presupuestarias, es decir, en la certeza del presupuesto, que se pone de manifiesto en el hecho de que durante esta legislatura habremos incrementado en cuatro puntos la media del periodo anterior en cuanto a cumplimiento de ejecución de los presupuestos, que se sitúa ya en el 98 por ciento.

En un tema que a la Cámara le preocupa, y con razón, como es el de las modificaciones presupuestarias, quiero poner de manifiesto que éstas se sitúan en el año 1999 en la mitad que en el periodo anterior y que el porcentaje de los créditos iniciales no supera el 5 por ciento.

Quisiera subrayar que el 80 por ciento del esfuerzo de reducción del déficit público está centrado en la caída del gasto, que habrá perdido a lo largo de la legislatura más de cinco puntos del PIB, y también que, si mantuviéramos el ritmo de inversión pública en la media de los países europeos, estaríamos ya con superávit presupuestario, aunque quiero decir una vez más que la posición del Gobierno es que debemos mantener un ritmo de inversión pública claramente superior al de la media de los países europeos en nuestro proceso de convergencia real.

Significaré también ante la Cámara las noticias que se hicieron públicas ayer por la Secretaría de Estado de Presupuestos: la ejecución del presupuesto del año 1999 al mes de octubre presenta, en términos de necesidades de financiación, un equilibrio presupuestario prácticamente con un ligero déficit de 25.000 millones, que entendemos que se irá corrigiendo a lo largo de los meses de noviembre y diciembre, hasta situar el conjunto del déficit público de la Administración central en el equivalente a un punto y una décima del producto interior bruto.

Quisiera también señalar, dentro de la política presupuestaria que ejecuta la Secretaría de Estado de Presupuestos, que en el bienio 1997-1998 se ha logrado un ahorro muy importante en el plan de austeridad y administración pública, que también comparte con la Subsecretaría del Ministerio, y que ese ahorro en ese bienio 1997-1998 se puede cifrar en unos 60.000 millones de pesetas, a lo que habrá que añadir lo que entendemos que debe ser la aplicación a los gastos de funcionamiento de la Administración general del Estado de las nuevas posibilidades de competencia en la contratación de suministros, y que será objeto de una propuesta al Consejo de Ministros por este Ministerio antes de finalizar el presente ejercicio.

El segundo aspecto que quiero significar en el conjunto del presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio es el funcionamiento de nuestro sistema tributario y de la Agencia Tributaria. En ese sentido quiero una vez más subrayar que durante esta legislatura se ha producido probablemente una de las más importantes reformas tributarias, desde luego la más amplia de esta década. En ese sentido no sólo la relación entre la disminución y modernización de impuestos y la creación de empleo, sino también el

hecho de que se hayan modificado y modernizado los impuestos del ahorro, de las pequeñas y medianas empresas, de la internacionalización de las empresas y desde luego la muy importante y trascendental reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, completa el conjunto del trabajo realizado por la Secretaría de Estado de Hacienda desde el punto de vista de los cambios normativos que están permitiendo a nuestro país en estos momentos situarse, tanto en términos de crecimiento como de creación de empleo, muy por encima de la media europea. Quiero una vez más subrayar ante la Cámara mi firme convencimiento de que sin las reformas fiscales esto hubiera sido muy difícil.

Pero también creo que es relevante, desde el punto de vista de la calidad del trabajo del Ministerio, constatar que una reforma tan compleja como la del impuesto sobre la renta de las personas físicas se ha hecho cumpliendo los objetivos de recaudación o de disminución de la recaudación que habían sido presentados ante la Cámara por el Gobierno durante el debate de la ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, objetivos que han supuesto una mejora del poder adquisitivo de los contribuyentes de 700.000 millones de pesetas en el año 1999.

También quiero poner de relieve en la calidad del trabajo de la Secretaría de Estado de Hacienda el hecho de que durante esta legislatura no sólo se haya aprobado por la Cámara, sino puesto en marcha, el Estatuto del contribuyente, un avance significativo de las relaciones entre el contribuyente y la Administración estatal de la Administración tributaria, que SS.SS., al menos una parte, creyeron, primero, que no era posible aplicar y, después, que en cualquier caso produciría pérdidas en la eficacia del funcionamiento de la Agencia. Nada más lejos de la realidad. Voy a darles algunas cifras.

En la última campaña de renta 85 de cada 100 declaraciones se han hecho cumplimentando el programa PADRE, que como sabe la Cámara es un programa de ayuda por parte de la Agencia a los contribuyentes. Ese porcentaje del 85 por ciento era el 25 por ciento en el año 1995. Además se han realizado 600.000 citas concertadas más que en el año 1995 y hubo 700.000 llamadas telefónicas más que en ese año. Además se ha puesto en marcha —siendo en esta cuestión innovadores respecto al conjunto de la Unión Europea— un nuevo servicio de presentación de declaraciones a través de Internet. Y en un tema de gran importancia para los ciudadanos, como es el tema de las devoluciones, quiero decirle a la Cámara que a fecha de hoy se ha producido ya el 95 por ciento de las devoluciones del ejercicio y que, como sabe muy bien la Cámara, las devoluciones en el ejercicio de 1999 comenzaron a producirse en el mes de mayo, es decir, sustancialmente antes de que los contribuyentes hubieran presentado su declaración correspondiente al ejercicio de 1998.

Con respecto a la lucha contra el fraude, quisiera significar que los nueve primeros meses de este año los resultados del control del fraude descubierto en con-

junto por la Agencia superan la cifra del billón de pesetas, lo que representa más de un 35 por ciento de incremento con respecto al año anterior. Desde el punto de vista de la lucha contra el fraude se está haciendo claramente una mejor selección de los contribuyentes y nos estamos adaptando con gran celeridad a las nuevas líneas de fraude emergente.

Creo que estos datos de la Agencia Tributaria y del conjunto del sistema tributario que ejecuta el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio pueden ser respaldados por lo que supone lo que opinan los españoles sobre dos cuestiones muy importantes: una, el fraude fiscal y, otra, si los impuestos que pagan son justos o injustos. Con respecto a la primera, la proporción de los españoles que opinan que el fraude fiscal es ahora menor que en la década precedente se ha incrementado en 13 puntos entre los años 1995 y 1998 y además en el año 1998 por primera vez en nuestra historia son más los españoles que creen que el cumplimiento fiscal es generalizado que aquellos que creen lo contrario. Por tanto, creo que estamos ante una situación de claro respaldo público a la política tributaria del Gobierno.

Por último quisiera resaltar algo que a la Cámara le resulta muy interesante, que es la transparencia de los datos tributarios y del trabajo y los objetivos tributarios con respecto al Parlamento. En ese sentido, por primera vez se debaten anualmente los objetivos de la Agencia con los grupos parlamentarios en la Comisión de Economía, además de las comparecencias cuatrimestrales del secretario de Estado. También quiero solicitar de los grupos, una vez más, aprovechando esta ocasión, que nos comuniquen, cuando les parezca conveniente, si actualmente los datos que reciben con periodicidad por parte de la Agencia Tributaria son suficientes para realizar el trabajo parlamentario, solicitud que he hecho ya en varias ocasiones, así como el secretario de Estado.

El tercer ámbito de actuación del Ministerio de Economía y Hacienda, señor presidente, es sin duda la política de defensa de la competencia, y la Cámara es consciente de que se aprobará en este periodo de sesiones una importante reforma de la Ley de defensa de la competencia. La opinión pública y la Cámara son conscientes de que durante esta legislatura, como consecuencia de una gran consolidación de nuestro mercado de capitales, se está produciendo un fenómeno de concentración de empresas que exige una activa política de competencia, fenómeno al que el Gobierno está dando una clara respuesta. Por primera vez en nuestra historia un Gobierno ha puesto límites a la participación de las grandes empresas en las prestadoras de servicios públicos, cuestión que me parece de gran interés para garantizar los derechos de los consumidores y del conjunto de la economía en general.

En cuarto lugar, también como responsabilidad de este Ministerio quisiera mencionar la modernización del sector público empresarial desde el punto de vista de la mejora de la rentabilidad de las empresas que todavía son propiedad del sector público, así como del pro-

ceso intenso de privatizaciones en el que no sólo se ha producido con mucho más alto grado de transparencia, tanto desde el punto de vista del control político como del control de la Intervención General del Estado y de la Comisión de privatizaciones, sino con una enorme reducción de su coste; sólo en publicidad, márketing y comisiones se estima por la SEPI que hemos tenido un ahorro de 30.000 millones de pesetas, lo cual es suficientemente explicativo de los esfuerzos que se han realizado no sólo en el proceso de privatización sino en hacerlo al menor coste posible para la Hacienda pública.

También quisiera resaltar algo que ha supuesto un cambio trascendental en esta legislatura, como ha sido la política de financiación de la deuda pública. No sólo se ha producido una muy intensa reducción de los tipos de interés, como consecuencia del proceso de convergencia y de la reducción del déficit público, sino que además hemos llevado a cabo una operación de alargamiento de la vida de la deuda que hace que, si en 1995 su media era menor a cuatro años, en este momento se sitúe casi en los seis años, en los 5,6 años; esto permite una más que drástica reducción de las emisiones de deuda que se realizan anualmente. Además, la segunda característica de la política de deuda es que, aprovechando la reducción de los tipos de interés, hemos llevado a cabo canjes de deuda por más de 600.000 millones de pesetas que tendrán efectos más que positivos en los ejercicios hasta el 2006 y, por tanto, contribuyen a una política de saneamiento y reducción del déficit público.

Por último, señor presidente, quisiera hacer una breve referencia a la política de apoyo a los sectores productivos que principalmente se centran en la Secretaría de Estado de Comercio. En este sentido, quiero subrayar, una vez más, el convencimiento del Gobierno de que desde el punto de vista de la eficiencia de la política económica es imprescindible conjugar las visiones macroeconómicas que se pueden tener a través de secretarías como la de Economía y Presupuestos con la visiones microeconómicas que tiene la Secretaría de Estado de Comercio, y una vez más subrayo que en ese sentido la experiencia de esta legislatura avala la existencia de un Ministerio con las responsabilidades que tiene éste.

Dentro de la Secretaría de Estado de Comercio sin duda la política de diálogo y de entendimiento con los sectores productivos, tanto desde el punto de vista del comercio exterior como del turismo y del comercio interior, son instrumentos de muy valiosa utilidad para la gestión de la política económica. Los programas que gestiona la Secretaría de Estado de Comercio son actuaciones horizontales encaminadas en su mayoría a mejorar la competitividad exterior de nuestra economía, pero también a coordinar las políticas turísticas con empresarios y administraciones públicas, así como el comercio interior y el desarrollo y fomento de las pequeñas y medianas empresas, verdadero motor no

sólo de la creación de empleo sino del cambio de la economía española en los últimos años.

Quisiera, señor presidente, subrayar que entre el año 1996 y el año 1999 el presupuesto de estos programas ha crecido más de un 65 por ciento y que en el año 2000 vamos a dedicar 220.000 millones de pesetas, con un incremento sobre el año 1999 del 5,3 por ciento. Las principales áreas de este tipo de políticas horizontales de apoyo a los sectores productivos son las siguientes, un total de cuatro: en primer lugar, el mantenimiento y consolidación de las inversiones previstas por el Instituto de Comercio Exterior, el Icesx, destinadas a la promoción comercial e internacionalización de las empresas, que se situarán, en el año 2000, en más de 25.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 4,4 por ciento con respecto al año 1999. En segundo lugar, dentro de los programas de promoción comercial, creo que es importante referirse a la actividad de los fondos de internacionalización, que fueron creados en el año 1997 y cuyos reglamentos fueron aprobados, como sabe la Cámara, en el año 1998. De los fondos aprobados, hay dos especialmente importantes como son el Fondo de inversiones en el exterior, el Fiex, que va a disponer de unos recursos por valor de 30.000 millones de pesetas en el año 2000, y el Fondo de inversiones en el exterior de la pequeña y mediana empresa, que va a disponer, en el año 2000, de 2.500 millones de pesetas. Quisiera subrayar que en este momento el Fondo de inversiones en el exterior dispone ya de una cartera de proyectos por importe de 28.000 millones de pesetas y que a finales del año 2000 esa cartera se situará entre los 55.000 y los 75.000 millones de pesetas.

Y con respecto al fondo que impulsa la aparición y la presencia de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior, en este momento hay una cartera de proyectos de 735 millones de pesetas y se situará en 1.650 millones de pesetas en el año 2000. A esto hay que añadir los 80.000 millones de pesetas para el Fondo de ayuda al desarrollo, para lo cual ya hay 27 programas de cooperación económica y financiera que contemplan la asignación de facilidades financieras con cargo al FAD y la financiación de proyectos de interés común. Por último, la cuantía correspondiente al seguro de crédito a la exportación, que asciende casi a 600.000 millones de pesetas. En definitiva, el conjunto de proyectos y actuaciones englobadas en el programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa va a absorber unos recursos financieros de más de 140.000 millones de pesetas.

Además de los recursos que se destinan a la promoción exterior y del Icesx, el tercer programa que se realiza desde el punto de vista de las actuaciones para promover la competitividad de nuestra empresa es aquel que se refiere al Plan integral de calidad de turismo español, que ascenderá a más de 17.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 3,6. Con ello se pretende fomentar la calidad, tanto desde el punto de vista de los destinos como de los productos turísticos, así como la implantación de sistemas de calidad en empresas y

sectores turísticos. Quiero una vez más subrayar la importancia que desde el punto de vista macroeconómico y desde el punto de vista de creación de empleo tiene el sector turístico en España, que hoy se sitúa entre los primeros del mundo, probablemente el segundo, que está teniendo una clarísima contribución al desarrollo económico y social de nuestro país, situándose en estos momentos en una encrucijada de gran interés en la que podemos y debemos consolidarnos como una de las primeras potencias turísticas del mundo.

En cuarto lugar, los incentivos económicos regionales continuarán con los fondos procedentes del Feder, 45.000 millones de pesetas, más del doble de 1996. Quisiera también subrayar, en quinto lugar, el programa de apoyo a las pymes, que asciende a más de 8.000 millones de pesetas, con un aumento de casi el 4 por ciento con relación al ejercicio anterior. Y a esta cifra, si queremos añadir el plan de consolidación y competitividad de las pymes, que procede del Feder también, los recursos asignados a la misma podrían más que duplicar los créditos presupuestarios. En este programa quiero sin duda subrayar el éxito de la línea de financiación y Copyme, que se ha situado en el año 1999 en 400.000 millones de pesetas, y que se dirige sobre todo a muy pequeñas empresas con un montante medio de los créditos de 15 millones de pesetas, en condiciones beneficiosas para la financiación de esas pequeñas y medianas empresas y prácticamente con un coste cero de intermediación por parte de los intermediarios financieros.

Ya por último quisiera subrayar, dentro de las preocupaciones del Ministerio, el esfuerzo inversor que se ha realizado a lo largo de estos cuatro años en dos cuestiones que me parecen muy importantes: las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de los ciudadanos, de los contribuyentes, y la formación de los recursos humanos en el Ministerio. Con respecto a la primera, desde el año 1995, se han invertido más de 60.000 millones de pesetas en tecnologías de la información y de las comunicaciones, para modernizar los sistemas de información del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, con el fin de hacer frente a las nuevas necesidades, y el próximo año se van a invertir 10.000 millones más. Con ello se han renovado las infraestructuras informáticas y de comunicaciones y se ha potenciado la utilización de ordenadores en todos los ámbitos del Ministerio, incluida la Agencia Tributaria. Se han implantado servicios especializados de atención telefónica para los ciudadanos, mediante los cuales se suministra información tributaria y catastral y se facilita cita previa para la resolución de consultas de todos los contribuyentes, a las que ya he hecho referencia. Se ha puesto también a disposición de los ciudadanos, utilizando los servicios de Internet del Ministerio, un completo sistema de información en todas las materias que son objeto de su responsabilidad.

Utilizando las nuevas tecnologías y en el marco de esta política de acercamiento a los ciudadanos y de modernización de las administraciones públicas, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado el denominado proyecto Ceres, cuyo objetivo es facilitar la comunicación vía Internet entre la Administración española y los administrados, los ciudadanos, así como las comunicaciones entre los distintos órganos de la Administración. Este proyecto va a facilitar, en un futuro cercano, realizar innumerables gestiones con todas las administraciones públicas, sin necesidad de desplazarse y con el consiguiente ahorro de tiempo y coste, permitiendo además tener una Administración abierta las 24 horas del día y los siete días de la semana. Una de las manifestaciones más importantes de este proyecto es precisamente la colaboración con la Agencia Tributaria en el proyecto Ceres y, a través del correo electrónico, con garantías de certificación electrónica, va a permitir su aplicación, en el año 1999, a unos 17.000 ciudadanos que lo están utilizando.

Por último, por lo que se refiere a una política esencial en un Ministerio especialmente dedicado al servicio de los ciudadanos, quisiera subrayar la política de formación. En el año 2000 se van a invertir 1.000 millones de pesetas, lo que supone que, en la legislatura, se habrán dedicado 3.000 millones de pesetas, no para el conjunto de los 53.000 funcionarios, sino para unos 25.000, en tareas de formación, ya que el resto, unos 28.000 funcionarios, realizan su formación a través del Instituto de Estudios Fiscales, que depende de la Agencia Tributaria. Sin duda, 3.000 millones de pesetas constituyen un esfuerzo muy considerable para la formación de 25.000 funcionarios, aparte de los recursos que dedica la Agencia a través del Instituto de Estudios Fiscales.

En definitiva, señor presidente, creo que a lo largo de esta legislatura se han producido muy importantes modificaciones en la política económica, pero también en la calidad del funcionamiento del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, desde el punto de vista de la fiabilidad de sus previsiones, desde el punto de vista del cumplimiento de sus obligaciones, presupuestarias, tributarias y de política económica, así como, principalmente, desde el punto de vista de un mejor trato y una mejor información, que ofrece cada vez mayores posibilidades a los ciudadanos.

Quiero significar la satisfacción del Gobierno por estas cuestiones, solicitar a la Cámara el apoyo al presupuesto de la sección 15 y, sobre todo, subrayar ante la Cámara que la profesionalidad y la calidad de los funcionarios de este Ministerio es sin duda merecedora de reconocimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la presentación y defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En este trámite, tenemos una enmienda viva a la sección 15, que es la enmienda 217, referida a un programa concreto, el 761.A. Con ella pretendemos que la Administración del Estado colabore en un proyecto que pretende dar salida a dos cuestiones. Primero, trata de solventar una problemática que se produjo con la desaparición de las aduanas en la zona del Bidasoa, concretamente en la villa de Irún, y, segundo, pretende que este proyecto, que es una feria de muestras en una zona transfronteriza, permita un desarrollo económico no solamente del entorno del Bidasoa sino también de ese entorno transfronterizo. Es un proyecto que obtuvo el pasado ejercicio la aquiescencia de los fondos europeos y consideramos que esta aportación, dentro de este programa y dentro de la Secretaría de Estado de Comercio, podría ser perfectamente factible para solventar esa problemática y para dar salida al desarrollo del entorno de esa zona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, la verdad es que el debate en Pleno debería circunscribirse más a las enmiendas que sustentan nuestros criterios diferentes o diferenciados y nuestras aportaciones a mejorar el texto del Gobierno que a la suma de todas las enmiendas que deberíamos haber tramitado en Comisión. En todo caso, como el trámite que mantenemos es el antiguo, yo voy a defender las enmiendas concretas y las de globalidad y el tema de turismo lo defenderá otro compañero.

El señor vicepresidente nos ha dado cuatro razonamientos para defender su proyecto. Uno, en cifras macroeconómicas, nos ajustamos, cumplimos. Déficit, ahorro de la Administración, previsiones macroeconómicas ajustadas. El único problema es que el señor vicepresidente no nos ha dicho qué efecto tendrá la inflación y por tanto la subida de tipos de interés al costo que nos va a dar para pagar la deuda, porque va a haber un mayor incremento en nuestro pago. Cuando se nos vendió el año pasado que bajábamos, se nos dijo que bajaba nuestra aportación. Me gustaría saber si el efecto de la inflación o el no control de la inflación va a afectar también a los parámetros macroeconómicos.

Segundo razonamiento: la reforma impositiva. La verdad es que nosotros no consideramos que la reforma de los impuestos que ha habido beneficie en general a todos los españoles. Es una reforma que, desde nuestro punto de vista, prima más a unos sectores económicos que a otros, porque bascula primordialmente sobre el consumo y no sobre la imposición directa y porque, dentro del IRPF, el 94 por ciento son las rentas del trabajo. En la liquidación del impuesto con la refor-

ma, la que tenemos en nuestras manos hoy a nivel de retenciones, el 94 por ciento del IRPF son las rentas del trabajo. No se nos ha dicho, por tanto, cómo participan otras rentas, que también son bastante candentes hoy. Es cierto que hoy los españoles no están satisfechos con la política fiscal. No lo están. Y no lo están porque hay la sensación de que los poderosos no pagan, los grandes negocios no pagan y sólo pagan, por castigo divino, las rentas del trabajo, los que trabajan y tienen nómina. Esa es la sensación que hay hoy y la reforma no lo ha solventado.

Ya que ustedes han puesto en valor, cuando han presentado su presupuesto, desde diversas vertientes, el acuerdo sindical, el acuerdo social, me gustaría que también hubieran puesto en valor el no acuerdo social. ¿Por qué ha sido rechazado el sistema fiscal por los agentes sociales, por los sindicatos, y por qué ha sido aplaudido por las organizaciones empresariales? ¿Por qué la apoya la CEOE y por qué critica UGT y Comisiones Obreras la reforma fiscal? ¿No será porque está apostando, a nivel de lo que son los ingresos del Estado, piedra angular de lo que es el principio de equidad y de progresividad que demanda la Constitución, por unos beneficiarios? El Gobierno está tomando una política que beneficia a los sectores más poderosos de nuestro país. Por tanto, la política fiscal tiene rechazo, no hay un respaldo público. Hay aplauso de una parte.

El tercer razonamiento. ¿El crecimiento económico nos está haciendo crecer a todos en mejores condiciones o está haciendo crecer una parte de la actividad económica? El crecimiento de 4,5 billones de pesetas que ha tenido nuestro país en el último año, ¿de qué manera ha llegado a todos los sectores sociales, de qué manera ha llegado a toda la actividad productiva, a los salarios, a la participación de la actividad productiva, a la pequeña y mediana empresa, a lo que son las sociedades cooperativas? ¿De qué manera ha llegado a la actividad productiva endógena tradicional de nuestro país para diversificarse y ser más competente? ¿O se está yendo a un proceso de venta de nuestra estructura productiva a nivel de grandes operadores económicos?

Usted hablaba de fusiones, que al final no son más que grandes conglomerados económicos en lugar de lo atomizado. El 90 por ciento de la actividad productiva española está en las pymes. Y para las pymes sí que hay dinero, pero a nivel de beneficio fiscal, a nivel de determinados recursos a los que vamos a dar exenciones, pero no hay una política decidida para potenciar esa actividad productiva endógena. De hecho, nuestras enmiendas van dirigidas precisamente a que la ley de incentivos regionales se use, a que apoyemos la capacidad de nuestras propias empresas, nuestra exportación. ¿Por qué no se reconoce que tenemos una limitación fortísima, que nuestro crecimiento está demasiado escorado hacia un consumo interno y no tenemos la compensación del sector exterior? ¿Por qué no se dice que nuestro sector exterior va a tener una situación complicada para competir en el futuro, en el próximo año? El 70 por ciento de la balanza comercial de nues-

tra actividad productiva es con la Unión Europea, su inflación es del 1,2 y la nuestra va a ser del 2,5. Vamos a competir en el exterior con más dificultad de precios. Por tanto, tenemos una situación complicada en la distribución del crecimiento económico.

Por último, el argumento de la defensa de la competencia y del apoyo a los sectores productivos. En su explicación y en su presentación no ha hecho referencia a lo que ha sido la piedra angular del Gobierno: menos protagonismo de lo público, reducir y adelgazar el poder del papel público, y privatizar, poner a disposición de lo privado, procesos de privatización, que desde luego están plagados de ejemplos a no seguir, procesos de privatización que están significando poner en manos privadas, en manos de determinados sectores, sobre todo los más poderosos, actividad productiva que ha sido tradicionalmente patrimonio de todos los españoles. Liberalización, hipotéticamente, para poner en condiciones de competencia determinados sectores energéticos. Sin embargo, estamos transformando monopolios en oligopolios que imponen precios, que no abaratan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Concluyo, señor presidente.

La investigación y desarrollo, otra piedra angular. Sin embargo, la que está promovida por este Gobierno está escorada hacia el sector de defensa, no hacia el productivo. Y, en I+D, se van a dar 60.000 millones de pesetas de beneficios fiscales a las empresas, desde lo que son las deducciones, y sin ninguna garantía de control. ¿Me pueden decir de qué manera la Administración va a seguir y va a poder comprobar que el dinero que llega para I+D a cada una de las empresas atomizadas por todo el territorio va a ir a parar a esa investigación y desarrollo? ¿De qué manera lo van a hacer efectivo? Desde nuestro punto de vista, es entregar 60.000 millones para que hagan lo que puedan en cada una de sus vertientes. Por tanto, la distribución de este dinero, de esta actuación presupuestaria, está ligada a una filosofía que hace bascular el interés general hacia el interés particular.

Y a nosotros nos gustaría que fuesen más reales los números de déficit que tanto ha aplaudido el señor vicepresidente económico. El propio Ministerio tiene 253.000 millones de pesetas en capítulo 8. Es decir, ustedes han colocado a nivel de acciones, a nivel de préstamos, un billón de pesetas. Si ustedes contabilizan eso, díganme cuál es el déficit que tiene este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ríos.  
Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a mostrar el rechazo de Izquierda Unida a los presupuestos que se refieren a la política turística de este Gobierno. Nos parece un contrasentido que el propio Gobierno, en la presentación de sus objetivos, hable de centrar la política turística en buscar la calidad del producto turístico, que debe ser el gran referente de nuestra marca turística. Sin embargo, luego nos encontremos con unas cifras que van en sentido totalmente contrario. Es imposible, con estos presupuestos, que realmente se consiga que en este país se desarrolle un turismo de calidad y que se apueste por ese turismo en lo que se refiere a las responsabilidades de la Administración central.

Nosotros creemos que los presupuestos del año 2000 deberían ser fundamentalmente, entre otras cosas, los presupuestos del turismo, simplemente por una cuestión de justicia y de rentabilidad. Estamos en un sector, estamos en una industria, que en estos momentos está aportando los mayores beneficios a este país. Sin embargo, es una de las industrias a las que el Gobierno central da la espalda y no da los instrumentos para que pueda seguir siendo competitiva. Hablar de plan integral de calidad e incluir unas partidas que no llegan a los 3.000 millones de pesetas nos parece ridículo y nos parece que, al final, lo único que se persigue es que el Gobierno siga haciendo actuaciones puntuales, en lugar de plantear una inversión continuada, que realmente busque la calidad del producto turístico.

No podemos olvidar que en el turismo tienen repercusiones otros ministerios, y hace pocas horas se han rechazado enmiendas que venían precisamente a intentar que nuestras playas tuviesen un saneamiento integral terminado para el año 2002, tal y como nos mandata la Unión Europea, y a evitar que zonas como la Costa del Sol sean incluidas en la lista negra de zonas con sus aguas sin depurar. El Gobierno no parece prestar atención a lo que debe ser apoyar un producto turístico de calidad. Tampoco se contempla en estos presupuestos otros elemento fundamental que viene siendo reclamado por la Federación Española de Municipios y Provincias año tras año y al que el Gobierno central, también año tras año, le da la espalda. No es ni más ni menos que la financiación específica de los ayuntamientos turísticos, ayuntamientos que tienen que soportar cargas como la limpieza de playas, o un plus a lo que es el suministro de agua, o saneamientos que al final tienen que pagar los residentes en estos municipios cuando el beneficio es genérico para toda la entidad turística. La Federación Española de Municipios y Provincias viene reclamando año tras año que se contemple el derecho a recibir un dinero extra en función de la población asistida, pero el Gobierno, repito que año tras año, le da la espalda, con la consiguiente merma de la calidad, esa calidad que dicen que van a defender. Al final, los ayuntamientos turísticos van a tener que escoger entre prestar servicios de menor calidad o subir los impuestos a los residentes, con lo cual estaríamos dando la espalda al turismo residencial, que

es también otro segmento importante por el debemos apostar.

Consideramos que se están perdiendo años importantes a la hora de dotar a nuestro país de un turismo de calidad. Nuestro país se ha beneficiado, por desgracia, de desgracias ajenas para mantener un nivel importante de desarrollo turístico, pero, no nos engañemos, están surgiendo zonas muy competitivas con las que solamente desde la calidad podremos competir, nunca desde la bajada de los precios. Insisto en que se están perdiendo años preciosos para situar a nuestro país en inmejorables condiciones para poder competir en este mercado tan difícil. No se han dotado esas zonas de infraestructuras, no se han dotado de condiciones de competitividad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Concluyo, señor presidente, diciendo que, cuando se incluyó el turismo en el Ministerio de Economía, se nos dijo que iba a ser la joya del Ministerio y hoy hemos visto que, al referirse el ministro a las secretarías, habla de la Secretaría de Comercio y nunca de la Secretaría de Turismo. El propio ministro, en su intervención, ha venido a demostrar que lo que se ha hecho con el turismo no ha sido solamente quitarle la cartera ministerial, sino incluirlo en una secretaría a la que ni el ministro tiene la intención de llamar por su nombre. Por tanto, creemos que son unos presupuestos malos, unos presupuestos que no vienen a hacer justicia con el sector turístico, y que de aquí a unos años pagaremos sus consecuencias.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía y Hacienda, tengo la sensación de que se ha hecho verdad ese refrán de dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. **(Rumores.)** Su señoría, hábil parlamentario, ha hecho un esfuerzo especial en explicar más aquello que sabe que precisamente no va ya tan bien.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad a este presupuesto, a una serie de secciones y programas, y algunas enmiendas parciales. Me voy a referir fundamentalmente a las grandes áreas a las que el señor ministro ha hecho referencia. Estoy de acuerdo, como no podía ser menos, con algunas afirmaciones, que el Ministerio de Economía y Hacienda tiene 53.000 funcionarios y personal eficiente. Pero el problema no está en los 53.000 funcionarios o trabajadores del Ministerio de Economía y Hacienda, sino que yo tengo la sensación de que el problema está en la dirección y en

los objetivos que desde las instancias políticas se marcan concretamente a este Ministerio. Es ahí donde creo que están fallando algunas cuestiones que tienen trascendencia importante para el funcionamiento de la economía y para la marcha de determinados sectores productivos de nuestro país.

Creo, señor ministro, y lo digo con absoluta cordialidad, que actúa más como vicepresidente del Gobierno que como coordinador de un equipo de cuatro secretarías de Estado dentro de su propio Ministerio. Y, precisamente en función de la potencia de las cuatro secretarías de Estado, S.S. tiene que reconocer conmigo que no siempre es brillante toda la gestión del conjunto del Ministerio. Usted, señor ministro, basándose en los datos que se conocen hoy de la recaudación y de la evolución del presupuesto del año 1999, ha empezado hablando de la Secretaría de Estado de Presupuestos y de Gasto Público. Efectivamente, está administrando una coyuntura económica, una política económica, una recaudación, una marcha de la economía que a cualquier ministro de Economía y Hacienda y a cualquier secretario de Estado le hubiese gustado llevar adelante. Los ingresos, quiérase o no, prácticamente entran solos. Sin embargo, determinadas políticas de gasto tienen algunas erraticidades. Por ejemplo, el señor ministro decía que el nivel de gestión del gasto público de los ministerios es del 98 por ciento; curiosamente, el de su Ministerio es el más bajo, el 87 por ciento, en el año 1999, según datos suministrados por su propio Ministerio en las comparecencias. Previsión de cumplimiento presupuestario, subsector Estado, 87,1 por ciento. No sé si es que su Ministerio es el que más presupuesta y menos gasta o, por determinadas circunstancias que se producen a lo largo del camino, que posiblemente tengan que ver con la gestión de los activos financieros, es el que menos ejecución presupuestaria tiene. Por tanto, bien algunas cosas y relativamente mal, otras. Y no es que me preocupe que no se gaste. Si lo que no se gastara no tuviera importancia, bienvenido sea, contribuiría a eso a lo que usted ha hecho referencia, a que el Estado gasta menos y por eso estamos mejorando la evolución del déficit público. Pero hay proyectos importantísimos que no están teniendo cobertura suficiente en la ejecución del gasto público del año 1999 y también del año 2000. Gestión de los ingresos, gestión del gasto, posiblemente bien.

Otros temas, que vuelven a incidir negativamente, desde mi punto de vista, en los objetivos de los presupuestos del año 2000, realmente, señor ministro, no van tan bien. Por ejemplo, gestión del patrimonio, un presupuesto de su Ministerio verdaderamente importante, vemos que no lo gasta. Además —se lo digo para que tome buena nota—, no se puede decir a este Parlamento que, de los 67.000 millones de pesetas previstos dentro de Patrimonio del Estado para el año 2000, para adquisición de acciones y participaciones en el sector público, la tercera parte, señor ministro, va genéricamente a: creación de nuevas sociedades e imprevistos. 25.000 millones en imprevistos y en creación de nuevas

sociedades, que no sabemos cuáles van a ser. Ustedes privatizan, ustedes deshacen posición del sector público en el sector privado y a su vez nos dicen que se piensan gastar 25.000 millones de pesetas en la compra de acciones de nuevas sociedades —no sé cuáles son— y 10.000 millones de pesetas de imprevistos, como si fuera el chocolate del loro. 25.000 millones de pesetas, según la información que ustedes nos han dado. Es este un presupuesto gestionado por la Dirección General del Patrimonio que no podemos compartir, entre otras cosas porque lo que está quedando dentro de Patrimonio tiene una erraticidad, como quedó demostrado el otro día en la gestión de empresas públicas como Trasmediterránea. Privatizan lo bueno, se quedan con lo malo y luego la gestión que están desarrollando sobre el patrimonio es verdaderamente errática.

Tampoco podemos compartir determinadas declaraciones que usted ha hecho en materia fiscal. No voy a tener tiempo para rebatir, desde el punto de vista de su bondad o no, las reformas fiscales, pero sí para decir que no es oro todo lo que reluce. El funcionamiento de la Agencia Tributaria, y usted lo sabe, es manifiestamente mejorable. No lo digo yo, lo dicen los propios inspectores; no ya los subinspectores, los propios inspectores, en sus congresos. Denuncian la falta de independencia e instrumentalización de la Agencia Tributaria. Las encuestas dirán lo que quieran, pero aquí no estamos para hablar de encuestas, aquí hablamos de realidades. Y lo que ha habido en la Agencia Tributaria ha sido un caos de gestión: tres directores generales de la Agencia Tributaria en los tres años y medios de gestión política del Partido Popular. Eso, señor ministro, señores miembros del Grupo Parlamentario Popular, está produciendo falta de credibilidad de los ciudadanos en el funcionamiento de la Agencia Tributaria. Ustedes pensarán que están haciendo todos los esfuerzos del mundo en la gestión del fraude y del déficit público, pero a nosotros nos parece que es insuficiente.

Nuevamente este año, en algo tan importante como tener una valoración catastral, que es una fuente de riqueza aparte de una fuente de información importante y actualizada —revisen la información del libro rojo de la sección 15—, ustedes reducen a la mitad los objetivos de revisiones catastrales en catastro urbano para el año 2000, por lo que nos parece que están haciendo una política poco ambiciosa desde el punto de vista de la optimización fiscal de la riqueza de este país.

Respecto a la política comercial, usted ha hablado fundamentalmente de proyectos y de algunas cifras. Cuando empezamos a tener un problema no dramático pero serio ante cómo ha cambiado radicalmente del año pasado a éste la evolución del saldo en la balanza de pagos, no la balanza comercial sino el conjunto de la balanza de pagos, en un billón de pesetas —hemos pasado de tener un superávit de 400.000 millones a un déficit de 500.000—, cuando el ahorro nacional no está creciendo a los niveles que usted dijo en el debate de totalidad —sabiendo que los datos que ha dado el Banco de España no son los que S.S.

dijo, sino de que no está evolucionando positivamente el ahorro interno—, podemos tener un problema a medio y largo plazo de crecimiento de la financiación de las exportaciones. Ha cambiado sensiblemente el signo de la evolución de la balanza de pagos y de la balanza comercial.

Nos ha hablado de que el presupuesto del Ices crece un 4 por ciento y de que se siguen manteniendo los fondos Fiex y los Fondpyme, pero usted sabe, señor ministro, como yo que habrá proyectos, pero llevamos dos años con estos fondos en marcha y no se ha ejecutado prácticamente nada. No sé si es nada, nada, nada, como dijo la secretaria de Estado, porque igual desde que lo dijo hasta hoy se ha ejecutado algo, pero realmente de estos fondos no se ha gastado prácticamente nada y siguen insistiendo. Cuando tenemos un problema de competitividad en el exterior como consecuencia de la evolución de la inflación, de la evolución de los mercados, de unas circunstancias específicas de atomización de la economía española y de dificultades que la pequeña y mediana empresa tienen en el acceso al mercado exterior seguimos adoleciendo de los mismos defectos en los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Tenemos un recorte permanente en términos nominales del apoyo a la internacionalización de la economía y lo peor de todo, señor ministro, señores miembros del Grupo Parlamentario Popular, es que el presupuesto del programa 762.B, promoción comercial e internacionalización de la empresa, en el ejercicio 1999, con un presupuesto de 104.750 millones de pesetas, es el que más baja ejecución va a tener a lo largo de este año, concretamente, el 64,5 por ciento. Aquí está pasando algo, señor ministro. De todos los programas del Ministerio, el que menos ejecución va a tener —le decía el porcentaje global del Ministerio, que era el 87 por ciento— es precisamente el de la promoción comercial e internacionalización de la economía española. Empezamos a tener un problema serio de acceso a los mercados exteriores, porque es verdad que ha habido programas, como el PIPE 2000, pero eso significa que se apoya a 2.000 empresas de aproximadamente 100.000 que tienen capacidad de exportación. Hay que ser más agresivos en un tema que es de vital importancia y lo hemos tratado de consensuar en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en un tema que nos afecta a la competitividad del país. Creemos que siguen adoleciendo de los mismos problemas, es decir, de un presupuesto conformista, de un presupuesto poco arriesgado, un presupuesto que se expande poco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Sanjuán, le ruego que concluya.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Voy terminando, señor presidente.

Las medidas integrales de apoyo al turismo nos parecen insuficientes. No se trata de incrementar la partida de los 8.000 millones de apoyo al comercio o al turis-

mo un 4 por ciento en relación al año pasado, sino de llevar adelante un programa integral que dé respuesta a problemas que tiene la sociedad española y que afectan al turismo. Lo que viene hoy en el periódico, que Barcelona y Madrid siguen a la cabeza de los aeropuertos europeos más impuntuales, afecta al turismo. Que haya problemas de agua, que haya problemas de infraestructuras y que cuando los españoles se van de puente el 1 de noviembre a pasar tres días a la playa tarden cuatro horas en volver es un problema de cara a nuestra imagen para el turismo. Cuando empezamos a tener problemas de sequía en determinados sitios y no se resuelven afecta al turismo y a la credibilidad del país. No se trata sólo de hacer campañas bonitas y preciosas en el extranjero de ven a España porque tenemos sol y una calidad de vida importante, sino que tenemos que afrontar los problemas reales de infraestructura de este país. Eso es tener una política turística integral, no hacer carteles. Por cierto, y con esto termino, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Eso espero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: tengo la sensación, señor ministro, de que contra todo ese ahorro que S.S. nos ha venido diciendo que se ha dado en gasto corriente a lo largo de los últimos años en la gestión de su Ministerio y en la gestión de la SEPI, este año van a tirar la casa por la ventana y lo que realmente va a aumentar en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda son las campañas de publicidad, las campañas de la renta, mirando con el catalejo al revés y pensando que los ciudadanos somos tontos, y la campaña del euro transmitiendo a los españoles algo más que tranquilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Sanjuán, S.S. tiene que concluir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A los españoles y a la pequeña y mediana empresa hay que decirles cómo tienen que adaptarse al euro, no sólo con tranquilidad. Para campañas publicitarias en vísperas de una campaña electoral ya sabíamos que ustedes eran unos maravillosos gestores, pero para resolver otros problemas de la economía española ni este presupuesto ni su política son los que verdaderamente necesita este país.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, primero, para decirle al señor vicepresidente que estos sí son los presupuestos de la sección 15 que necesita España, señor Martínez Sanjuán, son exactamente los presupuestos que necesita la sección 15 y el Ministerio de Economía y Hacienda y son exactamente los presupuestos que no han existido durante la época en que tuvieron ustedes la oportunidad de hacer cosas como las que no hicieron, y empiezo. (**Protestas.**) A ustedes les molesta extraordinariamente que se haga relación de los fracasos permanentes en materia de comercio que hubo en los años precedentes y les molesta extraordinariamente que casi todas las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular empiecen haciendo referencia a sus desmanes en la época en la que tuvieron oportunidad de gobernar (**Protestas.**), pero esta, señorías, es la realidad y no otra, y si me permiten, continuo.

La sección 15 de los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda es un magnífico ejemplo del tipo de gestión presupuestaria por el que se ha caracterizado la política de nuestro actual Gobierno, lo que, por otra parte, no puede extrañar porque es desde este Ministerio desde donde se han diseñado las políticas económicas y las políticas presupuestarias que se han comunicado al resto de los departamentos ministeriales. Lo ha dicho el señor vicepresidente, la importancia de este Ministerio desde el punto de vista del gasto no financiero es relativamente pequeña, no alcanza más que al 1,6 por ciento del presupuesto general del Estado, por lo que lo verdaderamente relevante del Ministerio es el hecho de que con menos del 2 por ciento de los fondos previstos en los presupuestos aprobados a lo largo de la legislatura los responsables de esta sección hayan sido capaces de obtener notables éxitos, y tenemos que hablar de éxitos porque han afrontado con brillantez el reto que suponía la inclusión —y digo inclusión— del desarrollo del comercio, del turismo y de las pymes como una de las políticas fundamentales de este país. Y digo intencionadamente inclusión como contraste a la exclusión de este tipo de políticas que se venían viviendo en otras legislaturas.

Las políticas de turismo, las políticas de pymes y las políticas del desarrollo del comercio son políticas fundamentales en la actualidad. Con apenas incremento de la participación en los Presupuestos Generales del Estado, del 0,4 por ciento en los últimos cuatro años, se han puesto en marcha nuevos e importantes programas presupuestarios. Es nuevo el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, es nuevo el programa de ordenación del comercio exterior, es nueva la coordinación y promoción del turismo, etcétera, que han logrado que estos tres sectores hayan evolucionado de forma positiva y de forma notable en los últimos cuatro años, consiguiendo incrementar notablemente los ingresos de nuestros comerciantes, batir récords en todos los ingresos de turismo que ha tenido España y lograr que nuestras pymes alcancen niveles de internacionalización y confianza en el futuro sin precedentes.

Pero estas son grandes cifras. Ustedes siempre aluden a la facilidad que tiene el Grupo Parlamentario Popular para hacer referencia a las grandes cifras, pero también hay pequeñas cifras. El señor vicepresidente ha hecho referencia a algunas de esas pequeñas cifras, quizá menos conocidas.

Con los planes de privatización el Gobierno ha logrado ahorrarse —lo ha dicho el señor vicepresidente— 30.000 millones de pesetas en materia logística, de marketing, de propaganda y de comisiones. ¿Han calculado que de haberse gastado la mitad de lo que se gastaron en propaganda en las privatizaciones que acometieron o en lo pagado a los intermediarios financieros, por ejemplo, los militares de la República no hubieran tenido que esperar cinco años a que se aprobara una enmienda para reconducir la situación y reconocer sus pensiones? Con que se hubieran ahorrado la mitad, esto se habría solucionado hace cinco años, es decir, en el momento en que les correspondía atajar estos problemas. Además, siguiendo con estas pequeñas cifras, han sido 136 normas con rango de ley y 579 de carácter reglamentario las que se han aprobado durante esta legislatura. Me parece muy poco coherente que alguien sugiera la devolución de estos presupuestos que se han presentado para el siguiente ejercicio, puesto que en ellos se da continuidad a los programas. Además, se hace mediante una pobre enmienda, porque, en relación con lo que ha sido la enmienda de totalidad, debo decirle, señor Martínez Sanjuán, que usted no ha hecho referencia a las enmiendas; yo sí la haré al final. Pareciera que su discurso de hoy hubiera estado construido tan sólo en relación a lo que ha leído S.S. en la prensa económica en los días de ayer y hoy.

Haciendo un breve inciso en la naturaleza económica de las partidas que componen esta sección del presupuesto, nos encontramos con un claro ejemplo de lo que decía en relación a la forma de actuar en materia de política presupuestaria. Este es un Ministerio en el que ha habido una evidencia contrastada en contención del gasto y en el que se apuesta por la inversión, con un incremento del 11 por ciento, que significan 65.000 millones de pesetas en nuevas inversiones en esta sección 15. Además, quiero hacer un especial énfasis en lo que se ha presupuestado en el capítulo de activos financieros. En este capítulo 8, para el año 2000, se van a presupuestar 253.000 millones de pesetas, prácticamente el 45 por ciento de los gastos del Ministerio, y de éstos más de 100.000 se van a destinar a fomentar la presencia de nuestras empresas en el exterior, incrementando nuestra participación en foros internacionales, que son fundamentales para la incorporación de nuestras empresas a la economía mundial y el desarrollo del Tercer Mundo. Enlazando con este tema, diré que el principal programa desde el punto de vista cuantitativo, al que se destinan más de 143.000 millones de pesetas, es precisamente el de promoción comercial e internacionalización de la empresa. Este programa cuenta hoy con una doble dimensión: por

un lado, se recogen los créditos destinados a las relaciones financieras con el Instituto de Crédito Oficial y, por otro —y esto sí que era desconocido hasta hace cuatro años—, el apoyo a la actividad exterior de las empresas.

Nunca nuestro país había mantenido unos niveles tan altos de inversión en el exterior. Hoy somos el segundo país inversor en Latinoamérica, que, por cierto, es el mercado que presenta mayor potencial de crecimiento en la actualidad. A pesar de todo, estos días hay alguna diputada —la tiene al lado su señoría, la señora Leiva— que se atreve a decir en los medios de comunicación, en concreto en la prensa salmón, que los empresarios españoles se han dedicado a una loca carrera para incorporarse al mercado latinoamericano. Yo le voy a pedir un favor al Grupo Socialista, que si quieren hacer algo por el bien del comercio contengan esa locuacidad, porque, de verdad, contribuyen muy poco a generar un clima de confianza o, por lo menos, credibilidad en cuanto a su mensaje político. Por tanto, repito, contengan esa locuacidad. En este programa que la señora Leiva criticaba en los medios de comunicación y cuya devolución piden, no sólo se fomenta el crecimiento de nuestras empresas con actividad internacional; hay, señora Leiva, 2.000 empresas más que se han incorporado para el próximo año, aumentando las cifras de forma considerable con relación al ejercicio anterior. Se puede decir que, por primera vez en nuestro país en estos cuatro años, hay una verdadera estrategia en el ámbito internacional, que ha tenido un éxito avalado por las cifras. Nuestras exportaciones crecen cuando el resto del comercio mundial se contrae, mediante una dotación presupuestaria ajustada, que incluso algunos grupos se atreven a descalificar. Lo verdaderamente importante de los presupuestos es que se ejecuten de forma razonable y se haga con eficacia, no que se inflen hasta hacerlos ingobernables. Lo verdaderamente importante, como saben S.S. o deberían haberlo conocido en su momento, es hacerlo de forma eficaz.

Con relación a las cifras que citaba el señor Martínez Sanjuán, debo decirle que no se ha leído los datos del Banco de España de forma correcta. No sé qué datos habrá tomado, si los leídos en los medios de comunicación, pero lo que dice el informe del Banco de España en relación con las cifras de la balanza comercial es que son 2,7 billones los resultados arrojados en comercio exterior y 2,8 los ingresos por turismo; por lo tanto, siguen estando los ingresos por turismo 100.000 millones de pesetas por encima de lo que indicaba su señoría. Además, se olvidaba el señor Martínez Sanjuán de que también el Banco de España señala que en los ocho primeros meses de este ejercicio hay 70.000 millones de pesetas más en nuestra capacidad de financiación exterior. Esta es la realidad, señor Martínez Sanjuán, es lo que dicen los datos del Banco de España y no lo que S.S. ha manifestado en esta tribuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cámara, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, señor presidente.

Voy a hacer referencia, para finalizar, a las enmiendas que presentaba el señor Martínez Sanjuán y que no presentaba el Grupo Socialista, y fíjense por qué no las presenta, porque es muy difícil construir un discurso sobre las mismas. Voy a hacer una breve referencia a algunas de las que aparecen en los tomos que nos han entregado los servicios de la Cámara. Solicitan ustedes 20 millones para becas del Instituto de Estudios Fiscales; 133 millones de pesetas para las minas de Almadén; 300 millones para reuniones y conferencias para el personal del Ministerio; hay tres enmiendas que tienen que ver con la región de La Rioja. Sin duda alguna, no es a esto a lo que se refería el señor Almunia cuando hacía mención a los discursos de políticos de provincias. Quiero decirle, señor Martínez Sanjuán, que nuestro grupo considera que estas cosas también son objeto del debate presupuestario, pero comuníquese al señor Almunia, porque parece entender que estas actitudes en materia presupuestaria no debieran ser bien recibidas. Sigo con las enmiendas de su grupo parlamentario, que ha pedido también 100 millones para el parador de Alcalá la Real, 50 millones para el catastro de Soria y tiene otras dos enmiendas, una de ellas para el parador del Valle de Laciana. Todas estas enmiendas están muy bien, pero si se hubieran acompañado de un contenido político mayor en relación con lo que se necesita, según su intervención de hoy, hubieran estado mucho mejor, señor Martínez Sanjuán.

En relación con el resto de enmiendas, sobre los créditos de la Agencia Tributaria, del Instituto de Comercio Exterior, Ices, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de la Organización Nacional de Loterías, del Instituto Nacional de Estadística, y si quiere sigo con ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cámara, S.S. debe concluir.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, señor presidente, estoy acabando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, está acabando, no; quiero que acabe de inmediato.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ustedes proponen la simple devolución y por lo tanto nos sugieren que nos quedemos exclusivamente con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y nada más. Pues le aseguro que el Grupo Parlamentario Popular no va a poder aceptar ni suscribir el descomunal riesgo que significaría quedarnos en la sección 15 tan sólo con las enmiendas a las que he hecho referencia hace un momento.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cámara.

Señor Martínez Sanjuán, ¿a qué efectos me solicita la palabra?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo con el artículo 73.1, por alusiones. Yo no he citado en ningún momento de mi intervención, ni una vez, como bien habrá seguido el señor presidente, ni al señor Cámara ni a ningún otro interviniente, excepto las referencias al debate del señor ministro, y en las intervenciones del señor Cámara...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Sanjuán, S.S. ha participado en el debate en defensa de las enmiendas de su grupo parlamentario y por lo tanto es lógico que sea S.S. mencionado en la fijación de posición del señor Cámara, que, por otro lado, no ha hecho ninguna alusión nueva ni ha abierto ningún asunto distinto a los planteados por su señoría. No tiene S.S. la palabra.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las secciones que han sido presentadas y debatidas esta mañana.

Vamos a comenzar por la sección de Medio Ambiente, que hace el número 23 dentro de la ordenación, y dentro de ella por las enmiendas que corresponden al Grupo Mixto. En primer lugar, las del señor Serrano Vinué, números 179, 184, 190, 191, 192, 193 y 195.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 179; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas número 181, 185, 187, 188, 194 y 196. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 132; en contra, 167; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del señor Serrano. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas de la señora Lasagabaster.  
En primer lugar, la 258.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 23; en contra, 167; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 152; en contra, 164; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.  
Señorías, desconecten esos artefactos móviles, inalámbricos o como quiera Dios que se llamen.  
Pasamos a las enmiendas del señor Chiquillo, comenzando por la 89 y la 98.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 184.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 65 a 69, 71, 73, 78 y 86.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 136; en contra, 168; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 83, 87, 88 y 93.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, cuatro; en contra, 169; abstenciones, 145.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Restantes enmiendas el señor Chiquillo.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 144; en contra, 170; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del señor Saura, comenzando por la 488.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 133; en contra, 170; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Restantes enmiendas del señor Saura Laporta.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, de la 399 a la 401.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 23; en contra, 171; abstenciones, 125.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Restantes enmiendas del señor Rodríguez.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 147; en contra, 169; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor López Garrido, comenzando por la 704 y la 706.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 133; en contra, 170; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 679, del señor López Garrido.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 23; en contra, 169; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Restantes enmiendas del señor López Garrido.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 148; en contra, 170; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, las enmiendas 1334 a 1338 y 1340 a 1343.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 16; en contra, 299; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1300, 1339, 1358, 1362, 1392, 1393, 1397 y 1413, de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 143; en contra, 170; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista, todas ellas en conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Votación de la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 171; en contra, 146; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado, en consecuencia, el dictamen de la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente.

Pasamos a la sección 21, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Enmiendas del Grupo Mixto.

En primer lugar, la enmienda del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 484, del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 22; en contra, 169; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 148; en contra, 169; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 427, del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 149; en contra, 170.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 428, del propio señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 148; en contra, 170; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del señor Rodríguez y del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 22; en contra, 169; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas de los señores Rodríguez y Vázquez.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comenzando por la 1277 a 1280 más la 1283 y 1284.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 18; en contra, 169; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1276, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 15; en contra, 300; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 144; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos en conjunto.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 148; en contra, 167; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la votación del dictamen correspondiente a la sección 21, Ministerio de Cultura, Pesca y Alimentación.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 171; en contra, 143; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la citada sección y Ministerio. Pasamos a la sección 22, Administraciones Públicas. En primer lugar, la enmienda del señor Rodríguez.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 20; en contra, 170; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor López Garrido, también del Grupo Parlamentario Mixto.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 169; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1289, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 130.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 148; en contra, 170; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 169; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar el dictamen correspondiente a la sección.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 168; en contra, 148; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 22, Administraciones Públicas. Pasamos a votar la sección 32, entes territoriales, comenzando por las enmiendas del Grupo Mixto, señor López Garrido.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 145; en contra, 169; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 147; en contra, 170; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 1979, del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 145; en contra, 171; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Votamos las restantes enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 146; en contra, 169; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a votar el dictamen correspondiente a la sección 32, entes territoriales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 170; en contra, 146; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos a votar la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, comenzando por las enmiendas del Grupo Mixto, señor López Garrido.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 143; en contra, 170; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 147; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar el dictamen correspondiente a la sección 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 168; en contra, 150; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección Fondo de Compensación Interterritorial.

Pasamos a la sección 15, que ha sido la última debatida, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, y comenzamos, a su vez, por las enmiendas del Grupo Mixto, concretamente la que subsiste de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 152; en contra, 166; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 145; en contra, 170; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida y pasamos a las del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 149; en contra, 169; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar el dictamen correspondiente a la sección 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 169; en contra, 144; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen y concluida así la parte del orden del día que ocupaba la mañana de hoy.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de esta tarde. Muchas gracias.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Se reanuda la sesión.

Sección 13 Para la presentación de la sección número 13, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, comparezco por cuarto año consecutivo para presentar la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, dedicada al Ministerio de Justicia.

Lo primero que quisiera destacar de este presupuesto para el año 2000 es que en él se pone de manifiesto, una vez más, el que ha sido y es el objetivo principal de este Gobierno en materia de justicia a lo largo de toda la legislatura: la modernización de la justicia española, a través de la dotación de más y mejores medios personales y materiales dirigidos a ofrecer al ciudadano el servicio que se merece cuando se acerca a la Administración de justicia. En el presupuesto que ahora les presento se confirma que la mejora de la justicia sigue siendo una de las prioridades del Gobierno. Ello se revela con claridad cuando se observa el crecimiento que se prevé: un incremento, en términos homogéneos, del 8,4 por ciento, lo que supone un aumento especialmente significativo si se compara con el aumento total del presupuesto del Estado, que alcanza el 4,7 por ciento, esto es, casi cuatro puntos menos que el relativo al Ministerio de Justicia.

Traduciendo el citado presupuesto a cifras concretas, he de decir que los gastos del Ministerio de Justicia para el año 2000 ascienden a 158.691 millones de pesetas y que el incremento presupuestario respecto a 1999 supera los 10.300 millones de pesetas. Por capítulos, el 1, dedicado a gastos de personal, aumenta porcentualmente un 7,02 por ciento, lo que se traduce en 8.327 millones de pesetas. Este incremento incorpora el 2 por ciento de subida general de retribuciones más la creación de nuevas plazas a las que luego me referiré. El capítulo 2, sobre gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en un 4,72 por ciento, esto es, en 767 millones de pesetas. El capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, aumenta un 7,14 por ciento, 470 millones de pesetas. Y el capítulo 6, destinado a las inversiones, se incrementa en un 11,02 por ciento, lo que supone un aumento de 866 millones de pesetas. Los porcentajes y las cifras que acabo de exponer son elocuentes, en mi

opinión. Si los ponemos en relación con los importantes incrementos consolidados del presupuesto para 1999, cuya ejecución está próxima al cierre y, por cierto, con un grado de ejecución del cien por cien en todos sus programas y capítulos, tenemos para el año 2000 un buen presupuesto, que va a contribuir en gran medida a resolver los problemas reales que actualmente afectan a la Administración de justicia.

Me referiré, en primer lugar, al programa presupuestario de mayor entidad cualitativa y cuantitativa, es decir, al 142.A, dedicado a los tribunales de justicia y ministerio fiscal. Este programa, que tiene como finalidad fundamental dotar a los órganos que integran la Administración de justicia de los medios personales, materiales, tecnológicos y financieros que resultan necesarios para el desarrollo de su actividad, alcanza la cifra de 142.364 millones de pesetas y representa el 89,74 por ciento del total de los créditos de la sección. En términos comparativos homogéneos, la variación positiva del programa es de 9.179 millones de pesetas, lo que supone un incremento también en términos homogéneos, esto es, deducidos los traspasos de crédito a comunidades autónomas, del 8,3 por ciento. Este aumento va a permitir, en primer lugar, la consolidación del esfuerzo de toda la legislatura, dirigido a incrementar y mejorar los medios personales y materiales puestos a disposición de la Administración de justicia. En segundo lugar, va a permitir también —y quiero destacarlo especialmente— que se pueda financiar la creación de 129 nuevos órganos judiciales, en concreto, 119 juzgados y 10 nuevas secciones de audiencias provinciales, que son premisa imprescindible para la adecuada aplicación de las nuevas leyes ya aprobadas o en curso de serlo, como la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, la Ley de enjuiciamiento civil o la Ley orgánica de responsabilidad penal de los menores, que resultan imprescindibles para seguir avanzando en la mejora del servicio público de la justicia.

Para apreciar mejor las prioridades y objetivos del presupuesto, conviene analizar los diferentes capítulos de este programa. Comenzando por el capítulo 1, dedicado a gastos de personal, hay que señalar que se incrementa en un 7,6 por ciento, lo que supone un aumento de 8.098 millones de pesetas, que permitirá financiar la creación de 152 nuevas plazas de jueces y magistrados, 36 de fiscales, 139 de secretarios judiciales, 46 de médicos forenses, 293 de oficiales, 334 de auxiliares y 245 de agentes. Por otra parte, también existe dotación para la creación de 130 nuevas plazas de personal laboral para aumentar la plantilla, entre otras profesiones, de los peritos judiciales, los intérpretes, los psicólogos o los asistentes sociales. Con la creación de las 152 nuevas plazas de jueces y magistrados que se prevén en el presupuesto del año 2000, el total de las plazas creadas en esta legislatura será de 526, un número ciertamente importante.

En cuanto al capítulo 2 del programa, relativo a los gastos corrientes en bienes y servicios, hay que indicar que crece en un 5,8 por ciento, incrementándose en 792 millones de pesetas. Con este aumento se consolidan los

gastos de funcionamiento de todos los órganos judiciales existentes y se atiende a los gastos de los nuevos. Por lo que respecta al capítulo 4 del programa, dedicado a las transferencias corrientes, quisiera destacar ante SS.SS. la dotación, por vez primera, de una partida de 76 millones dirigida a permitir nuevas acciones relativas al plan contra la violencia doméstica. Por último, el capítulo 6 del programa, que se refiere a las inversiones reales, se dota con un crédito de 7.660 millones de pesetas, lo que supone un incremento, en términos homogéneos, de un 5,1 por ciento. A cargo de este capítulo se financiarán las obras que se realizarán a lo largo del año, que SS.SS. conocen por el anexo de inversiones y que alcanzan la cifra de 5.607 millones. En particular, destacan para el próximo año la última anualidad de las grandes obras de los palacios de Justicia de Oviedo, Cáceres y Palma de Mallorca, así como la terminación de obras en edificios judiciales de ciudades como Monzón, Castropol, San Vicente de La Barquera o La Bañeza, entre otros. También hay que indicar que continuarán las obras en los edificios de Cartagena, Santander, Huesca, Hellín, La Roda, Ávila o Villafranca de los Barros, y que se iniciarán con cargo al nuevo presupuesto obras de carácter plurianual en Ciudad Real, Toledo, Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Parla, Madrid, Melilla, Murcia, San Javier, Salamanca, etcétera. Por otra parte, merece la pena indicar que también con cargo a este crédito se dotará de mobiliario a las nuevas instalaciones y se repondrá lo necesario en las que ya están funcionando. En materia de informática, el crédito asignado a este capítulo es de 2.053 millones, lo que va a permitir que se mejore el rendimiento y las prestaciones de los equipos ya instalados, y que se complete la informatización integral de todas las fiscalías.

Pasando a exponer, de forma resumida, otros programas de la sección, comenzaré por el programa 313.F, relativo a la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia. A este programa se le dota con un crédito de 3.957 millones, lo que supone una rebaja de 348 millones respecto al presupuesto anterior, esto es, una disminución de un 8,1 por ciento. Ello se debe, principalmente, a que los servicios periféricos de la Dirección General de Objeción de Conciencia se integraron en las delegaciones del Gobierno, con lo que los correspondientes créditos fueron traspasados al nuevo departamento del que dependen. En cualquier caso, los presupuestos para el año 2000 permitirán atender la gestión de una objeción de conciencia totalmente normalizada, con una previsión de incorporación de 140.000 nuevos objetores a la realización de la prestación social sustitutoria.

Respecto al programa 146.A, referente a los registros vinculados con la fe pública, hay que decir que experimenta un importante incremento, del 40,8 por ciento, siendo el que más crece de toda la sección. En cuanto al programa 126.D, sobre asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, reseño igualmente que aumentan sus créditos en un 9 por ciento, lo que equivale a 253 millones.

Por último, señorías, haré referencia a las partidas presupuestarias relativas a los organismos autónomos del departamento, comenzando por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia, que gestiona el programa 142.C, relativo a la formación del personal de la Administración de justicia, indicando que aumenta sus créditos en un 5,2 por ciento —48 millones de pesetas—, ascendiendo su dotación de 940 a 988 millones. Pasando a la mutualidad general judicial que gestiona los programas 314.D, sobre prestaciones económicas del mutualismo administrativo, y 412.L, relativo a la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, debo señalar que aumenta su presupuesto en un 6,7 por ciento, esto es, 643 millones, pasando de 9.538 a 10.181, debido, sobre todo, a la incorporación prevista de 4.416 nuevos mutualistas.

Termino ya mi intervención. A la vista de los datos y cifras que muy resumidamente les acabo de exponer, se puede afirmar que el presupuesto del año 2000 consolida el trabajo de esta legislatura, dirigido fundamentalmente a dotar de más y mejores medios a la Administración de justicia. Por ello, señorías, solicito su apoyo y colaboración para que puedan salir adelante, sabiendo que me tienen a su entera disposición para cualquier precisión o explicación que puedan necesitar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias señora ministra.

Para la defensa de las sus enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad, en nombre de Unió Valenciana, para defender las dos enmiendas que mantenemos a esta sección 13, Ministerio de Justicia, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

La enmienda número 10 hace referencia al proyecto judicial más importante de la Comunidad Valenciana de los próximos años, la construcción de la ciudad de la Justicia para cubrir los déficit de Valencia y su área metropolitana, un proyecto de gran envergadura en el que la Generalitat ha puesto grandes medios para hacerlo realidad en el menor plazo de tiempo posible. La segunda enmienda, la número 11, es la relativa a las sedes de los órganos judiciales en la Comunidad Valenciana.

Estas iniciativas obedecen a que en el año 1995 se hizo la transferencia de competencias en materia de Justicia a la Generalitat valenciana; pensamos que fue una transferencia mal negociada —el propio Partido Popular en su momento hizo público que la transferencia de esas competencias en el año 1995 no se había realizado adecuadamente—, con muchas prisas y, sobre todo, sin la dotación presupuestaria adecuada. Ello supuso que se hiciera una escasa transferencia de medios. El estado de las instalaciones de los órganos judiciales era más que

lamentable, lo que ha motivado que, desde el año 1995 hasta ahora, el esfuerzo inversor del Gobierno autonómico haya sido muy importante. Entre la escasa transferencia y la escasa inversión del Gobierno central a la Comunidad Valenciana en esta materia, el estado de la justicia en la Comunidad Valenciana deja mucho que desear. Para el año 2000, hay muchos proyectos en relación con la justicia en la Comunidad Valenciana. En el año 2000, se crearán las secciones de lo penal en Orihuela, Benidorm, Denia, Gandía, Vinaroz; en la vertiente de juzgados de lo Social, en Benidorm y Denia; en lo Contencioso-administrativo, en Elche; una nueva sección de la Audiencia provincial de Alicante en Elche y dos en Valencia; de Primera Instancia e Instrucción, dos en Torreveja, Torrent, Vinaroz, Castellón y, en Valencia, la sección de Familia. Son demandas más que justificadas que demuestran que la Administración de justicia en la Comunidad Valenciana tenía algunos déficit, algunas carencias.

Lo que pedimos es que el Gobierno central se involucre no sólo en cuanto a jueces, secretarios y fiscales, sino también en inversiones económicas, presupuestarias, para que esos juzgados sean realidad y tengan su apoyo porque, repito, la transferencia en su día se realizó aprisa y no excesivamente bien cuantificada.

Unió Valenciana ha presentado estas dos enmiendas con la demanda de que el Gobierno tenga mayor sensibilidad hacia esos proyectos que he enumerado, que son importantes para que los ciudadanos tengan unas instalaciones mejores en la Comunidad Valencia y, sobre todo, se beneficien al impartir la justicia como reclaman, de una manera más rápida, menos burocratizada y más al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company's Sanfeliu): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el diputado señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías, intervengo en nombre de los diputados de Nueva Izquierda para defender una enmienda de totalidad a esta sección del Ministerio de Justicia. Presentamos diversas enmiendas al articulado y a aspectos de la sección, pero, desde luego, manifestamos una clara confrontación política con el presupuesto del Ministerio de Justicia al presentar una enmienda de totalidad. No es un planteamiento puramente cuantitativo o de cifras, sino que es un disentimiento político profundo de la gestión del Ministerio de Justicia durante estos años, desde luego en este último y, por tanto, de cara —espero que no— a una gestión por su parte de ese Ministerio el año que viene, después de las próximas elecciones generales.

Nosotros creemos que el Ministerio de Justicia es un órgano político que tiene algunas funciones fundamentales a las que debe dar respuesta. Es uno de los ministerios que debe tener una naturaleza más institucional, por así decir, menos partidista que otros ministerios más

politizados. La primera función de ese Ministerio de Justicia debería de ser la de impulsar políticamente a la justicia, para que sea un auténtico servicio público y para que dé respuesta a las ingentes y cada vez mayores necesidades de ese servicio público por parte de los ciudadanos. En el caso español, dado el retraso que hay en la reforma de la justicia, debe responder a la necesidad de esa reforma de la justicia, que es la gran asignatura pendiente: se habla de un pacto de Estado, que siempre se propone pero nunca se lleva a cabo; y en esta legislación así ha sido, no se ha llevado a cabo.

El Ministerio de Justicia tiene también una función reguladora. El Ministerio de Justicia, al que se le han escapado algunas competencias en los últimos años, por causas constitucionales (por el Consejo General del Poder Judicial, porque las prisiones han pasado al Ministerio de su compañero el señor Mayor Oreja o a comunidades autónomas, en algunos casos), es, a pesar de todo, un Ministerio regulador, pero tiene que acompañar esa regulación con las correspondientes partidas presupuestarias. Sería una estafa política aprobar leyes tras leyes y que no tuvieran la posibilidad de ser aplicadas si no hay las correspondientes partidas presupuestarias. Todo lo relativo a infraestructuras, materiales y personales, es también competencia del Ministerio de Justicia.

En tercer lugar, una importante función del Ministerio de Justicia es lo que tiene que ver con su relación con el ministerio fiscal. Hace unas semanas tuvimos aquí un debate, con motivo de una interpelación que defendí en este hemiciclo —usted lo recordará—, sobre el ministerio fiscal y el fiscal general del Estado. El Ministerio de Justicia debe intentar que ese ministerio fiscal sea un órgano imparcial, cada vez más especializado, cada vez más preocupado por el interés general y cada vez con mayor espacio social para la defensa de los grandes intereses sociales.

A nuestro juicio, en esas tres funciones fundamentales: en la de impulso político o de reforma de la justicia; en la de regulador que al mismo tiempo mantiene las infraestructuras correspondientes para que las leyes sean una realidad en la práctica y no meramente en el Boletín Oficial del Estado; y en la de cuidar que ese fiscal general del Estado desarrolle esas tareas (hay que tener en cuenta que se trata de un Gobierno que nombra al fiscal general del Estado y, por tanto, mantiene una vinculación especial con él); como decía, en esas tres grandes competencias ha habido un fracaso por parte de este Ministerio y eso explica políticamente el fondo de nuestra enmienda de totalidad a la sección del Ministerio de Justicia.

En cuanto al impulso político, este Ministerio, en todo el período de su mandato, y desde luego en este último año, ha mantenido un perfil muy plano, muy bajo, respecto al impulso necesario para la gran reforma de la justicia, y en los últimos meses está manteniendo una confrontación fortísima con los jueces como consecuencia del problema de las infraestructuras de carácter personal. Diríamos que en este momento nos encontramos con un problema y es que este Ministerio de Justicia no

ha sido capaz de acometer la gran reforma de la justicia, que empezaba por implicar al conjunto de los medios personales, jueces y demás sujetos operadores judiciales, dentro de un proyecto de reforma de la justicia para adecuar nuestra justicia a las necesidades del siglo XXI. **(Un señor diputado: ¡Todo llegará!)**

En cuanto a su regulación y a los medios materiales y personales, este Ministerio ha empezado por fracasar —no sabemos exactamente a qué lo va a destinar— respecto a la ejecución del Código Penal. El Código Penal exige, en cuanto al cumplimiento de las penas, determinadas necesidades, como es el caso de los arrestos de fin de semana, trabajos en beneficio de la comunidad, reglas de conductas previstas en el artículo 83.2 del Código Penal, o el tratamiento que los toxicómanos están siguiendo como consecuencia de una determinada forma de condena. Sin embargo, hay una enorme dificultad para llevar a la práctica ese novedoso Código Penal en cuanto al sistema de penas.

Lo mismo ocurre en cuanto a la Ley de responsabilidad penal del menor. Usted ha hablado en su intervención de los medios existentes sobre la materia, pero nosotros no vemos en este presupuesto medios para llevar a cabo esa ley. El otro día, aquí, estando usted presente, yo la calificué de buena ley que hacía falta en este país, ley que, sin embargo, puede verse obviada como consecuencia de la falta de medios, porque en este presupuesto no vemos por ningún lado las decenas de jueces o de fiscales ni otros medios personales o de infraestructuras materiales que se necesitan para ponerla en práctica. Incluso la *vacatio legis* que se contiene en la ley, de un año, exigiría prever a lo largo del año que viene todas esas necesidades. Repito que no vemos en este presupuesto esos medios a los que usted ha hecho alusión.

Por último, en cuanto al ministerio fiscal —tuvimos un largo debate aquí y yo no me voy a reiterar en aquellos argumentos—, una de las propuestas aprobadas en esta Cámara hace algunos meses fue precisamente que hubiera en los presupuestos unas partidas específicas que nos pudiesen hacer entender —los presupuestos son normalmente difíciles de entender en casi todas sus secciones— cuáles son aquéllas que van destinadas específicamente a la Fiscalía General del Estado y al ministerio fiscal en general. No se ha logrado en este presupuesto, se ha dado algún tipo de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Comanys Sanfeliu): Señor López Garrido, debe ir terminando.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señor presidente. Se han dado disculpas técnicas, pero no se ha cumplido ese mandato de la Cámara respecto del ministerio fiscal, que sigue teniendo una penuria importante de medios, y más con la perspectiva de la puesta en práctica de esas leyes a que usted hacía alusión en su comparecencia.

Yo quería también hacerle una pregunta, por curiosidad, y es por qué la Fiscalía anticorrupción es maltrata-

da, hasta el punto de estar previsto un tercer cambio de domicilio, al parecer en muy poco tiempo; una fiscalía que es itinerante, que va buscando su sitio y cuyos cambios de domicilio le está haciendo muy difícil seguir con su función. Este hecho contrasta con esas buenas relaciones que tienen este Gobierno y el Ministerio con la Fiscalía de la Audiencia Nacional que, ante la última iniciativa de los tribunales españoles sobre los procesos que se intentan llevar a cabo respecto de la dictadura argentina y de los crímenes contra la humanidad, sigue insistiendo en que hay que oponerse a esos procesos cuando ya los tribunales españoles han dejado claro que la ley dice precisamente que España es competente para perseguir esos delitos. Al final, la ley la dicen los tribunales y hacer lo contrario significa cargarse el principio de legalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Comanys Sanfeliu): Señor López Garrido, termine ya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Termino, señor presidente, con una llamada a la necesidad de que en el Ministerio de Justicia no se funcione con sectarismo. Hay una partida, cuya supresión hemos pedido, para una fundación dependiente de la Asociación Profesional de la Magistratura y, sin embargo, no se prevé ninguna otra para otra fundación de otras asociaciones de los jueces. Nos gustaría saber por qué esa discriminación.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Comanys Sanfeliu): Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha habido ocasión, a lo largo de toda la legislatura, de hablar de la política general del Ministerio de Justicia, vamos a procurar no caer en la tentación de convertir este debate sobre los presupuestos del Ministerio de Justicia en un examen o revisión de todo lo que ha podido suponer la política en materia de justicia del Gobierno del señor Aznar, y nos vamos a circunscribir —haciendo un cierto esfuerzo, porque la tentación es difícil de vencer, es demasiado sabrosa— a hablar del presupuesto de la sección 13 y de la invitación que nos ha hecho la señora ministra de Justicia a que le votemos este presupuesto. Lógicamente, señora ministra de Justicia, cuando llegue el momento de la votación final de esta sección vamos a votar en contra y lo vamos a hacer no sólo por coherencia con nuestro posicionamiento en materia de justicia, sino en beneficio suyo, para poner de manifiesto que usted ha sido absolutamente maltratada por el Gobierno del señor Aznar y que no debería usted alimentar la menor esperanza de continuar en el cargo, sino que si se lo ofrece debería rechazarlo y lo

debería rechazar radicalmente porque el Gobierno del señor Aznar no ha tenido la menor consideración.

Primero empezaron diciendo, cuando estábamos en la campaña de las elecciones generales, que el Ministerio de Justicia iba a desaparecer, cosa que a algunos no nos parecía nada mal, no porque tengamos ninguna actitud de carácter ácrata —la podríamos tener y además sería bueno— al decir que desapareciera el Ministerio de Justicia, sino porque en esa línea tendrían que desaparecer todos. Habría que hacer realidad aquel viejo aforismo que decía: al Gobierno y al pichón con perdigón. Desaparecido el Gobierno, es evidente que el país andaría mucho mejor, pero parece ser que esto no está en los libros y que tenemos que seguir soportando gobiernos y ministerios. Lo digo porque empezaron ustedes diciendo que iba a desaparecer el Ministerio de Justicia y estábamos de acuerdo porque si el señor Mayor Oreja se llevaba las instituciones penitenciarias y al Consejo General del Poder Judicial se le dan las facultades que hay que darle, lo que le queda a usted es lo que le ha quedado, una cosa muy importante y que ha desarrollado con una gran altura y con una gran prestancia: ser la notaría mayor del reino porque su Ministerio sólo se ha preocupado —perdone usted, tómelo como una licencia, pero profundice en la expresión— de conservar a lo largo de esta legislatura los ingentes privilegios de esas dos funciones: notarios y registradores. Desde luego, cuando acabe usted su función lo menos que pueden hacerle es notario honorario y registrador honorario porque nadie les ha protegido mejor que usted. Otra cosa es si los ciudadanos están de acuerdo en que sigan configurándose esas dos funciones de la forma tan especial en que se configuran, que son funcionarios públicos que cobran de cada uno de los ciudadanos y en cantidades no escasas.

En cuanto al resto de funciones de su Ministerio, comprenderá que tener un ministerio para expedir los certificados de penados y rebeldes o de actos de última voluntad o los servicios jurídicos del Estado..., todo eso podía pasar a Presidencia.

¿Por qué hago esta digresión? —señor Núñez no sea usted mal pensado— Porque le dan a usted este Ministerio cuando en la mente del jefe del Gobierno, y del Gobierno en general, hay una actitud de cierto derribo. Derribémoslo de una vez, acabemos de una vez con el Ministerio de Justicia, hagamos esas transferencias al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Interior, a Presidencia del Gobierno, pero no digamos que hay un Ministerio de Justicia y no le hagamos soportar, a usted en este caso o a cualquier otro titular, el triste trago de tener que defender este presupuesto que no se corresponde con la realidad de la Administración de justicia.

Es lógico que usted se haya esforzado en la presentación del presupuesto en poner de relieve que determinadas partidas aumentan un 7, otras un 8, otras un 9, otras un 2 y otras un 4 por ciento. Está bien, no son malas cifras teniendo en cuenta lo que se les aumenta a los funcionarios públicos. Lo que ocurre es que mientras usted aumenta a lo mejor un 2, un 3, un 7 ó un 4 por ciento, la litigiosidad aumenta un 30 por ciento y no puede usted

llegar nunca a tiempo. Si a usted año a año le ha tocado este cometido y, lo entiendo, va produciendo una creación de 119, 120 plazas, los años en que se crean, pero luego resulta que el número de litigios casi se multiplica por dos, es lógico que nos encontremos, por ejemplo, con que más de 900.000 diligencias son archivadas, son sobreseídas, no se encuentra al responsable y, afortunadamente, son sobreseídas, porque de no ser así tendríamos el doble de trabajo en los juzgados. Como está aquí el ministro de Interior es bueno, aunque ésta no sea la sección del Ministerio de Interior, preguntarle cómo es posible que de 1.900.000 diligencias de delitos que se denuncian haya 900.000 que se archivan por falta de responsable y luego, eso sí, le demos toda clase de prestancia a ciertas operaciones del Ministerio de Interior, con toda clase de alharacas, pero la verdad es que una enorme cantidad de delitos se quedan absolutamente inmunes, aunque sólo sea por aquello de la Policía 2000, porque debe ser que están esperando al año 2000 para ponerse en funcionamiento; podían haber adelantado un poco el proyecto al año 1999.

Pero, en fin, le digo a usted esto porque la litigiosidad contencioso-administrativa se dispara; la litigiosidad civil, ídem de lienzo; no digamos la laboral; la única que se mantiene en unos ciertos datos digeribles es la militar, porque afortunadamente hemos sustraído de la jurisdicción militar una enorme cantidad de figuras delictivas, porque, si no, habría que ver lo que estaría pasando.

Usted comprenderá que este presupuesto no se le puede aprobar. No se puede aprobar un presupuesto en el que usted tiene que reconocer que tenemos una plantilla de 3.700 magistrados, de los cuales hay cerca de 400 que están en situación de servicios especiales, ahora sí, al lado, mantenemos, ni más ni menos que 825 jueces sustitutos, perdón, 740, el dato era del año anterior, y mantenemos, ni más ni menos que 329 magistrados suplentes. Por parte de los compañeros de Convergència i Unió creo que se está haciendo un esfuerzo para que haya un letrado al lado de cada magistrado del Tribunal Supremo; creo que hay una enmienda que está siendo objeto de tratamiento, y nos parece muy bien, ya que es la forma de ir quitando trabajo al Tribunal Supremo. Ahora bien, yo les voy a preguntar también a los compañeros de Convergència i Unió si al lado de esto vamos a seguir manteniendo a los magistrados suplentes. Porque si vamos a crear aproximadamente unos 50 letrados para cada uno de los magistrados del Tribunal Supremo, que son los que faltan, y mantenemos 329 magistrados suplentes, ¿a qué estamos jugando? Estamos jugando a decir: no aumentamos las plantillas, pero a todo magistrado que se jubile le prorrogamos la vida orgánica y funcional, y no aumentamos las plantillas pero, cuando hacen falta jueces, llenamos las plantillas con jueces sustitutos que luego, además, se encuentran con la paradójica situación, y lo voy a repetir una y mil veces, de estar dictando sentencias que tienen que ser respetadas por los ciudadanos y, cuando se presentan al cuarto turno, les suspenden en el concurso-oposición. Un poco de seriedad. Y yo sé, doña Margarita Mariscal de Gante, que

usted no es la responsable. Por eso le he invitado desde el principio a que la próxima vez les diga usted a otros que este marrón —perdone la expresión, pero ya que estamos hablando de la Administración de justicia permítame que utilice algún término carcelario— vaya dedicado a otra clase de fauces que no a la suyas.

No se le puede aprobar a usted, por bien de usted, por bien de la Administración de justicia, por bien del Estado de Derecho este presupuesto. Es un presupuesto impresentable. No se le puede estar diciendo a la gente en el año 1999, de cara a la Unión Europea, con todo el dinamismo de una sociedad como la que nos toca vivir, con transacciones comerciales de gran importancia, que seguimos con una plantilla de tres mil y pico jueces, porque ya no son ni 700, que rellenamos las vacantes de figuras tan anormales como jueces sustitutos y magistrados suplentes que están pendientes de que les renueven el nombramiento al año siguiente y, por tanto, si el que les tiene que renovar el nombramiento les da un telefonazo, harán lo que mande el que les renueva el nombramiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Castellano, vaya concluyendo.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Acabo enseguida, señor presidente, y no quiero extenderme mucho más.

Por respeto a la independencia judicial yo digo sinceramente que la sensatez llevaría a que, en la situación en la que está la Administración de justicia —y no me voy a meter en la crítica generalizada, simplemente de los efectivos necesarios, materiales y humanos—, no se puede presentar un presupuesto así. Y sé que usted no es responsable, pero cuente usted con la solidaridad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el día que tenga, por fin, y lo espero de usted, el gesto de decir: yo también me uno a una queja y, señores del Gobierno del señor Aznar, ustedes no han cumplido con lo que dijo el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, que iba a ser la legislatura del gran pacto por la justicia, de la regeneración democrática, porque todo eso se ha quedado en pura filfa. Lo que usted ha presentado, numéricamente tendrá justificación en aras a las grandes macromagnitudes de la economía; en aras al Estado social y democrático de Derecho es sinceramente un insulto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Castellano.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julio Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenas tardes, señor presidente, señorías, señora ministra. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda de totalidad, de devolución, a esta sección 13, del Ministerio de Justicia, así como al programa 142.A, de los tribu-

nales de justicia y ministerio fiscal, que representa aproximadamente el 90 por ciento del total de la sección 13, y una serie de enmiendas parciales.

Señora ministra, la lectura breve y triste que usted ha realizado en esta tribuna no es más que un fiel reflejo de lo triste que es el contenido del presupuesto y su propia gestión a lo largo de estos cuatro años. Usted ha calificado en medios de comunicación, y ha repetido algún adjetivo hoy aquí, estos presupuestos como espléndidos e históricos. Esto de histórico me hace pensar que no tienen pudor ni sentido del ridículo. ¿Qué es histórico para usted? Porque estos presupuestos son, ni más ni menos que un mero cálculo, hasta fotocopiado, de la memoria de objetivos de los años 1998, 1997 y 1999, no han cambiado ni el número de las páginas. ¿Dónde está la imaginación? ¿Dónde está lo histórico de estos presupuestos? Lo histórico de estos presupuestos —espero que así sea— es que serán los últimos en los que usted será ministra de Justicia y el señor Aznar presidente del Gobierno de España, eso será lo histórico, porque son manifiestamente insuficientes y no priorizan en absoluto el servicio público de la justicia, y si no pregúnteselo a los ciudadanos en el barómetro de opinión que continuamente refleja este deterioro de tal servicio público en los últimos años del Gobierno del Partido Popular. Otra de sus frases —hoy la ha repetido aquí— es que por fin los ciudadanos tienen la justicia que se merecen. Poco aprecio tiene usted a los ciudadanos, no hace caso de los barómetros de opinión, no hace caso del deterioro de este servicio público. Desde luego no tienen el presidente del Gobierno y la ministra que se merecen.

Señora ministra, ustedes una vez más no han apostado por el necesario pacto de Estado para la justicia que hemos venido recabando a lo largo de toda la legislatura. Lejos de ello pretenden llevar adelante una mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil, que han pretendido vender como un éxito cuando ha sido un estrepitoso fracaso, señora ministra, y además se ha permitido mentir y engañar a los ciudadanos y a la opinión pública diciendo que la no aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial tan sólo afectaba a 11 artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Usted sabe que esto es mentir, y lo digo con cordialidad, porque es decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar. Los 11 artículos de la Ley orgánica afectan a más de 100 artículos de la mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil, esa es la realidad, esa es la verdad, y eso es lo que hay que decir a los ciudadanos.

Señora ministra, el presupuesto asciende a 158.691 millones de pesetas, es decir, 10.329 millones más que en el ejercicio anterior. Sólo en el capítulo 1 del programa 142.A, de tribunales de justicia y ministerio fiscal, se produce un incremento de 8.098 millones de pesetas, es decir, nos quedan poquito más de dos mil millones de pesetas para atender el conjunto de necesidades de la totalidad de la Administración de justicia, con la aprobación de las nuevas leyes, otras ya aprobadas, y otras en vías de aprobación, que no tienen sustento presupuestario alguno para poder ser aplicadas. Eso sí, debieran

ponerse de acuerdo los tres portavoces: el que intervino en la Comisión de Presupuestos en la comparecencia del secretario de Estado, usted misma, y quien intervino en la Comisión de Justicia, porque cada uno de los tres portavoces del Partido Popular sostiene cuestiones distintas.

Señora ministra, usted habla, y lo reiterará luego el portavoz del Partido Popular, de la numerosa creación de plazas de jueces, por ejemplo, y habla de 536. ¿A quién pretende engañar? De entrada, usted, en esas 536 incluye las 152 previsibles del año 2000, incluye las 180 que por imperativo legal corresponde a los tribunales y juzgados de lo Contencioso-administrativo y, además, no dice que una cosa es crear plazas y otra cosa es dar cobertura a esas plazas. Y le señalaba ya el señor Castellano, portavoz de Izquierda Unida, la gravísima situación de los magistrados y de los jueces sustitutos, porque con la cuadratura del círculo, señora ministra, han tenido la virtualidad de disminuir en el 10 por ciento, aproximadamente, los jueces sustitutos y magistrados suplentes y, sin embargo, el coste para el año 1999 aumenta el 20 por ciento. ¿Qué pasa con ese diferencial del 30 por ciento? Nos gustaría que nos lo explicara.

El presupuesto, señora ministra, no recoge las recomendaciones del Libro Blanco de la justicia aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial. Además de carecer de las dotaciones para la aplicación —espero que no, y menos en los términos que va, sin consensuar— de la mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil, no recoge dotaciones suficientes para la creación de órganos jurisdiccionales precisos, ni para la aplicación de la Ley penal del menor. ¿Dónde están los 32 juzgados de menores que desde el año 1997 viene demandando y reclamando el Defensor del Pueblo? ¿Dónde están los fiscales necesarios para poder aplicar esta ley, si llevan ustedes en el presupuesto del 2000 la previsión de 36, suponiendo que los cubrieran? ¿Dónde están los recursos para la aplicación efectiva del nuevo Código Penal? ¿Dónde están los recursos para la creación de esos juzgados de lo Penal que, entre paréntesis, le recuerdo, señora ministra, que la modificación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ustedes con nuestra oposición llevaron a cabo en el año 1999, tenía el soporte de un informe del Consejo General del Poder Judicial? Pero les decía que es porque no había personal suficiente para aplicar la ley y el Código Penal en los términos que filosófica y jurídicamente defendían, que no era otra que, en garantía del justiciable, en las penas por delitos graves conociera siempre un tribunal y no un juez unipersonal. Pues bien, ustedes pretenden crear este año otros 10 juzgados de lo Penal para apuntalar esta aplicación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en contra de la filosofía y de los debates producidos en esta Cámara, pero no se preocupe porque después de marzo nosotros nos encargaremos de reconducir la aplicación y derogar este artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En el capítulo 4, de transferencias del 142.A, señora ministra —y que lo corrijan sus portavoces porque no hay más que leer y cotejar la cifra del año 1999 con la

del año 2000—, disminuyen las dotaciones para el Consejo General de la Abogacía y de los Procuradores, no solamente no aumenta el IPC sino que disminuye la consignación neta, cuando además en la memoria, en una de las poquitas cosas que ustedes cambian de la memoria, dicen que van a incrementar notablemente el número de asuntos. ¿Cómo se come esto? Lo mismo ocurre con las transferencias a las corporaciones locales: disminuye la dotación y, sin embargo, dicen que van a crear 120 nuevas agrupaciones de juzgados de paz. ¿Cómo se encaja esto? La cuadratura del círculo, una vez más.

No recogen tampoco, señora ministra, recursos para la modernización de la oficina judicial. ¿Qué pasa con los comprometidos 24 juzgados de vigilancia penitenciaria o con los institutos de medicina legal o con las oficinas para las víctimas de malos tratos o con los planes contra la violencia doméstica que usted, cordialmente, ha osado intentar vender aquí nuevamente? Mire, su portavoz en la Comisión decía que había 76.000 millones; es que sólo añadió tres ceros, porque son 76,6 millones para toda España. ¡Qué vergüenza! Se han gastado ustedes más en publicidad para decir que van a atender a las mujeres que sufren malos tratos, que van a crear oficinas, edificios, locales. No hay una persona que se dedique a esto en todo el país. Las comisarías, infradotadas con el teórico servicio de puesta en marcha, y tienen la poca vergüenza de presentar, no 76.000 millones, sino 76 millones para toda España. Este es el presupuesto que presenta la derecha de siempre de este país, sensibilizada, por supuesto, con los problemas de los ciudadanos y, en este caso, de las mujeres. ¿Dónde están los ocho mil y pico millones de incremento en las inversiones que usted y algún portavoz suyo decía en la prensa? ¿Cuál es la realidad? Que las inversiones de nueva creación disminuyen en 41 millones y las de reposición aumentan ligeramente. No sé si usted hoy trae el traje de ministra del Gobierno o el de miembro del Partido Popular, como hacen los señores Arenas y Rato, pero quisiera preguntarle qué pasa con el pacto de León. Porque en ese documento que llaman pacto de León, y que tengo en el escaño, vienen unas obras muy concretas que son: Palacio de Justicia en La Bañeza, juzgados en Ponferrada, Audiencia de León y Fiscalía y sistemas informáticos. Señora ministra, salvo error u omisión, tan sólo en presupuestos se recogen, preventivamente, 40 millones para los juzgados de Ponferrada. ¿Han contado con usted, con su Ministerio? ¿Quién ha firmado esto? ¿Dónde están estas consignaciones? Sería bueno que nos explicara lo del pacto de León con el traje de militante del Partido Popular o con el del Gobierno, como usted prefiera.

Hablando de las inversiones, y voy terminando, señor presidente, como decíamos ayer, mejor sería mañana, que haría un año, señor Ollero, porque no había réplica, y luego tampoco la tendré para contestarle, usted terminó la intervención en este debate del año anterior —lea la página del «Diario de Sesiones» 10427— con cinco falsedades consecutivas reiteradas, acusando a este portavoz y al Grupo Socialista de falsedad consciente. Pues bien, hoy le pido y tiene la ocasión —yo sé que usted

en los últimos meses se ha moderado— de redimirse parcialmente, de pedir disculpas —pedir perdón no porque en una tribuna como ésta no hace falta—, porque se permitió decir cuatro veces —San Pedro, tres, señor Ollero— en la misma página que en Andalucía los fondos que recibía el Gobierno andaluz del Estado para justicia ascendían a 170.000 millones —lo reitera cuatro veces en la misma página— y que el señor Chaves se lo gastaba en transmitir la Liga italiana. El presupuesto total para toda España era de 148.000 millones y el señor Chaves se gastaba en fútbol 170.000 millones. Los tres ceros que el otro compañero suyo, el señor Bueso, añadía para el plan contra la violencia doméstica, usted se los añadía en los gastos del Gobierno andaluz con la obsesión que les caracteriza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Villarrubia, debería ir terminando.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Concluyo, señor presidente. Por estos motivos y otros muchos más, que en aras a la brevedad no voy a poder poner sobre la mesa, el Grupo Socialista solicita la no aprobación de estos presupuestos porque este Gobierno intenta suplir con propaganda y publicidad las no atenciones, ni políticas ni presupuestarias, a un servicio tan esencial y fundamental como es el servicio público de justicia, tan deteriorado en los últimos años de gobierno del Partido Popular. Por ello, le anuncio que vamos a votar en contra. Doy por reproducidas y defendidas las enmiendas parciales, puesto que no tengo tiempo para ello.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

¿Grupos que no han intervenido y que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señora ministra de Justicia, señorías, nuestro grupo parlamentario ha llegado a un acuerdo global en este trámite presupuestario que implica que no ha presentado enmiendas a la totalidad en ninguna de las secciones y tampoco a la sección del Ministerio de Justicia. Ese acuerdo global no implica, de todas formas, señorías —y subo a la tribuna para dar una explicación de voto ante esta sección del presupuesto—, que mi grupo no comparta algunas de las alusiones que se han hecho en anteriores intervenciones, en el sentido de que hacer la gran reforma presupuestaria en materia de justicia no ha sido una prioridad de este Gobierno. Seguramente no es responsabilidad de la ministra de Justicia, pero la verdad es que en su conjunto el Gobierno en esta legislatura no ha dado ese cambio profundo a la Administración de justicia. Por eso quiero manifestar, a pesar de que estos presupuestos suponen un incremento para las partidas de justicia, que ese incremento es insuficiente, señora ministra, para abordar esa gran reforma orgánica, material, funcional de la justicia, esa reforma sin la cual no

podremos afrontar ninguna reforma procesal, esa reforma sin la cual no podremos encontrar la complicidad de todos los que integran el Poder Judicial y la complicidad de todos los que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de la justicia.

Por tanto, sin ser un grupo enmendante, quiero defender desde esta tribuna, señora ministra, señores del Grupo Popular y señores del Grupo Socialista, una predisposición de mi grupo parlamentario, y es que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace una prioridad de la reforma de la justicia y, por consiguiente, una prioridad también de la necesaria reforma presupuestaria, esa reforma que todos aprobamos por unanimidad el pasado 16 de febrero en una proposición no de ley que reclamábamos, un proyecto de ley de medidas presupuestarias en el ámbito de la justicia. Por tanto, como hacemos nuestra esa prioridad, queremos ofrecer a su Gobierno o a futuros gobiernos, sean del Grupo Popular o del Socialista, la predisposición de nuestro grupo —si somos realmente decisivos— a acordar con quien sea medidas presupuestarias altamente reclamadas por los ciudadanos, porque los ciudadanos al final, se decía anteriormente, lo que perciben es que la Administración de justicia no funciona. Están descontentos y no podemos achacar esa responsabilidad a nadie en concreto. Es un conjunto de medidas globales, ese gran pacto que entre todos debemos acordar y, por consiguiente, quisiera manifestar la predisposición de mi grupo a hacerlo posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Andrés Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor presidente, señorías, al tener el honor de defender en este trámite la sección correspondiente al Ministerio de Justicia de estos Presupuestos Generales del Estado debo obligadamente comenzar por felicitar a la ministra de Justicia y no por el detalle anecdótico de que hoy es la festividad de santa Margarita de Escocia, su onomástica, que es un detalle al fin y al cabo secundario, sino por los espléndidos presupuestos que ha conseguido de este Gobierno. Un debate presupuestario es casi siempre un debate donde hay que hacer hablar las cifras. A veces algunos dicen que el debate en Pleno tiene que ser un discurso político y algunos entienden por discurso político, dentro de estas facetas que al término político se le suele atribuir, el pasar de los números. No, un debate en Pleno de presupuestos quiere decir que lo que llevamos diciendo todos los años en debates políticos sin números hoy estamos en condiciones de decirlo con números, lo que demuestra que lo que decíamos no lo decíamos a humo de pajas sino con una base real, como los números atestiguan. Pero aquí los números desaparecen, se desvanecen y nos vemos de pronto abocados a un campeonato anarquista de tiro de pichón. Yo recuerdo de joven que hubo

un duque, marqués o conde —no se me da muy bien esto— de Teba que fue campeón del mundo. Sin duda era un anarquista reprimido que pichón que veía, le sacudía. Pero yo creo que este es un tipo de debate un tanto pintoresco y original. Parece que sería más sensato entrar en los números y, además, hacerlo sin eufemismos, sin llamar infraestructura de carácter personal a la subida de los sueldos. La subida de los sueldos es la subida de los sueldos no infraestructura de carácter personal, como aquí se ha dicho con una sutileza impresionante.

Tampoco entiendo que haya tanto enojo porque no se haya recogido una partida específica para el ministerio fiscal —con los problemas que eso lleva, porque el ministerio fiscal no es una dependencia del Ministerio de Justicia, por tanto, no puede ser un organismo que gaste por sí solo— cuando luego se pasa de las partidas en el debate. Que más da que haya una partida si luego no vamos a hablar de ella; creo que esto no lo entendería ni Alfonso el Sabio.

Se ha llegado a criticar que la memoria de objetivos está copiada de la del año anterior. Es un síntoma de coherencia, pretendemos los mismos objetivos. En todo caso, S.S. no esperará que hagamos un premio de novela respecto a las memorias del Ministerio de Justicia, porque no se trata de fabular. Comprendo que, como SS.SS. fabulaban, le tengan cierta querencia a la novela, pero no ésa la cuestión.

Aquí deben hablar los números y S.S. ha tenido la prudencia de no decir cuáles son sus enmiendas parciales. ¿Por qué no ha dicho que su grupo pide, en concreto, un incremento de 13.000 millones como algo imprescindible en una de las enmiendas parciales? Por una razón muy simple, señor Villarrubia, y es que da la casualidad de que comparando el presupuesto del año 2000 con el último que hicieron SS.SS. se registra un incremento del 57,74 por ciento, cifra absolutamente indiscutible sea cual sea el portavoz que intervenga siempre que hable de lo mismo. Si le añadimos los 13.000 millones que SS.SS. proponen y que usted ha tenido el pudor de ocultar, S.S. está diciendo que, la última vez que tuvieron la posibilidad de hacer un presupuesto para la justicia, lo hicieron de tal manera que para llegar a lo mínimo habría que incrementarlo en un 70,54 por ciento. Yo no quería realmente montar aquí una descalificación de ese calibre pero, ya que S.S. se empeña, lo recordaré: su último presupuesto está 74 puntos por debajo de lo que ustedes pretenden tres años después; porque es una eternidad lo que nos separa de la izquierda de hace algún tiempo —no de la izquierda de siempre porque, afortunadamente, no la tenemos siempre—, nada menos que tres años, y ha habido que subir 74 puntos para poder llegar a unos niveles de subsistencia de la justicia. Lo dice S.S., yo no tengo nada más que añadir.

Eso sí, quiero recordar que, mientras los presupuestos en su conjunto suben un 4,7 por ciento, la ministra ha conseguido para Justicia un 8,52, lo cual viene a ser casi el doble, dado sobre todo el tono de debate de letras

—y no de cambio precisamente— que hemos dado hoy a nuestras intervenciones porque, al fin y al cabo, no podemos disimular que los números no es lo nuestro. En fin, yo sí que manejo alguno que otro, a veces liándome con lo de los tres ceros más y los tres ceros menos. No tengo ningún inconveniente en hacer un solemne acto penitencial y reconocer que es absolutamente imposible, dentro de una interpretación sistemática, que en Andalucía se inviertan 190.000 millones cuando todos los presupuestos de este año son de 170.000; por tanto, la interpretación sistemática ya demostraría buena voluntad. Este año, Andalucía sólo ha recibido para inversiones 1.900 millones de pesetas. Ya quisiera yo saber en qué se van a gastar, a lo mejor acaban en lo de la televisión una vez más. A mí, como me gusta el fútbol, no me importa; peor sería que lo gastaran en comprar el voto por ahí, por las esquinas; me conformo con eso.

Se ha hablado de pacto de Estado. Para que haya pacto de Estado hace falta que quieran pactar las partes. ¿Cabe un pacto de Estado cuando se presenta una enmienda de totalidad? Sí, si la enmienda a la totalidad está justificada en el sentido de que, con otro escenario presupuestario, no se hubiera presentado. Pero todos sabemos que no es creíble; ustedes han presentado enmiendas de totalidad a todo lo que se mueve en los presupuestos, no han dejado de presentarlas a nada. Por tanto, la voluntad de su grupo de hacer un pacto de Estado en términos presupuestarios es perfectamente conocida: nula; así, es bastante complicado, sin duda. Basta ver cuáles fueron las aclaraciones de voto al día siguiente de la famosa Ley de enjuiciamiento, en las que nos enteramos de que algún grupo había votado que no para dejar en evidencia al señor Maragall, que había votado que sí en Cataluña lo que aquí el PSOE votó que no. Así de serio fue el pacto de Estado, así lo entienden algunos y quedó documentado en los teletipos que todo el país está en condiciones de recibir.

El juego de los números es complicado, porque por un lado el Grupo Socialista practica una curiosa filosofía y es que todo aquello que no tiene una partida específica no existe, no se gasta en nada. Dicen: Hay un incremento de 8.000 millones, dado que de ese incremento tenemos una parte que va a tal capítulo, para todo el gasto restante tenemos 2.000 millones. No, tenemos 2.000 millones más todo aquello que no es el incremento, sino que es la base de partida. Sabe S.S. a qué me refiero cuando hablo de la base de partida, a aquello que no es que se incremente, sino que se repite. Da la sensación de que hay que salir aquí sólo con los incrementos. No, los incrementos ayudan a hacer unos avances, pero hay una base de partida.

El señor Castellano compara los índices de litigiosidad con los aumentos presupuestarios, con una fungibilidad argentaria entre moneda y litigio enormemente problemática. Yo le voy a hacer otro tipo de comparación a ver si le gusta más y es comparar el aumento de la litigiosidad con el aumento de las plazas judiciales, que creo que tiene algo que ver, ya que luego al final los litigios

se dividen entre los jueces. Pues mire, los jueces suben en este tiempo un 310 por ciento, por tanto, hasta un 310 por ciento de aumento de litigiosidad se podría admitir. Es un dato que hay aquí. Dice el Grupo Socialista, demostrando un desconocimiento institucional que realmente a mí no me sorprende, dicho sea con mala intención: Bueno, pero no basta con crear plazas, hay que cubrirlas. Eso dígaselo a don Javier Delgado, que las cubra; es su problema; eso le compete al Consejo General del Poder Judicial. Ni la señora ministra ni el Gobierno tienen como función cubrir las plazas, estaría bueno. Quizás es que como en el fondo SS.SS. nunca pensamos que fuera algo distinto el Consejo General del Poder Judicial, porque habían hecho una ley para que no lo fuera, siguen pensando que ahí se hacen las cosas a toque de cornetín del Ministerio de Justicia. A lo mejor, si no se llegaron a hacer, es porque la ministra estaba en el Consejo General del Poder Judicial y bien sabe ella lo que le costó; riase del Séptimo de Caballería, aquello sí que eran andanadas, hasta que al final el templo de Sansón se vino abajo porque los mismos del PSOE que estaban dentro lo tiraron porque ya el cornetín no funcionaba. Lo sabemos todos. Ésa es la auténtica realidad. Ahora, no pretenda S.S. que la ministra cubra las plazas.

Ha habido unos incrementos de plazas que se comentan por sí solos. Se habla de la Ley de enjuiciamiento: plazas de lo civil, 232 en lo que va de legislatura, incluyendo, como es lógico, el presupuesto del año 2000; plazas de lo contencioso, 204. Dice S.S. con una expresión que ya tiene aquí larga tradición en otro contexto: Sí, pero por imperativo legal. Muy bueno. ¿Y quién trajo la Ley de lo contencioso aquí, con los juzgados dentro, porque sin los juzgados dentro...? ¿Para eso trajeron ustedes un código penal entero, como un queso de roquefort hueco totalmente? ¿Quién lo trajo con los juzgados? ¿A quién le costó una cena porque dijo: No me creo que en 1998 se ponga en marcha ni un juzgado, y la compartimos todos y además resultó muy bien? A uno de los aquí presentes, por imperativo legal y de los que hizo la ley y de los que puso luego la cobertura presupuestaria como se está poniendo igualmente en estas leyes ahora al crearse todos estos órganos judiciales a que nos hemos referido.

Hay una serie de enmiendas que en casi todos los grupos han tenido el pudor de no plantear aquí que son las de campanario. Por ejemplo, el Grupo de Izquierda Unida está muy preocupado por la situación de la justicia en España y en Murcia. Supongo que el señor Ríos tendrá algo que ver con eso, porque se cogen las enmiendas de Izquierda Unida y aparte de algunas genéricas, de letras, las de números son todas de Murcia. Es una cosa muy interesante que demuestra el afán de la patria chica.

Pero el señor Chiquillo se encuentra el mismo problema que yo, y es que alguna vez que yo me podía lucir en mi circunscripción van y transfieren la competencia y me hacen polvo. Menos mal que para entonces ya la ministra había hecho un palacio de justicia en Motril, había rehabilitado los juzgados de Guadix, etcétera, y

sobre todo ahora la consejera se encarga de marcar las diferencias, porque hay un palacio de justicia espléndido donde no se pueden hacer fotocopias, porque no hay dinero de la Junta de Andalucía.

En Valencia se transfirió y aquí desde una perspectiva autonomista se dice: Sí, se transfirió, pero lo hicimos muy mal. Caramba, pues menuda manera de presumir de autonomía. De todas maneras, yo creo que hoy se va a Valencia y no parece que exista la sensación de que aquello sea lo peor de instalaciones de la justicia española. A lo mejor el señor Chiquillo quiere dejar bien al señor Zaplana y decir: Ni partiendo de una situación tan lamentable ha sido imposible que el señor Zaplana haga la ciudad de la justicia, como la está haciendo por allí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Ollero, debería ir terminando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy a terminar enseguida, señor presidente.

Menciona la partida de esta fundación de todos los años. Me reconocerá que hay una cosa que en la doctrina del Constitucional y en general en el razonamiento jurídico es elemental: Para hacer una comparación lo fundamental es el *tertium comparationis*. No tiene sentido venir aquí a decir: Aquí hay una subvención para una fundación, esto es sectarismo, porque la fundación es de una asociación a la que pertenece o ha pertenecido la señora ministra. Hace falta que me traiga el elemento, el *tertium comparationis*. Dígame qué otra asociación hay en España que esté vinculada a una fundación internacional, con el mismo número de miembros, el mismo número de países y a la que no se haya dado el dinero. De lo contrario, el Constitucional diría: No hay *tertium comparationis*, es imposible. Por tanto, lo que es sectario es decir que porque sea la asociación de la ministra no se puede dar dinero. Traiga usted otra en las mismas circunstancias y entonces evidentemente habrá fundamento objetivo y razonable para dictaminar una discriminación, pero si no me la trae... Sabe perfectamente lo que dice el artículo 14; bueno, qué cosas le estoy recordando a un catedrático de derecho constitucional, Madre de Dios. Perdone la insolencia.

El Grupo Socialista no ha dicho nada de objeción de conciencia, menos mal, porque una de las cosas que proponía es que subiera el haber en mano. Por lo visto quiere que los objetores cobren más que los soldados. Mire usted, el haber en mano son 1.500 pesetas por objetor, objetores hay los que hay, y desde luego hay diez veces más de los que había cuando el Grupo Socialista no ponía en marcha las plazas de prestación social y regalaba ollas eléctricas en El Corte Inglés, vía vestuario. Los datos están aquí y el resultado es que se disminuyen los gastos de funcionamiento y que hoy día cada objetor pasa de costar 84.000 pesetas a 28.000.

Para terminar, el epígrafe violencia doméstica por supuesto se nutre del presupuesto general y tiene una partida específica adicional —volvemos a lo de antes— y la Ley del menor tiene, por un lado, una *vacatio legis*

prevista que indudablemente permitirá añadir nuevos elementos. Se preguntaba, ¿de dónde van a salir los juzgados? Pues de donde están, de aquí; hay 152 plazas nuevas. Con permiso del Consejo General del Poder Judicial, si no estima otra cosa, van a ir 89 a lo civil y a lo contencioso, luego quedan 63. De ellas usted tiene 32 para los menores cuando quiera, todo es cuestión de que el Consejo General del Poder Judicial estime que es el momento y ahí tiene 63 para coger 32; puede empezar a coger por donde quiera.

En cuanto a otros aspectos, evidentemente los centros de internamiento son competencia de las comunidades autónomas y si algunos grupos siguen planteando que haya unos centros de internamiento peculiares, entonces será el ministro de Interior, que está aquí, quien tendrá que ocuparse de esta cuestión.

Para terminar, respecto a su alusión al capítulo 4, transferencias, hay que aclarar que si disminuye la cantidad para abogados y procuradores es por la transferencia a la Comunidad de Navarra que ha habido este año; ustedes no llegan a entender que cada vez que se transfiera algo ese dinero se está pasando al capítulo 4. De todas maneras, a pesar de que a través de esas transferencias...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company Sanfeliu): Señor Ollero, debe terminar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino, señor presidente.

A pesar de esas transferencias disminuye el capítulo 4 y luego aumenta porque se transfieren precisamente para el apartado de violencia doméstica a las diversas comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias por su paciencia, señor presidente. Una vez más, doble felicitación, litúrgica y presupuestaria, a la señora ministra. **(Aplausos.— El señor López Garrido pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por lo que corresponde a la paciencia de quien ocupaba la Presidencia, en efecto. Señor López Garrido, ¿qué desea?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: El señor Ollero en su intervención —no estaba presente el señor presidente en el hemicycle en ese momento— ha hecho una alusión muy directa a mi intervención y a mí personalmente y me ha hecho una pregunta muy concreta que quisiera contestar en 15 segundos. Se ha dirigido con contundencia y con precisión a mí y quisiera contestarle en 15 segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe S.S. las alusiones no proceden cuando uno está formando parte del debate. Pero si ha habido una pregunta con afán inquisitivo y de respuesta, tiene S.S. diez segundos para contestarla.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Ollero me ha dicho que para poder acusar de sectarismo a este presupuesto por dar una partida presupuestaria a una fundación dependiente de la asociación profesional de la magistratura tendría que exponer por mi parte un término de comparación, para demostrar ese sectarismo. Yo le diría al señor Ollero que hay una fundación vinculada a Jueces para la Democracia que se llama Fundación Antonio Carretero a la que no se le da absolutamente nada en este presupuesto y sí se le da a la fundación que depende de la asociación profesional de la magistratura.

Gracias, señor presidente. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Garrido, por su respuesta.

No, señor Ollero. Si ha inquirido ya tiene la respuesta; puede sentarse. Señor Ollero, su señoría ha expresado bien el sentimiento de la Cámara haciéndose eco de la misma al manifestar la gratitud a la Presidencia por la paciencia en el uso del tiempo, así que no abusemos.

Sección 16, Interior. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro titular del departamento, don Jaime Mayor Oreja.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco en el Pleno de esta Cámara para presentar lo que considero que son los aspectos más relevantes de la sección 16 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Quiero comenzar recordando la cifra global de este presupuesto consolidado del Ministerio de Interior que, incluidos sus organismos autónomos, es de 774.848 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,04 por ciento respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 1999, cifra con la que se supera el aumento total del presupuesto del sector público para el año 2000, que es del 2,5 por ciento.

Con estos presupuestos, señoría, el Ministerio de Interior quiere confirmar lo que en años anteriores hemos subrayado sobre la posibilidad y la necesidad de renovar un nuevo concepto, una nueva cultura de seguridad. Ese nuevo concepto de la seguridad, esa nueva cultura de la seguridad tiene que saberlo subrayar en una doble dimensión: la seguridad como un instrumento fundamental para la defensa del Estado democrático y para profundizar en el sistema de libertades públicas, es decir, una vertiente política; pero también una vertiente social, la seguridad como un elemento más de la calidad de vida de los ciudadanos, un elemento más de bienestar como lo puede ser la educación, la sanidad o la protección del medio ambiente. Por eso, si hay una doble dimensión en ese terreno tenemos que saber acotar cada día más y mejor el combate contra la criminalidad organizada, que esencialmente supone la lucha contra la

convivencia, estrictamente contra el Estado, y la delincuencia común que viene a alterar enormemente el bienestar de las personas que habitan en una sociedad. Son dos niveles, dos criterios que en mi opinión también tienen que hacer funcionar mejor las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre el criterio de la especialización y al mismo tiempo de la proximidad. Cuerpos nacionales que exigen especialización y una creciente proximidad cada día.

El crimen organizado va a ser una preocupación sin duda creciente en el conjunto de la Unión Europea, cada día va a estar más organizado y los Presupuestos Generales del Estado tienen cada día que encontrar instrumentos que lo combatan mejor. De ahí que, en virtud de estas consideraciones iniciales, nosotros hemos puesto el acento en el presupuesto en un conjunto de programas y proyectos que en nuestra opinión van a consolidar estos objetivos iniciales; en primer lugar, como antes decía, una seguridad más próxima y más especializada.

Lo mejor es que, hablando de cifras, sin duda tratemos de acotar dos partidas presupuestarias, que son significativas. Por un lado, el programa de Policía 2000, el programa de Policía de proximidad, significa un incremento en el concepto de productividad de 2.700 millones de pesetas para el Cuerpo Nacional de Policía. Ese Programa de Policía 2000 es sin duda una de las explicaciones más claras; no sólo hay una mera teoría y especulación al hablar de la proximidad en este esfuerzo policial que va a hacer más presente la Policía en nuestras calles. Los datos en este año ponen de manifiesto una importante reducción en los delitos, un 7,3 por ciento; algunos de especial sensibilidad social están disminuyendo de forma relevante, tales como los tirones y los robos con intimidación.

Por eso es muy importante saber apreciar este esfuerzo que sin duda conlleva el esfuerzo de la proximidad. Pero también hay que hablar en este presupuesto de que se hace un esfuerzo en la especialidad. En la especialidad sin duda esta vez la Guardia Civil pone el acento con ese sistema integrado de vigilancia exterior, el SIVE, que aparece dotado en este presupuesto con mil millones de pesetas. Es esencialmente un instrumento necesario de mejor control de nuestras fronteras, especialmente de nuestras costas, de modo que sea un instrumento activo en la lucha contra todo tipo de criminalidad organizada, bien sea la droga, la inmigración organizada y mafiosa o estrictamente las mafias que sin duda operan con excesiva facilidad en algunos lugares de nuestra geografía. Por eso, es importante que además de proximidad, que además de lo que puede significar especialidad, pongamos el acento en estos presupuestos en la suma, en la coordinación policial. Por eso, en este presupuesto también se recoge un proyecto de radiocomunicaciones digitales, que va a permitir sumar tecnológicamente mejor los esfuerzos de las distintas policías que operan en España. Ese proyecto, el SIVE, por segundo año consecutivo, también tiene una plasmación significativa en este presupuesto.

No sólo estamos hablando de futuro, sino de consolidación en programas de presente. El programa Renting, de la Dirección General de Policía, ha supuesto que pudiéramos estrenar ayer el vehículo número 2.000 del Cuerpo Nacional. Ya no se puede decir que hay una deficiencia permanente en vehículos. Ayer se estrenó el número 2.000 en estos tres años, así como la motocicleta 2.000 de la policía de proximidad. Pues bien, este programa Renting se consolida con 1.650 millones de pesetas en este ejercicio y también se potencia la adquisición de vehículos ligeros para la Guardia Civil y se destinan 250 millones de pesetas a este sistema de adquisición de vehículos policiales.

Dentro de la coordinación internacional el esfuerzo de presencia española en Europa está poniendo de manifiesto la necesidad de que en la Unión Europea sea un valor añadido. La seguridad de los europeos debe ser en la Unión Europea un valor añadido. Por eso nosotros casi duplicamos nuestra aportación a Europol y a Interpol. Se aumenta 118 millones de pesetas nuestra aportación a Europol, que viene a significar duplicar prácticamente nuestro esfuerzo, y 615 millones de pesetas en su conjunto.

Por último, en esta materia, quiero reiterar algo que me parece de una extraordinaria importancia y es que la proximidad también está presente en proyectos concretos y geográficamente determinados en este presupuesto. Canarias exige, sin duda, una preocupación permanente del Ministerio del Interior en materia de seguridad, como sin duda también la zona del Estrecho, que es otro factor geográficamente determinante. Por eso, este año, por primera vez, en el presupuesto hay un plan de seguridad para Canarias, con una dotación de 400 millones de pesetas, que confirma la necesidad de seguir dotando de medios materiales y humanos para mejorar el nivel de seguridad de esta comunidad, de la misma forma que para Ceuta y Melilla, así como los esfuerzos para hacer algo que es simplemente una obligación como país de la Unión Europea y como país Schengen, que significa un control normal de fronteras que pueda realmente hacer frente en ocasiones a lo que pudiera alterar la convivencia en esas dos ciudades. Ese esfuerzo inversor está presente tanto en Ceuta como en Melilla; se destinarán 630 millones a la aduana de Beni Enzar y a la protección perimetral de ambas ciudades. Se prevé también —y es lo más importante— una partida en gastos corrientes de 150 millones de pesetas para la conservación del perímetro fronterizo.

No nos olvidamos de las grandes cifras en materia de seguridad. El capítulo 6, inversiones en materia de seguridad, en este año aumenta un 8,79 millones respecto al presupuesto anterior. Estamos en 49.986 millones de pesetas, que nos gastamos exclusivamente en el capítulo 6, de modo que se suman a las crecientes incorporaciones en esta materia, que equilibran el conjunto del presupuesto que ininterrumpidamente se ha propuesto desde 1996. Y también existen inversiones en la lucha específica contra la droga, que crece un 4,5 por ciento, llegando a 1.361 millones de pesetas.

El conjunto del área de la seguridad ciudadana del Ministerio de Interior llega a la cifra de 468.212 millones de pesetas, que demuestra un equilibrio creciente en el presupuesto dedicho departamento desde el ejercicio de 1996.

Y me van a permitir que termine destacando tres cuestiones muy sectoriales, pero relevantes. Política penitenciaria. En el año 2000 vamos a contar en el ámbito penitenciario con un presupuesto de 91.795 millones de pesetas. Significa un incremento del 9,01 por ciento. Quiero destacar un dato relevante y son los 1.850 millones de pesetas, que significan una mejora en las retribuciones de los funcionarios de prisiones que, en la opinión del Ministerio de Interior y del Gobierno, eran, sin duda, una necesidad. Quiero decir que hay un número de reclusos que se han triplicado desde el año 1996 en trabajos de carácter productivo en prisiones, que se ha actualizado por primera vez —y era una de las preocupaciones precisamente del Grupo Socialista en el primer ejercicio— el 10 por ciento en el importe de la dieta alimentaria interna de los reclusos, que llevaba 8 años sin incrementarse, que se ha equipado con un conjunto de talleres penitenciarios en un 20,30 por ciento, que el importe por mantenimiento por interno y día en los depósitos municipales pasa de 1.325 pesetas a 5.938 pesetas, que se han abierto 8 centros penitenciarios y otros 3 se inaugurarán próximamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): En el terreno de la seguridad vial se ha hecho un esfuerzo inversor de primera magnitud, sabiendo que las cifras no han retrocedido sino que se han estabilizado y eso es un motivo ya de por sí de preocupación del Ministerio. Han aumentado las inversiones en un 23,3 por ciento respecto del año 1999 y se gastan en seguridad vial 82.492 millones de pesetas que significan un incremento de 9,16 por ciento con relación a 1999.

Por último, señorías, en protección civil —y con ello termino, señor presidente, tal y como me indica— no quería dejar de destacar que se destinan a esta partida 2.639 millones de pesetas, con lo que se pretende una mejora de la capacidad operativa de la protección civil. Sin duda se han potenciado infraestructuras de los planes de emergencia nuclear y las transferencias a corporaciones locales para estos fines, destinándose 717 millones de pesetas.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A la sección correspondiente al departamento de Interior, que acaba de ser presentada por el titular, señor Mayor Oreja, mantienen enmiendas, dentro del Grupo Mixto, el señor Serrano Vinué —han decaído y retirado las de la señora Lasagabaster— el señor Chiquillo, el señor Saura, el señor Rodríguez y el señor López Garri-

do. Veo que van a defenderlas el señor Serrano, la señora Rivadulla y el señor López Garrido.

En primer lugar, el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Voy a consumir mi tiempo en la defensa de las 14 enmiendas parciales que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección y dar también por defendidas las enmiendas que los diputados del Bloque Nacionalista Galego y el diputado de Unión Valenciana han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con qué motivo?

El señor **SERRANO VINUÉ**: Darlas por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con qué motivo? Me refiero a la ausencia de los señores diputados. **(Rumores.)**

Habrán de justificarlo ante la Presidencia si desean que luego se sometan a votación.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, es trámite normal.

El señor **PRESIDENTE**: No, no es trámite normal en presupuestos y lo puede ver en los precedentes. Si no asisten los diputados para mantener sus enmiendas —insisto— o justifican la ausencia, no se someterán a votación.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, estoy convencido de que su no asistencia al Pleno en estos momentos será debido a que tienen que multiplicar sus labores.

El señor **PRESIDENTE**: Ocasional.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Ocasional y así tendrán la oportunidad de demostrarlo ante la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo esperamos.

El señor **SERRANO VINUÉ**: No obstante, en todo caso, las doy por defendidas.

Desde el Partido Aragonés hemos presentado 14 enmiendas en centros penitenciarios para la mejora del de Teruel, un nuevo centro penitenciario en Huesca y en Zaragoza, planes de protección civil en Huesca y en Teruel, reforma de los cuarteles que, entre otros, podrían destacar los de Alcalá de la Selva, Sarrión, Tamarite de Litera, Ansó, Sallent de Gállego y la propia casa cuartel de Zaragoza.

Coincidiendo con el ministro en su deseo de marcar como objetivo fundamental la mejora de la seguridad, para que esto sea así, hay que pensar mucho en qué condiciones, con qué medios se dota a estos funcionarios, tanto al Cuerpo Nacional de Policía como a la Guardia Civil, para el desarrollo de sus funciones. En ese sentido queremos destacar con preocupación el estado

lamentable de gran parte de los cuarteles de la Guardia Civil, repartidos absolutamente por todo el territorio, donde no solamente realizan sus servicios, sino conviven en condiciones desgraciadamente infrahumanas. Queremos y deseamos que estas condiciones se solucionen; entendemos que la fórmula que se ha venido utilizando no es válida, vía firma de convenios con las diputaciones provinciales. Las diputaciones provinciales están para dotar de servicios y ayudas a los ayuntamientos y no para financiar mejoras de cuarteles de la Guardia Civil.

Nos preocupa mucho el Plan de Policía 2000. Coincidiendo con sus objetivos, entendemos que desgraciadamente se pueda quedar en una operación de marketing y que no se pueda desarrollar, en detrimento de otro tipo de servicios que desde el Cuerpo Nacional de Policía se vienen haciendo. Y año tras año venimos presentando una enmienda que lo único que pretende es la homologación de los sueldos de las policías autonómicas con los del Cuerpo Nacional de Policía. Deseamos que esta homologación se vaya desarrollando paulatinamente y nos gustaría que, en ese malestar justificado, manifestado y defendido por los sindicatos policiales, se llegara a puntos de encuentro, se llegara a consensos, de forma que no se produjeran esas movilizaciones con las que en estos momentos se viene amenazando.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Serrano.

Como les decía, la señora Lasagabaster, al tener que estar ausente, ha retirado sus enmiendas. Dice el señor Serrano que el señor Chiquillo justificará su ausencia. Y las enmiendas del señor Saura va a defenderlas la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, Iniciativa per Catalunya-Els Verds mantiene vivas dos enmiendas a la sección 16 para el debate en Pleno. La primera de ellas se refiere a la dotación de 1.600 millones para transferir a las corporaciones locales, a fin de que puedan hacer frente a necesidades de infraestructuras derivadas de la aplicación de los planes de emergencia nuclear. Esta solicitud ha sido formulada por numerosos alcaldes y concejales de la Asociación AMAC, que es una asociación que agrupa a distintos ayuntamientos cercanos a centrales nucleares, que han expresado su demanda al Gobierno por la falta de recursos para dotarse de las infraestructuras necesarias para afrontar estos planes de emergencia nuclear. Esta enmienda recoge la propuesta de dichos cargos públicos de la Administración local, en la que expresan que las necesidades que tienen no se ven cubiertas por lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

La siguiente enmienda se refiere a la solicitud que hacemos de una dotación de 1.200 millones de pesetas para el desarrollo de cursos y edición de materiales dirigidos a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado, para la atención a víctimas de la violencia doméstica y la prevención y represión de estos delitos. Hace ya varios años que, en el debate de presupuestos, Iniciativa per Catalunya-Els Verds estamos demandando partidas presupuestarias adicionales. Entendemos que la violencia doméstica debe ser objeto de tratamiento de forma transversal, por varios ministerios, pero corresponde al Ministerio de Interior dar respuesta a algunas necesidades que afectan exclusivamente a mujeres, a centenares de mujeres, que están desprotegidas, porque no se puede hacer un seguimiento de aquellas mujeres que están amenazadas. Hace también mucho tiempo que demandamos que las comisarías de policía se adecuen, que haya instalaciones para poder acoger las denuncias con un cierto grado de intimidad, y que haya formación para mujeres policías, para que puedan atender a estas mujeres que han sido amenazadas o que han sido violentadas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Los diputados de Nueva Izquierda hemos presentado una enmienda de totalidad a la sección correspondiente al Ministerio de Interior. Es un Ministerio que siempre suele tener —por nuestra parte siempre lo ha tenido— el apoyo en la lucha contra el terrorismo, aunque el terrorismo en alguna ocasión ha servido como un cierto pretexto para no acometer y llevar a cabo importantísimas reformas de fondo en los cuerpos de seguridad, que no sólo tienen por objetivo, aunque sea importantísimo, la lucha contra el terrorismo. Creemos que este presupuesto no sirve para alcanzar otros objetivos muy importantes de la seguridad pública, bien por insuficiencia de medios, como decimos en nuestra enmienda de totalidad, o bien porque no se han cumplido, y no hay mucha credibilidad respecto de que se puedan cumplir, objetivos básicos del Ministerio de Interior.

Voy a hacer alusión muy rápidamente, en el poco tiempo que tengo para defender esta enmienda a la totalidad, a algunos de esos objetivos básicos que no se han acometido suficientemente en este momento y que no parece que, en estos presupuestos y en la memoria que los acompaña, nos convenzan de que va a ser así. Primero, en cuanto a lo que es una concepción integrada del conjunto de los cuerpos de seguridad. El ministro de Interior hablaba en su intervención del crimen organizado, pero en nuestro país, todavía, al crimen organizado le corresponde una Policía muy desorganizada, unos cuerpos de seguridad que no se coordinan suficientemente entre sí, cada uno va por su lado, no sólo en cuanto a sus actuaciones sino también en cuanto a la gestión del material, de los medios personales, de los inmuebles, etcétera.

Quiero recordar al ministro de Interior que hace algún tiempo, concretamente en mayo de 1996, aparecía una disposición regulando la Dirección General de Administración de la Seguridad. Esa dirección general, en correspondencia con la intervención que tuvo el ministro al comienzo de la legislatura en el Parlamento, tendría que intentar gestionar de forma integrada la acción de los cuerpos de seguridad. Así se refiere a ello la memoria de los presupuestos en la página 92, pero la verdad es que prácticamente nunca más se supo de esa dirección general, que desde luego existe en el papel, que tendrá algún tipo de dotación de personal, pero que no ha logrado esa integración en la gestión de los cuerpos de seguridad. Cada cuerpo va por su lado, cada cuerpo gestiona sus adquisiciones, gestiona su material y, por supuesto, su personal. Por cierto, los gastos son sobre todo en personal. El ministro ha hecho alusión a aumento de inversiones, pero ese aumento es fundamentalmente en reposición, no tanto en nuevo material. Las cifras en nuevo material son muy pequeñas porque, como decimos, los presupuestos sitúan cada cuerpo de seguridad por su lado, la Policía, con su Programa 2000, que todavía no sabemos muy bien qué es exactamente, y la Guardia Civil. Sobre la Guardia Civil, hay que citar que acaba de ser aprobada en esta Cámara la Ley del personal de la Guardia Civil, que supone una enorme involución, desde nuestro punto de vista; la militariza en cuanto a la regulación del personal y vuelve a los tiempos en que el orden público estaba muy militarizado en este país.

La productividad aumenta muchísimo, aumenta exponencialmente porque no sube suficientemente el dinero destinado a personal. A ese respecto, hay casos de descoordinación e incluso de discriminación. En el caso de la Policía, en concepto de productividad se van a destinar 15.807 millones de pesetas, que se distribuirán como le parezca al director general de la Policía; sin embargo, a la Guardia Civil, en concepto de productividad, casi la mitad, 9.259 millones de pesetas, también distribuido como le parezca al director general de la Guardia Civil. No sabemos cuáles son los criterios distributivos. Los altos cargos tienen un criterio de productividad distinto, el llamado productividad estructural, que ha sido criticado por algunos sindicatos policiales. Tampoco se ha logrado, ni parece que se vaya a lograr, la equiparación en cuanto a la remuneración del personal entre Policía y Guardia Civil, por un lado, con Policía autonómica y local. Las diferencias son enormes. En agentes básicos, esas diferencias pueden llegar incluso a la tercera parte del sueldo; Guardia Civil y Policía Nacional, hacia menos, y policías autonómicas y locales, hacia más. Las horas extraordinarias se pagan de una forma totalmente distinta. Puede haber casos de policías locales a los que se les paga a 5.000 pesetas la hora y, sin embargo, para la Guardia Civil todavía no se llega a 100 pesetas la hora extra. Es algo que habría que solucionar y que modificar.

Dinero destinado a formación, muy poco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, ha de ir concluyendo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Cada vez se hacen menos actividades académicas y cursos.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, haría al ministro de Interior la misma pregunta que he hecho a la ministra de Justicia. Con ese aumento de dinero a determinadas partidas citadas por el señor ministro, seguimos sin ver cómo es posible que ese Código Penal, novedoso en cuanto al sistema de penas, pueda ser aplicado de verdad. Locales para arrestos de fin de semana, trabajos en beneficio de la comunidad, reglas de conducta, significan más inversión, más personal, más policías. En el caso de los malos tratos, la regulación hablaba del posible distanciamiento del agresor respecto de la víctima. En cuanto a Seguridad Vial, esperemos que el aumento presupuestario evite las escandalosas cifras de accidentes que hemos tenido el año anterior, que desgraciadamente seguimos teniendo y que tendremos este año.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Garrido, con cuya intervención concluyen aquellas enmiendas que habían suscrito diferentes diputados del Grupo Mixto.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, que defenderá el señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a muy pocos metros de donde se produce este debate, esta mañana se ha manifestado la representación de los sindicatos policiales para anunciarnos que en el día de hoy han declarado conflicto colectivo. Creo que esta declaración viene a demostrar en este debate que el Ministerio de Interior no funciona tan bien como usted dice. En toda su presentación, idílica, ha intentado demostrar no solamente que España va bien, como dice su presidente, sino que concretamente su Ministerio va perfectamente. La verdad es que la realidad no se compadece con esta visión. Entre otras cosas, todos los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía manifiestan que ustedes han incumplido una promesa electoral. El Partido Popular, partido que le sostiene y al que usted pertenece, en las últimas elecciones, dijo con claridad que, si ustedes ganaban las elecciones, las diferencias salariales entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se resolverían. Usted sabe que hay diferencias de unas 60.000 pesetas a favor de las policías autonómicas respecto del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Dicho esto, y espero que ustedes tengan el talante suficiente para poder resolver bien este conflicto, que no solamente plantea este asunto, me voy a referir a los cuatro grandes temas que han venido preocupando a la opinión pública a lo largo de estos tres años: la seguridad ciudadana, la seguridad del Estado, instituciones penitenciarias, inmigración y los malos tratos a las muje-

res. Nosotros creemos que presentan unos presupuestos de continuidad, que no dan respuesta a las demandas sociales en relación con estos grandes bloques que han venido preocupando, como digo, a la sociedad. En primer lugar, la seguridad del Estado. Desde una posición como la que usted ha venido defendiendo, y seguirá defendiendo, donde el sistema actual policial funciona bien, está bien coordinado, bien formado y que, por lo tanto, no se requieren grandes cambios para intentar llegar a un sistema policial distinto, como el que defiende Izquierda Unida, un sistema desmilitarizado, federal, etcétera, lógicamente, presenta unos presupuestos que nosotros no podemos compartir, desde esta visión alternativa de un sistema policial distinto, desmilitarizado, donde se resuelva bien esta disparidad que hay de dos cuerpos del Estado que trabajan sobre los mismos objetivos, superponiéndose y con falta de coordinación. Si este sistema alternativo hubiese prosperado, y esperamos que en las próximas legislaturas seamos capaces de resolverlo con otra correlación de fuerzas parlamentarias, la racionalización de gastos, la eficacia, la formación, incluso el nivel de retribuciones de los funcionarios, estarían en mejores condiciones.

Las cifras del presupuesto en cuanto a esta disparidad del tratamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se siguen repitiendo. No voy a cansarles. El Cuerpo Nacional de Policía, 263.100 millones; Guardia Civil, 303.000 millones. Esto significa que, de los recursos para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un 46,4 por ciento va al Cuerpo Nacional de Policía, frente al 53,6 por ciento que va a la Guardia Civil. Pero se da la paradoja de que el Cuerpo Nacional de Policía cubre más del 60 por ciento de la población y la Guardia Civil, el 40 por ciento.

Usted decía —y lo podemos compartir— que los grandes retos de la seguridad son la especialización, la proximidad y la suma o la coordinación. Pues bien, en cuanto a la especialización, sus palabras no se corresponden con los datos que arroja el presupuesto con relación a cómo han evolucionado las dietas para cursos de formación y promoción en el Cuerpo Nacional de Policía. En el año 1993 se partía de 809 millones y en el año 2000 habrá 386 millones, es decir, baja un 47,75 por ciento. Es difícil convencernos de que una de las prioridades de este Ministerio, en cuanto a seguridad se refiere, sea precisamente la especialización, cuando, a la hora de concretar en pesetas las dietas para que los agentes puedan cubrir los cursos de formación, disminuye la dotación. Es verdad que la especialización es fundamental, dada la evolución y el carácter de los delitos que se van cometiendo, sobre todo con la perspectiva del siglo XXI, pero estos presupuestos no dan una solución a todo lo que ello significa.

En cuanto a la proximidad, una vez más usted ha intentado hacernos ver que la Policía 2000 es un logro y que está funcionando bien. Nosotros no creemos que sea así y, además, entendemos que falta un esfuerzo inversor mayor para dotar al Cuerpo Nacional de Policía, que en este caso es el objeto del proyecto Policía 2000,

incluso para alcanzar los objetivos que se han marcado. Creemos que, con las cifras que contiene este presupuesto, ni siquiera puede cumplirse lo que el propio proyecto Policía 2000 anuncia. Otro de los problemas, que es la suma, la coordinación, nos parece interesante todo lo que usted ha señalado y lógicamente siempre aplaudiremos todo lo que signifique resolver, desde el punto de vista informático, desde la proyección de datos y la información, los criterios de coordinación, pero en este capítulo consideramos que es tremendamente insuficiente. Por tanto, en todo lo que es el tratamiento de la seguridad del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nosotros creemos que estos presupuestos siguen adoleciendo de esta filosofía, que impide que tengamos un sistema policial más racional, que nos permita incluso un ahorro en el gasto, que pueda aumentar la eficacia, que esté mejor formada toda la plantilla de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mejor pagada. Nosotros apoyaremos cualquier iniciativa parlamentaria para homologar lo que nosotros denominamos la carrera policial, en todos los sentidos, en la retribución, en la formación, en todo, cuestión que desgraciadamente, por lo menos en esta legislatura, no vamos a ser capaces de resolver.

Con relación a instituciones penitenciarias, la población reclusa, los internos penitenciarios han aumentado de 38.600 a 39.947, y los retos que la reforma del Código penal han impuesto, con el objetivo de la reeducación y la reinserción social a los sentenciados, no tienen el soporte presupuestario para poder llevarlos a buen fin. Sabe usted que el arresto de fin de semana tiene unos problemas muy serios, precisamente por falta de dotaciones y de ayudas a las administraciones locales para conseguir su objetivo fundamental. Al no poderlo hacer, arrestos de fin de semana se cumplen incluso en prisiones de alta seguridad, con lo cual el objetivo de la reinserción y la reeducación no se da.

El señor **PRESIDENTE**: Ha de ir concluyendo, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy terminando, señor presidente.

Quiero recordar, porque creo que será el último debate de esta legislatura, que nosotros nunca vamos a poder compartir que instituciones penitenciarias esté dentro del Ministerio de Interior, desde el punto de vista funcional. Lo dijimos al principio de la legislatura, termina esta legislatura y en este debate lo tengo que volver a decir.

Dos asuntos más y termino, señor presidente, con mucha rapidez: inmigración y malos tratos a mujeres. En cuanto a la inmigración, seguimos pensando que el esfuerzo presupuestario fundamental debe ser en la dotación de infraestructuras que permitan la reinserción social, que permitan un primer trato agradable, democrático y social al fenómeno de las personas sin papeles. Esto significa una inversión mucho mayor en formación de agentes, en la especialización de agentes, idiomas e infraestructura, y vamos muy por detrás de este fenôme-

no, de esta realidad. Nos merece un suspenso con claridad el tratamiento que se da en Interior.

Finalmente, señor ministro, los malos tratos a mujeres, que ha sido un escándalo nacional. Harán falta muchos más recursos para poder dar un tratamiento discreto pero eficaz a todas las víctimas que produce la violencia doméstica. Requeriría una respuesta mucho más agresiva y más valiente para que el contacto de las víctimas con los agentes de policía fuera, no con funcionarios, con funcionarias y funcionarias bien formadas, especialistas en estos asuntos, para que ese contacto con las víctimas se resolviera en la gestión de forma discreta pero eficaz, defendiendo siempre a las víctimas.

Por tanto, en estos grandes cuatro capítulos, la sección de seguridad, instituciones penitenciarias, la inmigración y los malos tratos, como el tratamiento no es el que consideramos nosotros satisfactorio, como creemos que el Ministerio no va tan bien como usted ha dicho y pretenderíamos con esta enmienda a la totalidad que el Gobierno nos presentara unos presupuestos distintos para poderlos votar, como no va a ser así, anunciamos, como decía al principio, nuestro voto negativo a esta sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Meyer.

Mantiene también enmiendas el Grupo Socialista, para cuya defensa intervendrá don Alvaro Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, señorías, mi grupo presenta un conjunto de enmiendas importantes a esta sección 16 y una enmienda de devolución, porque estamos absolutamente contrariados con el contenido de estos presupuestos de la sección 16. Estamos contrariados y, en este sentido, somos solidarios con el ministro. que también sabemos que está contrariado, por cuanto que en estos momentos estamos ante un ministro en baja. Digo que en baja porque el presidente del Gobierno, el señor Aznar, se ha negado a priorizar las actuaciones en los ámbitos que son competencia del Ministerio de Interior. El presidente Aznar se ha negado a dar el alcance adecuado a políticas que son fundamentales en el binomio libertad-seguridad, a dar el alcance presupuestario a la hora de garantizar la seguridad ciudadana o a dar el alcance presupuestario suficiente a la hora de abordar las políticas de prevención, de aplicación, de desarrollo del Código Penal o las políticas de instituciones penitenciarias.

Es verdad que el ministro, aunque está en baja y está contrariado porque el señor Aznar ha desoído las necesidades reales que tiene la seguridad ciudadana en nuestro país, hace un meritorio esfuerzo de imagen, que ha venido desarrollando con una especial intensidad y con un especial celo en los cuatro últimos años. Todavía hoy le acabamos de escuchar, en la presentación de los presupuestos, aquello de: Queda inaugurado este pantano. Porque hoy nos ha contado que ayer se inauguró la motocicleta 2000 ó el vehículo 2000 en el sistema *renting*. Creo que ésa es, señor presidente, señorías, señor

ministro, la realidad de su Ministerio, un profundo fracaso y, sobre todo, fracaso derivado de la desatención presupuestaria y, en el fondo, de una falta de objetivos, de políticas, de prioridades, debidamente estructuradas en el ámbito de la seguridad. Y una obsesiva concentración de la práctica política en la pura y dura cosmética, en el maquillaje, en el arreglo. Ésa es la realidad. Queda inaugurada la motocicleta 2000. Éste es el triste balance del Ministerio, después de analizar la política presupuestaria de los últimos cuatro años y, por supuesto, del proyecto de presupuestos que se nos presenta para el año 2000.

Se nos habla de un crecimiento del presupuesto del Ministerio de Interior; crece por debajo de la media de crecimiento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Se nos habla de que han crecido en cuantías importantes una serie de programas en el ámbito de la sección 16; y es verdad, pero hay que analizar un poco más, hay que trascender al discurso que le han preparado los colaboradores del Ministerio e intentar rascar en la realidad descarnada de los números que a veces es la que se le olvida analizar al propio ministro de Interior. Porque, efectivamente, Seguridad ciudadana y Fuerzas y Cuerpos en reserva crecen en torno a los 9.000 millones de pesetas, crecen una serie de magnitudes o de programas como, por ejemplo, el de Fuerzas y Cuerpos, Dirección y Servicios generales, Trabajo y formación y asistencia a reclusos; pero habría que analizar cuáles son los aspectos que crecen en estos programas. ¿En qué crecen estos programas? ¿Qué es lo que más crece dentro de cada programa del Ministerio? ¿Quién se lleva la mayor parte del crecimiento de los llamados presupuestos generales del Ministerio de Interior en la sección 16? El dato es clarísimo: crece el capítulo 1. Eso es lo que realmente crece, básicamente el capítulo 1. Y ello es correcto porque hay que hacer la previsión de crecimiento de los funcionarios de acuerdo con el IPC. Esa es una magnitud que siempre hay que tener muy en cuenta; hay que tener en cuenta la consolidación de efectivos que ingresaron en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 1999; hay que tener en cuenta la consolidación de derechos económicos revisados y hay que tener en cuenta el incremento de nuevos efectivos previsibles para el año 2000. De acuerdo. Pero esa realidad consume un porcentaje altísimo, casi la totalidad, del crecimiento del presupuesto del Ministerio de Interior. En un importante número de programas y servicios se congelan, señor ministro —siento discrepar de sus afirmaciones—, aspectos muy importantes, como la inversión. En resumen, más del 65 por ciento del incremento de los presupuestos del Ministerio de Interior se consume en el capítulo 1, además deficientemente, con imprevisiones importantes, y el resto de programas y partidas se congela en la mayor parte de los casos.

Voy a darle otro dato, otra cifra muy concreta: un tercio del aumento de los presupuestos de Interior se consume en el programa de Fuerzas y Cuerpos de reserva, es decir, en la segunda actividad. Eso es todo lo que crece. Esa es la política del Ministerio, la despriorización real del Ministerio de Interior, la despriorización

real de la seguridad ciudadana, del desarrollo del Código Penal o de las políticas de prevención y resocialización de los reclusos.

En inversiones, el incremento del capítulo 6 es de 3.705 millones de pesetas. Sin embargo, disminuyen las inversiones en el programa de seguridad ciudadana, bajan en 1.367 millones de pesetas. En instituciones penitenciarias prácticamente se produce una congelación del capítulo 6; la única inversión queda consolidada y comprometida en el ámbito de la seguridad vial, y ello además de forma claramente insuficiente. El único incremento de la inversión se concentra en el ámbito de la seguridad vial, que nos parece importante, pero que sigue siendo insuficiente a la hora de abordar los programas que tienen que tener una adecuada prioridad, porque partidas como formación, o como investigación en el ámbito de la seguridad vial, o como ayuda a otras instituciones, siguen también mereciendo una tremenda congelación, que demuestra que estamos incumpliendo los planes nacionales de seguridad vial con las cifras que el Ministerio de Interior contempla en sus presupuestos.

Los programas de Protección Civil, el programa de Plan nacional sobre drogas, el programa de actuaciones policiales en materia de droga, formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se congelan o bajan, señor ministro; una vez más se congelan o bajan. En formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la disminución con relación al año 1995 es clamorosa. La congelación es más que evidente en los cuatro últimos años. Y no se garantiza, señor ministro, señor presidente, la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, observamos una importante deficiencia en el ámbito de las instituciones penitenciarias. La política penitenciaria de este Gobierno es burocrática, repetitiva y rutinaria, señor ministro. La creación de nuevos centros penitenciarios del Plan de amortización y creación de centros, de 30 de abril de 1998, no es suficiente para eliminar la masificación de internos y para el cumplimiento del principio celular, cada interno, una celda, que debe existir.

En el presupuesto de 1999, y también en el del 2000, y dentro del Plan de infraestructuras penitenciarias, se habla de la construcción de 24 centros de inserción social, con 980 plazas destinadas al cumplimiento de las penas privativas de libertad en régimen abierto y de las penas de arresto de fin de semana y 40 unidades de custodia de centros hospitalarios de la red pública, en las que serían atendidos los internos que precisen atención hospitalaria. Pues bien, se repiten los objetivos porque no se han cumplido en el año 1999. Por tanto, no se están creando de manera adecuada los centros de inserción social, no existen las suficientes unidades de custodia ni se han cumplido los objetivos de 1999.

Hay partidas en Instituciones Penitenciarias que sufren también congelación, por ejemplo, la asistencia sanitaria y los gastos farmacéuticos. Le voy a dar un dato muy curioso. En diciembre de 1998 tuvimos que aprobar en esta Cámara un crédito extraordinario para financiar un agujero generado por el Ministerio de Interior en el

ejercicio de 1997, es decir, un agujero presupuestario del ministro señor Mayor Oreja. El agujero presupuestario en el ámbito de Instituciones Penitenciarias...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta, debe ir concluyendo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, señor presidente. ... financiaba 638 millones de pesetas para conciertos de asistencia sanitaria, es decir, venía a reconocer que la previsión presupuestaria que el propio ministro hizo en 1997 necesitaba un crédito extraordinario de 638 millones de pesetas más, porque en ese ámbito Instituciones Penitenciarias no cubría las necesidades presupuestadas. ¿Qué han hecho en los ulteriores ejercicios? Siguen congelando la partida. Están generando desatención, falta de operatividad y agujeros presupuestarios. Se trata de una nefasta gestión en el ámbito presupuestario, ha fracasado. Recuerdo la comparecencia del señor ministro de Interior cuando, de manera solemne, nos decía aquello tan hermoso que forma parte de esa letanía habitual en el discurso político de la derecha española: vamos a optimizar la gestión. Ese era el gran conejo de la chistera: vamos a optimizar la gestión del Ministerio de Interior o de otros ministerios. Pues bien, la optimización de la gestión del Ministerio de Interior ha fracasado, porque, por ejemplo, han creado una Dirección General de Administración de la Seguridad Ciudadana que ni siquiera opera como un servicio en el ámbito del presupuesto del Ministerio de Interior, al que no se le conoce gestión y que ha fracasado.

Volvamos a los créditos extraordinarios y a la permanente imprevisión de este Ministerio. En el año 1998, tuvimos que aprobar en diciembre —y ya veremos qué aprobamos en diciembre de este año— la financiación de un agujero generado por el Ministerio de Interior, del señor Mayor Oreja, de 9.800 millones de pesetas. Sí, es verdad que en el decreto quisieron hacernos trampa. Decían: para financiar agujeros presupuestarios del pasado. Pero, claro, cuando entramos en las tripas y vemos la memoria económica, del pasado, de esos 9.800 millones, se financiaban 300; el resto, es decir, 9.500 millones de pesetas, eran de la imprevisión, de la incapacidad y de la deficiencia del Ministerio de Interior y de sus presupuestos en el ejercicio de 1997. Las revisiones o modificaciones en el conjunto del Estado afectan a unos 600.000 millones de pesetas. ¿Qué agujero está generando el actual Ministerio de Interior?

Siento, señor presidente, que estos presupuestos pongan de manifiesto una realidad tan lamentable y es la realidad del fracaso de la política del ministro Mayor Oreja, del fracaso de la política por falta de apoyo del presidente Aznar. No se hace política en materia de seguridad ciudadana ni de instituciones penitenciarias. Simplemente se hace puro mantenimiento, simplemente hay un planteamiento burocratizado. No se han cumplido los objetivos en los cuatro últimos años. Asistimos, por tanto, al fracaso clamoroso del Ministerio de Interior que hoy como balance nos presenta esa frase que muy

bien definía el señor ministro: Queda inaugurada la motocicleta 2000.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor presidente, señorías, iba a comenzar señalando que yo no sabía si podíamos dar por buena aquello de: Queda inaugurada la motocicleta 2000, pero sobre la marcha he decidido corregirme, porque, afortunadamente, sí queda inaugurada la motocicleta 2000. Pero queda también inaugurado, y esa es la sensación que me ha dado, una especie de consultorio astrológico: Ven, que Cuesta conoce tu presente y tu futuro, en virtud del cual, desde aquí se nos ha presentado un retrato ciertamente divertido —no nos contraría; comprendemos que los contrariados puedan ser otros— de una realidad de las políticas del Ministerio del Interior, del balance y consideración social de esas políticas y de la propia figura del señor ministro, que existe, sí, en la mente contrariada del señor Cuesta, probablemente de sus superiores y del conjunto del Grupo Socialista, quizá en el guión lógico de una tesis de oposición, cuando no se puede formular una política alternativa concreta, pero desde luego nada acorde con lo que es la realidad de los hechos.

No está mal inaugurar la motocicleta 2000 en tres años cuando se han inaugurado también vehículos a motor de cuatro ruedas 2000 en tres años, después de haber recibido hace tres años, por ejemplo, una deuda no reconocida por importe de más de 50.000 millones en gastos corrientes sólo en el Ministerio del Interior. El señor Cuesta sigue empeñado en hablar del agujero presupuestario de 1997 cuando, de una forma muy elegante, como quiere hacer las cosas este Gobierno y este Ministerio, el secretario de Estado de Seguridad, en la comparecencia correspondiente en Comisión, ya le dijo al señor Cuesta que no fuera por ahí porque no querría tener que recordar ciertos extremos en cuanto al origen de esa deuda. Pero el señor Cuesta sigue empeñado en atribuir ese agujero presupuestario a la gestión del Ministerio del Interior. Y, señor Cuesta, es profundamente divertido, por tanto no nos contraría, que se pueda hacer un discurso desde esta tribuna presentando una especie de balance absolutamente catastrófico, inútil, estéril y poco eficaz de las políticas que viene desempeñando el Ministerio del Interior.

Creo que ha estado usted muy hábil, porque ha variado sustancialmente su discurso en cuanto al planteamiento que hizo en el trámite de comparecencias en Comisión. Entonces construyó toda su tesis sobre la base de decir que el Ministerio del Interior carecía de la más elemental y de la más primaria definición y jerarquización de objetivos. Hoy, de eso S.S no ha hablado en absoluto. Ha ido haciendo un discurso sobre la base de esta o aquella anécdota, de esta o aquella interpretación voluntarista de los números, de esta o aquella considera-

ción particular, absolutamente legítima desde sus tesis, pero muy poco acorde con la realidad, pero no ha podido otra vez tratar de construir un discurso negando la evidencia.

Decir como se dice que este presupuesto y en conjunto la política de este Ministerio acredita el fracaso de las políticas de seguridad y que no existen conceptos claros en cuanto a la articulación de esas políticas de seguridad es no querer entender absolutamente nada. Es no querer entender que este Gobierno, que este Ministerio del Interior, ha introducido un cambio sustancial en la concepción y en la ejecución de las políticas de seguridad, que de unas políticas puramente reactivas frente a la comisión del delito, ha querido articular unas políticas preventivas de proximidad, de evitación del delito, de contacto y de comunicación entre policía y sociedad. Decir a estas alturas que un proyecto tan sustancialmente importante para el propio cuerpo nacional de Policía, para el conjunto de la sociedad y para el cumplimiento de las misiones que tiene encomendadas el Ministerio del Interior en la defensa de los derechos y libertad de los ciudadanos, como es el proyecto Policía 2000, es una especie de proyecto nefando, como más o menos se nos ha querido calificar, significa negar la realidad. Es desconocer que ese proyecto de Policía 2000 ha supuesto un importante vuelco en la estimación profesional, en la promoción profesional y en los acicates profesionales de los miembros del cuerpo nacional de Policía, que ha supuesto un elemento muy importante para romper ciertas rutinas, que ha supuesto un elemento fundamental para establecer un puente de comunicación entre policía y sociedad y que ha supuesto un elemento y una referencia de primerísimo orden en atención a esa definición de la función de la policía como una función de evitación del delito y como una función también de mediación social.

Que a estas alturas se nos quiera hablar de la nefasta gestión en el ámbito presupuestario del Ministerio del Interior cuando en estos tres años ha podido corregir y ha corregido determinados vicios adquiridos en el desarrollo, ejecución y aplicación del presupuesto, producto de otras épocas, y además ha conseguido articular bien los recursos disponibles para poder desarrollar mejores dotaciones en orden al incremento de las legítimas, como es natural, expectativas salariales de los funcionarios, ha podido mejorar su capacidad de inversión tecnológica, ha podido comenzar a diseñar unos proyectos de mejora de las infraestructuras y de las instalaciones, ha podido —en definitiva— hacer cosas muy concretas, hablar a estas alturas de nefasta gestión del ámbito presupuestario parece cuando menos un puro voluntarismo.

Está bien y es divertido aquello de que el ministro del Interior está en baja porque el presidente del Gobierno se ha negado a dar prioridades a las políticas de este Ministerio. Como expresión de este imaginario gabinete astrológico: Cuesta conoce tu presente y tu futuro, no está mal, pero no se ajusta para nada a la realidad de lo que dice este presupuesto, es decir, un presupuesto del Ministerio del Interior que crece por encima de la media

del sector público y, por tanto, que acredita la profunda solidaridad del presidente del Gobierno y del conjunto de los departamentos ministeriales con la importantísima función que tiene encomendado el Ministerio del Interior. Decir que no se garantiza a estas alturas con este presupuesto la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es recalcar en el más perfecto de los voluntarismos, es desconocer que en estos últimos años y en este presupuesto continúa esa línea y hay unas dotaciones importantes para mejorar infraestructuras básicas, por ejemplo y como ha señalado el señor ministro, en el orden de la modernización de las comunicaciones, que a su vez son esenciales para poder mejorar la coordinación policial y, por tanto, para hacer más efectivos los resultados. Ignorar que todo ese conjunto presupuestario viene articulado por la idea de esa suma de esfuerzos que es la base de esa nueva cultura de la seguridad de la que hablaba el señor ministro, junto con las ideas de especialización y de proximidad, es seguir desconociendo la realidad.

Se dice que se hace una política penitenciaria puramente burocrática y rutinaria cuando en estos tres años —y este presupuesto continúa, afortunadamente, en esa tesis— se ha tenido que hacer, por ejemplo, una segunda versión actualizada y realista —y subrayo realista— del plan de amortización y de creación de nuevos centros penitenciarios, precisamente porque se contaba con una primera versión del plan que, primero, nunca se cumplió y, segundo, que en términos de su financiación era imposible de cumplir. Ese nuevo impulso dado por este Gobierno y que se proyecta en este presupuesto parece lo más alejado de esos adjetivos burocráticos y rutinarios que se le atribuyen y mucho más cuando en este presupuesto en materia de política penitenciaria se aprecia claramente cómo se quieren especializar y dotar mejor —dentro de los márgenes de inversión posibles, como es natural— todos aquellos aspectos de esa política penitenciaria que redundan, primero, en una mejora de las condiciones de los profesionales a través de sus retribuciones; segundo, en una mejora de las condiciones de vida de los reclusos a través de mejora en las instalaciones y en la atención de los servicios básicos (alimentación y sanidad) a esos reclusos; tercero, en una mejora de lo que son las dotaciones necesarias para poder hacer efectivo ese principio de resocialización y de reeducación de los internos a través fundamentalmente de las infraestructuras relativas a trabajos penitenciarios.

En estos términos, señor presidente, señalar como se ha señalado desde algún otro grupo parlamentario que no se comparte el modelo de seguridad, el modelo policial, por así decirlo, que refleja este presupuesto es absolutamente legítimo; ¡cómo no!, cada cual puede tener la visión de las cosas que estime pertinente; pero no se podrá acusar a este presupuesto de incoherente porque precisamente se construye sobre la base de optimizar, de hacer más eficaz, más sencillo y más ágil el modelo policial; un modelo policial, el vigente, el constitucional, construido desde esa tridimensionalidad, que es básica-

mente un buen modelo, un modelo que sirve y que está dando resultados.

Decir, por tanto, como se nos señalaba desde el grupo de Nueva Izquierda, que este presupuesto no sirve para los objetivos generales de la seguridad pública, que faltan elementos de coordinación y que no se produce la equiparación entre las retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las de las policías autonómicas y locales es, desde nuestro punto de vista, confundir el debate. Hay algo que se contesta por sí mismo y basta hacer referencia a las estimaciones de opinión, a las valoraciones que a través de los correspondientes estudios de opinión hacen los ciudadanos sobre la consideración de las políticas de este Ministerio en su conjunto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son los agentes activos del desarrollo de las políticas de seguridad, y de la propia figura del señor ministro. Creo que la opinión de los ciudadanos es la que mejor sustancia las dudas que pueda expresar algún grupo parlamentario al respecto. Y, desde luego, tratar de mezclar en este debate presupuestario lo que reiteradamente hemos dicho que es un debate distinto, es decir, la equiparación, nos parece que está de más. Ha señalado este Gobierno, ha señalado el ministro del Interior, ha señalado el Grupo Parlamentario Popular, que nuestra aspiración es...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** ... que nuestra aspiración es que los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de los funcionarios penitenciarios, de todo el conjunto de servidores públicos dependientes salarialmente del Ministerio de Interior, tengan en todo punto una retribución salarial justa. Pero establecer como justa esa retribución salarial en función de lo que perciben los funcionarios dependientes de otras administraciones nos llevaría continuamente a un debate ciertamente imposible.

En materia de consideración de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la política del Ministerio de Interior, decir como nos ha dicho el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que este presupuesto acredita que el Ministerio no funciona tan bien como dice el ministro o como dice el grupo parlamentario o el partido que apoya al Gobierno —cuestión que nos merece todos los respetos pero que no compartimos— nos parece que se inscribe, como antes señalaba, en lo que es el respetable guión de una formación de oposición, pero que en modo alguno responde a la verdad. Cuando hemos introducido un sistema mucho más racional, por ser mucho más sencillo y mucho más flexible, en las relaciones entre los dos cuerpos de seguridad del Estado, decir como se ha dicho que la relación entre esos cuerpos prácticamente no existe o que es meramente burocrática nos sigue pareciendo un puro voluntarismo.

La crítica de que no se da el valor de especialización y el valor de proximidad en la base del desarrollo de esta política de seguridad ciudadana que ha venido impulsando el Ministerio de Interior queda absolutamente contradicha en función de la propia realidad cuando se ha hecho en estos tres años y se hace también en este presupuesto un esfuerzo inversor importante en materia de formación, en materia de desarrollo tecnológico y en materia de dotación de infraestructuras para mejorar precisamente la operatividad. Seguimos pensando que es voluntarismo decir que el Plan de Policía 2000 no funciona. Pregúntese a los profesionales de la policía si el plan funciona o no y verán cuál es la respuesta y pregúntese a los ciudadanos si el plan funciona o no y verán cuál es la respuesta. En todo caso, tanto en términos de incentivación de los profesionales que participan en el plan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, concluya, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo.

...tanto en términos de comunicación entre policía y sociedad como en términos de eficacia, los logros del plan son manifiestos.

Concluyo en definitiva, señor presidente, diciendo que en cuestiones que a todos nos preocupan como son malos tratos e inmigración, en lo que afecta a las políticas correspondientes del Ministerio del Interior, este presupuesto sigue desarrollando un compromiso claro en los mismos términos en que lo hizo en ejercicios anteriores. La programación de extensión del servicio de atención a la mujer en todas las capitales españolas sigue progresivamente el curso que se marcó en su momento y, desde luego, en fechas muy recientes se ha producido una incorporación muy activa de los servicios de la Guardia Civil también a la lucha contra la violencia doméstica. La constitución de esos grupos especializados en menores y en tercera edad contribuye también a paliar este fenómeno. En materia de inmigración todo lo que sea garantizar, como hace este presupuesto, mejoras en infraestructuras, en instalaciones y en sistemas de vigilancia contribuye a luchar contra el crimen organizado, es decir, fundamentalmente contra aquellos que hacen del tráfico de seres humanos una actividad criminal.

Señor presidente, en definitiva, cuando se juzga y se valora este presupuesto del Ministerio del Interior no se pueden ignorar las realidades presupuestarias y políticas que el mismo incorpora. Se pueden tratar de difuminar, se pueden tratar de desdibujar en función del interés de un discurso de oposición que probablemente no es capaz de ofrecer una alternativa concreta, pero las políticas concretas están ahí y más importante que esas políticas concretas retratadas adecuadamente, jerarquizadas y priorizadas en el presupuesto, son las valoraciones que hacen los ciudadanos. Que los grupos enmendantes pregunten a los ciudadanos qué es lo que opinan de las políticas de este Ministerio del Interior. Verán cómo los ciudadanos opinan que en beneficio de sus derechos y

de la libertad se ha generado un cambio muy importante, y de eso el mérito es de este Gobierno y del señor ministro.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro, con cuya intervención concluye el debate sobre la sección 16, Ministerio del Interior, y damos paso así a la sección 26, Sanidad y Consumo, que se debatirá conjuntamente con la 60 en la parte relativa al Insalud, y luego ya dejamos para más adelante los organismos y demás entidades.

Para presentar la sección 26 y el Insalud, tiene la palabra el ministro de Sanidad, don José Manuel Romay Beccaría.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con la venia del señor presidente, antes de entrar en el tema específico de esta sesión del Parlamento y dado que esta es mi primera comparecencia en esta Cámara después de la catástrofe ocurrida en el hospital Marqués de Valdecilla el 2 de noviembre, que se ha saldado con la pérdida irreparable de la vida de cuatro trabajadores de ese hospital, deseo expresar la consternación que sentimos todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, y estoy seguro que todas sus señorías, ante esta tragedia.

Tengo ahora, señoras y señores diputados, el honor de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 correspondiente a la sección 26 y a la sección 60 en la parte correspondiente al Insalud.

Los créditos destinados a las políticas generales del departamento, excluido el Insalud, para el año 2000 ascienden a 32.486 millones, con un incremento sobre el año anterior de 1.219, lo que representa un 3,89 por ciento. Para los servicios directamente dependientes del Ministerio constituyen acciones prioritarias la lucha contra el sida, cuyas dotaciones se incrementan en un 4,1 por ciento, situándose en 1.959 millones. Para la lucha contra el tabaquismo y actuaciones de promoción y educación para la salud se dispondrá de créditos por un importe de 563 millones. La vigilancia y el control de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia se verán dotados con 400 millones y un incremento del 6,7 por ciento. El programa relativo a la oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, que se desarrollará a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y de la Agencia Española del Medicamento, se proyecta con una dotación global de 2.797 millones de pesetas, experimentando un incremento de 1.003 millones de pesetas para el año 2000, es decir, un 55,9 por ciento en relación con el año 1999, al incluir en la citada Agencia la totalidad de los créditos para gastos de personal consecuencia de los traspasos efectivos procedentes del propio departamento, del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por lo que respecta al Instituto de Salud Carlos III, se ha previsto un presupuesto de 18.810 millones de pesetas, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 15,5 por ciento en razón de la prioridad de las acciones de I+D. Como significativas, se señalan las siguientes acciones. Concesión de becas asociadas a proyectos de investigación y suscripción de convenios de colaboración con otras instituciones de investigación nacionales e internacionales, que se dota con una cifra de 1.509 millones de pesetas y con un incremento del 22,8 por ciento. Inversiones del Instituto para remodelación de sus centros, con un plan director diseñado al efecto, e investigación socio-sanitaria, todo ello con un crédito global de 2.572 millones de pesetas, que representa un incremento del 49 por ciento. Ayudas para investigación e infraestructura, que recibirán 3.700 millones de pesetas, y dotaciones para las fundaciones de investigación oncológica y cardiovascular, de 2.300 y 500 millones respectivamente, así como 100 millones de pesetas para ayudas del Plan nacional de evaluación de tecnologías sanitarias.

Respecto a la política de consumo, el objetivo se dirige a garantizar que los productos puestos a disposición del consumidor y del usuario se produzcan, suministren y ofrezcan en condiciones saludables y adecuadas y a potenciar el movimiento asociativo, todo ello en una estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que tienen importantes competencias en esta materia, como es bien conocido de todas sus señorías. Para todas estas actividades, en la parte correspondiente a las competencias del Ministerio, se ha dispuesto una dotación presupuestaria de 1.888 millones de pesetas, con un incremento de 227 millones respecto a 1999, lo que porcentualmente representa un 14,1 por ciento.

El presupuesto del Insalud para el año 2000 se enmarca dentro del nuevo modelo de financiación para la sanidad en el período 1998-2001. El Insalud en su conjunto, todo el Sistema Nacional de Salud, dispondrá el próximo año de 4 billones 352.836 millones, con un incremento sobre el año anterior de 306.359 millones, es decir, un 7,6 por ciento más, cifra por lo demás expresiva en las magnitudes de las que estamos hablando. Este año figura ya en el presupuesto del Insalud para el año 2000 el ahorro previsto en el programa de control de IT por un importe de 44.859 millones de pesetas. Todo el presupuesto del Sistema Nacional de Salud, en los tres años de vigencia del nuevo modelo de financiación sanitaria, va a crecer 3,66 puntos por encima del PIB nominal y 16,3 puntos por encima del IPC previsto, 11 puntos por encima del crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** En el año 2000 el Estado va a destinar a sanidad 116.108 pesetas por persona atendida, habiéndose producido un incremento en el gasto per cápita en los tres últimos años de 21.000 pesetas. De los 4 billones 352.835 millones presupuestados para el conjunto del Insalud, a las comunidades autónomas con competencias en gestión de asisten-

cia sanitaria les corresponden 2 billones 692.110 millones y al Insalud-gestión directa 1 billón 660.725 millones.

Entro ya en el examen más pormenorizado del presupuesto del Insalud. Entre los objetivos básicos del Insalud para el próximo año quiero destacar la mejora de la actividad y calidad asistencial, tanto en atención primaria como especializada, con énfasis especial en el desarrollo de la cartera de servicios en atención primaria, la mejora de la atención infantil en el medio rural, el control del gasto farmacéutico y programa del uso racional del medicamento, la reducción de los tiempos de espera, la mejora de la coordinación primaria especializada, las fórmulas alternativas a la hospitalización, la coordinación sociosanitaria, avanzando en el desarrollo de fórmulas como los hospitales de día, y la extensión de la cobertura de urgencias de forma definitiva y permanente al cien por cien de las comunidades autónomas del territorio del Insalud.

En ese sentido, señorías, a la atención primaria se destinan 625.341 millones de pesetas, es decir, 64.106 millones más que en el presupuesto inicial de 1999, lo que supone un incremento del 11,42 por ciento. Está prevista la implantación de 15 nuevos tipos de atención primaria, lo que permitirá alcanzar una cifra de 1.203 a final del año y una cobertura del 91 por ciento de la población. Está prevista asimismo la creación de ocho equipos de soporte de atención domiciliaria y la creación y desdoblamiento de puntos de atención continuada.

Como ya apuntaba, aspiramos a completar y mejorar la atención infantil en el núcleo rural, consolidando la figura del pediatra de área e incrementando el número de plazas de pediatras en 15, al objeto de dar cobertura asistencial a más de 50.000 niños. Asimismo se incrementará la actividad asistencial, dando prioridad a los servicios de cirugía menor, con una previsión de 20.000 intervenciones, a la detección precoz del cáncer de mama, hasta llegar al 75 por ciento de la cobertura, y a la detección y prevención de problemas en el anciano.

Las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley de medidas del contención del gasto farmacéutico y en el Real Decreto-ley de márgenes genéricos y precios de referencia permitirán limitar el crecimiento del gasto farmacéutico en el próximo ejercicio a una cifra situada entre un 5 y un 6 por ciento sobre el gasto real de 1999.

En el ámbito de la atención especializada, el presupuesto alcanza la cifra de 975.402 millones, es decir, 54.209 más que en el presupuesto inicial de 1999, con un crecimiento del 5,88 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Entre los objetivos previstos para el 2000 en este programa de atención especializada se encuentran principalmente actuaciones permanentes para la reducción de los tiempos de espera, y en este sentido el objetivo del Insalud en consultas externas se sitúa en reducir la demora media a un tiempo menor a

20 días y reducir un 20 por ciento el porcentaje de pacientes con espera superior a 60 días. En cuanto a la demora quirúrgica, el objetivo se sitúa en reducir la demora media a 55 días al cierre del ejercicio y conseguir la reducción de la demora máxima por debajo de los seis meses al cierre del año 2000.

Nos proponemos potenciar la eficacia y efectividad hospitalaria aumentando los tratamientos realizados en hospitales de día, con una previsión de 31.600 tratamientos más en los ambulatorios, con 15.000 más de cuidados paliativos y atención domiciliaria.

La cifra de inversiones reales del Insalud para el próximo ejercicio asciende a 68.183 millones, 4.342 más que el año 1999. El crecimiento acumulado de las inversiones en los últimos tres años ha sido del 72 por ciento. Para inversiones nuevas se destinan 22.298 millones, 4.298 más, que se dedicarán a 10 hospitales nuevos; se va a iniciar la construcción de los de Menorca, Inca, Valladolid, San Pedro, Puerta de Hierro, Majadahonda y Ceuta, se va a continuar la construcción de los nuevos de Ciudad Real y Fuenlabrada y se va a finalizar la construcción y a dotar de equipamiento a los hospitales de Calahorra y Palma 2. Además, se van a construir 87 centros de salud y se reformarán otros 27. La inversión de reposición asciende a 45.000 millones, que nos permitirá acometer reformas en 57 hospitales, de los que 35 serán grandes reformas, y asimismo se proyectarán obras de reforma en 27 centros de salud.

Con este esfuerzo inversor, el Insalud tiene como objetivo prioritario continuar con el proceso ya iniciado en los dos últimos años de reducción de los desequilibrios territoriales en infraestructuras y equipamientos que permitan garantizar la equidad y el acceso a los servicios. En este sentido, es significativo el incremento que experimentan las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha (20,48 por ciento), Castilla y León (29,82 por ciento), La Rioja (45,87 por ciento), respecto a 1999, con tasas de variación superiores en el crecimiento global de las inversiones para el año 2000. Por su parte, el presupuesto destinado a informática se eleva a 10.717 millones, con un crecimiento del 5,68 por ciento, que va a permitir seguir potenciando el proceso de informatización iniciado hace dos años.

En definitiva, tanto los objetivos generales como las líneas de actuación tienden a consolidar y modernizar el sistema sanitario público, tal y como he señalado al principio de mi intervención, con el reconocimiento de todos los principios inspiradores de nuestro Sistema Nacional de Salud, universalidad en la cobertura asistencial, financiación pública, equidad en la distribución de los recursos, es decir, garantizar que el ciudadano reciba el nivel de cuidado que precisa en función de su estado de salud.

En conclusión, señorías, estas son las líneas generales de la política sanitaria y de consumo que nos proponemos desarrollar y para cuya consecución pedimos la votación afirmativa de las secciones 26 y 60, correspondientes a Sanidad y al Insalud, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las siete enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección, que hacen referencia a la compensación por la deuda acumulada en la construcción de los centros de salud en Aragón, para la puesta en marcha del hospital comarcal de las Cinco Villas, en Ejea, la deuda del hospital de Jaca, la renovación de los centros de Caspe, Tarazona y la unidad de dolor epidural del hospital de San Jorge de Huesca. Si me permiten, además de incidir y de repetir los mismos argumentos que expusimos en el trámite de Comisión, relativos a los compromisos del Insalud para la puesta en marcha de esas seis UCI y esa puesta en marcha del 061, que está pendiente en Aragón, quisiera hacer especial mención, si cabe, a dos enmiendas que tratan de dotar el presupuesto suficiente para poner en marcha el concierto que permitiría la financiación de esos 4.000 millones para el tercer gran hospital de Zaragoza, el Royo Villanova. Hoy, sin ir más lejos, el consejero del Gobierno aragonés, el señor Larraz, ha tenido una reunión con el director gerente del Insalud para entablar los primeros contactos, pero habría que recordar que fue en febrero pasado cuando el Insalud y la DGA se pusieron de acuerdo para la puesta en marcha de la financiación de este hospital, que es fundamental para la margen izquierda del Ebro y que dará servicio a 150.000 habitantes aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Serrano.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Los diputados de Nueva Izquierda hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta sección. Hemos considerado que el Ministerio de Sanidad ha desarrollado una política muy regresiva y profundamente conservadora, que se viene repitiendo todos estos años y que nos sigue alejando de Europa en cuanto a gasto en cantidad y en calidad en sanidad. Es verdad que este año ha habido un aumento, que nos parece que está profundamente maquillado, fundamentalmente por los gastos en farmacia. Tenemos un capítulo de gasto farmacéutico que es el mayor de la Unión Europea y somos el país que tenemos el triste récord de utilizar menos medicamentos genéricos. Este enorme gasto en farmacia es lo que produce ese desequilibrio en este presupuesto, que oculta la profunda parálisis en que está sumida la política sanitaria en España, metida en una obsesión privatizadora, que está haciendo imposible una respuesta ágil a las demandas de nuestra sociedad.

Por ejemplo, en la maraña de cifras, en las propuestas cifradas que nos ha presentado el ministro, no apreciamos programas a medio plazo para responder a problemas básicos de salud, como el envejecimiento de la población o el incremento de demencias seniles. Somos el único país de la Unión Europea que no tiene una forma de responder a las necesidades bucodentales, no hay prestaciones básicas en el Sistema Nacional de Salud a ese respecto. Por tanto, nuestro sistema sanitario no da una respuesta ágil, de forma inmediata y urgente a estas demandas de la población.

Lo mismo sucede, por ejemplo, con los problemas de las urgencias. En España hay un auténtico caos en la forma en la que servicios como el 061, Samur, por ejemplo, en Madrid o el número 112 de la Cruz Roja o la Protección Civil conviven descoordinadamente o, como existe una descoordinación entre administraciones, no hay un mecanismo común de planificación con otros ministerios. Tampoco existe un programa de cooperación progresista con otros países a nivel internacional, en donde la punta de lanza debía ser este Ministerio. Todo esto denota una determinada forma de política con la que nosotros estamos en desacuerdo y que culmina en la ausencia de participación real de los usuarios en la política sanitaria, en donde sería especialmente necesaria. Es una especie de todo para el pueblo, pero sin el pueblo, que en el caso de la sanidad es especialmente inadecuada y negativa.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra de esta sección del Ministerio de Sanidad, porque los elementos básicos de una política sanitaria progresista, como son, en primer lugar, la necesidad de una financiación suficiente y estable, en segundo lugar, una participación real de los usuarios y, en tercer lugar, una prevalencia siempre de la provisión de carácter público, no se dan ni se van a dar con estos presupuestos. Nunca hemos sabido cuál ha sido el desarrollo de las famosas fundaciones privadas, cuál ha sido su calidad, cuál ha sido su eficacia. A cada error que se produce siempre se ha echado la culpa al carácter público, nunca a lo que es, sin duda, la cuestión de fondo: errores importantes en la gestión y en el planteamiento de la política sanitaria de este país desde una perspectiva muy regresiva y conservadora, que es la que está en el fondo de esta propuesta que se nos hace desde el Gobierno y que rechazaremos en el momento de su votación. Por eso hemos presentado esta enmienda de totalidad.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Un año más, pero éste en especial, al carácter devaluado que suele tener el debate de lo que se entiende como el instrumento fundamental de la política del

Gobierno, en este caso de la política sanitaria, se añade una circunstancia nueva y es que ayer usted, fuera del ámbito parlamentario, en un prestigioso club privado de Madrid, ha planteado cuáles son los ejes fundamentales de la política sanitaria que subyacen en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. En ningún sitio, ni en la memoria de objetivos ni en declaraciones de principios, aparece ese elemento tan importante que, por cierto, yo he señalado tantas veces que estaba detrás de las intenciones del Partido Popular, que es plantear el mercado sanitario y la sanidad mixta de una manera equivocada y totalmente atentatoria contra la dignidad de esta Cámara, planteando a modo de campaña electoral la libertad de elección entre la sanidad pública y la sanidad privada, lo que parecería consagrar un sistema mixto en este país. Intentaré, señor ministro, en la medida en que mi grupo parlamentario pueda hacerlo, que ese debate no se hurte a esta Cámara, que usted no pueda plantear sus grandes proyectos de política sanitaria al margen de la representación de los ciudadanos que ostentamos todos los diputados y diputadas que formamos esta Cámara.

Es verdad que los presupuestos de sanidad crecen relativamente, pero creo que reflejan, en buena medida, lo que el señor ministro pretende hacer con la sanidad pública en caso de que los ciudadanos le concedan la mayoría suficiente para gobernar. En concreto, insisto una vez más aunque sólo sea para el «Diario de Sesiones», que se dediquen partidas absolutamente ridículas, insignificantes para aspectos tan importantes de las competencias directas que usted tiene como máxima administración sanitaria, como son la planificación sanitaria y la salud pública, da buena idea de cómo el Partido Popular entiende las competencias de dirección de la política sanitaria de un país.

En definitiva, si ustedes creen que es el mercado el que mejor asigna los recursos, la competencia interna, etcétera, es perfectamente coherente que ustedes destinen a planificación sanitaria el 0,04 por ciento del presupuesto sanitario, o a salud pública, es decir, a actividades propias del Insalud o transferidas a las comunidades autónomas en materia de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, una cantidad tan irrisoria como el 0,1 por ciento, de la cual, si descontamos los 1.318 millones que se dedican a actividades relacionadas con el sida, queda la cifra asombrosa de 375 millones de pesetas para todo el Estado en promoción de la salud y en prevención de la enfermedad. Si esto tiene algo que ver con las declaraciones grandilocuentes que el señor ministro prodiga cada vez que es el día de prevención del cáncer o de las enfermedades cardiovasculares, que venga quien tenga que venir y lo vea, pero evidentemente en este caso las cifras sí cantan.

También quiero señalar que hay un incremento, muy por encima del incremento recogido en otras partidas de gestión directa en el Insalud, del número de conciertos. El crecimiento de los conciertos con clínicas privadas es de un 11,8 por ciento con respecto al año anterior, en

conciertos con ambulancias es del 19,7 por ciento y el de los conciertos por diálisis es del 15,5 por ciento.

Y luego aparece la cifra destinada a sus buques insignia. El presupuesto para las fundaciones de Manacor y de Alcorcón crece, ni más ni menos, el 61,4 por ciento. En el caso de la fundación de Alcorcón, mi grupo parlamentario denunció antes de terminar el año pasado que se dotó de una manera absolutamente irregular, que el Tribunal de Cuentas está investigando, una partida de 1.500 millones de pesetas.

¿No decía, señor ministro, que la eficiencia y el control del gasto eran las características de sus nuevos modelos? ¿Puede explicar cómo se compara la eficacia y la eficiencia de las fundaciones de Manacor y de Alcorcón, con un incremento del 61,4 por ciento, con la eficiencia y la eficacia de los presupuestos con los que está funcionando el resto de la red sanitaria pública? Señor ministro, le anticipo que vamos a hablar de eso.

Lo que es una evidencia ya en nuestro país y en el resto de países que han copiado modelos, como el del mercado interno, la competitividad como criterio para la asignación de recursos, es que las entidades con ánimo de lucro y los modelos de gestión basados en criterios mercantiles y empresariales elevan desmesuradamente los gastos, eso sí, disminuyendo la calidad y la equidad de las prestaciones.

Hay un incremento moderado en gastos de personal. Supongo que ese incremento moderado, que no se absorbe por los incrementos de plantilla previstos tanto en atención primaria como en especializada, irá destinado a la incentivación económica ligada a los planes de ahorro estructural vinculados a los contratos-programa de los hospitales.

Por cierto, señor ministro, ¿qué piensa usted de las denuncias que están apareciendo en los medios de comunicación en relación con las aseguradoras privadas en otros países con los modelos como el que usted pretende implantar, cuyos cuadros médicos denuncian la presión de sus gerentes, de sus administraciones económicas para indicar prestaciones sanitarias y medios técnicos de diagnóstico y tratamiento menos costosos? ¿Qué le parecen al señor ministro las declaraciones recientes de la patronal privada —esa que va a gestionar la libre elección entre sanidad pública y sanidad privada, que a usted le parece un paradigma— que, ante las demandas de incrementos salariales de sus cuadros médicos, dice que estarían dispuestos a contemplarla siempre que hubiera compromisos serios de ahorro en el gasto sanitario destinado a medios diagnósticos y a medios terapéuticos?

Supongo que si tuviera turno de réplica diría que es una intervención más de mi grupo parlamentario, evidentemente desde los mismos principios que estamos defendiendo. La realidad no cambia, y si cambia es para peor. Mi grupo parlamentario plantea con toda claridad, por lo menos al «Diario de Sesiones» y a aquellos ciudadanos que tengan la oportunidad de tener información sobre estos debates, que el modelo del Partido Popular, el modelo de todas aquellas fuerzas políticas con repre-

sentación en esta Cámara que están planteando la introducción de criterios de gestión empresarial de la sanidad pública, es responsable del deterioro de la calidad, vinculado a un incremento del gasto que, además, se va a ver traducido —y no son especulaciones e Izquierda Unida— en modelos de recorte de las prestaciones sanitarias a través de futuros proyectos de ley de financiación selectiva de las prestaciones sanitarias, que en estos momentos estudia, por encargo suyo, una comisión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, voy a hacer una reflexión, que entiendo que es de coherencia presupuestaria y de coherencia del modelo, todavía vigente, de la Ley General de Sanidad, aunque la pobre está bastante deteriorada desde hace bastante tiempo. Si la financiación de la sanidad corre casi al cien por cien a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, si el concepto de universalidad en la atención es el modelo que justifica ese paso de la financiación de la Seguridad Social a la financiación de los Presupuestos Generales del Estado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: ¿Para cuándo, señor ministro, la universalidad real, que no es otra cosa que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aprobada por unanimidad de esta Cámara, que pretende extender el derecho a la atención sanitaria a todas las personas que estén en nuestro país, independientemente de su situación administrativa? ¿Para cuándo la universalidad real y dónde está, señor ministro, la dotación presupuestaria que va a permitir hacer frente a las nuevas responsabilidades que se derivarán presumiblemente de la aplicación de la ley de extranjería, que probablemente pueda ver la luz antes de finalizar esta legislatura?

Para terminar, ¿no le parece, señor ministro, que los mecanismos de participación ciudadana, acordes con el modelo de financiación prácticamente del cien por cien por los Presupuestos Generales del Estado, mediante los cuales solamente sindicatos y empresarios tienen voz en los órganos de participación, son algo obsoleto? ¿No ha pensado el señor ministro en contemplar órganos de participación semejantes a los del Consejo Escolar del Estado, un sistema muy similar en muchos aspectos al sistema sanitario y que permitiría una participación real del conjunto de la población que tiene intereses directos en la asistencia sanitaria?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor ministro de Sanidad, he escuchado con toda atención su intervención y permítame que le reproche que en una ocasión como

ésta, al ocupar esta tribuna —seguramente en una de sus últimas intervenciones en esta tribuna—, haya perdido la oportunidad de ilustrar a esta Cámara, de traer a sede parlamentaria esos proyectos sobre el futuro de la sanidad española que sí explica usted en otros foros y que yo espero que no consigan implantar.

Este debate, señor presidente, es sobre los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno ha aprovechado este trámite para hacer un balance de su política —un balance triunfal— y el Grupo Socialista, en sanidad, señor presidente, a través de mí, va a analizar también qué significan estos presupuestos como culminación de una política sanitaria, la del Gobierno del Partido Popular, que hemos padecido los últimos cuatro años. Estos presupuestos para el año 2000, señorías, son la síntesis de una legislatura marcada, en cuanto a la sanidad, por una gestión que no podemos sino calificar de nefasta. No sólo no ha habido un solo avance, señor ministro, en la progresión que desde 1986 había experimentado la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud, sino que a lo largo de esta legislatura se ha producido un grave retroceso en aspectos esenciales de este fundamental sistema de protección social. Esta política (que ha perpetrado el Ministerio de Sanidad y Consumo, eso sí, bajo la batuta del Ministerio de Economía) se ha caracterizado —y los presupuestos del año 2000 son un buen ejemplo— por la inexistencia de una política de salud; por el incentivo a todas las vías posibles que conduzcan a la privatización de la sanidad y a la creación de un sistema dual —que usted ayer ha hecho bien explícito, señor ministro—; por el desastroso acuerdo para la financiación del Sistema Nacional de Salud para el período 1998-2001, entre cuyas consecuencias se incluye como una bien grave la generación de importantes desigualdades territoriales; por una pésima gestión, señor ministro, fundamentalmente en la prestación farmacéutica; por el deseo, finalmente, de utilizar la sanidad como elemento de propaganda, ocultando permanentemente los problemas de gestión.

Si me lo permite, señor presidente, voy a sustentar con cifras, con datos, cada una de estas afirmaciones sobre las que basamos el diagnóstico de una pésima legislatura para la sanidad, en la que se ha desaprovechado la oportunidad de utilizar la buena coyuntura económica para mejorar la sanidad pública de este país.

Señor ministro, no ha habido política de salud en su Ministerio. A pesar de que, a diferencia del año anterior, el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo crece en el presupuesto para el año 2000, prosigue la tendencia a su marginación en la política del Gobierno. Los 3.000 millones de incremento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que se consignan para el Ministerio de Sanidad se destinan prácticamente en su totalidad a los nuevos inventos de su Gobierno —a la Agencia del Medicamento, al Centro de Oncología—, mientras que, por ejemplo, una función como la planificación y coordinación de la asistencia sanitaria, con una asignación de 185 millones, señorías, decrece a 182 millo-

nes. Señor presidente, es evidente que la función de coordinación del sistema se convierte en una broma.

El Gobierno del Partido Popular ha declarado a extinguir el Ministerio de Sanidad y Consumo. Lo venimos denunciando y el señor Aznar ya lo ha hecho explícito en sus planes de futuro. Se extingue la posibilidad de desarrollar una política de salud y la coordinación general sanitaria prevista en la Ley de sanidad que equilibre las desigualdades en todo el Estado.

Si les extraña que me permita hacer esta afirmación, les recomiendo la lectura de la noticia que aparece hoy en *El País* con el titular: Ruiz-Gallardón embarga al Gobierno de Canarias por una deuda sanitaria y se niega a atender a los pacientes remitidos desde Canarias a hospitales de Madrid. ¿No echan ustedes de menos coordinación sanitaria? ¿Ustedes creen que es posible que un Gobierno de una comunidad autónoma embargue las cuentas públicas de otro porque se niega a pagar la asistencia sanitaria? ¿Esto no es falta de coordinación sanitaria, falta de autoridad sanitaria, falta de liderazgo en el Gobierno de la nación? Yo creo que es así y por eso lo denuncio hoy aquí, y por lo visto también se lo parece a quien convierte esto en noticia de periódico.

El Ministerio de Sanidad, por otra parte, ha desaparecido cuando ha habido una epidemia de meningitis C, ha desaparecido cambiando de posición y ofreciendo una imagen patética en el asunto de las vacas locas, en problemas tan importantes para la salud de los ciudadanos de este país, por la cantidad de vidas que se pierden, por las discapacidades que se originan, como son los accidentes de tráfico y los accidentes laborales. Jamás ha comparecido el Ministerio de Sanidad en ese problema, que lo es, de salud, hasta sus consecuencias finales, por no mencionar el bochornoso cambio de posición del Gobierno español en la Unión Europea ante la perspectiva de prohibir la publicidad del tabaco en un país con un problema de tabaquismo creciente. La pusilanimidad en la defensa de la existencia del Ministerio de Sanidad y Consumo —lo digo hoy aquí— tiene un coste en salud y en equidad del que se va a resentir la sociedad española.

Decía que esta política que conocemos ha incentivado todas las vías posibles que conducen a la privatización de la sanidad y a la creación de un sistema sanitario dual. ¿Saben SS.SS. cuál es el concepto que más crece en el presupuesto del Insalud? Dejando de lado el crecimiento del gasto farmacéutico, que merece comentario aparte, por cuarto año consecutivo son los conciertos con medios ajenos, con el sector privado, que crecen el 10 por ciento, siguiendo la tendencia de los presupuestos anteriores, en los que el presupuesto por conciertos ha crecido por encima del crecimiento medio del presupuesto de Insalud. Y no sólo se da este hecho, sino que ya en el año 1998, de acuerdo con los datos facilitados por el propio Ministerio sobre obligaciones contraídas en ese ejercicio, el gasto efectivo fue de casi 160.000 millones de pesetas, 21.400 millones más, más de un 15 por ciento de desviación sobre el presupuesto para conciertos aprobado para ese ejercicio, es decir, es el gasto

que más crece en presupuesto y, además, es el gasto real que más crece porque se desvía.

Esta forma de favorecer al sector privado, señorías, está en absoluta consonancia con otras actuaciones más agresivas para, en palabras del portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Economía del Congreso, favorecer el acceso a la sanidad privada. Aquí tengo las actas de su intervención, en la que de manera meridiana explicó que la intención del Gobierno es extender el seguro sanitario privado a toda la población —lo dijo el portavoz de economía del Partido Popular en la Comisión de Economía, señor Martínez-Pujalte, en el debate de la ley de acompañamiento—. Por si no son conscientes de ello, con mucho gusto les leo el «Diario de Sesiones»: Nos parece que es importante incentivar, en el marco de las empresas, en el marco colectivo que llegue al mayor número de trabajadores de la población española, los seguros sanitarios, porque nos parece que es bueno y que da garantía a los trabajadores, porque no vamos a dejarlo sólo para las clases adineradas, se trata de extender el seguro sanitario privado.

La reforma excepcional y por la vía de urgencia de la Ley general de sanidad para posibilitar la concesión de la explotación privada del hospital de Alcira, el favorable tratamiento fiscal introducido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los seguros sanitarios privados, el mantenimiento del régimen de colaboración de las empresas, son, junto al aumento de los conciertos, los elementos de la estrategia privatizadora del Partido Popular en sanidad. La evidencia de los datos, de las cifras, y ayer de sus palabras, señor ministro, niegan su anterior profesión de fe en la sanidad pública. Lo que más ha crecido durante su mandato, señor Romay, no es la provisión pública de servicios, sino la privada.

En su día, el Grupo Socialista denunció el acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud para el período 1998/2001 por la falsedad del Gobierno en la propaganda sobre el incremento de recursos económicos para la sanidad, por la inequidad y la arbitrariedad del sistema de financiación y porque este modelo impide en la práctica la transferencia a las diez comunidades autónomas que todavía no la tienen. Desafortunadamente, estas tres previsiones denunciadas por el Grupo Socialista con notable tenacidad —que espero reconozcan— se han cumplido en los presupuestos del año 2000. No se ha producido ese supuesto ahorro en recetas médicas que, en un alarde de contabilidad creativa, consignaron y que llevó al Gobierno a pintar nada menos que 260.000 millones de pesetas adicionales para gastar en sanidad —¿se acuerda S.S.?— para poner prótesis, para las listas de espera. Por el contrario, ese supuesto ahorro se ha traducido en 200.000 millones de pesetas más de gasto farmacéutico en 1999, en relación con 1997. No ha habido, por tanto, un aumento de financiación para la mejora de los servicios sanitarios, sino que, por el contrario, el gasto farmacéutico ha hecho de agujero negro, no sólo para este supuesto de incremento de recursos, sino

también de los que se derivan del ahorro de la incapacidad temporal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Sí, señor presidente.

Se inventó una fórmula arbitraria en ese acuerdo para favorecer, en aras de las necesidades de apoyo parlamentario del Gobierno, a unas comunidades frente a otras. Las cifras del presupuesto para el año 2000 son elocuentes: más de siete puntos porcentuales, casi 9.000 pesetas por habitante y año, en el gasto presupuestado por persona protegida entre la comunidad autónoma más favorecida y los habitantes del Insalud. Estas desigualdades en la financiación sanitaria entre comunidades, unida a las importantes diferencias en el gasto por persona protegida en las comunidades autónomas del Insalud, han aumentado desde 1996, y resulta que en el año 1998 las diferencias dentro del territorio Insalud eran de 22.000 pesetas por habitante y año.

Señor ministro, debería usted informar —y así se lo sugiero— a sus correligionarios, los señores Lucas y Ruiz-Gallardón y al Parlamento de Extremadura o de Castilla-La Mancha, y explicarles que este acuerdo de financiación hace inviable las transferencias sanitarias. Esto es así y convendría que lo explicara usted.

La mala gestión es una característica de esta legislatura y no sólo por el descontrol del gasto farmacéutico. Casi dos puntos han superado el crecimiento en este período a los últimos cuatro años del Gobierno anterior, al que usted le gusta tanto recurrir para explicar el gasto farmacéutico. En Andalucía, sin recorte de medicamentos, usted sabe que están cinco puntos por debajo del gasto farmacéutico del Insalud. Eso es mala gestión, señor ministro, porque ese dinero era necesario para otras cosas. Hay mala gestión en otros ámbitos que no tengo tiempo de enumerar, pero que sí conviene consignar. No han sido ustedes capaces de sacar el reglamento de las fundaciones y siguen mareando la perdiz con las fundaciones públicas sanitarias; ese invento del que tiene usted la autoría. Además, ha habido una mala gestión en la política de personal. Les han anulado a ustedes la convocatoria del concurso de interinos. Les han llevado a los tribunales en la convocatoria de plazas para la fundación de Alcorcón. Ha sido sancionado el Insalud...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, le ruego concluya.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Sí, señor presidente, concluyo enseguida.

Ha sido sancionado el Insalud, señor ministro, como patrón, como empresario por infracción muy grave del Estatuto de los Trabajadores. Mala gestión, señor ministro, en el gasto farmacéutico; mala gestión en los recursos humanos, en la política de personal; mala gestión en la organización y gestión de los servicios sanitarios. Eso

sí, han hecho ustedes mucha propaganda. Hacer propaganda a costa de la salud de los ciudadanos es una cosa especialmente reprobable. Además, manejan los presupuestos con una notable ligereza. Si Farmaindustria ha denunciado el pacto y este año no va a haber los 15.000 millones de ingresos, tiene usted qué explicar qué pasa en los presupuestos; y tiene que explicar dónde van todos los ingresos de incapacidad temporal, porque van a farmacia. Y tiene usted que explicar, señor ministro, por qué está tan callado últimamente con las listas de espera, que era la superoperación de propaganda. Nosotros sabemos por qué. **(Aplausos.)** Nosotros sabemos por qué, señor ministro, porque desgraciadamente recibimos a diario las quejas

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya ya, señora Amador,

La señora **AMADOR MILLÁN**: En conclusión, señor presidente, solicito la devolución de los presupuestos al Gobierno de las secciones 26 y 60. Lo solicito, señores y señoras diputadas, porque constituyen el último eslabón de una política caracterizada por la ausencia de política de salud, de coordinación interterritorial, por la privatización de la sanidad, por la generación de importantes desigualdades interterritoriales, por la mala gestión, por la mala utilización de la sanidad como elemento propagandístico. He dicho que es el último eslabón porque creo que esta política no merecerá —y así lo espero— contar con el respaldo de los ciudadanos y que en el año 2000 se puedan recuperar las riendas de un Sistema Nacional de Salud que es el principal elemento de cohesión de esta sociedad y que no estamos dispuestos a dejar que se nos arrebate, señor ministro.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Al oír a SS.SS. una tiene la impresión, ante el panorama que dibujan algunos portavoces parlamentarios, de que estaríamos ante el hundimiento del Titanic. **(Varios señores diputados: ¡Peor, peor!.)** Mi grupo parlamentario estima que ni el Titanic se hundió... **(La señora López i Chamosa: Se hundió.)**, se hundió, pero su modelo sanitario...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego no establezcan diálogo desde los escaños, por favor.

La señora **RIERA I BEN**: No era el Titanic. Quizá me adelanto a lo que otros grupos pueden valorar como Alicia en el país de las maravillas.

Mi grupo parlamentario estima que el presupuesto de Sanidad no es ni una cosa ni lo otro. Me explico. Si estuviésemos en Alicia en el país de las maravillas significaría que nos damos por satisfechos en materia de política sanitaria, y que consideramos que la cuota que con este Gobierno y con la herencia que recibimos en positivo de gobiernos anteriores hemos llegado al no va más de lo que tiene que ser el sistema. Este no es el criterio del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Por filosofía, por fundamento, en materia sanitaria siempre debemos aspirar a dar más y mejor, siempre debemos aspirar a cubrir mejor las necesidades que sin duda el sistema va demandando, y siempre debemos pensar que quedan cotas a las que aún no llegamos y que todavía no podemos alcanzar.

Señor ministro, mi grupo valora favorablemente en líneas generales los presupuestos de Sanidad que ustedes han presentado. Son unos presupuestos que significan más dinero para el sistema sanitario. Sabe usted que esta es la eterna batalla que mi grupo parlamentario siempre defiende, porque nosotros partimos de un concepto muy práctico, que es que probablemente en el mundo de lo ideal, de lo que sería bueno y deseable hacer, estamos todos de acuerdo, pero luego la política tiene cuestiones que son muy pragmáticas y muy duras, que significan que todo lo deseable tiene que estar forzosamente dotado de un capítulo presupuestario.

Se avanza, aunque de una manera discreta. Discrepamos de la idea de que el Ministerio de Sanidad tiene cada vez menos contenido. Se lo digo con todo respeto, señor ministro, pero para nosotros esto no constituye un problema, sino todo lo contrario. Defendemos un modelo sanitario en el que cada autonomía tiene su política sanitaria, en el que las comunidades que no tienen todavía transferidas las competencias sanitarias las puedan tener y en el que el Sistema Nacional de Salud esté coordinado a través de los canales que se arbitren, como puede ser el Consejo Interterritorial, etcétera. Reitero con total respeto, señor ministro, que nosotros no vislumbramos de manera peyorativa este vaciado de contenido, sino todo lo contrario.

Mi grupo parlamentario presentó dos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que han sido transaccionadas e incorporadas en el dictamen en Comisión. Quiero agradecer a todas SS.SS. la predisposición que han tenido para aceptar las enmiendas que nosotros propusimos, una de ellas muy significativa, que esta portavoz prefiere explicitar cuando discutamos la ley de acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para explicar las razones por las que vamos a apoyar los presupuestos de las secciones 26 y 60, relacionada con el Insalud, que acaba de defender el ministro de Sanidad en su intervención anterior. Los argumentos que utilizo para apoyar estos presupuestos servirán también para rechazar fundamentalmente las enmiendas a la totalidad de las secciones presentadas por los grupos de la oposición. Con el permiso de la Presidencia, no me voy a referir a ninguna de las enmiendas parciales, pero al final de mi intervención haré mención a una, del Grupo Socialista, sobre el hospital de Valdecilla.

En primer lugar, señor presidente, tengo que decir que voy a hablar en mi intervención de los presupuestos de sanidad para el año 2000. Seguramente, a alguien le sorprenderá, de la misma forma que me ha sorprendido la intervención del portavoz de algún grupo parlamentario que ha hablado de todo menos de los presupuestos para el año 2000. Nos ha presentado una situación calamitosa, que ya ha calificado algún otro portavoz como el hundimiento del Titanic; yo diría más, no es el hundimiento del Titanic, es el hundimiento de la Armada, seguramente es la catástrofe mayor que puede suceder en nuestro país. Con el permiso de la Presidencia me voy a ceñir al presupuesto de Sanidad y del Insalud para el año 2000.

El presupuesto para el año 2000 es consecuencia de tres ejes de actuación política sanitaria a lo largo de esta legislatura. Hay que hacer una referencia al programa sanitario del Partido Popular en el año 1996. No se puede comprender el presupuesto del año 2000 si no se han entendido a lo largo de los años anteriores, desde 1997, los sucesivos presupuestos presentados por el Gobierno en el aspecto sanitario. Las mejoras en gestión y el incremento de las inversiones constituyen un abanico que son las bases para conseguir ese gran objetivo de la política sanitaria, que es proporcionar un buen servicio a los ciudadanos en aspectos como mejorar la accesibilidad del sistema, reducir las listas de espera, mejorar la calidad asistencial y mejorar la participación de los profesionales en el sistema. No se puede comprender el presupuesto del año 2000 si no se entiende la política general presupuestaria establecida para el Gobierno a través del Ministerio de Economía, los criterios de política general presupuestaria que lógicamente han sido aplicados por el Ministerio de Sanidad, una política presupuestaria seria y rigurosa donde no ha habido desviaciones, donde ha habido un control del gasto y donde se han cumplido los objetivos y se han liquidado los créditos en el año natural para los que se aprueban estos presupuestos.

Antes hablaba yo también de la gestión. Si nos referimos a una política presupuestaria rigurosa y a una buena gestión, vemos que los ahorros que se han generado en el sistema se han reinvertido en el propio sistema sanitario. Algunos de los portavoces han hecho referencia a que no se habían incrementado las inversiones o la financiación del sistema. Tengo que contestarles que los

datos objetivos son fríos y son los hechos de la realidad. En estos cuatro años de presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular, el incremento ha sido del 22,3 por ciento en relación con el PIB nominal y el incremento del PIB nominal del Estado ha quedado 3,6 puntos por debajo del incremento sanitario. Si hacemos esta relación con el IPC, vemos que los presupuestos de Sanidad se han incrementado en 16,3 puntos respecto al IPC.

Esos serían los dos grandes ejes del programa del Partido Popular: la política presupuestaria y los acuerdos de la subcomisión, entre ellos, los de la financiación. Nosotros siempre hemos dicho que apostábamos por la mejora y consolidación del sistema sanitario ¿Qué quiere decir eso? Que pretendemos alcanzar la eficiencia del sistema y una mayor satisfacción por parte de los ciudadanos en un servicio tan esencial como es el servicio sanitario. Lo que consideramos —y así lo estima la subcomisión del Congreso de los Diputados que aprobó el documento en el mes de diciembre del año 1997— es que el sistema sanitario es un elemento de cohesión social y, por tanto, hay que seguir por el camino de la universalidad, del aseguramiento público, de la solidaridad, de la garantía de las prestaciones sanitarias y de la financiación pública; financiación pública que, señoras y señores diputados, es el acuerdo que se consiguió en el mes de noviembre de 1997. ¿Qué ha resultado de ese acuerdo, que antes ha sido criticado, de la financiación del sistema sanitario? Ha resultado que los recursos financieros para el sistema sanitario se han incrementado en un billón de pesetas desde 1997 al año 2000, que estamos ahora debatiendo estos presupuestos, de tal forma que si nosotros hacemos un reparto equitativo entre lo que el Estado español asigna a cada ciudadano en materia de sanidad, vemos que en el año 1997 esa distribución de fondos por habitante y año era de 95.000 pesetas y que en el año 2000 va a ser de 116.108 pesetas; es decir, más de 20.000 pesetas por cada ciudadano de nuestro país a la hora de asignar los recursos para dar prestaciones sanitarias. Estos son los tres grandes ejes a los que hay que referirse cuando uno quiere hacer un estudio crítico, un análisis de lo que son los presupuestos para el año 2000.

Con permiso del señor presidente, entraría también en las cifras de lo que es la política sanitaria, por una parte, y la gestión sanitaria, por otra. Es evidente que la política sanitaria la marca el Ministerio de Sanidad. Desde los bancos del Grupo Popular nunca hemos oído que fuera a desaparecer el Ministerio, situación impensable; se hacen juicios de valor que a nada conducen y, por otra parte, no vemos que tengan ningún fundamento. La política sanitaria que marca el Ministerio de Sanidad tiene un incremento en el presupuesto del año 2000 del 6,5 por ciento y, en transferencias internas al Insalud, se incrementa el presupuesto del año 2000 con respecto al año 1999 en un 6,4 por ciento.

Me gustaría destacar, señor presidente, cuatro grandes partidas del Ministerio de Sanidad: la promoción de la salud pública, que crece un 6 por ciento; la atención a las enfermedades cardiovasculares, al cáncer, a los hábi-

tos saludables, la lucha contra el tabaquismo, y la lucha del SIDA; aspecto que nosotros queremos resaltar en este presupuesto. Ya en el año 1999 hubo un incremento muy importante de estas partidas presupuestarias que ahora, para el año 2000, se ha consolidado.

¿Qué otro aspecto es trascendental para el Ministerio de Sanidad? El impulso a los centros de investigación. El presupuesto del Instituto de Salud Carlos III es de 18.000 millones, por lo que se incrementa un 15,5 por ciento el presupuesto del año 2000 con respecto al año 1999. La ordenación de los medicamentos y de los productos sanitarios es otra de las cuestiones que se debe resaltar, por supuesto, con la Agencia Española del Medicamento en donde, a partir del año 2000, se engloba administrativamente todo el personal que anteriormente estaba distribuido por otras administraciones públicas. Por último, dentro del Ministerio de Sanidad habría que resaltar la política dirigida a los consumidores, ordenación del consumo, protección de los derechos de los consumidores y campañas de orientación a los ciudadanos en estos temas.

Esos serían los cuatro grandes capítulos del Ministerio de Sanidad donde se planifica, se coordina todo lo que es el sistema sanitario español a lo largo y ancho de nuestro país. Pero hay un apartado fundamental, que es la gestión sanitaria y que, en lo que es competencia del Gobierno, se denomina territorio Insalud o Instituto Nacional de la Salud. La cifra del presupuesto para la asistencia sanitaria es de 4 billones 352.836 millones, que se incrementa en un 7,5 por ciento en relación con el año 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, debe terminar.

El señor **VILLALÓN RICO**: Ya termino, señor presidente. Como SS.SS. saben, el Insalud gestiona la asistencia sanitaria de un 38 por ciento de la población española y, por lo tanto, le corresponde un billón 660.775 millones, con lo que el presupuesto, en relación con 1999, se incrementa en un 7,7 por ciento.

Tres son los apartados específicos, y me parece que relevantes, de este presupuesto. Los dedicados a personal —capítulo 1—, a farmacia y a inversiones. Hay que poner de manifiesto que el relativo a personal se incrementa en un 3,5 por ciento, que a lo largo de esta legislatura el aumento en presupuesto de las retribuciones de personal ha sido de 101.000 millones para todo el personal del sistema sanitario dentro de lo que es el territorio Insalud; que en el capítulo de farmacia se prevé un crecimiento entre el 5 y el 6 por ciento y que, al final de la legislatura, el incremento del gasto farmacéutico va a estar en torno al 7,5 ó al 8 por ciento.

Las medidas que ha tomado el Gobierno —antes hacía referencia algún señor diputado a que no había medidas de ahorro en el gasto farmacéutico— nos han llevado a ahorrar 250.000 millones que sí se han reinvertido en otro tipo de prestaciones sanitarias.

Por último, dentro del Insalud, ya ha dicho el ministro que el capítulo 6 dedicado a inversiones crece un 6,8

por ciento. ¿Cuánto han crecido las inversiones a lo largo de esta legislatura? 250.000 millones. Donde no había una equidad territorial, donde había una situación deplorable en las infraestructuras sanitarias, el Gobierno las ha puesto a nivel medio de todo el país. Eso es lo que hay que ver. Cuando algunos hacen declaraciones que ponen en entredicho el sistema público y cuáles son los objetivos del Gobierno, hay que olvidar las palabras y hay que ver los hechos.

Se ha hecho referencia, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le ruego concluya.

El señor **VILLALÓN RICO**: Un momento, señor presidente. Dos cuestiones fundamentales. Se ha hecho referencia a los conciertos. Cuánto se incrementan los conciertos en los hospitales en relación con 1999: un 5,47. Antes, no sé por qué motivo, se ha puesto el ejemplo de Andalucía. ¿Sabe S.S. cuánto se han incrementado los conciertos con hospitales privados para el año 2000? Un 8 por ciento. Vamos a dejar de hacer demagogia, vamos a dejar de hacer discursos que seguramente a alguien le puede sonar bien, pero que son falsos de toda falsedad. Lo mismo se ha dicho cuando se hacía referencia a los accidentes laborales.

Entre los diferentes portavoces del Grupo Socialista hay una falta de coordinación o no están en la misma línea en cuanto a cuál debe ser la actuación del Gobierno. Se echa en cara al ministro de Sanidad que no tome medidas respecto a los accidentes laborales y, sin embargo, otro portavoz del Grupo Socialista ha solicitado en la Comisión de Asuntos Sociales la comparecencia del ministro de Trabajo para que explique estos hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, S.S. debe concluir de forma inmediata.

El señor **VILLALÓN RICO**: Ya termino, señor presidente. Como decía al principio de mi intervención, voy hacer una referencia al hospital de Valdecilla. El ministro ha iniciado su intervención con un recuerdo a los fallecidos. Nosotros creemos que el Gobierno ha actuado de forma diligente. Todos lamentamos el accidente, pero consideramos que las medidas que han tomado el Gobierno y todas las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria son las adecuadas.

En esa línea, señor presidente, ofrezco una enmienda transaccional al Grupo Socialista a su enmienda 2031, relativa al hospital de Valdecilla, en la que proponemos un incremento de 2.100 millones para el año 2000 en relación con los temas de obras de emergencia u otras obras complementarias. Nosotros ofrecemos esta enmienda transaccional al Grupo Socialista para que la tome en consideración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Termino ya, señor presidente, agradeciendo su amabilidad por haberme dejado alargar en el tiempo. Quiero decir que estos presupuestos son los presupuestos de la tranquilidad de los ciudadanos, que la política sanitaria realizada por el Gobierno a lo largo de esta legislatura ha tenido el respaldo de los ciudadanos y que esos discursos que hemos oído a lo largo de esta tarde no eran discursos propios de un debate de presupuestos, sino que eran discursos propios de algún mitin electoral o dentro de alguna sede partidista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón, eso es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a las enmiendas correspondientes a organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales (salvo Ente Público Radiotelevisión Española y sociedades de dicho ente.)

Para la presentación de las enmiendas a este apartado, en primer lugar tiene la palabra el señor López Garrido, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Doy por defendidas las enmiendas, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor presidente, con mucha brevedad. Intervengo en nombre de Unió Valenciana para defender la enmienda 28 al ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, el GIF, enmienda que pretende arrancar el compromiso del Gobierno de que en las inversiones reales previstas para el ejercicio del año 2000 se contemple una partida específica para el proyecto de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana. Está cuantificado en una cifra que puede parecer simbólica para el montante global del proyecto, pero queremos arrancar el compromiso al Gobierno para que se contemplen en el año 2000 esas partidas. Otra cuestión sería plantear, a partir de arrancar ese compromiso, los trazados y otras cuestiones que podrían encarecer los sucesivos proyectos. Pero valga la ocasión para reafirmarnos en que es una necesidad contemplar esta partida presupuestaria para el año 2000, porque el AVE Madrid-Comunidad Valenciana es una obra prioritaria para la Comunidad Valenciana, fundamental para su desarrollo socioeconómico. Desde Unió Valenciana quiero manifestar esa opción política que nosotros defendemos y sobre todo defender, en el proyecto de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana, el trazado norte por ser el más rentable, el más viable y el que ofrece mayores garantías para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana, que requiere de esta infraestructura. Por eso solicitamos hoy que se contemple una partida específica entre las inversiones del GIF para el año 2000.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

El señor Saura no se encuentra presente, por lo que decae su enmienda.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, voy a intentar defender las enmiendas que hemos presentado a los distintos organismos públicos desde los que el Gobierno realiza la acción política de manera complementaria a la que deciden los propios ministerios. Las enmiendas que nosotros vamos a defender las hemos dirigido a dos organismos, a la SEPI y a AENA, y nuestro objetivo es comprometer a SEPI con determinados proyectos de revitalización económica que no están siendo atendidos desde la acción de ese conjunto empresarial por parte del Gobierno, que está más centrado en otro tipo de operaciones económicas, como poner en marcha determinados sectores que luego salen a procesos de privatización o actuar como complemento para las políticas que van definiéndose en algunas empresas públicas ligadas a la estructura industrial del Estado, como puede ser la de defensa en el caso de Astilleros o la de defensa ligada a la parte constructiva de Santa Bárbara. En cualquier caso, la idea es comprometer a la SEPI con proyectos de revitalización, con compromisos de desarrollo industrial. No basta con bajar persianas, no basta con cerrar empleo. Hay que crear empleo, hay que ayudar a salir adelante a comarcas enteras que están en proceso de declive industrial, que hemos discutido a lo largo de toda la legislatura en esta Cámara y no se han atendido. En concreto, dentro de Economía, hemos pedido la revitalización de la comarca de la Vega Media del Segura; ahora, la de la ría del Nervión, 11.000 millones de pesetas para ese esfuerzo extraordinario de revitalización económica; para el corredor San Sebastián-Irún, en proceso de reindustrialización o para la actuación en el alto Nervión. El objetivo es ni más ni menos que intentar fortalecer la labor reindustrializadora en lugar del cierre o supresión de la actividad industrial, que es lo que hasta ahora hemos visto hacer a SEPI.

Por otro lado, proponemos actuaciones desde AENA para que mejore la infraestructura aeroportuaria que tenemos en el país, que es una actividad, desde nuestro punto de vista, manifiestamente mejorable, como las fincas.

Por último, señor presidente, voy a defender las enmiendas que hemos presentado a una sección atípica, que es la sección 31. Las defiendo al mismo tiempo porque son pocas y tienen una filosofía de actuación; así, me ahorro un turno. La economía procesal es buena en este debate de amplio respaldo y auditorio que mantenemos.

La enmienda va dirigida a utilizar la sección 31, como el Gobierno lo ha hecho para otros menesteres, a elevar los grandes programas de las distintas secciones desde el capítulo 8. Se trata de trasladar a acciones o préstamos el esfuerzo que debería hacerse con la inversión directa del Estado. Con esta enmienda pretendemos ubicar en la actuación de diversos ministerios 432.000 millo-

nes de pesetas que recogemos de los esfuerzos inversores del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Industria, del de Medio Ambiente, del de Agricultura o del de Economía. ¿Cuál es el destino que queremos darle? Evitar que se nos diga que no hay previsión para las enmiendas cuando decimos que se minora de esta sección a la hora de defenderlas. Es verdad que las previsiones del Gobierno en una partida son de 20.000 millones y en otra de 6.000 millones de pesetas, y con eso no podríamos hacer frente al incremento inversor de más de 400.000 millones de pesetas que hemos propuesto, porque creemos que el crecimiento económico lo hace posible. Por tanto, el objetivo es trasladar a esa sección el volumen de recursos que facilite la actuación.

Por último, dentro de las actuaciones frente a catástrofes provocadas por terremotos, inundaciones, etcétera, hay una enmienda, la 1533, que incrementa en 1.000 millones de pesetas esta sección para hacer frente a las que se han producido a lo largo del último año. En todo caso, es una medida previsora. Como es lógico, esas partidas se declaran ampliables y con esta previsión de 1.000 millones no queremos hacer frente a todas las actividades que de ellas se deriven, sino facilitar que se tengan en cuenta.

Ese es el objetivo de nuestras enmiendas y creo que es suficiente la argumentación para que la Cámara conozca nuestra aportación a la discusión parlamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ríos.

Para la presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Este turno lo voy a compartir con mi compañero Gerardo Torres, que va a defender la enmienda de totalidad y de devolución al presupuesto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos. Yo me referiré al resto de las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado a este bloque de discusión.

Dado que el señor Ríos ha fijado ya su posición sobre la sección 31, no sé si le parece oportuno que fije yo también la posición de mi grupo para hacer un único bloque de debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muy bien, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias.

Lo haremos así porque uno tiene la sensación, señor presidente, de que estamos ya en la última planta de los grandes almacenes, sección oportunidades, donde se mezcla todo. Aquí discutimos Correos, presupuesto de Patrimonio y, además, es una sección absolutamente apócrifa porque no la ha presentado nadie, no la ha presentado ningún miembro del Gobierno. **(Rumores.)** No tiene padre ni perrito que le ladre. **(Risas.)**

Nosotros no lo hemos hecho, pero compartimos la filosofía del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de presentar una enmienda de devolución a la sección 31. No lo hemos hecho —y me interesa que quede muy claro en el «Diario de Sesiones»— y aunque votemos en contra de la sección 31 y apoyemos la enmienda de totalidad, como la sección 31 tiene desde seguros de cambio de autopistas hasta indemnizaciones por el síndrome tóxico, la verdad es que no hemos presentado una enmienda de totalidad porque estamos de acuerdo con que se le paguen las indemnizaciones correspondientes a los afectados por el síndrome tóxico, como no podía ser de otra forma, pero estamos en contra de que se destinen 22.000 millones de pesetas a inversiones de diferentes ministerios sin decir ni a dónde van, ni qué origen tienen, ni a dónde van a ir destinados.

La experiencia nos demuestra que uno no sabe muy bien cómo presupuesta el Gobierno determinadas partidas de gasto de la sección 31. El año pasado también había una cantidad importante de varias decenas de miles de millones para lo que es el seguro de cambio de autopista, y sin embargo a lo largo del ejercicio 1999 hemos aprobado dos créditos extraordinarios para ampliar concretamente esta partida. Así que no tenemos ni mucho menos la seguridad de que lo que estemos aprobando o estemos votando o discutiendo hoy en la sección 31 realmente se vaya a cumplir, porque el año pasado parece que también estaba bien presupuestado y luego hubo que suplementar dos créditos de casi 40.000 millones de pesetas para una partida tan importante como el seguro de cambio.

Hemos presentado cuatro enmiendas concretamente a diferentes entidades y sociedades estatales, que aunque hagamos alguna referencia un poco mayor cuando se discuta la sección 17, dado que todas tienen que ver con el Ministerio de Fomento, sí me quiero referir concretamente a ellas, muy brevemente, a efectos del «Diario de Sesiones».

La enmienda 1748 va destinada al presupuesto de la sociedad estatal Puertos del Estado, incrementando en 200 millones de pesetas el cierre del muelle del puerto de Los Mármoles en la isla de Lanzarote, así como otros 500 millones del puerto alternativo de Los Cristianos en el municipio de Guía de Isora, en la isla de Tenerife.

Con las enmiendas 2145 y 2146, hacemos dos apreciaciones y dos decisiones de nuestro grupo parlamentario que consisten en modificar el presupuesto de AENA, con la 2145, para que se inviertan 500 millones de pesetas —nosotros no debemos nada a nadie, no hemos quedado con nadie, ni con Unidad Leonesa o con los partidos correspondientes, simplemente nos parece que hay que hacer una obra de 500 millones de pesetas— en el aeropuerto de León, pero porque lo necesitan los leoneses, no porque lo necesiten otros.

Por último, la enmienda 2146 pide dotar con 2.500 millones de pesetas el corredor de alta velocidad que una Madrid con el eje mediterráneo.

Como decía anteriormente, mi compañero, el señor Torres, se referirá a la enmienda de devolución del presupuesto de Correos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, muchas gracias.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos pretende que esta entidad pública, el correo público, no regrese a los tiempos de Miguel Strogoff o del *Poneyexpress*. Creemos que eso es lo que pasará si se aprueba este presupuesto tal y como lo ha enviado el Gobierno y junto a los presupuestos anteriores. Así que hemos expresado en diez las razones por las cuales planteamos la enmienda de devolución al Gobierno del presupuesto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

La primera es porque este presupuesto, tal y como lo ha enviado el Gobierno, debilita Correos porque sus mayores ingresos previstos se producen a costa de incrementos de tarifas. Esto es lo que ha venido ocurriendo en los últimos tres años. Por ejemplo, el año pasado, en 1998, el aumento ha sido brutal, del 20 por ciento; este año está en torno al 6,5 por ciento. Esto perjudica, fundamentalmente, a los consumidores individuales y a las pequeñas y medianas empresas, ya que las grandes tienen descuentos que llegan hasta el 50 por ciento.

La segunda razón es que se prevé una subvención de capital de 13.400 millones de pesetas, pero las inversiones previstas se elevan a la cantidad de 27.000 millones. Se permite, pues, un endeudamiento a un organismo público que todavía arrastra pérdidas en su cuenta de resultados.

Tercera. Para mantener el ritmo constante de los ingresos y las disminuciones de subvención a la explotación se realiza una política de reducción de la plantilla en las zonas rurales y de congelación global de la misma cuando el aumento de los puntos de reparto por el crecimiento del número de viviendas es de unos 300.000 al año. Con ello se pone en peligro la obligación de prestar un servicio universal a todos los ciudadanos.

Cuarta. Esta política de personal ha provocado ya el cierre de 471 oficinas auxiliares de Correos, zonas rurales, y la supresión de 205 puestos de carteros rurales en los tres últimos años, deteriorando el servicio gravemente a los ciudadanos que viven en las comarcas más des pobladas de España.

Quinta. La política obsesiva por reducir los déficit de explotación ha ocasionado una grave pérdida de la calidad del servicio en general no sólo en los núcleos rurales, como se ha dicho en el punto anterior, sino también en las zonas turísticas y en las periferias de las grandes ciudades, donde no se realiza el reparto diario y se acumulan los envíos de manera alarmante. Ejemplos clamorosos de lo dicho son los millones de envíos acumulados en las comunidades autónomas de Valencia y de Murcia.

rosos de lo dicho son los millones de envíos acumulados en las comunidades autónomas de Valencia y de Murcia.

Sexta razón. Las quejas de los ciudadanos y de las organizaciones de consumidores en la prensa diaria y especializada son constantes y abundantes y ello produce un deterioro de la imagen del correo público y el consiguiente desvío de clientes al correo privado.

Séptima. La pérdida de mercado del correo público es ya alarmante en los envíos urbanos, donde se ha perdido un 12 por ciento en los últimos tres años.

Octava. Por el contrario, esta política presupuestaria potencia a la competencia privada del correo español en la misma medida que debilita al sector público, ya que las empresas privadas van ocupando poco a poco el espacio que Correos y Telégrafos va cediendo.

Novena. Junto a esto, se está potenciando la contratación de consultoras externas que realizan trabajos que pueden ser hechos por el personal de Correos que está, en muchos casos, mejor preparado que el de estas consultoras para realizarlos.

Finalmente, la décima razón, señor presidente, es que se está aumentando el desequilibrio financiero de la entidad al incrementar el endeudamiento y disminuir las subvenciones de capital que aporta el Estado: 5.500 millones de pesetas de endeudamiento entre 1999 y el 2000. Con ello se consigue disminuir el déficit público, pero se pone en mayores dificultades futuras a Correos y Telégrafos.

Señor presidente, estas diez razones que alegamos nos parecen más que suficientes para que el Gobierno recapacite, para que el Grupo Popular recapacite, acepte las razones del Grupo Socialista y permita que este desgastado de presupuesto se devuelva al Gobierno para que sea corregido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Torres.

¿Grupos que desean fijar su posición con respecto a organismos públicos y a la sección 31? (**Pausa.**) Dado que el señor Martínez Sanjuán ya fijó su posición anteriormente y que el señor Ríos había presentado las enmiendas, vamos a la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular con respecto a los organismos públicos. Para ello, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, señor presidente, intervendremos al final con respecto a las enmiendas de organismos autónomos, por cuanto que el señor Ríos ha evitado hacer referencia a la sección 31 en el turno correspondiente y ha obligado a nuestro grupo a hacer un ejercicio que obliga también a la Presidencia a modificar el ritmo del debate; pero no se preocupe, señor Ríos, la sección 31 acaba siendo la manoseada sección 31 y nos sirve a casi todos, especialmente a los grupos de la oposición para hacer ejercicios absolutamente difíciles de explicar para ajustar las necesidades presupuestarias de cada grupo. Al final se habrá

de defender la sección 31, pero quiero decirle que si se hubiera hecho una suma aritmética de lo que componen al final las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo de Izquierda Unida en materia de esta sección 31, quizá hubiera merecido alguna reflexión más allá de perturbar el orden natural del debate. Yo entiendo que el relajo en el que se está produciendo este debate quizá obedezca a esto, pero le tengo que decir que con relación a esta sección 31 no estaría de más alguna consideración en cuanto a la seriedad que nos debiera merecer.

Simplemente quería hacer referencia a esto, porque después, en cuanto a las enmiendas presentadas a esta sección, intervendrá el señor Bardisa. Sólo quería contestar al señor Chiquillo en cuanto a la referencia que hacía al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Señor Chiquillo, esto tuvo una solución en el debate en Comisión. Le invito a que haga una lectura del debate en Comisión sobre este particular, por cuanto el Grupo Parlamentario Popular aprobó una enmienda referida al AVE, tramo Madrid-Valencia, pero lamentablemente usted no estaba en aquella ocasión; quiero recordarle que hubo un debate, un corto debate ciertamente, pero que este asunto, señor Chiquillo, está resuelto. Le invito a que haga una lectura del Diario de aquella sesión y comprobará que ese tema está resuelto.

En relación a la SEPI, la enmienda que presentaba y defendía el señor Ríos, referente a la zona del alto Nervión, quiero decirle que allí, en concreto en aquella zona, la SEPI ha puesto importantes recursos presupuestarios al servicio de solucionar la reindustrialización de esa zona. Es más, prácticamente todos los ayuntamientos de la margen izquierda del Nervión están implicados con convenios de colaboración entre las diputaciones forales, los ayuntamientos de la zona, de toda la margen izquierda, y el Gobierno central, en concreto con la SEPI, para solucionar los problemas de reindustrialización. Está bien que usted apunte que ahí sigue existiendo un problema en materia de reindustrialización, pero también le debo decir que el Gobierno ya ha atajado por medio de los convenios de colaboración a los que ya he hecho referencia, creo que de forma muy adecuada e incluso de forma mucho más contundente de lo que en principio presumían los grupos de la oposición.

En cuanto a la enmienda relacionada con el Ayuntamiento de León, debo decir al señor Martínez Sanjuán que esto también tuvo su contestación por parte del Gobierno. Saben que esto forma parte de un acuerdo con el Ayuntamiento de León. Efectivamente, hay una enmienda de 500 millones de pesetas para el aeropuerto de León, y nuestro grupo celebra que usted se haya incorporado al consenso relacionado con la necesidad de dotar de nuevas infraestructuras a la ciudad de León y, como saben, esto está solucionado. Por lo tanto, se hacía ociosa la presentación de la enmienda pero, como digo, no está de más que el Grupo Parlamentario Socialista se incorpore a esta necesidad, que ya queda cubierta con la aprobación de la propuesta que hizo en su día

el Gobierno en el Ayuntamiento de León y el aeropuerto de León.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a la sección 31, en la que hay bastante desacuerdo por parte de los grupos de la izquierda, ya que, por un lado, la enmienda de Izquierda Unida lo que pretende es una minoración de 432.636 millones en diversas secciones y producir un incremento de la sección 31 de 432.622 millones.

El Grupo Socialista no ha presentado ninguna enmienda a esta sección, pero lo que pretende con otras enmiendas presentadas en el resto de secciones es vaciar de contenido lo que es la sección 31. Yo creo que la postura razonable es la postura del Gobierno y la postura por supuesto del Grupo Popular, que es mantener el contenido presupuestario de la sección 31. Esta sección participa en un 1,6 de los gastos no financieros del Estado que supone 307.536 millones, y supone un incremento del 19,8 por ciento con respecto al presupuesto del año 1999. Por lo tanto, nosotros creemos que esta sección está dotada de un presupuesto equilibrado para cubrir los objetivos de la misma, y los objetivos de esta sección, en la cual participan varias direcciones generales, la Subsecretaría de Economía y Hacienda, la Dirección General del Tesoro, y la Secretaría de Estado de Economía, que se gestiona a través de tres programas, que fundamentalmente consisten en cubrir la cobertura del seguro de cambio de autopistas mediante subvenciones sobre diferencias de cambio de divisas en sociedades concesionarias de autopistas de peaje. Este programa supone un incremento del 36,8 con respecto al año 1999, y en el resto de programas, como ya he dicho anteriormente, el presupuesto es equilibrado para cubrir los objetivos, tanto en la gestión del Patrimonio del Estado como en los imprevistos y funciones no clasificadas, en la cual hay una asignación de 236.123 millones y supone una variación del 20 por ciento más que el presupuesto del año anterior de 1999.

Además, hay un incremento en los gastos de personal que se debe a mayores asignaciones para reordenación de retribuciones de personal y para gastos sociales de Muface e Isfas.

En este sentido, Izquierda Unida presenta una enmienda, aunque a veces en los grupos parlamentarios se hacen las enmiendas por el simple hecho de oponerse, porque no tiene sentido por ejemplo, la enmienda 1533, con la que se pretenden 1.000 millones para financiar los daños producidos por un tornado en la comarca de Baza, en Granada. Este diputado se ha informado sobre los daños de este tornado y parece ser que los daños que se han producido, como mucho, pueden ser alrededor de los 10, 15 millones. Pero por pedir que no quede.

Por lo tanto, quiero dejar constancia, sobre todo en el «Diario de Sesiones», de que el Grupo Parlamentario Popular siempre estará de acuerdo en que cuando exista una situación catastrófica se haga frente a ella, pero para eso existe un procedimiento y una normativa jurídica. Por lo tanto, ahí es donde se debe ir y no a presentar una enmienda de 1.000 millones, porque podían haber sido 1.000, 5.000, 50 ó 100, cuando no hay una justificación del crédito ni de la necesidad que se debe atender.

Por ello, señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de estas enmiendas y, sobre todo, lo va a hacer, como he dicho al principio, porque considera que la sección 31 está dotada de un presupuesto equilibrado y no nos parece lógico ni lo que pretende Izquierda Unida, que es aumentar un contenido, que no nos dice tampoco para qué, ni lo que pretende el Grupo Socialista, a través de otras enmiendas a otras secciones, que lo que hace es vaciar de contenido esta sección.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bardisa.

Vamos a llamar a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las secciones que se han debatido a lo largo de esta tarde.

No se preocupen, aún quedan unos minutos para comenzar, pero les ruego ocupen sus escaños con la presteza con que lo están haciendo algunas diputadas y diputados.

Comenzamos por la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. Dentro de esta sección las primeras enmiendas son las del Grupo Mixto y, a su vez, las correspondientes al señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 19; en contra, 162; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 521, del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, tres; en contra, 178; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 522, del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 22, en contra, 163; abstenciones, 123.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 140; en contra, 164; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 141; en contra, 164; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1671 a 1673, del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 143; en contra, 164; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 125; en contra, 179; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del dictamen correspondiente a la sección 13. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 166; en contra, 143; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección de Justicia.

Pasamos a la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior.

En primer lugar, votamos las enmiendas que dentro del Grupo Mixto ha defendido el señor Serrano, las números 101 y 102.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, tres; en contra, 165; abstenciones, 141.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 103, del señor Serrano. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 127; en contra, 165; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas del señor Serrano. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 145; en contra, 164; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Retiradas las enmiendas de la señora Lasagabaster, pasamos a las del señor Chiquillo. Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 146; en contra, 164.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura Laporta. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 142; en contra, 165; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de los señores Rodríguez y Vázquez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 145; en contra, 165.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 145; en contra, 164.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, comenzando por las números 871 y 873. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 18; en contra, 164; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 142; en contra, 166; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Socialista. Enmiendas 1718, 1720, 1733 y 1735. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 164; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 164; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del dictamen correspondiente a la sección 16, Ministerio del Interior. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 162; en contra, 145; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. Sección 26, Sanidad y Consumo, comenzando por la enmienda del señor López Garrido, del Grupo Mixto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 164; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1486, del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 21; en contra, 163; abstenciones, 125.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 1484 y 1485 del Grupo de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 17; en contra, 291; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 138; en contra, 163; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 144; en contra, 165.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación del dictamen de la sección 26.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 168; en contra, 143; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 26, Sanidad.  
Pasamos a la correspondiente al Insalud, sección 60.  
Enmiendas del Grupo Mixto, comenzando por las del señor Serrano.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 145; en contra, 167.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 166; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 165; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista, comenzando por la transaccional a la enmienda 2031.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 308; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la enmienda transaccional.  
Restantes enmiendas del Grupo Socialista.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 165; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Socialista.  
Votamos el dictamen correspondiente a la sección 60, el Insalud.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 167; en contra, 143; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente al Insalud, sección 60.  
Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales, salvo RTVE y sociedades de este ente público.  
En primer lugar, enmienda 746, del señor López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 129; en contra, 182; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 747, del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 144; en contra, 167; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas del señor López Garrido. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 145; en contra, 168; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Chiquillo. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 132; en contra, 181; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. ¿Ha decaído la enmienda del señor Saura Laporta? ¿Fue mantenida por alguien? **(Pausa.)** No fue mantenida. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, conjuntamente. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 145; en contra, 168; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 147; en contra, 167.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Dictamen sobre los organismos, sociedades, entidades, etcétera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 167; en contra, 148.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. Pasamos a la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Se somete a votación la enmienda 1533, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 141; en contra, 169; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 20; en contra, 169; abstenciones, 125.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del dictamen de la sección 31. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 167; en contra, 144; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 31 y concluido así el orden del día previsto para la sesión de esta tarde.

La sesión continuará mañana a las nueve. Se suspende la sesión. Buenas tardes.

**Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**